

AÑO TERESIANO,
DIARIO HISTORICO,
PANEGYRICO MORAL,
EN QUE SE DESCRIVEN
LAS VIRTUDES, SUCESSOS, Y MARAVILLAS,
DE LA SERAPHICA,
Y MYSTICA DOCTORA
DE LA IGLESIA

S.^{TA} TERESA DE JESUS,
ASSIGNADAS A TODOS LOS DIAS
DE LOS MESES EN QUE SUCEDIERON.

PROPONENSE
CON VARIA EXORNACION DE TODO GENERO
de Letras Divinas, y Humanas, Historiales, Symbolos,
Sentencias de Santos Padres, y Philosophos
Antiguos.

TOMO TERCERO.

DEDICALE

AL EXC.^{MO} SEÑOR DON JACOBO STUART;
Marquès de la Jamayca, &c.

SU AUTOR

EL PADRE FRAY ANTONIO DE SAN JOACHIN,
*Carmelita Descalzo, Lector que ha sido de Theologia en su Colegio
de San Cyrilo de Alcalá.*

CON PRIVILEGIO.

En MADRID: En la Imprenta, y Libreria de Manuel Fernandez,
Impressor de la Reverenda Camara Apostolica,
Año de M. DCC. XXXVIII.

AÑO TERESIANO
DIARIO HISTORICO
PANEGYRICO MORAL
EN QUE SE DESCRIBEN
LAS VIRTUDES, SUOSOS, Y MARAVILLAS
DE LA SERAFICA
Y MYSTICA DOCTORA
DE LA IGLESIA
S. TA TERESA DE JESUS
ASIGNADAS A TODOS LOS DIAS
DE LOS MESES EN QUE SUCEDE
POR O. F. O. N. R. S. F.
CON VARIA EXORNACION DE TODO GENERO
de Letras Divinas, y Humanas, Historias, y Symbolos,
Sentencias de Santos Padres, y Philosophos.
TOMO TERCERO
DE LA
ALEXANDRIA DON JACOBO STUART,
Mandado de la Imprenta, etc.
SU AUTOR
EL PADRE FR. ANTONIO DE SAN JOSE
Comendador de la Orden de San Francisco de Asis,
de San Pedro de Nolasco.
CON PRIVILEGIO
En Madrid, en la Imprenta de San Juan de los Rios,
junto por de la Calle de San Francisco,
AÑO MDCCLXXV.

AL EXC.^{MO} SEÑOR

DON JACOBO STUART,
FIZ JAMES , COLON , PORTUGAL,
Ayala , Toledo , Fonseca , Ulloa , y Faxar-
do , Marquès de la Jamayca , Gentil-
Hombre de Camara de su Mage-
stad , con exercicio.

SEÑOR.



Uxiliado del alto patro-
cinio , que funda la
authoridad excelsa de
los Excelentísimos
Señores Duques de
Veragua , y Bervik,
Padres de V. Exc. ha
corrido hasta ahora en sus dos tomos el
Año Teresiano , sin el menor escollo , cuya
experiencia venturosa (quando no lo dic-
tassen otros muchos titulos de mi especial
obligacion) precisaria à mi interès al de-
signio obsequioso de dedicar à V. Exc. el
pequeño trabajo de mi tomo tercero. Yà
dexo dicho en la Dedicatoria del segundo,
como no acierta mi respeto à salir de casa
de V. Exc. para buscar quien patrocine estos

escritos: con que siendo V. Exc. el hijo primogenito de los que consiguen por Mecenas en sus primeros meses, à V. Exc. le toca con natural inmediacion el admitir benigno lo reverente de este obsequio.

Es el mes de Marzo, entre las anuales Estaciones, la que entregò la Antigüedad à la tutela del dios Marte; y es esta misma, la que de las doce del Año Teresiano ofrece à la de V. Exc. mi veneracion, para que passe à realidad la fingida defensa, que daban los Gentiles à este mes. No admite la edad de V. Exc. el que estèn sucedidas por su espíritu las hazañas heroicas, que las fabulas mienten de este Numen; mas yà las pronóstica venideras el esplendor augusto de sus primeros años, para que las de Marte se veneren historia de las Marciales, que el corazon de V. Exc. obrarà sin segundo en utilidades de estos Reynos.

Arist. Æth. 1.

Al Joven, Señor (segun Aristoteles) solo son esperanzas las que concede el tiempo para corona de sus timbres; y siendo tan altas las que ha puesto en el gallardo espíritu, prudencia magestuosa, vivaz consideracion, y otras muchas partidas de singular ensalce con que yà resplandece el animo de V. Exc. bien nos podemos pro-

meter , que los blasones gloriosísimos, que tengo yá insinuados en mis primeros tomos, de aquellos Campeones excelentes, Oraculos insignes de la guerra, y la paz, Regios ascendientes de la Casa de V. Exc. tendràn nueva vida en las prohezas memorables, que el esfuerzo de V. Exc. repetirà existentes.

Buen fundamento logra este vaticinio en aquel tràgico suceso, que dieron estos años, sobre el sitio de Philisbourg en Alemania, donde la edad de V. Exc. que empezaba à salir de la puericia, se arrojaba al peligro con tanta gallardìa, que siguiendo el immortal denuedo del Heroe mas glorioso, que han visto estas edades, el Gran Mariscal, y Duque de Bervik, Abuelo de V. Exc. quando este General esforzado desistiò de la vida, se hallaba V. Exc. tan inmediato à su persona, que el tiro de la bala, que arrebatò su aliento, despidiò sobre V. Exc. el mas penoso golpe, cubriendole el vestido con los fessos, y sangre, que soltò la cabeza de este famoso Príncipe.

Fundè con razon en esta tragedia lamentable la segura esperanza, que se debe inferir de los hechos futuros, que pondrà presentes el corazon ilustre, que anima en

V. Exc.

Novar. Sche-
diasm. Sacro.
Proph. lib. 3.
num. 135.

Elephantis,
ostēderunt fan-
guinem uvæ,
& mori, ad
acuendos eos
in prælium.

1. Machab.
cap. 6. v. 34.

V. Exc. porque si la sangre de Aygulpho (segun lo contesta Novarino) dió nuevo espíritu à Columbo, y se dice tambien en la Escritura, que aquella que aplicaban à unos vivientes, sin razon, tenia virtud para esforzar su animo; què aliento, què generoso espíritu, què animosidad de corazon reconcentraria en V. Exc. aquel nobilissimo carmin de la cabeza de su Abuelo?

El suceso, Señor, excita à mi discurso à venerarle por mysterio de la Providencia Soberana, para congeturar en este lance, que a aquel glorioso Heroe hizo su testamento, y escrito con su sangre en la persona de su Nieto, dexandole heredero de su invencible espíritu. Este es V. Exc. quien mudará en suessos aquellas esperanzas, que ofrece la firmeza de esta fundada congetura. Solo se necessita al tiempo para verificacion de este pronostico, el que pido à la Divina Magestad conceda à V. Exc. los muchos años, que me importa.

Humilde, y reverente Capellàn
de V. Exc.

Fr. Antonio de San Joachin.

LICEN-

LICENCIA DE LA ORDEN.

FR. Fernando de San Juan Baptista, General de Descalzos, y Descalzas de nuestra Señora del Carmen, de la primitiva Observancia, &c. Con acuerdo de nuestro Difinitorio, por el tenor de las presentes damos licencia al P. Fr. Antonio de San Joachin, Religioso de nuestra Orden, para que haviendo presentado ante los Señores del Real Consejo de su Magestad un libro, que ha compuesto, cuyo titulo es: *Tomo tercero del Año Teresiano*; y havidas todas las licencias necessarias, le pueda imprimir: por quanto por especial orden, y comission nuestra lo han visto, y examinado personas graves, y doctas de nuestra Religion, y de su parecer se puede conceder dicha licencia. En fee de lo qual mandamos dar las presentes, que van firmadas de nuestro nombre, selladas con el Sello de nuestro Difinitorio, y refrendadas por su Secretario. En este nuestro Colegio de Santa Teresa de la Ciudad de Avila à veinte y uno de Diciembre de mil setecientos y treinta y siete.

Fr. Fernando de San Juan Baptista,
General.

Fray Juan de la Cruz,
Secretario.

APRO-

APROBACION DEL Rmo. P. M. FR.
Agustin Gutierrez Moràn, del Orden de
Predicadores, Calificador del Santo Oficio,
y del Consejo Supremo de la Santa, y Ge-
neral Inquisicion, Prior que ha sido dos
veces del Convento de San Pablo de Valla-
dolid, y antes Cathedratico de Vísperas, y
Prima de Theologia de la Universidad de
Alcalá; Regente Jubilado del Colegio de
Santo Thomàs de dicha Universidad, y al
presente Prior del Convento de Santo Tho-
màs de esta Corte de Madrid.

M. P. S.

O Bedeciendo el orden del Real Consejo Supre-
mo de Castilla, he visto con grande gusto,
y he leído con especial atencion un libro, tomo
tercero de los que và dando à luz, y escribe con
grande acierto el M. R. P. Fr. Antonio de San Joa-
chin, Carmelita Descalzo, y Lector de Theologia,
que ha sido de su Colegio de San Cyrilo de Alcalá;
y el titulo del libro es: *Año Teresiano, Diario Histo-
rico, Panegyrico Moral*. Tres expresiones, todas
grandes, y muy proprias, para dár à conocer el
animo del Autor, y todo el argumento de su obra;
son las que contiene la inscripcion del libro, ò su
titulo; y entrando à reconocer los Dias de este
grande Año Teresiano, que se vãn defembolviendo
en èl, los hallo tan llenos de luz, tan adornados
de noticias, y doctrinales sentencias para la instruc-
cion de todos, que sin duda corresponde, y se dà
cumplido, en la execucion de la obra, todo lo que
se

se promete, y se podia esperar de la inscripcion, y señal expresiva de este titulo. Año Emergente (dice Durando (1) en su Racional) que llamaban los Antiguos à aquel circulo de tiempo, en que acaecia alguna cosa grande portentosa, y digna de admiracion; en cuya memoria aquel año comenzaban à contar los dias, y meses de el, desde aquel dia: y son tan memorables, tan prodigiosos, y dignos de observacion los sucesos, que en cada dia de este Año Teresiano se refieren, que cada uno es por si bastante à denominarle assi, y dàr bien à conocer, que el Sol de la Gloriosa esclarecida Virgen Santa Teresa es quien preside, quien denomina, y hace los dias de este grande Emergente Año.

En la diaria historica narracion, que hizo Moyfés de la creacion del Mundo, y de sus obras, (2) notò, y nos dexò advertido el Angelico Doctor Santo Thomàs, que el Historiador Sagrado và copiando, y trasladando al papel con los rasgos de la pluma en su relacion, tres obras, ò tres cultoras de maravillosa, y varia labor, que el Santo llama, y dice, que son obra de creacion, obra de distincion, y obra de adorno: (3) *Opus creationis, opus distinctionis, & opus ornatus.* Una imitacion de estas obras, y de la particion que de ellas hace Moyfés en su narrativa, me ha parecido, que và saliendo el Diario de este Año Teresiano, segun el estylo, el methodo, y disposicion diaria, con que le và ordenando su Autor; porque lo primero es obra de creacion en lo que refiere de los hechos admirables, de los sucesos, y obras heroycas de la vida, y elevadissimo espiritu de esta portentosa Virgen, y de los Dones, de las Virtudes, de las Gracias, y Favores, con que Dios la engrandeciò; tanto, que viene à ser un compendio, y abreviatura de lo que, como Autor natural, hizo Dios en el principio del mundo, y de las perfecciones altísimas, con que despues en la sucesion de los tiempos, como Autor sobrenatural, en mas alta superior

(1)

Durand. An-
nus Emergens
est in quo ali-
quid magnum
Judæis, vel
alijs contigit
à quo factò in
illius memo-
riam annum
incipiunt cõ-
putare.
Lib. 8. cap. 3.

(2)

Cornel. Alap.
Adverte Moy-
sem conscrip-
sisse per mo-
dum diarij, vel
annalium.
In Prologo ad
Penthat.

(3)

D. Thom. 1.
part. in tit. ad
quæst. 65. Tria
opera Scriptu-
ra commemo-
rat, &c.

comunicacion, hã manifestado su voluntad, y la virtud difusiva de su sér, y su poder en muchos Santos.

(4)
Genes. 1. Di-
vific lucem à
tenebris.

Es obra de distincion, no entre las tinieblas, y luz, como la que se dice en el Genesis; (4) porque à los dias de este grande Año, no sucede obscuridad, ni alternan las noches con los dias. Son dias del Cielo, donde jamàs falta luz; porque siendo dias, que contò Santa Teresa throno animado de la Divina Sabiduria; de este throno yã havia previsto, y dicho David, que sin interposicion de sombras havia

(5)
Spal. 88. Et
Thronũ ejus
sicut dies Cœ-
li.

de contar dias de Cielo. (5) Los Dias, y los Meses del Año Solar comun, que ilustrò Santa Teresa con sus obras, con sus prohezas, y con los escritos de su celestial doctrina, son los que vã distinguiendo con destreza, y claridad la pluma bien cortada del Escritor de esta obra; y à cada uno señala con puntualidad chronologica la luz, que le corresponde del Año superior Teresiano, que le ilustra. No hai dia de este Año grande, cuya luz es la que hace distincion en esta obra, que no sea, y pueda llamarse dia de especial permanente ilustracion; porque aunque el tiempo, y los dias del Año Solar, que yã passaron, y en que se revuelve el Año, que es lo que cantò el Poeta, (6) solo dexaron vestigios, ò señal de lo que fueron, y no han de volver à ser; pero el fulgor, y la claridad de aquellos dias, que ilustrò Santa Teresa, y los dexo iluminados con sus obras, y sucessos, es superior à las jurisdicciones del tiempo; y no en vestigios, sino en sí mismo, aunque trasladado permanece, y quedará siempre presente en esta obra.

(6)
Virgilius: Ac-
que in se sua
per vestigia
bolvitur an-
nus.

Ultimamente, es obra de adorno en la variedad, y cultura con que la enriquece, y la vã llenando su Autor de noticias, nada vulgares, de maximas excelentes para el gobierno, y reglas de bien vivir, con ponderosas graves sentencias muy doctrinales en toda erudicion de buenas letras. Del Orador, ò el Escritor Ecclesiastico, dixo, elevando una sentencia de Tulio, nuestro Gran Padre San Aguf-

Agustin, (7) que para lograr el fin que pretende, y es la victoria de convencer à seguir, y que se ponga en execucion lo que persuade, debe enseñar, y hacer agradable con adorno de palabras, y de sentencias, la doctrina que propone. Esta regla sigue, y se vale de ella el Escritor de esta obra en su exornacion; siendo el principal adorno de que la viste, y con que la enriquece, las palabras, las sentencias, los documentos, y dichos, que dexò escritos su gloriosísima Madre la admirable Virgen Santa Teresa. Estas palabras, y sentencias de la Santa, las reparte, las ordena, y las coloca con tanta oportunidad, y con prontitud tan propia à los assumptos, que excita en las reflexiones, que hace, y à la utilidad de la doctrina con que enseña, que se conoce bien la aplicacion, y el estudio, que tiene hecho en los escritos maravillosos de su Madre gloriosísima, y la cabal perfeccion con que està informado de la celestial doctrina de sus obras.

De la discrecion de la Santa, de la gracia de sus dichos, y de la fazonada agudeza de sus sentencias, hace un taracò hermoso, con que adornados los Dias, y Mesès de este grande Año, cada dia es una copia, una imagen, y un traslado de esta milagrosa Virgen, y cada mes un espejo, ò un cristal grande de tantos circulos, como Dias tiene el Mes, y en que se representa la Santa multiplicada con diversidad de adorno; pero tan perfecta la efigie de cada circulo, que ni aun le falta el hablar, porque habla, escribe, y enseña Santa Teresa en toda la exornacion, ò quotidiano adorno de esta obra.

Entre los matices, ò esmalte de otras noticias, que tambien hacen labor, es muy sobrefaliente en este libro tercero, que es el que està cometido à mi inspeccion, el del Dia septimo de este Mes correspondiente, Dia consagrado à la memoria, y festividad del Angelico Doctor Santo Thomàs, en

(7)
 S. August. in
 4. de Doctr.
 Christ. Dixit
 quidã eloquens;
 et verum dixit
 ita debere
 dicere eloquentem,
 ut doceat,
 ut delectet, ut
 spectet.
 Oportet igitur
 eloquentem
 Ecclesiasticum,
 &c. capit.
 13.

(7)
que el Escritor descansa, no cessando de su obra fino convirtiendo la pluma, la atencion, y todo su afecto, y alma à desahogarse en loores, y altísimas alabanzas de su Angelico Maestro. Los elogios mas especiales, que se han dicho, y se han escrito de este admirable Doctor, son adorno lucidísimo de este señalado Dia, y en que el Escritor verifica, y dà bien à conocer, que los hijos de la Seraphica Virgen Santa Teresa, no ceden en el afecto, en la propension, en el conato, y zelo de promover la veneracion, y séquito del Angelico Thomàs, y su doctrina, ni à los Thomistas mismos, que por ley, por voto, por titulo de herederos de este celestial thesoro, y por el vinculo de una misma profesion, somos obligados à seguirle, venerarle, y glorificar su nombre, haciendole conocido en todo el mundo.

Quando faltasen testigos de esta verdad, ò instrumentos de ella, de que estàn llenos los libros, y escritos innumerables, Theologicos, Panegyricos, Mysticos, Dogmaticos, y Morales de los Hijos excelentes de esta Sagrada esclarecida Familia, bastaria à asegurarla en el comun concepto de los Lectores, lo que en este dia septimo escribe, y con que desahoga su afecto en alabanzas del Angelico Doctor este su Teresiano Discipulo. Prueba, y convence ser una, en todo indistinta, la doctrina de Thomàs, y de Teresa, cotejando los escritos, y las sentencias de estos dos Cherubines de la Iglesia, que mirandose uno à otro en mutua correspondencia, como los del Tabernaculo, que hizo fabricar Moyés; (8) son los dos un solo Oraculo, por cuyas plumas, y lenguas se dispensa una doctrina, en todo uniforme, sin que se halle diversidad en sus respuestas.

(8)
*Duos quoque
Cherubim facies
ex utraque parte
respiciantque
se mutuo.*

Exod. 25.

A este Oraculo consulta, y conforme à ella està escrita la exornacion de los dias de este Mes, y todo lo que he leído, y he podido reconocer en esta obra. Con que he dicho mi sentir, y el dicta-

Hicetamen que tengo hecho de estos utiles , y provechosos escritos. Y es, que afsi como en los dias de la creacion del mundo , cada uno fue aprobado , y vio Dios, (9) que era bueno , y digno de aprobacion su contenido ; afsi se puede decir en su proporcion de los Dias , cuya descripcion hace el Autor en este libro , porque contienen sana, y saludable doctrina para corregir los vicios , y los abusos. Contienen documentos suaves , y de mayor perfeccion , alentando a las virtudes , y contienen altas lecciones de Mystica Theologia ; con que pueden adelantar los mas perfectos , sin que en ellos se halle cosa , que no sea conforme a los dogmas de nuestra Santa Fe , y buenas costumbres. Afsi lo siento , salvo , &c. Y lo firmè en este de Santo Thomàs de Madrid en veinte y cinco de Enero de mil setecientos y treinta y ocho.

(9)
*Vidit Deus
quod esset bonum.*
Genes. 1.º

Fr. Agustín Gutierrez Morán.

APROBACION DEL Rmo. P. MAESTRO
Don Isidoro Francisco Andrès, Monge Be-
nedictino de la Congregacion Cisterciense de
la Corona de Aragon, y Navarra, en el
Real Monasterio de Santa Fe, Doctor Theo-
logo, Examinador Synodal del Obispado de
Albarracin, Lector que fuè de Artes, y
Theologia en su Religion, y Predicador de
su Magestad, &c.

POR comission del señor Don Diego Moreno
Ortiz, Presbytero, Abogado de los Reales
Consejos, Theniente de Vicario de esta Villa de
Madrid, y su Partido, &c. he visto el tomo ter-
cero del *Año Teresiano*, cuyo erudito, sabio, y
eloquente Autor es el Rmo. P. Fr. Antonio de
San Joachin. Este es aquel diestrisimo Athleta, que
ungido con el olio de la mejor sabiduria, burlò
los torpes acometimientos de la ignorancia. Aquel,
que en el gran Templo de Minerva, como Ale-
xandro de los Doctos, cortò con el agudo filo de
sus talentos superiores los ciegos nudos de intrin-
cadas dificultades. Aquel Alcides de los ingenios,
privilegiada veneracion de los Sabios, intelectual
Athlante de la esphera Carmelitana, norma de la
mas pura eloquencia, racional mongibelo, que
entre los terfos candores de su virtud encierra el
fuego de la mas luciente ingeniosidad: dulcissima
laboriosa abeja, que de la flor mas fragante del
Carmelo liba aromas, que confortan al espiritu:
viador, ò peregrino assombroso, que en el breve
espacio de un *Año*, corre todas las moradas, ca-
minos, y sendas de Teresa (Phenix de las Muge-
res, y respetada confusion de los hombres) figuien-
do los presurosos passos de esta admirable Athlan-

ra, velòz prodigiosa Camila, para acreditarfe pòr
 distintos rumbos tan celebrado el Autor por las
 imitaciones del seguir, como maravillosa Teresa
 por los afanes del volar. Este, pues, grande hom-
 bre, grande ingenio, grandemente sabio, por cu-
 yo escondido, estrecho, y celestial Instituto se le
 puede apropiari aquel verso de Virgilio: *igneus est*
illi vigor, & caelestis origo, se presenta en el orbe
 literario con el tomo tercero de su obra, como
 comprehendiendo en solo el numero todas las per-
 fecciones del Universo. Aristoteles dixo, que tres
 son todas las cosas: *Tria sunt omnia*; y dexando-
 se ver el Autor con los tres tomos del Año Te-
 resiano, se ve en ellos todo quanto puede desear
 la aplicacion, la curiosidad, y el estudio. Què dul-
 zura, què eloquencia, què profundidad, què ele-
 vacion, què pureza, què energia, què erudicion,
 què copia, y què puntualidad en el estilo, en
 el methodo, en la doctrina, en las sentencias, en
 los discursos, en las reflexiones, en las autorida-
 des, en las citas, y en las margenes! Con razon
 dà el Autor à cada uno de sus libros el titulo
 de Año, porque si (segun Heliodoro) represen-
 taban los Egypcios el año en el Nilo, aquel mon-
 struo de espuma, que por siete disformes bocas
 publica en estilo corriente la infinita magnitud de
 sus cristales: *Nilus nihil aliud est, quam annus*, el
 Año Teresiano es un Nilo copioso, que se desata
 en inmensos raudales de sabiduria, para fertilizar
 los campos de la Republica literaria. En los dedos
 de Jano, escribe Plinio, que se figuraban todos
 los días del año, para dàr à entender, que era
 Numen superior, por el año, por el tiempo, y
 por la eternidad; y el Autor se adorna con su
 Año, como Jano mas prudente, pacifico, y ver-
 dadero, ostentando superiorissimo à su Numen por
 el año feliz, que nos indica, por el tiempo que
 tan bien emplea, y por los eternos immarcesibles
 laureles, que coronarán immortalmente à su nom-
 bre.

Virg. *Aeneyd.*

Aristot. lib. 7.
de Caelo, cap.
1.

Heliodor. lib.
9. de *Aethyop-*
pia.

Janus Geminus
à Numa Rege
dicatus, qui
paciis bellique
argumento con-
littur, digitis
ita figuratis ut
CCCLXV. die-
rum nota, per
significationem
anni, tempo-
ris, & avi se
Deum indica-
ret.

Plin. lib. 34.
cap. 7.

Marius de Ca-
laf. tom. 4.
fol. 1053.

bre. El Mes que se propone para las gloriosas hazañas de Teresa, es *Marzo*, llamado por los Hebreos, Syros, y Caldeos: *Abib*, y *Nisan*, que se interpreta: *Vandera*, *Prueba*, *Fuga*, y *Milagro*; y esto es lo que le conviene al florido, dichoso, y celebrado *Mes*, con que nos recrea en este tomo el Autor; pues en él emprenden su *fuga* precipitada los vicios, enarvolan la *vandera* de la Religion los discursos; y en fin, todo él es una convincente *prueba* del infatigable estudio del Autor, y un *milagro* del ingenio, de la elegancia, y del saber. Ahora empezaba yo à querer insinuar sus gracias singulares, à decir algo del atractivo imán de sus prendas insignes; pero

Virgil. 12.
Æneyd. vers.
210.

*Vele videmur, & in medijs conatibus agri
Succidimus: non lingua vadet, non corpore nocta
Sufficiunt vires, nec vox, nec verba sequuntur.*

Por lo qual, ciñendo mi parecer à una clausula, digo, que en este libro, que todo respira enseñanza, provecho, y perfeccion, no hai cosa opuesta à las verdades de nuestra Santa Fè. Assi lo siento, *salvo meliori*. En este Real Monasterio de Santa Fè à veinte de Diciembre de mil setecientos y treinta y siete.

Fr. Isidoro Francisco Andrés,
Monge Cisterciense.

SUMA

SUMA DEL PRIVILEGIO.

Tiene Privilegio de su Magestad el P. Fr. Antonio de San Joachin, Religioso Carmelita Descalzo, por tiempo de diez años, para poder imprimir este Libro, intitulado: *Año Teresiano*, tomo tercero, sin que ninguna persona lo pueda imprimir sin su consentimiento, como mas largamente consta de dicho Privilegio.

FEE DE ERRATAS.

HE visto el tercer tomo del *Año Teresiano*, su Autor el R. P. Fr. Antonio de San Joachin, Lector de Theologia, de Carmelitas Descalzos, y corresponde con su original. Madrid, y Febrero 8. de 1738.

Lic. D. Manuel Garcia Aleffón,
Corrector General por su Magestad.

SUMA DE LA TASSA.

DON Miguèl Fernandez Munilla, Secretario del Rey nuestro Señor, su Escrivano de Camara mas antiguo, y de Gobierno del Consejo: Certifico, que havindose visto por los Señores de el el tercer tomo del libro, intitulado: *Año Teresiano*, su Autor el R. P. Fr. Antonio de San Joachin, Lector de Theologia, de Carmelitas Descalzos, que con licencia de dichos Señores ha sido impresso, rassarón à seis maravedis cada pliego, como mas largamente consta de su Original. Y para que conste, lo firmè en Madrid à 12. de Febrero de 1738.

D. Miguèl Fernandez Munilla.



TABLA

T A B L A

DE LOS TITULOS DE LAS Reflexiones Doctrinales , y Paragra- phos, que contiene este Libro.

La d. significa el dia , y la n. el numero marginal.

O *Frecense algunas devotas congruencias , para congeturar
quien fuesse el Custodio de Santa Teresa de Jesus: d. 1. n. 5.
Es dignidad suma la del hombre por la custodia de los Angeles: In-
troduse el trato de la Santa con los Angelicos Espiritus , cuyo
comercio hizo à nuestra Virgen toda Angelica: d. 1. n. 14.*

*Danse otras razones en confirmacion del mismo assunto : d. 1.
n. 25.*

*Ponderase el vigilante anhelo , con que los Angeles benefician à
los hombres: d. 1. n. 41.*

Explicase el nombre , y essencia del Voto Terefiano: d. 2. n. 12.

*Ponderase la maravillosa perfeccion con que obraba la Santa , en
cumplimiento de su Voto: d. 2. n. 25.*

*Pruebasse la singular prerrogativa , en que resplandece Santa Te-
resa de Jesus , por haver sido la primera , que consta hiciesse
el Voto Seraphico: d. 2. n. 35.*

*Elogiase el timbre de Santa Teresa de Jesus , por ser inventora
de este Voto: d. 2. n. 45.*

Persuadese à la execucion de lo mas perfecto: d. 2. n. 61.

*Dase noticia del origen , y exito de la Bula Sabatina , y de otras,
que expidieron los Santos Pontifices en su confirmacion: d. 3.
n. 9.*

Fortalecese la Bula Sabatina con otros fundamentos: d. 3. n. 27.

Ponderase el olvido, que tienen los vivos de los muertos: d. 3. n. 35.

La conversión de los mortales es ocupación de sumo lustre: d. 4.

n. 4.

La desventura nace de la dicha, y la felicidad de las molestias. Sin vejaciones, y fatigas no caminan al Cielo los Grandes de este Mundo: d. 5. n. 4.

Todo se pierde, si falta la constancia: d. 6. n. 7.

Varios testimonios, que califican la doctrina del Doctor Angelico: d. 7. n. 5.

Pruebasse ser una misma la doctrina de Santo Thomas, y Santa Teresa de Jesus: d. 7. n. 15.

Dicese el conato eficaz, con que los Carmelitas Reformados defienden la doctrina del Doctor Angelico: d. 7. n. 25.

Si desees ser docto, sigue solo à un Autor, y no à muchos de doctrinas opuestas: d. 7. n. 35.

Quien niega su asistencia al triste, dexa de ser humano; quien le consuela con obras, y palabras, consigue apariencias de divino: d. 8. n. 3.

Quien manda, no fosiiega: d. 9. n. 7.

Mas persuade el exemplo, que la voz: d. 10. n. 6.

Persuadese al culto, y obsequio de los Santos: d. 11. n. 5.

Solo sigue el honor à la virtud: d. 12. n. 5.

Los pecados del mundo son el lamento de las almas justas: d. 13. n. 5.

Quien sabe agradecer, no puede callar el beneficio: d. 14. n. 4.

La leccion espiritual engendra, y sustenta la virtud: d. 15. n. 6.

El poder, y fuerza del demonio solo se funda en nuestra cobardía: d. 16. n. 5.

Symbolizase en la candidèz de la Azucena la virginidad de Santa Teresa de Jesus: d. 17. n. 4.

El que resiste à la lascivia, es quien solo conoce el furor de su guerra: d. 17. n. 14.

Por medios inhabiles al juicio de los hombres, suele caminar la providencia Soberana al logro de sus fines: d. 18. n. 6.

Todo lo alcanza el Esposo Sagrado de la Reyna del Cielo: d. 19. n. 11.

La pronta execucion es lo que mas ilustra à la virtud de la obediencia: d. 20. n. 4.

En la mortificacion se consolida la salud: d. 21. n. 6.

Ponderanse los perjuicios, que ocasiona un Prelado necio, comedor, y mal acondicionado: d. 22. n. 5.

No asistas à la Iglesia, sin religiosa compostura: d. 23. n. 4.

Danse algunos motivos, que pueden cobonestar los viages en los Religiosos: d. 24. n. 5.

Son desdichadas, y falaces las honras de la tierra: d. 25. n. 6.

Dichas assegura el conato, que atiende à las Iglesias: d. 26. n. 5.

Aman los hombres à su Patria con propension nativa: d. 27. n. 5.

Aspectos del año, y dia en que nació à este mundo Santa Teresa de Jesus: d. 28. n. 5.

El dia en que nació la Santa, debe ser celebrado con especiales regocijos: d. 28. n. 12.

Explicase el eficaz conato de Santa Teresa de Jesus, acerca de la Pasion de Christo: d. 29. n. 7.

La sangre, y llagas de Jesus curan las heridas del pecado: d. 29. n. 20.

Son los Carmelitas Hijos primogenitos de la Reyna del Cielo, entre los Fieles de la Iglesia: d. 30. n. 9.

Es la vida carrera àcia la muerte: d. 31. n. 4.



AÑO

TERESIANO.

ASPECTOS, QUE LOS
Antiguos observaron en el
mes de Marzo.

*Necessario è bello multa oriuntur
molestie. (1)*



Si la guerra conception alterada de desastres, parto de desdichas, y madre de todas las molestias. Las prosperidades de los siglos, solo residen atadas con el vinculo, que forma en las gentes la fuerza de la paz: su vida es la concordia; si en el feliz enlace, que mantiene la union de la concordia, descarga la guerra sus azerados cortes, al punto mueren las prosperidades. (2) El mayor perjuicio de todas las

A

Re-

Eurip. in Herc. furent.

Non est diuturna possessio, inquam gladio inducimur.

Curt. lib. 8.

Introducción:

(3)
Nihil pernitiosius ci-
vitati, quàm divisio.
Plat. de Rep.

(4)
Tantum est pacis bo-
nū, ut etiam in rebus
terrenis atque mor-
talibus, nihil gratio-
sius soleat audiri, ni-
hil desiderabilius cō-
cupisci, nihil postre-
mo melius possit in-
veniri.

D. August. lib. 19. de
Civitat. Dei, cap. 11.

(5)
Pax urbes, pax regna
ligat, pax congregat
orbem.

Fiat ut ex multis ur-
bibus una domus.

Ravif. Text. in Offic.

(6)
Lib. 1. tit. 23. p. 2.

(7)
Dicitur Martius à
Marte, Patre Romu-
li, cui filius mensem
facravit.

Villaroel Ephemer.
Sac. proph. in Isagog.
Martij, n. 12. p. 362.

(8)
Vid. Macr. lib. 1. de
Somno Scip. cap. 19.
Luca lib. 1. de Somno
Scip. cap. 11. form.
lib. 3.

(9)
Eo quod hoc mense
constet Iunonem pe-
perisset Martem in
Phrigia.

V. Bed. tom. 1. Ephem.
mer. fol. mihi 124.

Republicas le advirtió Platón en las divisiones de las gentes; (3) la utilidad mayor de todas las Provincias, la contempló Agustino en la paz, y quietud de las Naciones. (4) Es la paz un lazo amigable de los Reynos, congregacion del Orbe, que hace (afirma Ravifio) de muchas Ciudades una casa. (5) Sin paz no amanece el recreo àcia la esfera de los hombres: todo lo turba la discordia, agoniza el gusto, rénacen los pesares, y mueren las delicias.

2 Instruido en los daños, que trae la desunion, nombró à la guerra el Rey Don Alonso en una de sus leyes: *Estrañamiento de paz, è movimiento de las cosas quedas, è destruimiento de las compuestas.* (6) Nada persiste en su lugar, quando la guerra se levanta: pierdense las Artes, se defalía la cultura, cae la Religion, se postra la Justicia, se buelcan las costumbres, se arruinan las Ciudades, los Reynos se demuelen, y los Dominios se confunden.

3 Todos estos perjuicios influye el coletico aspecto, con que figuraron los Antiguos al mes de Marzo. Deducen su nominacion de Marte, à quien su hijo Remulo dedicò este mes, en atencion al belicoso genio de esta falsa deidad; (7) que traducida en uno de los siete Planetas, tiene su dominio sobre los hombres belicosos, carniceros, salteadores, Cirujanos, Alquimistas, Artilleros, y otros semejantes, en quienes influye variedad de inclemencias, y muchas destemplanzas. (8)

4 Afirma el Venerable Beda, que nació en este mes el Dios Marte; (9) y si esta fuè acaso congruencia, para que à su estacion la graduassen los Antiguos con el aspecto de alterada; yà cessa este motivo con otro nacimiento mas glorioso, que siendo el de nuestra *Seraphica Doctora*, y Madre amorosissima Santa

Teresa de Jevs , debe traducirse el mes de Marzo ácia la esfera del sosiego , para que en sus dias reyne la quietud , y la paz desde este dicho natalicio. A este proposito (siguiendo la distribucion que hicimos en el Tomo primero de nuestro Año Teresiano , de los doce frutos , ò dones Celestiales , que alli diximos, repartia Teresa á cada uno de los meses) (10) nos hallamos , no sin mysteriosa contingencia, que pertenece al mes de Marzo el fruto de la paz , por ser el tercero que menciona San Pablo en la Epistola *ad Galatas* ; (11) cuya pacifica cosecha es tan propria del Seraphico espigitu del mystico Arbol de Santa Teresa de Jevs, como lo dirán los exemplos de amorosa concordia , que nos dió la Santa en muchos dias de este mes.

(10)

Vease el tom. 1. de el Año Teresiano al principio del mes de Febrero, hasta el fin, pag. 7.

(11)

Ad Galat. 5, v. 22. & 23.





DIA PRIMERO.

ANGÉLICA CREATURA, OMNIA
cætera, quæ Deus condidit, naturæ
dignitate præcedit. (1)

(1)
 S. August. lib. 11. de
 Civit. Dei, cap. 15. in
 fine, tom. 5. principio

Angelus imago est
 Dei, lateñtis lucis de-
 claratio, speculum ni-
 tidum, per lucidissi-
 mum, integrum, in
 corruptum, non in-
 quinatum, quo reci-
 pit universam (si fas
 est dictu) figuræ di-
 vine bonitatis pul-
 chritudinem.

S. Dionys. Areop. de
 Divin. Nominib. cap.
 4. part. ult. circ. med.
 ap. Bibl. Patr. tom. 1.
 pag. 147.

(3)
 Angeli nisi per chari-
 tatem non vivunt.

S. August. de Spir. &
 Anim. cap. 38. in fine.

(4)
 Manus Angelorum
 sunt intellectus, sive
 sapientia, & potentia,
 nam intelligendo,
 & volendo, omnia
 faciunt.

Belarm. sup. Psal. 90.

(5)
 Reg. 19. v. 35.

ES el Angel, la mas noble de las
 hechuras del Señor, copia de
 su ser, demostracion esclareci-
 da de la luz que se esconde, espejo lucidissi-
 mo, puro, integro, sin vestigio de mancha,
 donde reverera (si se puede decir, afirma San
 Dionysio Areopagita) la universal belleza de la
 hermosura, y bondad Soberana del Hacedor
 Omnipotente. (2) Vive animada pyra de res-
 plandores celestiales, à quien sustentan los in-
 cendios de la charidad. (3) Sus manos son en-
 tendimiento, su fuerza toda sabidurià, à cuyo
 impulso se sujetan todas las cosas de la tierra:
 (4)

2 Tan gigante es la robustez de los Es-
 piritus Angelicos, que uno solo pudo destroz
 ar en una noche ciento y ochenta y cinco mil de
 los Assyrios. (5) Gran dignidad por cierto la
 del hombre (dice San Geronymo) pues logra
 un Angel para su resguardo, desde el primer
 instante en que nace al mundo! (6) No se
 quexe el racional viviente de aquella indefensa
 complexion, que mantiene su cuerpo para no
 resistir à muchas criaturas: no embidie las garras
 del Leon, las puas del Espia, las pretas del
 Aguila, la trompa del Elefante, las astas del
 Toro, los colmillos del Javali, las conchas del

Galapago, las glevas del Cangrejo, la malla de las Serpientes, las corazas del Cocodrilo, y otras formidables defensas, con que armò el Criador à muchos animales. A todas estas sensibles criaturas (dice el Chrysofomo) resguardò la Providencia Soberana, yà con el agíl curso de su velocidad, yà con dientes, yà con uñas, ò yà con alas, para tutela de sus vidas, al mismo tiempo que produjo al hombre desnudo de semejantes fuerzas; (7) mas què importa, si compensò este auxilio, dandole un Angel, que como fiel Custodio le defendiese vigilante de la impugnacion de sus contrarios?

3 Tan intimo al constitutivo de los Angeles es la custodia de los hombres, que sin ella, (dice San Agustín) aunque fueran Espiritus, no se llamaran Angeles. (8) Què diligencia no pondrà su eficacia en nuestro amparo, quando el empleo de asisternos les tributa, y apropià el carácter, y titulo de Angelicos! (9)

CASO PRIMERO.

4 EL singular conato que puso el Custodio de Terésa para ilustrar su corazon en el taller de la virtud, ha de ser el asunto que dà principio à nuestro mes de Marzo: porque siendo esta Virgen tan à lo celestial favorecida del Angel Santo de su Guarda; fuera omision culpable no hacer en este dia, que celebra la Iglesia los Angeles Custodios, alguna reflexion en este punto. Muevos al intento el eruditissimo Tamayo, que tratando este dia en su Martyrologio de los beneficios especiales, que los Santos Custodios han practicado con los hombres; asienta en esta classe el favor singular, que Santa Terésa de Jesús lo-

grò

(6) Magna dignitas animarum; ut unaquæque habeat ab ortu nativitatis in custodiam sui Angelum delegatum.

S. Hieron. lib. 3. supr. Math. cap. 18. tom. 9. supra illud: Quia Angeli eorum.

(7)

Omniem creaturam sensibilem Deus armatam, & munitam creavit; aliàs unguibus, aliàs pennis, aliàs carnibus, aliàs dentibus. Hominem solum sic disposuit; ut virtus illis sit ipse Deus.

S. Chryl. in Math. 7.

(8)

Spiritus Angeli sunt: & cum spiritus sunt non sunt Angelus: cum mittuntur, fiunt Angeli.

D. Aug. ap. Robert. Cameracens. verb. Angeli.

(9)

Angelus nomen est, non natura.

Ibid.

(10)
Theresa à Jesu Abulensis Virgo, sæculo XV. ab Angelo Custode, cuspidè aliquando extitit vulnerata. Martyroï. Hispaniar. tom 2. die 1. Martij, fol. mihi 15.

grò de su Custodio, quien (afirma Tamayo) fuè el Ministro glorioso, por quien se obrò el prodigio de la herida, que recibió Teresa en su abrasado corazon. (10)

§. PRIMERO.

OFRECENSE ALGUNAS DEVOTAS congruencias, para congeturar quien fuesse el Custodio de Santa Teresa de Jesús.

(11)
Adest unicuique nostrum Angelus Domini, qui regat, qui moveat, qui gubernet, qui pro actibus nostris corrigendis, & miserationibus exposcendis, quotidie videat faciem Patris, qui in Coelis est. Orig. Hom. 9. Iupr. Lev. post medium, pag. 79.

5 **T**odos gozamos (dice Origenes) un Angel Celestial, que para direccion de nuestros actos, y logro de las clemencias soberanas, vea, y recurra al Padre Omnipotente, que habita en las moradas de la Gloria; (11) pero qual sea, ò à què Gerarchia pertenezca este glorioso Espiritu, especial Custodio de cada una de las almas, esto no lo sabemos con certeza infalible; porque siendo constante, como San Isidoro lo declara, que hai distincion de Potestades entre los Espiritus Angelicos, y que se regulan sus officios por la dignidad de cada uno; (12) de que se arguye, que à los mas perfectos se darà la custodia de aquellas criaturas de mas sublimes perfecciones, segun lo explican nuestros Salmanticenses; (13) y como no nos conste à los que vivimos en la tierra, el grado de perfeccion, y santidad de aquellos que la habitan; de aquí nace la duda, que tenemos los Fieles, acerca de la classe, y Gerarchia del Angel, que resguarda à qualquiera de las criaturas racionales.

(12)
Inter Angelos distantia potestatum est, & pro graduum dignitate ministeria eisdem sunt distributa. S. Isidor. Hispal. ap. Robert. Cameracens. Verb. Angeli.

(13)
Perfectioribus in naturalibus, licet in beatitudine æqualibus, deputantur Angeli perfectiores. N. Curs. Salmantic. Theolog. tom 2. part. 2. tract. 7. disp. 1. dub. §. §. 3. n. 81.

6 Pero no obstante esta incertidumbre, no de-

dexan de ofrecerle algunas congruencias , que encuentra la razon , para que podamos discurrir la esfera , ò dignidad del Angel , que sirvió de Custodio à Santa Terésa de Jesvs. El Reverendissimo Padre Maestro Fray Luis Vallejo, del Sagrado Orden de Predicadores , y Calificador del Santo Oficio , se viò excitado de otra curiosidad semejante à la nuestra , quando se puso à discurrir , sobre quien sería el Angel gloriosissimo que hirió à nuestra Santa Fundadora ; y dexado llevar de su amorosa devocion, asseverò su congetura haverlo sido el Cherubin Sagrado , que puso Dios para guardar al Paraíso. Estas son sus palabras.

7 „ Estaba (dice) esta Santa en oracion,
 „ y para haverla de abraçar el corazon , vino
 „ un Angel con una lanza , ò espada de fuego;
 „ pero antes que haga el golpe , quisiera averiguar quien le embia : dirè mi pensamiento.
 „ Pareceme que le embió Elias desde el Paraíso,
 „ so , donde sin duda alguna tuvo noticia de
 „ los buenos deseos , y pensamientos de esta
 „ Santa , tan deseosa de refucitar su espiritu,
 „ y sus Hijos en el mundo : y como alli havia
 „ à mano un Angel , ò Cherubin , que con espada
 „ en la mano de fuego defiende à todos
 „ la entrada , le debió de pedir que fuese. Id
 „ Angel , y atravesad el corazon de aquella
 „ Muger : sienta lo que yo siento , y abraçese
 „ en el zelo de la honra de Dios , que para
 „ refucitar mi espiritu en el mundo asì con-
 „ viene : y asì lo hizo el Angel con espada,
 „ ò lanza de fuego. Estando orando , la abrió
 „ el pecho , y la abraçó el corazon. (14)

8 Hasta aqui el Autor referido , cuya devotissima aprehension (si reflexionamos en las palabras citadas de Tamayo , en que dixo , que el Angel Custodio de Santa Terésa de Jesvs, fuè el mismo que la hirió el corazon , (15) lo que

(14)
 Hallase esto en el tom. de Sermon. à la Beatific. de N. S. M.^a dedicada à Paulo V. fol. 426.

(15)
 Theresia à Jesu Abulensis Virgo , sæculo XV. ab Angelo Custode, cuspide aliquando extitit vulnerata, Ubi upr.

(16)
Emin. Cardinal. de
Aguirre Lud. Sal-
mant. in Lud. 3. ex-
kurs. 3. num. 24.

que tambien afirma expressamente el Eminen-
tísimo Señor Cardenal Aguirre ; (16) nos podria
dar alguna licencia para congeturar (en fuerza
de esta union de autoridades) fuè el Cheru-
bin del Paraíso el Angel de Guarda de nuestra
Seraphica Doctora. El que quisiera imaginarlo
así , tendria de su parte otro testimonio , que
le sirviessè à este proposito , que califica , y
hace à nuestra Virgen , en boca de los Ange-
les, Sagrado Paraíso , segun lo contesta la Ve-
nerable Hermana Mariana de Jesvs , de la Ter-
cera Orden , cuyo cadaver yace expuesto à
la veneracion en San Juan de los Reyes , en la
Nobilissima Ciudad de Toledo, quien para gloria
de Terésa, depuso estas palabras , que se en-
cuentran en el libro de su Vida : „ Estando el
„ Divino Cordero reclinado en el Paraíso del
„ corazon de esta Gloriosa Santa (habla de la
„ nuestra) dulcissimamente cantaron una tropa
„ de Angeles , que estaban como elevados en
„ la hermosura de la Santa : oí, que con admi-
„ rable melodia decian estas palabras : *Terésa,*
amada del muy Alto Señor, toda eres Paraíso, y
lo fuisse al mundo. (17)

(17)
En la Vida de esta V.
Virg. part. 2. lib. 1.
cap. 21. fol. mihi 144.

9 A vista de esta deposicion , (volvemos
à decir) que no faltaria alguna piadosa congruen-
cia , al que quisiera imaginar fuè el Cherubin
del Paraíso Custodio de la Santa , porque no
dédice de todo linage de alusion , siendo nues-
tra Virgen Celestial Paraíso , en voz de tantos
Espiritus Angelicos , que la protegiesse , y re-
guardasse , el que tuvo à su cargo defender , y
guardar al Paraíso. Pero insistiendo en el dicta-
men de Tamayo , y el Cardenal Aguirre , que
dicen fuè el Angel de Guarda de Terésa
quien la diò la herida , aun puede nuestra con-
getura elevar su Custodio à mas sublime classe,
que es la de Seraphin , como ofrecen motivo
unas palabras de la Santa. Son las mismas , con
que

que describe la dignidad del Angel, que hirió su corazon, à cuyo asunto dice: „ En esta „ vision quiso el Señor le viesse así: no era „ grande, sino pequeño, hermoso mucho, el „ rostro tan encendido, que parece de los An- „ geles muy subidos, que parece todos se „ abrasan, deben ser los que llaman Seraphi- „ ones, que los nombres no me los dicen. (18)

Favorece à esta piadosa congetura un testimonio de la Sagrada Rota, que valiendose de la authoridad de San Gregorio, y aplicandó el concepto, y su sentido à nuestra Santa Madre, publica Seraphin à Santa Teresa de Jesus, (19) para que se cumpliesse en nuestra Virgen aquel valiente pensamiento del Señor San Bernardo, en que dixo brioso, por irritar la rabia de Luzbel: *Sabe infeliz, que no por- que tu malignidad derribasse del Cielo tantos Angeles, le faltarán à nuestro Dios; pues ya descendió el Criador à la tierra, para hacer otros nuevos, que no solo se queden en la esfera de Angeles, sino que trasciendan à la de Seraphines.* (20)

En apoyo, y practica de lo que aqui asegura San Bernardo, nombraron à Teresa (entre otros Maestros Sapientísimos) el R. P. Fray Diego Niseno, *Seraphin nuevo en carne*: (21) el Padre Maestro Joseph Fernandez, Jesuita, *Seraphin humano*: (22) el Doctor Don Alexo de Bojados, *Seraphin encendido*: (23) el Padre Maestro Fray Christoval de Avendaño, Carmelita, *Seraphin labrado à golpe de martillo*: (24) el Licenciado Juan Lorenzo Maréni y Aldaya, *Seraphin en gracia, y resplandores*: (25) el Padre Maestro Fray Antonio Enriquez, Minor, *Seraphin Muger*: (26) el Reverendísimo Doctor Francisco de Rivera, de la Compañia de Jesus, *Seraphin que ardia en viva llama*: (27) el Padre Maestro Rosende, Clerigo Menor, *Seraphin de*

108117 (18) 2 mar
La Santa lib. de su
Vid. cap. 29.

lib noni (19) A al 13

De qua certe his, & alijs divinis favori-
bus, & gratis, nec-
non tot virtutibus he-
roicis condecorata, &
illustrata, loqui vide-
tur D. Gregorius, Ho-
mil. 34. in Evangelio
dicens: Sunt non nulli,
qui superne con-
templationis tactibus
accensi in sola condi-
toris sui desiderio an-
helantur: Quis ergo
istos nisi Seraphim di-
xerim? quorum cor
igne conversum licet,
& ardet. Et sic etiam
Relat. Rot. de Vir-
tut. B. Ther. art. 5. 20

20812 (20) 20812 no

Ecce Rex noster no-
vos in terra Angelos
fabricaturus advenit,
atque, ut tabeas am-
plius, & libore pro-
prio torquaris, non
qualescumque, nec
inferioris alicujus Or-
dinis Angelos, sed Se-
raphim: audientiam
quid ipse loquatur
igam, inquit, veni
mittere in terram, &
quid volens nisi ut ac-
cendatur? Vult ergo
Seraphim fabricari.
D. Bernard. Secm. 3.
de Merbis. Iustitiae filii

10812 (21) in boup

En la Aprobacion del

tom.

tom. 2. de la Histor.
del Carm. Reform. I

(21)

En la Aprobacion del
tom. de Sermon. del
P. Sorribas, Carmeli.

(23)

En su lib. Aforismos
de Santa Teresa, Afo-
rism. 23. de la Santa.

(24)

En su tom. de Ad-
viento al fin, fol 230.

(25)

Vease el Retrato de
las Fiestas hechas en
Zaragoza à la Beati-
ficacion de Santa Te-
resa, fol. 8. col. 1.

(26)

Vease el tom. de las
Fiestas de la Canoni-
zacion de San Pedro
de Alcantara, hechas
en Zaragoza, Serm. 3.
fol. 15.

(27)

En la Vida que escri-
viò de Santa Teresa,
en una Cancion que
pone al principio.

(28)

En la Censura al lib.
de la Vid. de la V.M.
Francisca del Santissi-
mo Sacramento, por
Lanuza.

(29)

En los Santos, y San-
tuarios de Jaèn, y
Baeza, part. 1. cap. 66.

(30)

Est autem probabile,
quod majores Angeli
deputantur ad custo-
diam

la Iglesia: (28) y el Reverendissimo Bilches, Jesuita, *Seraphin de España.* (29)

II Sentado, pues, en la sublime dignidad del abrasado espiritu de esta Sagrada Criatura, à quien tantos proclaman Seraphin; y atendiendo à que el Angelico Doctor afirma, como probable, que los mayores Angeles viven deputados para custodia de las almas, que en merito de sus especiales perfecciones, estàn destinadas al grado, ò classe de mas excelsa gloria; (30) no carece de todo fundamento aquella aprehension, que se adelantasse à discurrir, fuè un Seraphin Sagrado la guarda de Teresa; pues siendo todo Seraphico su espiritu, solo un Seraphin la convenia por Custodio.

12 Lo cierto es, que el Apostol San Pablo no exceptua à ninguno de los Espiritus Angelicos del ministerio, ò guarda de los hombres; (31) y tambien, que afirma el Cardenal Aguirre, que aunque regularmente pertenezcan los Angeles Custodios de las almas à la infima de las Gerarchias, que no es improbable el que à algunas personas, por especial gracia del Señor, se les conceda un Angel del Orden mas supremo: lo qual asegura llevan varios Autores, que cita Vazquez, y dice ser conforme à la opinion de muchos Theologos; (32) mas con todo esso, de las premisas insinuadas en todo este discurso, no intentamos sacar tanta consequencia, que asseveremos determinadamente, fuè un Seraphin, ò el Cherubin del Paraiso el Angel de Guarda de nuestra Seraphica Doctora. Hemos discurrido en este punto, no en modo de opinion; si solo con el fin de detener el animo en estas devotas congeturas, para indicar al mismo tiempo la virtud heroyca de esta Virgen; pues llegò à tanta cumbre, que asisten à su espiritu muchas congruencias que la proporcionan, para que

juzgu: la razon tuvo por Custodio à un Sera-
phin. Seguimos el camino de nuestro Historia-
dor Fray Francisco de Santa Maria , que en
assunto parecido à este , refiriendo unas reve-
laciones de la Santa , y los motivos que per-
suadian à que en alguna de ellas gozò de la
Beatifica , dixò : „ Aunque estas razones tie-
„ nen alguna apariencia , no tanta substancia,
„ que me atreva à conceder determinadamen-
„ te à nuestra Santa , lo que por ventura à
„ nadie se ha concedido ; y asì en este punto,
„ ni afirmo , ni niego , dexandola al juicio de
„ los Doctos. (33)

13 Lo que sin arrogancia de la fantasia po-
demos ciertamente imaginar en este assunto es,
que à nuestra Madre la distinguiò el Señor, dan-
dola un Custodio de dignidad mas alta , que la
de aquellos regulares , que destina su diestra
para resguardo de los hombres ; porque supues-
ta la division de cada Gerarchia en tres Co-
ros , aprobada de todos los Autores , (34) y
otra subdivision , que pone San Dionysio Areo-
pagita de cada uno de los Coros , en infimos,
medios , y supremos ; (35) y atendiendo à la
doctrina yà insinuada de Santo Thomàs , y
nuestros Salmanticenses , que constituyen pro-
porcion en la dignidad del espiritu Angelico,
y la criatura que tiene à su custodia ; es muy
congruente el que creamos , que el Angel de
Teresa fuè de los mas Supremos dentro de la
linea que señalan los Theologos para guarda,
y àmparo de las gentes. Asì lo dicta aquella
soberana excepcion , con que la Providencia
Omnipotente privilegiò à esta Sagrada Esposa
de Jesus , singularizandola con tan divinas gra-
cias , como se dexaron registrar en el sembran-
te de sus obras , cuya virtud gigante , y per-
feccion sublimè , es argumento solidissimo , que
infiere la especialidad de su Custodio.

diam eorum, qui sunt
ad majorem gradum
glorix à Deo electi.
D. Thom. 1. p. q. 113.
art. 3. ad 1.

(31)

Non ne omnes sunt,
administratorij spiri-
tus , in ministerium
missi propter eos, qui
hæreditatem capient
salutis?

Ad Hebræ. 1. v. 14.

(32)

Eminent. Cardin. de
Aguirre Lud. Salm.
Lud. 9. excurs. 5. num.
65. vide Vazq. tom. 2.
in 1. p. disp. 245. cap.
1. à n. 7.

(33)

N. Histor. tom. 1. lib. 11.
cap. 29. n. 10.

(34)

Vid. Suar. de Angel.
lib. 1. cap. 15.

(35)

In quolibet ordine
sunt primi medij, &
ultimi.

S. Dionys. Areopag.
cap. 4. Cœlest. Hie-
rach.

§. II.

ES DIGNIDAD SUMA LA DEL
hombre por la custodia de los Angeles;
introducefe el trato de la Santa con los
Angelicos Espiritus, cuyo comercio
hizo à nuestra Virgen toda
Angelica.

Vivimos en el mundo (dice el Angelico Maestro) debaxo de la tutela de los Angeles, en quanto nos gobiernan, y dirigen à la equidad de las acciones. (36) Son los Angeles Ayo, que educan nuestras almas para pulir nuestras costumbres, y hacernos Cortesanos de la Gloria. O dignidad la de los hombres! O nobilissima instruccion! Reflexion, ó criatura racional (dice San Juan Chrysostomo) en el hidalgo lustre, que se deriva à tu persona de enviarte Dios los Angeles, para que te asistyan, y comercien contigo con amigable sociedad. (37) Què gloria no redundan en Tobias, de la asistencia cuidadosa que consiguió del Angel? (38) Què honor en los tres Mancebos Sidrach, Misach, y Abdenago, quienes otro libertò de las llamas del horno voraz de Babylonia? (39) Què lustre en Daniel, què esplendor en San Pedro, y los demás Apostoles, todos defendidos, y auxiliados de los Angeles? (40) Y què rymbre no proviene à Terésa de aquella amorosa compañía, que hacian à la Santa muchos Espiritus Angelicos? (41) Glorioso fuè, por cierto, aquel favor que logró San Benito, quando caminando àcia

(36)
 In hac vita sumus sub
 Angelis, sicut sub tu-
 toribus, in quantum
 præsumt nobis, & di-
 rigunt nos.
 D. Thom. sup. Epist.
 Paul. 1. ad Corinth.
 cap. 15. lect. 3. post
 med. colon. 2.

(37)
 Intellige quantum no-
 bis honor existit, ut
 sicut ad amicos, ita
 ministros Angelos
 suos destinet Deus.
 S. Joann. Chrysostom.
 Hom. 3. sup. Epist. ad
 Hebr. post med. tom.

(38)
 Tob. cap. 5.
 (39)
 Daniel. cap. 3.
 (40)
 Daniel. 10. & Acta
 Apost. cap. 12. & cap.

1.

el Monte Casino, se le apareció un Angel para dirigirle en la jornada. (41) Memorable tambien el que mereció Santo Domingo, gozando en otra de semejante guia; (42) pero aun es mas digno de la admiracion, el que adquirió Terésa, marchando à Salamanca; como le notifican estas voces de uno de los Doctos, que escribieron su Vida: „Partió la Santa (dice) „y antes de llegar à la Ciudad se apartò con „su Compañera de la demás compania, que „iban en unos jumentillos. El ser de noche; y „persuadirse unos, que havia pasado adelante, „y otros que quedaba atrás, no la echaron „menos hasta entrar en la posada. Salieronla „à buscar, mas fue sin fruto, hasta que „al amanecer llegó, quando menos lo pensaban. Supose despues, que los Angeles, „viendo de Pages de hacia à la Esposa de su „Rey, la vinieron alumbrando en el camino.

(43) Si quieres (dice un Santo Doctor) lograr permanente la asistencia, y comercio de los Angeles, no dexes de orar. (44) Así la gozaba Santa Terésa de Jesus, como lo expresa nuestra Madre, refiriendo un caso, que sucedió à la Santa: „Estando (escribive) una vez „en oracion, con mucho recogimiento, suavidad, y quietud, pareciam estar rodeada de „Angeles. (45) Su principal oficio consiste en el empleo de llevar nuestras supplicas à la Deidad Suprema; como lo hacia San Raphael quando oraba Tobias. (46) Para este fin (afirma Origenes) persisten vigilantes, examinando nuestras mentes, por si encuentran en ellas meditaciones celestiales, dignas de poder ofrecerse al Trono eminente del Altisimo: (47) con que si desisten las almas de estas meditaciones, no gozan tan intima la asistencia, y auxilio de los Angeles.

(41)

Sigibert. in Chronic. ann. 529.

(42)

Lib 3. Vitæ ejus, cap 6. apud Surium, tom 4.

(43)

Flores del Carmelo, dia 15. de Octubre, s. 2. n. 40.

(44)

Si vis Angelum tibi semper assistere, non cesses semper orare. D. Bonavent. Serm. 4. de Angelis circa med. col. 1. tom. 3.

(45)

La Sanra libro de su Vid. cap. 40 pag. 86.

(46)

Quando orabas cum lachrymis: Ego obtuli orationem tuam Domino. Tob. 12. v. 12.

(47)

Vident, & perscrutantur uniusquisq; nostrum mentem, si habeat aliquid tale, si tam Sanctum aliquid cogitet, quod Deo mereatur offerri.

Orig. Hom. 9. sup. Lev. post med. tom. 1.

Orig. Hom. 9. sup. Lev. post med. tom. 1.

Orig. Hom. 9. sup. Lev. post med. tom. 1.

17 O quantos jubilos , de aquellas inefables , que inspira el familiar comercio de estos Espiritus Sagrados , pierden los corazones , que se dan à los gozos de este mundo ! Quantas diligencias provechosas , los que solo suspiran por los contentos de la tierra ! Quieres (avisa San Bernardo) gozar el ministerio de los Angeles ? pues huye el consuelo de este siglo. (48) Despreciable Terésa , dando de mano à todo el conjunto de mundanas delicias , y logró tantas de las que recrean en la Gloria , que aun antes de trasladarse al Cielo la daban musicas estos gloriosos Principes , para alegrar su espiritu. Así lo contesta el Docto Historiador de la Bendita Madre , y Venerable Virgen Ana de San Agustin , quien dice en su Vida , hablando de la Santa : „ Una noche , despues de „ haver pasado un dia muy penoso , llegaron „ à un Lugarcillo pequeño. Hospedarontas lo „ mejor que fuè posible , y estando la Santa „ recogida , y con ella en la misma pieza la „ Venerable Ana de San Agustin , y Ana de „ San Bartholomè su Secretaria , empezaron à „ oir una musica celestial , que mucha multitud „ de Angeles , que estaban en el aposento , „ daban à la Esposa del Cordero. El mote de „ la musica , y lo que contenia la letra , eran „ agradecimientos de parte de Dios , por el „ servicio que le hacian en aquella fundacion. „ Era tanta la dulzura , y suavidad de esta „ musica , que con durar gran parte de la noche , les pareció havia durado solo un instante , sintiendo en sus corazones , y particularmente nuestra Madre , tan grandes efectos de dulzura , que le parecia estar en el „ Cielo. (49)

18 De esta sagrada compania , no es mucho que tomasse la Santa aquellas Angelicas virtudes , que le apropria la Iglesia. (50) Qual-

(48)

Si vis habere ministerium Angelorum , fuge consolationes sæculi.

S. Bernard. sup. Psalm. Qui habitat , Serm. 4. ante medium , col. 3. fol. 79.

(49)

En la Vid. de la V.M. Ana de San Agustin , lib. 1. cap. 12.

(50)

Angelicis ditata virtutibus. Eccles. in Fest. Sanct. Theres. lect. 2. noct. 2.

quiera linage de sociedad háce uniformes los sujetos en la inclinación, y las modales. Si andas con el coxo, luego cojearás, enseña Plutarco. (51) Para facer la copia de nuestro Padre Adán en nuestra Madre Eva, no se valió el Señor de algunas porciones de su rostro, si de la costilla que llevaba à su lado: (52) porque la semejanza mejor se copia de los lados, que se traslada de los rostros. Una compañía Santa (afirmò nuestra Madre) será poderosa para hacernos Santos, si estamos con ella muchos dias, (53) verdad, que la haria infalible la experiencia, quando no la afirmasse la Escritura. (54)

19 El Eminentísimo Señor Cardenal Aguirre, contemplò tan naturalizadas en Teresa las gracias, y virtudes de los Seraphines, Cherubines, y aun de todos los Angeles, que dixo, parecia no pudo ser su nacimiento, en otra Patria que el Empyreo; (55) pero la causa de estas perfecciones, que adquirió nuestra Virgen, no fuè el nacer Teresa allà en el Cielo, si la compañía de los Angeles que gozó en este mundo. No es muy posible (afirma Ricardo) desprenderse la criatura racional del animo, y propension humana, y vestirse de la forma Angelica; (56) pero no te admires (añade otra Pluma) de que siendo tu hombre, sea factible traducirte Angel: (57) que aquel Señor, (dice San Gregorio) que quiso por nosotros apocar su Grandeza, haciendola inferior al orden de los Angeles, nos viguala à la dignidad de estos Espiritus, en virtud de su minoracion. (58)

20 Para conseguir su Magestad esta mudanza, y hacer toda Angelica à nuestra Santa Fundadora, la dixo estas palabras: *Ta no quiero que tengas conversacion con bombres, sino con Angeles.* (59) Susto grandísimo, celestial alegría, y

lib. 1. de Vita Solitaria (51)
Si claudando vicinus ambulaveris, & ipse claudus ambulare disces. Plut. de Lib. Educ.

(52)
Edificavit Dominus Deus costam, quàm tulerat de Adam, in mulierem. Genes. 2. v. 22.

(53)
La Santa libro de su Vida, cap. 22. pag. 89.

(54)
Cum Sancto Sanctus eris.

Psal. 17. v. 26.

(55)
Theresia, natura homo, sexu mulier, magnitate vir, pudore virgineo Angelus sapientia Cherubinos, amulatur, Seraphinos charitatis ardore; mens illa, Spiritus ille Angelis suppar, non videtur alia habere potuisse incunabula, quæ coelestia.

Emin. Card. de Aguirre. Lud. Salmant. in dedicat. Lud. 8. n. 2.

(56)
Absque dubio non est leve, vel facile humanum animum Angelicam formam induere. Ricard. S. Vict. lib. 4. de Arca Myst. cap. 6.

(57)
Noli mirari, si homocum sis, Angelus fieri possis.

In Vitis Patrum, lib.
10. cap. 17. post med.
(78)

Is, qui propter nos
minor Angelis extitit,
æquales nos Angelis
virtute suæ minoracionis fecit.

D. Gregor. Magn. lib.
27. Moral. cap. 8. circ.
med. col. 90. rom. 1.
(79)

La Santa libro de su
Vida, cap. 24. pag. 97.
(60)

Vease lo que dice la
Santa en el mismo lugar
del cap. 24. pag. 97.
(61)

Detracta est ad inferos
superbia tua, cecidit
cadaver tuum: subter
te sternerentur in
neæ, & operimentum
tuum erunt vermes.
Quomodo cecidisti de
Cælo? Lucifer, qui
mane oriebaris? cor-
ruiisti in terram, qui
vulnerabas gentes: qui
dicebas in corde tuo:
in Cælum conscen-
dam, super altæ Dei
exalcabo solium meum.
Isai. 14. v. 11. 12. &
83.
(81)

Exierunt cito de mo-
numento cum timore,
& gaudio.
Matth. 28. v. 8.
(62)

Sic altera ut ipsa, ipsa
ut altera; ipsa Maria
S. Petri. Chryl. Sermon. 79.
de Resurrect. Christi.
(63)

Ve-

movimiento de su alma (dice Santa Teresa) que la causó la novedad de este ilustre favor, desde cuyo lance (confiesa ella misma) que se halló muy otra para todo linage (de virtudes) (60) y hemos pensado, que así como suele decirse, que los espíritus malignos regularmente se introducen en algunas personas, quando estas reciben grande espanto; que de la misma forma Santa Teresa de Jesus se halló poseída de un espíritu Angelico, en fuerza del susto que causó á su humildad, el verse sublimada al trato, y comercio de los Angeles: porque si Luzbel cayó por su soberbia de aquellas perfecciones, que le infundió la Gracia, tratándose de Angel hermosísimo en Demonio horroroso; (61) es consiguiente, que Santa Teresa de Jesus, al toque de su humilde espanto, comutasse en Angelica la condición humana.

San Pedro Chrysologo hizo mención de las Marias, de quienes refiere San Matheo, quedaron asustadas, y gozosas, despues de oír al Angel, que habló á las dos en el Sepulchro: (62) efecto semejante al que sintió Teresa, quando la dixo Christo: *Tu no quiero que tengas conversacion con hombres, sino con Angeles.* Y dice el Santo, que no eran dos, si solo una; porque Santa Maria Magdalena, aunque era ella misma, parecia ya otra, solo por razon de su mudanza. (63) Lo mismo se acredita en la Seraphica Doctora, despues del lance referido. Era otra, y era ella misma: era ella misma, porque no podia perder la forma humana; y era otra, porque tratando con los Angeles, se infundia en su espíritu la condición Angelica; y aun por esto, no sin gran reflexion, dixo un discreto devoto de la Santa, que era nuestra Virgen *un Angel en figura de Doncella.* (64)

Lo

22 Lo que no admite duda (dice un Santo Doctor) es, que la ruina de los Angeles se ha de reparar por ereccion sagrada de otros nuevos formados de los hombres: (65) verdad, que casi revelò el Señor à Santa Teresa de Jesvs contraida à la Santa, y su Familia, en aquel paradisimo milagroso, que refiere Teresa, y con mas extension el Libro de las Flores del Carmelo, donde se encuentran estas clausulas: „En este tiempo conversò la Santa con los Angeles, y tratò estrechamente con Dios, „el qual la revelò alli la dilatacion de su Sagrada Religion, y como havia de tener tantos Hijos, e Hijas, que llenassen los vacíos, „que dexaron los Angeles en el Cielo. (66) Tambien es constante, que este suplemento (afirma el Blesense) es muy conforme, que solo haya de fabricarse de las Virgenes, por la mayor afinidad que dice su pureza con los Angelicos Espiritus: (67) con que assegurando la Sagrada Rota, que el virgineo candor de nuestra Santissima Maestra fuè tan sobrefaliente, que nadie la mirò como à Muger, sino como à un Angel viviente en este mundo, sin la impureza del menor defecto; (68) no parece que sale de razon el contemplar traducida en Angel à Santa Terèsa de Jesvs.

23 Mucho contradice la fragil, verrible, y deficiente condicion del hombre, à la estabilidad firmisima del natural del Angel; pero si vemos admirables mudanzas, solo por officios de la naturaleza, que mucho consiguiessè nuestra Seraphica Doctora esta en que vamos discurrendo, asistida del poder de la Gracia? El Apostol San Pablo, para demostracion de lo que puede el brazo del Altisimo, usa del exemplo del Oleastro, ò Azebuche, transformado en Olivo por obra natural, y arguye de semejante mutacion, la que puede hacer en nuestros cora-

(64)
Veaſe al fin de la 2. part. del libro de las Fieſt. de Barcelona à la Beatific. de Santa Teresa de Jesvs, fol. 19.

(65)
Angelorum ruina reſtaurabitur per ſalvandos.
S. Bonavent. lib. 2. in Compend. Theolog. Veritat. cap. 24. col. 1. tom. 7.

(66)
Veaſe el libro Flores del Carmelo, Vida de la Santa, dia 15. de Octubre, num. 10.

(67)
Supplementum Angelicæ ruinae ex ſolis virginibus fieri verisimile eſt, cum alij tanta non accedant ad Angelos affinitate.
Pet. Blesens. Serm. 18. in Aſſumpt. B. Mar. poſt medium.

(68)
Omnes, qui cognoſcebant, & tractabant B. Thereſiam illam aſpiciebant non tanquam perſonâ carnis, & ſanguinis; ſed tanquam Angelum vivètem in hoc mundo abſque infeſtione, & macula immunditiæ carnis noſtræ.

Relat. Sacr. Rot. pro Beat. Thereſ. Relat. 1. art. 1. 26

(69)
Potens est enim Deus inferere illos. Nam fitu ex naturali excisus es oleastro, & contra naturam insertus es in bonam olivam, quanto magis ij, qui secundum naturam inserentur suæ olivæ.
Ad Roman. 11. v. 23. & 24. vid. Cornel. Alap. hic.

zones la Omnipotencia Soberana ; (69) No es menos opuesto el Oleastro à la naturaleza del Olivo , que la especie del hombre al natural del Angel , y con todo esto vemos sin prodigio , que logra quando quiere el hortelano, passè el Azebuche , con tanta intimidad casi à la naturaleza del Olivo , que lleva sus ojas , y sus frutos. Pues à vista de esta natural transformacion , no parece increíble trasladarse Terèsa toda Angelica , quando obrò en nuestra Madre el Hacedor Supremo tantas maravillas.

24 Examinemos, pues , lo que hace el hortelano para transformar una planta en otra, y percibiremos lo que obrò el Señor para hacer Angelica à Santa Terèsa de Jesvs. Ponese este hombre à mirar à un arbol, y enamorado de su frondosidad, y util disposicion, quiere hacerle mas noble , y mas fructuoso, para cuyo asunto le ingiere una pua de otra planta de mas superior naturaleza. Riegale despues, desmontale de broza, atendiendo constante à su cultivo, y en breves dias empieza aquella planta à desnudarse del natural antiguo, revistiendose hermosa de fertiles verdores, de lozanos cogollos, de provechosos frutos, en todo indistintos de los que lleva el arbol de la naturaleza de la pua : Pues à este modo podemos contemplar al Hortelano Omnipotente con Santa Terèsa de Jesvs. Miraronla, pues, sus Divinos ojos, y al verla en la linea de humana criatura, tan revestida de perfecciones naturales, y tan dispuesta para la concepcion, y parto de mas excelsos frutos ; determinò su providencia elevar esta Planta à la Gerarchia de los Angeles. Y què obrò su acuerdo Soberano para conseguir este prodigio ? nada mas, que ingerirla una pua de seraphico fuego, de ardiente charidad, y superior naturaleza, en el

dis-

dispuesto corazon de esta humana Planta , mediante el ministerio de un abrafado Seraphin, para mudar su condicion. Al toque del Seraphico impulso se mudò nuestra Virgen en Seraphica. El incendio , y calor de aquella pua, la fuè supurando la qualidad terrena. El be-fuio animado del arpon , transformò su persona en Celestial. Fructificò despues Angelicas virtudes , Seraphicos ardores , pensamientos Cherubicos , y en un todo se retratò en la Santa la imagen Angelica de estos abrafados Espiritus , con tan divino incendio , que atendiendo à la pyra de su fogoso corazon , dixo el Ilustrissimo Señor Don Fray Diego de Yepes, hablando de Teréfa : „ Ciertamente no pare- „ ce fino que por todas partes pega esta Santa „ fuego al mundo. (70)

§. III.

DANSE OTRAS RAZONES EN confirmacion del mismo assunto.

25 **Q**Uè es el amor (dice San Agustín) fino cierta especie de vida , que identifica los fugetos , con firme indivision entre el Amante , y el Amado ? (71) Nudo , ò connexion de los Amantes le nombra Santo Thomàs de Aquino. (72) San Buenaventura unitiva virtud de aquellos que se quieren. (73) Con que siendo la fuerza del amor tan poderosa para transformar los corazones en aquello que aman ; de este principio podemos deducir otro argumento solidissimo , para contemplar traducida en Angel à Teréfa , fundados en el amor intensissimo, que infundiò en la Santa el trato , y comercio de estos Espiritus celestes.

(70) Ilustrissimo Yepes en la Vida que escribió de la Santa, lib. 3.

26.

(71)

Quid est amor, nisi quædam vita duo aliqua copulans, vel copulare appetens, amâtem, scilicet, & quod amatur.

D August. tom. 3. lib. 8. de Trinitat. cap. 10. in princip.

(72)

Amor est nexus amâ-tium.

D. Thom. 1. p. q. 37. art. 1. argum. 3.

(73)

Amor est virtus unitiva amantis, cû amato.

S. Bonavent. in Itinerib. in Deum, itiner. 4. distinct. 2. in fine, tom. 7. part. 3.

26 Aquella efigie , figura , ò semejanza de Angel , que estampò el amor en el alma preciosa de Santa Terésa de Jesvs , para quedar esta gloriosa Virgen todo Angelica , solo la puede conocer quien se instruyesse en la doctrina , que enseña à este proposito nuestro Extatico Padre , y Mystico Doctor San Juan de la Cruz: Dice , pues , el Santo : „ Hai otro dibujo de „ amor en el alma del amante , y es segun la „ voluntad ; en la qual de tal manera se dibu- „ ja la figura del amado , y tan conjunta , y „ vivamente se retrata en èl , quando hai union „ de amor , que es verdad decir , que el ama- „ do vive en el amante , y el amante en el „ mado : y tal manera de semejanza hace el „ amor en la transformacion de los amados , „ que se puede decir , que cada uno es el otro , „ y que entrambos son uno. La razon es , por- „ que en la union , y transformacion de amor , „ el uno dà posesion de sí al otro : y cada „ uno se dexa , dà , y trueca por el otro ; y „ asi cada uno vive en el otro , y entrambos „ son uno por transformacion de amor. (74)

(74)
Nuestro Santo Padre
San Juan de la Cruz
en la Cancion 12.

(75)
Quanto ergo id, undè
amans est unus cum
amato est majus, tan-
to est amor intensior:
magis enim amamus,
quos nobis unit gene-
rationis origo , aut
conversacionis usus,
aut aliquid hujusmo-
di , quam eos quos
nobis solum unit hu-
manæ naturæ socie-
tas. Et rursus, quanto
id ex quo est unio est
magis intimum , vel
unitum amanti tanto
amor fit firmior.

D. Thom. 1. contr.
Gent. cap. 21.

27 Esto supuesto , y otra doctrina de nues-
tro Angelico Doctor , en que define el Santo ,
que el trato , y comercio de las criaturas ; es
principio mas sólido , que la conveniencia en
la especie humana , para producir mas crecido
amor , y por consiguiente mas intima unidad
en los sugetos ; (75) habiendo sido tan conti-
nuo , y parcial el trato de Terésa con los Es-
piritus del Cielo , que la dixo el Señor: *Tà no
quiero que tengas conversacion con hombres , sino
con Angeles* ; que amor , que identidad no go-
zaria nuestra Virgen con estos Principes Sagra-
dos , para que su imagen , y figura brillasse en
el alma de Terésa , hecha viviente copia de
una substancia Angelical?

28 Bien se dà à entender en un Soneto,
que

que aquí trasladaremos, del celeberrimo Español Lope de Vega, que dice à nuestro asunto:

A la sangrienta Imagen de su Esposo,
De sus deseos celestial Cupido,
Que vendido, vendado, y escupido,
Le representa el caso lastimoso;
Al Dios de amor, que en vez del Arco hermoso,
Con que firmò las pazes ofendido,
Tiene una caña vil, cetro fingido,
Siendo igual à su Padre Poderoso,
Ora Teresa; y Dios la dice: Esposa,
De oy mas conversaràs Angeles bellos,
Que en vida celestial la humana cessa:
Pues si por quien tratais, Virgen hermosa;
Se ha de facar quien sois, y andais con ellos;
Dios nos dice que sois Angel, Teresa. (76)

29 Tan familiar, y permanente era la sociedad entre los Angeles, y nuestra Seraphica Doctora, que parece moraba en el Empero nuestra Madre, extraida de los habitantes de la tierra, para poder decir con el Apostol: *Nuestra conversacion es en el Cielo.* (77)

„ Bien veo (dice la Santa en el libro de su „ Vida) que en el Cielo hai tanta diferencia „ de unos Angeles à otros, que no lo sabia „ decir. (78) Cuya expresion, significada en „ aquel *veo* de presente, arguye la actual, y „ estable compania, que hacian à Teresa, para „ darnos instruir en los diversos ordenes de „ Angelicos Espiritus, que alaban al Señor; como „ tambien lo executa la Santa en otro lugar del „ mismo libro de su Vida, donde dice: „ No „ vi sino gran multitud de Angeles: parecien- „ ronme con muy mayor hermosura, que los „ que en el Cielo he visto. He pensado si son „ Seraphines, ò Cherubines, porque son muy „ diferentes en la Gloria, que parecia tener „ inflamamiento. (79)

(76)

Hallase en las Rimas Sacras, fol. 54. despues de los triumphos divinos de Lope.

(77)

Nostra autem conversatio in Coelis est. Ad Phelipens. 3. v. 20.

(78)

La Santa libro de su Vida, cap. 29.

(79)

La Santa libro de su Vida, cap. 39.

30 De esta parcial conversacion salió nuestra Virgen tan docta, y consumada en el lenguaje de los Angeles, que intentando nuestros Salmanticensés establecer la Theologia, que explica el modo en que consiste la locucion Angelica, se valen de la doctrina de la Santa, asseverando estos Padres Doctísimos: *Es nuestra Madre el testigo de mayor excepcion, que puede alegarse en este punto; porque cursada en las Academias de los Angeles, y en las palestras de la Gloria, pudo aprender à lo divino la locucion de aquellos con quienes eran sus palabras, y coloquios en las alturas del Empyreo.* (80) De la authoridad, y contexto gravíssimo, que incluyen las palabras de tan Venerables Escritores, Hijos de la Santa, podemos deducir otro argumento, que califique puríssimo Angel à nuestra Seraphica Maestra.

(80)
Quæ quidem testis est, in hac parte, omni exceptione major, utpotè, quæ in Angelis enutrita Gymnasis, in æthereis erudita Academijs Angelorum optimè novit colloquia, cum quibus in Cœlo assidua ejus conversatio erat.

N. Salmant. tract. 7. de Ang. Dub. 2. §. 1. n. 6.

(81)

Sermo auditus seminis vicem nobis est. Arist. Metaph. 4.

(82)

Sonis homines, ut æta tinnitu dignoscimus.

Quint. lib. 11.

(83)

Verè, & tu ex illis es. Matth. 26. v. 73.

(84)

Nam, & loquela tua manifestum te facit. Ibid.

(85)

Væ mihi: quia vir pollutus labijs ego sum.

Isaï. 6. v. 5.

31 Nada mas que la voz distingue los fúgetos. Es una semilla (dice Aristoteles) que nos dà à conocer la naturaleza del que habla. (81) Por el sonido discernimos, que la plata no es plomo: y aun los hombres (afirma Quintiliano) se conocen por èl, no menos claramente, que se perciben los metales. (82) *Verdaderramente,* (dixeron los Judios à San Pedro) *que tu eres de los Discipulos de Christo:* (83) Y en que lo conocen? yà lo expresa el Texto: *Porque tus voces, porque tus palabras manifiestan quien eres.* (84) Luego si las palabras, y las voces son evidente indicativo, que demuestra, y discierne la especie, y calidad de los fúgetos; y hallamos, que las locuciones de Teresa eran de Angel (segun lo authorizan nuestros Salmanticensés) se sigue por ilacion forzosa, que la naturaleza de la Santa vino à traducirse à la classe de Angelica.

32 Allà Isaïas se lamentaba de su estilo, imaginando impuros à sus labios: (85) en cuya afflic-

a fliccion vino un Seraphin, con un asqua encendida, para rectificarle las palabras, con las purificaciones de su boca: (86) y dice Cornelio, que en este acto, no solo se consagrò Propheta, sino que se hallò hecho casi Seraphin, traducido al orden de Seraphico: (87) en cuya exposicion se ofrece, y levanta la curiosidad, para hacer la pregunta, de que causa, ò razon fuè la que à Isaías realizò en este lance al caracter, y grado, que casi le encubriaba à Seraphin? Pero si examinamos al Doctissimo Alapide en la exposicion de este lugar, donde tambien dice, que los Santos Apostoles deben nombrarse Seraphines, por el oficio que desempeñaron de la predicacion del Evangelio; (88) à cuya dignidad (añade el mismo Autor) fueron elevados, por el incendio de las lenguas, que en la Festividad de Pentecostès les infundió palabras milagrosas de superior esfera; (89) podremos afirmar, que la causa genuina que en esta ocasion sublimò à Isaías à la dignidad de Seraphin, estrivò unicamente en enseñarle aquel añado espíritu la locucion Angelica, mediante el contacto de la brasa; porque si despues entendió, y pronunciaba el Propheta el Idioma Seraphico, era forzoso el desmentirse hombre, y parecer Angelico; pues como diximos, nada mas ciertamente que las voces, notifica, y demuestra la condicion de los sujetos.

33 Elevese, pues, el Propheta Isaías à la dignidad de Seraphin, y acompañele en ella Santa Teresa de Jesus; que la misma razon, (y al parecer con mas urgencia) concurre en nuestra Santa para obtener este caracter; porque si la accion de aquel Seraphico Ministro, que instruyò al Propheta en el Idioma, y locuciones de los Angeles, purificandole los labios con la brasa, fuè suficiente para trasladarle al

(86)

Volavit ad me unus de Seraphim, & in manu ejus calculus, quem forcipe tulerat de altari. Et tetigit os meum.

Ibid. v. 6. & 7.

(87)

A Seraphim accensus calculo ignito, consecratus est Propheta, factusque quasi Seraphinus, & Ordinis Seraphici.

Cornel. Alap. argument. in Isai. prope princip. fol. mihi 47. ante cap. . .

(88)

Seraphim sunt Apostoli, & viri Apostolici, qui Evangelium erant predicaturi.

Cornel. Alap. in Isai. cap. 6. v. 6. pag. mihi 115.

(89)

Apostoli consecrati sunt per linguas igneas, quas acceperunt in Pentecoste.

Idem ibid. pag. 116.

(90)

A Seraphim accensus
calculo ignito, con-
secratus est Propheta,
factusque quasi Sera-
phius, & Ordinis Se-
raphici.

In Isai. ante cap. 1.

(91)

Isaias optans se jun-
gere Seraphinis in lau-
dem Dei, calculo hoc
charitatis, & ardoris
eorum inflamari de-
bit.

Cornel. in Isai. cap. 6.
v. 6. prop. med. expo-
sitionis.

(92)

Quæ autem proce-
dunt de ore, de corde
excunt.

Matth. 15. v. 18.

(93)

Ex abundantia enim
cordis os loquitur.

Luc. 6. v. 45.

(94)

In ore fatuorum cor
illorum: & in corde
sapientium os illo-
rum.

Eccli. 21. v. 29.

orden, y esfera de los Seraphines (como
dixo Cornelio en el lugar citado; (90) y des-
pues lo repite exponiendo el Texto) (91) tam-
bien lo debe ser aquella con que otro ente-
ñò à nuestra Madre el mismo Idioma, quando
purificò su corazon con la flecha encendida;
que si bien no fuè en la esfera de los labios,
donde nuestra Virgen recibì el cauterio; no
es menos propria para rectificacion de las pala-
bras, la parte que el incendio purificò en Te-
resa. Nada llega à los labios (dice San Ma-
theo) sin que lo pronuncie el corazon. (92)
De la abundancia de este (afirma San Lucas)
llegan las voces à la boca. (93) Esta diferencia
(añade el Eclesiastico) existe entre el necio, y
el docto; que el docto tiene la boca allà en
el corazon; y el necio tiene el corazon den-
tro de la boca: (94) con que constando de
estos Textos, ser el corazon el principio, y
raiz de la rectitud de las palabras, y asseve-
rando nuestra Santa Madre, que en èl la in-
troduxo el Seraphin el incendio Seraphico; se
prueba con bastante firmeza, no ser menos apta
la purificacion de nuestra Virgen para instruir-
se en el idioma Angelico, y sublimarse al or-
den de estos celestiales Espiritus; que aquella
que Isaias recibì en los labios.

34 Finalmente fuè Santa Teresa de Jesus
Angel de tan subidas perfecciones, que parece
se compendiaron en la Santa, con eminencia
prodigiosa, todas las excelencias que repartio
la Gracia en los nueve Choros de los Espiritus
del Cielo. Así lo expresa en un discurso de-
votissimo el docto, y erudito Padre Gerony-
mo de Florencia. Dice, pues, tratando de es-
tos Gloriosos Principes: „ Los de la infima
„ Gerarchia, que son Angeles, Archangeles,
„ y Virtudes, alegan ser Teresa un Angel en
„ la pureza, un Archangel en las nuevas de
„ tan-

„ tanta importancia , como del Cielo traia , una
 „ virtud , segun la que tenia de hacer mila-
 „ gros. Los de la media , que son Potestades,
 „ Principados , y Dominaciones , alegan la po-
 „ testad que tenia sobre los demonios , el go-
 „ vierno de tantos Angeles en carne , y el se-
 „ ñorio que sobre sus corazones tenia. Los de
 „ la suprema , que son Thronos , Cherubines,
 „ y Seraphines , alegan el haver sido su co-
 „ razon Throno de Dios , y el estar tan lleno
 „ de conocimiento , y amor suyo : que essas
 „ son las propiedades , y divisas de los nueve
 „ Choros , como enseña Santo Thomàs en la
 „ primera parte , question ciento y ocho , ar-
 „ ticulo sexto *in corpore*. (95)

35 El mismo concepto de este Sapiientissi-
 mo Padre explicò un Ingenio en una Cancion
 de tres Estancias , que aqui trasladarèmos , para
 cerrar con ella todo este discurso,

ESTANCIA PRIMERA.

EN QUE SE MENCIONA LOS TRES
Choros de la primera Gerarquia.

(95)
 En los Sermones de
 la Beatific. de la Sant.
 fol. 37. Y vease el li-
 bro Flores del Car-
 melo en el dia 15. de
 Octubr.num. 10. don-
 de se cita este Ser-
 mon.

L OS Angeles contempla con vehemencia,
 Los Archangeles fuertes , raros , bellos,
 Los Principados de saber glorioso;
 Y como vè , que asiste siempre en ellos,
 Con divina , y secreta inteligencia
 Baxo milicia su valor precioso;
 Al ánimo brioso
 De que se ven armados,
 Toma para vencer con mano armadã;
 Del Cantrifauce la pafsion dañada,
 Porque la frente , por divina suerte,
 Se mire coronada
 De la Corona , que corona al Fuerte.

ESTANCIA SEGUNDA.

EN QUE SE NOMBRAN LOS TRES CHOROS
de la segunda Gerarchia.

PASSA adelante en contemplar, y mira
Las Potestades, las Virtudes Santas,
Las raras en valor Dominaciones:
Aqui contempla, como en gracias tantas,
Qualquiera de ellas alabar aspira
Del Rector Celestial las perfecciones,
Con Hymnos, y Canciones,
Divinos instrumentos,
Con divinos acentos,
Que repiten mil veces Santo, Santo.
De estos toma el fervor, la gracia, el canto,
Para cifrar con amoroso empleo
A su amor sacro santo,
Su voluntad, su zelo, su deseo.

ESTANCIA TERCERA.

EN QUE SE DESCRIVEN LOS TRES
Choros de la tercer Gerarchia.

YA llega, hasta los Thronos encumbrados;
Hasta los Cherubines amorosos,
Y abrasantes en fuego Seraphines,
Ya contempla de cerca sus gloriosos
Penfamientos, divinos, levantados,
Que se encaminan a amorosos fines.
Y así de Cherubines,
De Thronos eminentes,
Seraphines ardientes,
Toma aquel fuego celestial, divino,
Que gozan contemplando de continuo,
Y en medio de su llama rutilante,
Con amor peregrino,
Es Teresa otra Fenix abrasante. (96)

(96)

Hallase esta Cancion
en el Certam. con que
en Madrid se celebrò
la Beatific. de N. M.
Sant. Teref. fol. 59.

36 Ya que tenemos à la Seraphica Doctora sublimada à la cathgoria de los Angeles, solo resta, que examinemos en la Santa el porte Angelical, que practicò su espiritu, para asisfir, y favorecer à sus Devotos; porque si diximos, con el Señor San Agustín, que el nombre, y titulo de Angel es un concepto, que solo conviene à los Espiritus Celestes, por razón del oficio con que resguardan a los hombres; (97) no será inutil mencionar la custodia, que nuestra Santa Madre exercito con muchos en desempeño de su Angelico cargo. Sirvenos à este fin el segundo caso, que oy conseguimos de la Santa.

(97)

Angelus officij nomen est, non naturæ. D. August sup Psalm. 103. longe post medium, vers. 5. tom. 8.

C A S O II.

37 EN el mismo dia que logró Mardocheo aquella celebre vision, en que una fuenteçilla se desataba presurosa, creciendo sus raudales à la abundancia de caudaloso rio; (98) y en el que los hijos de Israel se fueron preparando para transitar para el Jordan; (99) navegaban por la Costa de Genova dos Carmelitas Reformados, en ocalion, que embravecido el Golfo para arruinar sus vidas, fueron focorridos milagrosamente por la virtud, y uxilio de Teresa. Daremos el suceso con las mismas voces, que se refiere en un libro manuscrito de nuestro Archivo de Pastrana, à quien dexamos mencionado en las Advertencias Generales del primer Tomo del Año Teresiano. Dice así: „El año de mil seiscientos, à primero de Marzo, yendo à la Curia Romana dos Padres Carmelitas Descalzos, llamados Fray Francisco de Jesus, y Fray Juan de la Madre de Dios, de la Ciudad de Granada; y navegando en una Facula Francesa,

(98)

Fons parvus crevit in fluvium maximum. Esth. cap. 11. v. 10. & vid. Salian. tom. 2. fol. mihi 89.

(99)

Vid. Alv. in Portent. Grat. tabul. 5.

„ por la Costa de Genova , àcia el Passò de
 „ Noli , que se tiene por la parte mas peligro-
 „ sa de aquella Costa , les sobrevino una tem-
 „ pestad con un viento contrario , que les vol-
 „ via atràs , sin poderse valer , trayendoles à
 „ muy gran riesgo de anegarse. Así todos co-
 „ menzaron à encomendarse à nuestro Señor
 „ con la mayor devocion que podian : y el
 „ Padre Fray Francisco de Jesus sacò una Cruz
 „ de Caravaca , que traìa , y un Agnus Dei,
 „ y les ponìa en el agua , con una cuerda,
 „ y la tempestad iba siempre en aumento. El
 „ Padre Fray Juan de la Madre de Dios acor-
 „ dòse , que traìa una Reliquia de la Santa Ma-
 „ dre (que era un poquito de su carne incor-
 „ ruta) sacòla con una bolsilla , y poniendola
 „ àcia la parte de donde venìa la tormenta,
 „ y el viento contrario , se viò , que luego se
 „ puso el Mar en bonanza , y sin saber como
 „ se hallaron mas allà del Passò de Noli ; de
 „ que quedaron todos maravillados , y creye-
 „ ron , que por virtud de aquella Santa Reli-
 „ quia , è intercession de la Santa Madre , se
 „ libraron de la tempestad , y tuvieron bonan-
 „ za. (100)

(100)
 Consta del libro ma-
 nuscrito , que se cita
 en las Advertenc. Ge-
 nerales del tom. 1. del
 Año Teresiano , n. 4.

(101)
 Angelis suis manda-
 vit de te : ut custo-
 dian te in omnibus
 vijs tuis. In manibus
 portabunt te.

Psalm. 90. v. 11. & 12.

(102)
 Ovid. lib. 2. Metam.

(103)
 Vid. Gyrald. Synt. 12.

fol. 317. & Pol. in suo
 Diar. Sacr. Proph. pro
 hac die, n. 356.

38 Para custodia , y esugio de los riesgos;
 que suelen ocurrir en los caminos (dice el Rey
 David) destinò Dios à los Espiritus Angelicos,
 transportando à los hombres sobre el auxilio de
 sus manos : (101) El mismo empleo parece exer-
 citò Teresa en este lance ; pues dixo yà la Re-
 lacion , *que sin saber como , se hallaron aquellos
 Religiosos mas allà del Passò de Noli , fuera del
 peligro.* A la Diosa Diana dieron los de Athe-
 nas nombre de Custodio , segun consta de Ovi-
 dio ; (102) y huvo de ser la causa , porque en
 este dia los librò de la angustia , que padecian
 oprimidos. (103) No es tan cierto , ni especial
 el favor , que estos recibieron de Diana , como

el que oy alcanzaron dos Hijos de Teresa : con que no será mucho , que distingamos à la Santa con el mismo nombre , quando sus prodigios la hacen tan dignamente acreedora del esplendor de este character.

39 Fuera assunto sin fin el historiar los casos milagrosos , que authorizan à Santa Teresa de Jesus , Angel Custodio de los Fieles ; solo daremos uno , por sus circunstancias especiales, que se halla en nuestra historia , con las mismas voces, que le depuso un Cavallero de la Ciudad de Malaga. Dixo así: „ Por quanto algunas per-
 „ sonas Religiosas me han pedido , y asegurado
 „ do , que será gloria de Dios nuestro Señor,
 „ y de su Esposa , y Madre mia Santa Teresa
 „ de Jesus , que declare algo de lo que , sin
 „ merecerlo , con ella me ha pasado ; digo:
 „ Que el año de mil seiscientos y veinte y ocho,
 „ por cierto tope , que con unos Cavalleros
 „ tuve (sobre defender los Derechos Reales,
 „ que por mi cuenta corrian) determinaron de
 „ matarme. Estando yo ignorante del caso,
 „ salia en este tiempo de mi casa por las no-
 „ ches , como tenia de costumbre : y una de
 „ ellas ví (no con los ojos del cuerpo , sino
 „ con los del alma clarísimamente) que se me
 „ puso al lado derecho una Religiosa Descal-
 „ za Carmelita , en cuerpo , y sin manto , con
 „ el mismo Habito , Escapulario , y Correa,
 „ que trahen las Madres de este Convento,
 „ echado un velo negro sobre el rostro , hasta
 „ mas abaxo de la cintura , como ellas tam-
 „ bien lo acostumbra traher , quando se ofrece
 „ hablar con personas Seculares : y de este
 „ modo me acompañò hasta la Plaza , donde
 „ haviendome juntado con otros Cavalleros,
 „ desapareció. Causóme entonces algun repa-
 „ ro la novedad ; pero como yo no podia as-
 „ segurar , que con los ojos del cuerpo la

„ havia visto, juzguè que sería antojo, hasta
 „ que saliendo otra noche, se me volvió à
 „ poner al mismo lado, y en la misma forma:
 „ y entonces, aunque no me habló, entendí
 „ ser la Santa Madre con mas certidumbre, que
 „ si la viera, y me hablara. Continué en hacer-
 „ me este favor veinte y quatro noches (que
 „ quizás fueron las que los émulos persevera-
 „ rian en sus intentos) trayendola siempre à
 „ mi lado, y causándome tanta reverencia, que
 „ solia llegar à mi casa, y en abriendo la puer-
 „ ta retirarme con el sombrero en la mano
 „ dos, ò tres passos atrás, para que entrasse
 „ adelante; y entrando, luego quedaba solo,
 „ y todo el dia lo estaba, hasta que en vol-
 „ viendo à salir en la noche, ella volvía tam-
 „ bien à hacerme compañía. Quedò tan escul-
 „ pida, y fixa en mi idea la de sus facciones,
 „ y semblante, que aun sin saber del arte de
 „ pintar, parece la podia copiar muy al vivo;
 „ y quando veo su retrato, luego echo de ver
 „ el que le parece, ò no. (104)

(104)
 N. Histor. del Carm.
 Reform. tom. 2. lib. 6.
 cap. 44. n. 9.

(105)
 Rev. Bilch en su lib.
 Santos, y Santuarios
 de Jaén, y Baeza, part.
 1. cap. 66.

(106)
 R. P. M. Avendaño en
 su tom. 2. de Santos,
 fol. mihi 175.

40 Hasta aqui el suceso, cuyo milagro, ade-
 más de otros muchos de esta linea, daría por
 ventura, adéquado motivo à los Reverendíssi-
 mos Maestros Francisco Bilches, de la Compa-
 ñia de Jesus, y Fray Christoval de Avendaño,
 del Carmen, Observante; al primero, para que
 nombrasse à nuestra Madre: *Angel de Guarda de*
Baeza; (105) y al segundo: *Angel Custodio*
de todas las almas de España.

(106)



REFLEXION DOCTRINAL.

PONDERASE EL VIGILANTE

ambelo, con que los Angeles benefician á los hombres.

41 **S**embrado está el mundo de peligros; no hai passo, que no sea un encuentro; no hai curso, que no sea un estorvo: todo es sirtes, todo precipicios, todo borrascas, todo furias, todo Oceano, nada Puerto. Acia que lado dirigirás la marcha por los caminos de la tierra, que no falgan a insidiar tu viage fragosidades peligrosas? Por donde irás seguro, sin que proceda tu carrera eximida del daño? A que Region trasladarás tu domicilio, donde habites desconocido de los riesgos? Fatal miseria la del hombre! Miserable pension la de su vida! que no ha de haver parte en este mundo, donde no le reciba algun contrario! que no ha de haver sitio, donde no le amenace algun escollo! Así sucede; mas no se estremezca el corazón humano (dice San Ambrosio) por las invasiones belicosas de tumultuantes enemigos. No le amedrente qualquiera numerosa turba, que levante el impulso para hacerle guerra; pues (como afirma el Apóstol) es mayor la fuerza del que nos defiende, que el poder de quien nos contradice. Embiara el Señor de las Alturas la custodia, y resguardo de su Angel, para tutela de sus Siervos. (107)

42 Que importa (escribve San Bernardo) la debil facultad de nuestras fuerzas, y la robusta complexion de aquellas arduidades, que cubren el camino de la Gloria, teniendo a nuestro lado

(107) Hostium tumultus bellicosos minime timere debemus, nec quamlibet numerum san hostium multitudinem formidare. Quoniam, sicut ait Apóstolus, major est, qui in nobis est, quam qui in mundo: hoc est, potentior est ad protegendos, famulos suos Christus, quam diabolus ad instigandos inimicos. Ait enim Propheta: immitte Angelus Dominus in circuitu timentium eum, & eripiet eos. S. Ambrosii. Serm. 1. de Eliseo.

Cæterum, & si tã parvuli sumus, & tam magna nobis, nec modo tam magna, sed & periculosa via restat, quid tamen sub tantis custodiibus timemus: Fideles sunt, prudentes sunt, potentes sunt: quid trepidamus? S. Bernard. ex Sermon. 12. sup. Psalm. *Qui habitat, &c.*

(109)

Genes. 19. v. 16.

(110)

Tob. 11. v. 15.

(111)

Act. 12. v. 9.

(112)

Vid. Baron. tom. 12. ann. 1144.

(113)

Quid formidat invencilis animus Christiani, cui tot Deos contulit præsidia Potestatum?

S. Bonavent. Serm. 1. de Angel. circ. medium, tom. 3.

(114)

Quis etiam audeat desperare, & non viriliter agere, cum tam strenuos milites noscat sibi assistere?

Idem Serm. 4. de Angel. sub fin. tom. 3. pag. 362. col. 1.

(115)

Paratior est bonus Angelus ad conservandum in bono, quàm sit malus Angelus ad præ-

do el auxilio gigante de tan fuertes Custodios? Fidelísimos son, prudentes, esforzados: no se acobarde nuestro espíritu: què teme nuestro natural? (108) A Loth librò un Angel de las llamas; (109) à Tobias de sus enfermedades; (110) à San Pedro de la prision de un calabozo; (111) y al Rey Balduino, con todas sus Tropas, del mas formidable de los riesgos. (112) Para què se angustia el corazon Christiano, teniendo en su defensa tan robustos presidios? (113) Quien serà tan tímido, que descaezca en la esperanza, quando logra auxiliares Soldados tan valientes? (114) Mas pronto (afirma San Buenaventura) està el Angel bueno, para fixarnos en el bien, que el malo para atrahernos àcia el mal. (115)

43 Tertuliano hallò similitud entre el Custodio Celestial, y el dios Mercurio: (116) cuya comparacion authorizó muy propria el Sapientísimo Celada. (117) Fingieron los Antiguos à esta falsa Deidad con alas en los pies, para significar la ligereza con que assiste, y socorre à los mortales, atribuyeronle tambien gracia especialísima para persuadir, y aconsejar, como mensagero del Dios Jupiter, y los demàs dioses, quienes fiaban à su cargo el laborioso empleo de barrer, y pulir las habitaciones, donde ellos hacian su morada. (118) Todos estos officios exercitan los Angeles en beneficio de los hombres. No hai agilidad (dà à entender San Agustín) que pueda igualarse con el vuelo de estos Espiritus Sagrados. (119) Tan veloz es su curso (escribe Blofio) que excede à la presteza del relampago. (120) Es tan natural à su custodia el persuadirnos à lo recto, que afirma Origenes, nunca palpitan nuestros corazones pensamientos devotos, que no los conmueva la locucion santísima de los Espiritus Angelicos, (121) quienes para cabal similitud de aquellas proprie-

dades de Mercurio, exercitar el cargo (añade San Buenaventura) de lucir, purificar, y expeller de las almas las inmundicias de la culpa, (122) para hacerlas habitacion hermosa de la Deidad Suprema.

44 Todo su gozo parece està cifrado en el que les resulta de nueſtros incrementos espirituales: entonces se alegran (dice San Agustín) quando nos ven devotos: (123) en algun modo parece se olvidan de su gloria por atender à nuestro bien. Es digna de reparo aquella positura, que el Rey Salomón dió à los Cherubines, que estaban en el Templo; pues expresa la Biblia, que apartaban los rostros del Sanuario, para mirar àcia las puertas, ò exterioridad del edificio. (124) Mas proprio pareciera constituir el Sabio à las Seraphicas Efigies, mirando à la Deidad, como copia de aquellos Celestiales Espiritus, que describe San Pedro, siempre anhelantes de las inspecciones del Altísimo; (125) pero como los Angeles reciben suma gloria en redimir nuestras miserias, por este motivo (dice un grave Autor) los significa el Texto, mirando àcia los Fieles para defenderlos, y guiarlos à la Celestial Jerusalem, en cuyo auxilio, y diligencia parece explican estos Principes su mayor júbilo, y bienaventuranza. (126)

45 Quanto se ofrecen presurosos para favorecernos, se manifiestan detenidos para castigarnos. Angeles fueron los que el enojo Soberrano destinò rectísimo, para aquella formidable destruición, que fabricò la culpa contra los moradores de Sodoma; pero en vez de salir à executar su orden, con aquella aguilina presteza, que dixo San Vicente Ferrer, se mueven estos Espiritus alados; (127) detuvieron el curso en la casa de Abraham, (128) dilatando la marcha hasta caer la tarde, que es quando en-

precipitandū in malum.

Idem lib. 2. Sent. dist.

11. q. 1. art. 2. tom 4.

(116)

Tertul. lib. de Anim.

cap 52.

(117)

Bene Angelus Custos

Mercuri comparatur.

Celad. Comment. in

Job, cap. 12. v. 15. §.

398. n. 9.

(118)

Vid. Ovid. lib. 5. Fas-

tor. Lucian. in Dialog.

Maria, & Mercurius.

Horat. lib. 1. od. 10.

Cart. lib. de Imagi-

nib. Deor. cap. de

Mercur. pag. 208.

(119)

Sancti Angeli sine dif-

ficulitate nos adju-

vant, quoniam spiri-

tualibus motibus, pu-

ris, & liberis imbuti

non laborant.

D. August. lib. 11. de

Civitat. Dei, cap. 31.

in fin. tom. 5.

(120)

Tanta agilitas, & per-

nicitas Angeli est, ut

celerius moveatur,

quam fulgur emicet.

Ludov. Blof. lib. 2.

Enchirid. parvulor.

cap. 12. post medium.

(121)

Si bonæ cogitationes

in corde fuerint, & in

animo iustitia polluerit:

haut dubium

quin nobis loquat.

Angelus Domini.

Orig. Homil. 12. in
Luc. post medium,
tom. 2. pag. 141.

(122)

Archangelorum au-
tem officiorum est, il-
luminare, purgare, &
perficere, & sublimia
secreta hominibus re-
velare.

S. Bonavent. Serm. 1.
de Angel tom. 3.

(123)

Angeli congaudent
gaudentibus de res
quoties bona agimus
gaudent Angeli.

S. August. Solil. c. 27.

(124)

Facies eorum erant
versa ad exteriorem
domum.

2. Paralip. 3. v. 13.

(125)

Inquem desiderant
Angeli prospicere.

Epist. 1. Petr. 1. v. 12.

(126)

Angeli habent facies
ad exteriorem, do-
mum; quia nos ad
hujus ærumna pere-
grinationis ereptos ad
suum desiderant per-
venire confortium.
Stant erecti, & aspi-
cientes portam; quia
sic de animarum sanc-
tarum in Coelis bea-
titudine gaudent; ut
eos quoque, quos in
terris peregrinari cõs-
piciunt, electis opem
ferre non desinant
donec ad Cœlestem
Patriam introducant.

De

traron en Sodoma: (129) en cuya tardanza (af-
severò Escobar) que el principal designio de los
Angeles, era detenerse todo el dia, esperando
que Abraham mitigasse la ira del Señor; (130)
porque el estilo, y porte de estos Principes (aña-
de el Abulense) es aprontarse voluntarios, lige-
ros, y gozofos, para expeler nuestras desdichas,
y detenidos, y violentos para inducir nuestras
miserias. (131)

46 Así tambien el otro Celestial Espiritu,
que viò San Juan en el Apocalypsi. En el albòr
del dia, inmediato à las jurisdicciones de la Au-
rcora, al primer destello de las juventudes de este
Presidente de los Astros, le advirtió el Santo
Evangelista executando su Embaxada; (132) pe-
ro que mucho que madrugasse tanto (dice aqui
Silveyra) quando la presteza de este Angel la
mandaba el intento de anunciar à las Gentes as-
funtos de gozo, y suspensiones de un castigo?
(133) Aun mas vigilante anduvo el otro, que
conducia femejantes nuevas à los Pastores de Be-
lèn. (134) Antes de los vestigios de la luz, quando
mas despierras las tinieblas, y las claridades mas
dormidas, quando la noche estaba en pie, y re-
costado el dia, (135) se apresurò el Nuncio Cele-
stial para adelantarles el contento. En esta desho-
ra, en estacion tan hija de la vigilancia, se con-
gregaron con subito, y repentino vuelo innume-
rables Tropas de Angelicos Espiritus, para ale-
grar à los Pastores; (136) que si se apoca su asis-
tencia para el castigo de las Gentes, se multipli-
ca cuidadosa para beneficiar à los mortales.

47 Tres eran los Angeles (como yà diximos)
que entraron à visitar à Abraham, antes de es-
grimir el furor en los habitadores de Sodoma, y
solo dos llegaron perezofos à establecer la suber-
sion de aquella misera Ciudad, de los quales el
uno (expone Lyra) fuè destinado para librar à
Loth, y el otro para executor de aquel casti-

go:

go: (137) con que sacamos de lo historial de este suceso, que los Angelicos Espiritus se adunan, y aumentan, quando por su medio llegan felicidades à los hombres; (138) y que se apocan, y se paran quando por su brazo vienen castigos à las gentes.

48 Solo fuè un Angel el que, en tiempo de Heraclito Emperador, quitò las vidas à cinquenta mil hombres de los Agarenos, (139) y fueron muchísimos los que la conservaron à nuestro Gran Padre San Elias, sirviendole de alas en su raptò. (140) Uno fuè solamente el que asfigia al Pueblo de Israel, (141) y eran sin numero los que recrearon à Jacob. (142) Uno fuè tambien el que en una noche destrozò à los Afsyrios; (143) y fueron multitudes los que sirvieron al justissimo Lazaro para sacarle de este mundo; (144) pues como queda dicho con el Abulense, para castigar, proceden violentos, y ninguno desea acompañar al otro; mas para dirigirnos al sosiego, como al mendigo Lazaro, todos alegres (afirma un Santo Padre) quisieran conducirnos en sus hombros. (145)

49 O si conociessemos (exclama S. Bernardo) aquella vivíssima ansiedad, con que desean entronizarnos en la Gloria, (146) y que poco soslegaria nuestro gusto en los objetos de la tierra! como imitaríamos à Santa Teresa de Jesus, en recompensa de este beneficio, en aquella atencion devotíssima, con que nuestra Santa los venera reverente! Los principales Abogados de Teresa eran estos Principes, quienes, ya con regalos, ò ya con afficciones, pulieron la joya de su espíritu de Angelicas virtudes. Dos empleos (dice San Geronymo) pertenecen al cargo de los Angeles. El uno con que premian, y el otro con que exercitan; (147) y no menos conduce à nuestro bien el golpe con que hieren, que el beneficio con que alhagan. Mucho debió Jacob à todos aque-

De Arcones in Israh.
2. v. 3. discurs. 6.

(127)

Angeli ad succurrendum nobis velotiores sunt aquilis.

S. Vinc. Ferr. de Sanct. Michael.

(128)

Genes. 18. v. 1. & 2.
(129)

Veneruntque duo Angeli Sodomam vesperare.

Genes. 18. v. 1. & 2.
(130)

Totum diem expectarunt, utrum Deus parceret Civitatibus, propter Abraham. Escob. mir. Christ. tom. 1. observ. 4.

(131)

Quia libenter ad sanitatem peccatorum accurrunt, quasi invitrahuntur ad vindictam.

Abulens. ap. Spaner. Polyanth. Sacr. verb. Angeli, §. 2. pag. 63.

(132)

Et vidi alterum Angelum ascendentem ab ortu solis.

Apocalypf 7, v. 2.

(133)

Quia veniebat lata, & prospera nuntiare. Sylv. hic.

(134)

Evangelizo vobis gaudium magnum, quod erit omni populo.

Luc. 2. v. 10.

(135)
Pastores erant in re-
gione eadem vigilan-
tes, & custodientes
vigilias noctis.
Ibid. v. 8.

(136)
Et subito facta est
cum Angelo multitu-
do militiæ cœlestis.
Ibid. v. 13.

(137)
Liran. ap. Corn. Alap.
in Genes. cap. 18. v. 2.

(138)
Habebit filium Sara
uxor tua.
Ubi supr. v. 10.

(139)
Vid. Otho. Phrysin-
genf. lib. 5. cap. 9. &
Godof. Uvitemb. p.
16. Chronicor.

(140)
Ecce currus igneus, &
equi ignei, 4. Reg. 2.
11. Equi ignei erant
multi Angeli sub for-
ma equorum igneo-
rum, ut tenet Abu-
lenf. Seraria. Sanchez,
& Cornel.

(141)
Lib. 2. Reg. c. 24. v. 16.

(142)
Genes. 28. v. 12.

(143) 4. Reg. 19. v. 35. (144) Luc. 16. v. 22. (145) Gaudent unusquisque
Angelorum tantum onus tangere; libenter talibus oneribus prægrabantur, ut ad-
ducant homines ad Regna Cœlorum. D. Chrysof. Homil. de Divit. & Lazar.

(146) O si cognosceremus, & nos, quomodo expectant, & quantum desiderant
Angeli adventum nostrum. D. Bernard. Serm. 2. in Vigil. Nativit. (147) Duplex
Angelorum officium est: aliorum, qui iustis præmia tribuunt: aliorum, qui singulis
præiunt cruciatibus. D. Hieron. sup. Dan. cap. 7. in illud: *Milia millium*, &c. tom. 5.

(148) Fueruntque ei obviam Angeli Dei. Genes. 32. v. 4. (149) Tetigit nervum
temoris ejus. Ibid. v. 25. (150) Salablanca Conceptos Espirituales, pag. 412

llos, que para recrearle se le ofrecieron al cami-
no; (148) pero mayor fineza al Angelico Espi-
ritu, que en lucha contenciosa hirio al Glorioso
Patriarcha. (149)

50 Lo mismo sucedió à nuestra Virgen. Ine-
fables serian los favores, que consiguió Teresa
de los Ministros Celestiales; mas el toque sagrado
de aquel fogoso Seraphin, que atravesó su cora-
zon, fuè el mayor de todos. El reconocimiento
que tuvo nuestra Madre de este beneficio, y el
amoroso impulso de su correspondencia, rindien-
dose con demonstracion agradecida al ardiente
recibo de la llaga, le explico en un Soneto un Ve-
nerable Hijo suyo, que aqui trasladaremos, para
despedirnos de este dia. Dice asì en nombre de la
Santa.

S O N E T O.

Here; que pide heridas una herida:
Mata; que pide muertes una muerte:
Haz fuerte, Seraphin, que es buena fuerte
Hallar ganancias con quedar perdida.
Quita la vida, que me dàs la vida,
En rigor tu dulzura amor convierte;
Mata lo flaco, vivirà lo fuerte,
Quedarè consumada, y consumida.
Son, Seraphin, preciosos tus azeros;
Tu herir dà gracia; tu matar dà oros;
Tu empresa libertad, al alma prefa;
Tu punta, hacerla en bienes verdaderos;
Tu entrar, descubrir un gran Theforo,
Y todo lo executas en Teresa. (150)

DIA II.



DIA II.

Perfectus non est, qui perfectior esse non appetit. (1)

NO es bastante bueno, quien no desea ser mejor. Hai mucho camino desde el mundo al Cielo, del vicio à la virtud, y de la muerte à la immortalidad. Quien se para en el viage de la Gloria, yà empieza à moverse para marchar àcia la tierra. Es infaciable el conato sediento de la perfeccion : sustentase de ardores espirituales : su licor es la llama, y quantas mas bebe, mas se excita. Jamàs sobraron las virtudes (decia Salviaño) las acciones buenas no reconocen demasia. (2) No hai medio (afirma San Bernardo) entre el perfecto, ò defectuoso : la perfeccion siempre camina en una rueda, que no para por los espacios de esta vida, y es forzoso subir, ò descender. (3) Aquel vive bien, que siempre empieza ; aquel vive mal, que no adelanta : pararse en la virtud, es volver atrás.

2 Ninguno de los Angeles, que registrò Jacob en el distrito de la Escala, estaba detenido : todos procedian en continua tarèa ; siempre subian, ò baxaban. (4) Philòn simbolizò en la Escala los altos, y baxos de esta vida, (5) al modo de la otra en quien copió Pitaco el curso voluble de la suerte ; (6) pero mas conforme à nuestro assunto lo pensó Teruliano, quien significa en ella el rumbo, ò

(1)
D. Bernard. in Medje:

(2)
De bono opere nihil nimis est.
Salvian. lib.4. ad Eccles.

(3)
In hac vita inter perfectum, & defectum, nihil est medium, uti in tota, quæ volvitur, is qui infidet subsistere nequit, sed vel ascendat, vel descendat necesse est.
D. Bernard. Epist. 25.

(4)
Angelos quoque Dei ascendentes, & descendentes per eam.
Genes. 28. v. 12.

(5)
Phil. ap. Corn. Alaphic.

(6)
Vid. Ælianum, lib. 2.

carrera de los Justos, que suben por sus grados hasta el Cielo, (7) con quien concuerda San Basilio, haciendo la imagen del camino, y ascenso de la perfeccion: (8) y no es maravilla que siempre subiesen, ó baxassen aquellos Angelicos Espiritus; porque la escalera de los Cielos carece de descanso, y el no proseguir es retroceder.

3 Hasta llegar à Dios, siempre resta camino al corazon perfecto. Por esto dice Alapide, en exposicion de Cayetano, y de Josepho, que la extremidad, ó punta suprema de la Escala estaba tocando al mismo Dios. (9) No es menos larga esta vereda, que el espacio que dista entre el Criador, y criatura *Sereis perfectos* (dice Jesu-Christo) *à medida de aquella perfeccion, que reyna en vuestro Padre Celestial.* (10) Nada mas breve, que una infinita longitud, es el espacio, que Christo señala à nuestra perfeccion. Quando llegaremos à tanta santidad? Quando estará el hombre tan abanzado en esta marcha, que le falte campo que correr? Immenfa es la distancia: no tiene termino su rumbo, para que quando estamos en la vida, no tenga fin el passo de los que suben à la Gloria.

4 Al Patriarcha Abraham le previno el Señor se desviasse de su tierra, de sus parientes, y sus Padres; mas no le significa el parage, ó lugar donde sossiegue su jornada; (11) pero no sin mysterio se le oculta la Magestad Divina. Llamaba al Parriarcha para seguir la perfeccion, y como esta carrera no admite suspensiones en la marcha, no le designa termino à su curso, para que imaginandole distante (dà à entender San Basilio) siempre esforzasse el movimiento. (12) Quanto mas corría el Excelso Miximo en la vereda de la Gloria, tanto mas distrito imaginaba su cordura, que

(7)

Scala est via, qua
justi ascensiones in
corde suo disponunt
in Coelum.

Tertul. lib. 3. contr.
Marcion. in fin. apud
Cornel. ubi supr.

(8)

Scala est ascensus ad
perfectionem.

D. Basil. in Psalm. 1.
ap. Cornel. ubi supr.

(9)

Aptius Josephus, &
Caietanus censent,
Deum in Coelo consti-
tuisse, sumusque Sca-
la gradibus innixum
fuisse.

Cornel. Alap. ubi sup.

(10)

Stote ergo vos per-
fecti, sicut, & Pater
vester coelestis per-
fectus est.

Matth. 5. v. 48.

(11)

Dixit autem Domi-
nus ad Abrahá: egre-
dere de terra tua, &
de cognatione tua, &
de domo Patris tui.

Genes. 12. v. 1.

(12)

Locum occultat, ut
animi constantiam
exerceat; metam ce-
lat, ut cursum con-
tendat.

D. Basil. Seleuc. orat. 7.

que le faltaba de adquirir. Nada le parecia (escrive Emifeno) todo el aumento de virtudes, con que ilustraba sus acciones. (13) Este fuè el dictamen de Santa Teresa de Jesus: este su fervor para executar lo mas perfecto, como aqui insinuarèmos, por el motivo urgente, que nos dà un caso de este dia.

CASO UNICO.

5 **R**Azon serà, que en el mismo, que Christo nuestro Bien hizo mencion de aquella inefable fineza, con que el Padre Eterno tratò à los de este mundo, dandonos à su Hijo Soberano; (14) el que tambien nosotros mencionèmos aquel amor inextinguible con que nuestra Madre correspondiò à este beneficio, sacrificando à su Divino Esposo, no la ofrenda de la Vaca roja, que oy dedicò Eleazaro. (15) No el sacrificio de diversas cosas, que oy ofreciò Nathanaël. (16) No la victima, que dos veces al dia sacrificaban los Hebreos, nombrada por su repeticion sacrificio perene, ò continuado; (17) pero si aquel holocausto inaudito de todas sus acciones, à todas horas dirigidas à mayor santidad, significado en el Seraphico, y Teresiano Voto, que hizo la Santa de obrar siempre lo que juzgasse mas perfecto.

6 No sabèmos ciertamente el dia en que Santa Teresa de Jesus emprendiò, sin primera, esta grande accion, que tanto ha palmado à todo el Orbe de la Christiandad; mas para no ser intempestivo à nuestro assunto tratar oy de su Voto, bastanos saber, que fuè este dia en el que se diò la facultad para emmendarle, y reducirle à mas segura forma. Como este Voto de nuestra Santa Virgen miraba tan dilatado campo, que no se reducìa à esta, ò la otra mate-

(13)
 Quanto amplius de ipso fonte sapientia libasset, tanto ardentius æstuabat : : : : Totum ei videbatur parum, quidquid adhuc recipiebat augmentum.
 Emifen. Homil. de Maxim.

(14)
 Hoc die Sabbato dixit Christus : Sic Deus dilexit mundum, ut Filium suum unigenitum daret.

Joan. 3. v. 16. Gisland. ap. Pol. Diar. Sacr. pro hac die, num. 1828.

(15)
 Vid. Chronic. Hebr. cap. 7. in fin. Salian. tom. 2. pag 89.

(16)
 Secundo die obtulit Nathanael filius Suar. &c.

Numer. 7. v. 18. & vid. Pol. ubi supr.

(17)
 Iuge sacrificium bis quotidie offerebatur ab Hebræis, scilicet, semel mane; secundo vespere, quod proinde dicebatur iuge. Pol. ubi supr. n. 1829. pro hac die.

ria , sino que abrazaba con extension universal todas aquellas por donde pueden divagarfe las acciones humanas ; estaba expuesto à no pequeñas dudas , y penosos escrúpulos , afsi de parte de la Santa , para examinar qual fuese mas perfecto , como tambien de la de aquellos , que eran sus Confesores. Lograban entonces este cargo los Reverendísimos Maestros el Padre Presentado Fray Antonio de Heredia , Prior de los Carmelitas Observantes de la Ciudad de Avila , y Fray Garcia de Toledo , Dominicano , ambos sujetos de la mayor graduacion en letras , y exercicio de virtud. Estos la persuadieron , para obviar algunas turbaciones de su espíritu , que pidiese licencia à su Prelado , para que ellos la irritassen el Voto , y le hiciesse de nuevo , con otras circunstancias , que sin minoracion de su arduidad , quedasse mas perfecto , y practicable.

7 Obedeció la Santa con aquella docil promptitud , que puso en ella el Cielo , para guiarse en todo por el dictamen de los Sabios ; y escribiendo acerca del asunto al Padre Provincial (que lo era à la fazon el Reverendísimo Maestro Fray Angel de Salazar) convino este en conceder la facultad , despachando este dia la comision siguiente : „ Fray Angel de „ Salazar , Provincial de la Provincia de Castilla , de la Orden de Nuestra Señora de el „ Carmen , &c. Por la presente damos nuestra „ authoridad , y comision al muy Reverendo „ Padre Prior de nuestra Casa del Carmen de „ Avila ; y al muy Reverendo Fray Garcia de „ Toledo , de la Orden de Santo Domingo , „ para que qualquiera de sus Paternidades , administrando el Sacramento de la Penitencia , y Confesion à la Charíssima Hermana nuestra „ Teresa de Jesus , Madre de las Religiosas de „ San Joseph , le puedan relajar qualquiera Voto , „ que

„ que haya hecho , ò comutarfelo , como me-
 „ jor les pareciere convenir al servicio de
 „ Nueſtro Señor , y al ſoſiego de la concien-
 „ cia de la ſobredicha nueſtra Hermana. Para
 „ lo qual , como dicho es , les damos nueſtras
 „ veces , y la authoridad , que por nueſtro ofi-
 „ cio , y ministerio tenemos. Fecha en Toledo
 „ à dos dias del mes de Marzo de mil qui-
 „ nientos y ſeſenta y cinco años. Fray Angel
 „ de Salazar. (18)

8 Viſta la facultad por nueſtra Seraphica
 Maestra , la puſo en manos de Fray Garcia de
 Toledo , como mas inſtruido en la experiencia,
 y trato de la Santa , quien despues que la hu-
 vo irritado el Voto , la aconsejó , y explico la
 formula en que podia repetirle , la qual quiso
 nueſtra Madre eſcrivieſſe , y firmaffe eſte gra-
 viſſimo Sugeto , à la eſpalda de la referida
 Comiſſion , donde dice : „ Oida la confeſſion,
 „ como aqui dice el Padre Provincial , y
 „ entendiendo , que para el ſoſiego , y quie-
 „ tud de la conciencia de V. md. y de ſus
 „ Confesſores (que en eſte caſo es todo uno)
 „ yo anulo , è irrito el Voto que hizo , *in*
 „ *Nomine Patris, & Filij, & Spiritus Sancti.*
 „ *Amen.* Y luego añade tambien de ſu letra:
 „ Como parece que le puede hacer de nuevo,
 „ es: votando , de que en todo aquello que
 „ V. md. confeſſare con ſu Confesſor , ſobre ſi
 „ es de mas perfeccion , ò no ; y èl enten-
 „ diendo eſte Voto , declare lo que es mas per-
 „ feccion , que aquello ſea obligada à ſeguir. Y
 „ digo , que ſeràn menefter tres coſas. La pri-
 „ mera , que el Confesſor ſepa que tiene he-
 „ cho Voto. La ſegunda , que V. md. ſe lo pre-
 „ gunte , y no de otra manera. La tercera,
 „ que èl declare lo que es mas perfeccion : y
 „ con eſtas tres condiciones obligue el Voto,
 „ y de otra manera no ; porque como de antes

(18)

N. Hiſtor. tom. r. lib.
 r. cap. 30. n. 4.

„ estaba hecho el Voto , era grandísimo es-
 „ crupulo para V. md. y para un Confessor,
 „ mientras mas delgada conciencia tuviere. Fray
 „ Garcia de Toledo. (19)

(19)
 N. Histor. en el mism.
 lugar, num. 5.

9 Aunque la Santa quedó muy satisfecha con el dictamen de tan Doctísimo Maestro , y le siguió , haciendo el Voto nuevamente , en el tenor que expresan las palabras ; quiso , para mayor seguridad , y sujecion de su obediencia , corroborar su hecho , con el permiso , y amplia aprobacion de su General el Reverendísimo Fray Juan Bautista de Rubèo ; mas no (como escribieron el Ilustrísimo Señor Don Fray Diego de Yepes , y el Reverendísimo Doctor Francisco de Rivera) con la del Padre Maestro Fray Pedro Fernandez , de la Orden de Santo Domingo , Comissario Apostolico de la nuestra ; pues como advierte nuestro diligente Historiador , no tenia este cargo el año de mil quinientos y sesenta y cinco , que fuè quando la Santa modificò su Voto : y así no sabèmos que precediesse otra licencia mas de aquella , que nuestra Santa Madre nos noticia con su misma letra en el mismo papel de la Comission del Provincial , donde dice , despues de lo escrito por Fray Garcia de Toledo : „ Diòme el „ Reverendísimo General licencia para prome- „ ter este Voto. (20)

(20)
 N. Histor. en el mism.
 lugar, num. 6.

10 En esta substancia reduxo la Celestial Doctora el Voto Seraphico à la admirable practica en que le observò todos los dias de su vida : y si bien podria imaginarse , quedó el Voto menos arduo , y digno del assombro , que lo estuvo al principio , se desnudará de este dictamen , quien penetrasse las razones , que aqui trasladaremos de nuestro grave Historiador , en que convence lo contrario. Dice así : „ No quedó por lo dicho el Voto con menos „ excelencia , y dignidad que antes tenia , sino con

„ mucha mayor ; porque no se quitò de èl,
 „ ni la Santa jamás pretendia se quitasse lo
 „ raro , y admirable , y sumamente arduo , que
 „ fuè hacer todo aquello , que de verdad fuef-
 „ se , y se declarasse ser mas perfeccion , y
 „ mas gloria de Dios , que era lo mismo que
 „ antes tenia votado : pues su intencion , para
 „ ser acertada , à solo aquello havia de cami-
 „ nar , que delante de los ojos de Dios era
 „ mas perfecto : y essa mayor perfeccion en
 „ los ojos de Dios , no podia ella mejor co-
 „ nocer , que por la declaracion de su Prela-
 „ do , y Confessor ; y assi por esta parte no
 „ descaeciò el Voto : y por otra , sujetandose
 „ al parecer ageno , sin permitir à su natural,
 „ que declarasse las dudas por su arbitrio , cre-
 „ ciò mucho lo arduo , y lo perfecto ; y jun-
 „ tamente se reduxo el Voto con aquellas con-
 „ diciones , que le señalò el dicho Confessor
 „ Fray Garcia de Toledo , à estado practicable
 „ sin escrùpulos. De suerte que la Santa , nun-
 „ ca de su parte volviò atràs en su primer pro-
 „ posito , y determinacion ; antes bièn con el
 „ mèrito de la obediencia passò adelante. El
 „ Padre Rivera , y el Obispo de Tarazona di-
 „ xeron , que por escusar escrùpulo , enten-
 „ dia la Santa este Voto , no en cosas muy me-
 „ nudas , sino en las que fuesen de importan-
 „ cia. Y no hallò esta limitacion en la forma
 „ del Voto , ni en la reforma de èl dada por
 „ Fray Garcia de Toledo ; y assi no me aco-
 „ modo à ella , que quita una gran parte de
 „ la dificultad del Voto ; sino solo admito las
 „ condiciones señaladas en la forma del Voto
 „ yà puntualmente referida ; y si los Autores
 „ dichos huvieran visto este papel como yo ,
 „ creo no lo añadieran. (21) Hasta aqui el
 „ Venerable Hijo de la Santa , y lo historial
 „ perteneciente à esta materia , si acaso no lo

(21)
 N. Histor. en el mismo
 lugar, n. 7.

diésemos con mas individuacion, reflexionando en los discursos subfiguientes, acerca del Voto Teresiano.

§. PRIMERO.

EXPLICASE EL NOMBRE, *y essencia del Voto Teresiano.*

II **P**OR los años de mil quinientos y setenta, versaba ya nuestra Seraphica Doctora en aquel lleno de virtudes, que elevaron su alma al porte, y perfeccion de los Seraphines. Haviala ya manifestado su Divino Esposo el lugar del Infierno. Haviala dicho; que queria fuesse solo su trato con los Angeles; y passando adelante los favores, dispuso; que un abrasado Seraphin la atravesasse el corazon, para hacerla Seraphica, segun lo discurremos en el dia primero de este mes. Toda, pues, anegada en finezas divinas, era una viva copia de aquella perfecta criatura, que dice Salomón, faltaban raudales al Oceano para extinguir su charidad. (22) Ardía su corazon agradecido, hecho viviente pyra de ardores soberanos; y al toque de tan fogoso incendio, discurría Teresa modo conducente para abrir camino por donde respirasse tanta llama. No hallandole de suficiente magnitud en la vasta esfera de la posibilidad, para satisfacer la correspondencia de su amor, presa con las cadenas de tantos beneficios, quiso oprimirse mas, poniendo nuevos lazos à su alma, à sus potencias, à sus pensamientos, à sus palabras; y en fin, à todas sus acciones, con los estrechos grillos que hallò en el Voto, de hacer toda la vida lo que juzgasse mas perfecto. Siendo esta obra de las mas hercycas, no solo
de

(22)

Aquæ raultæ non
potuerunt extinguere
charitatem.
Cant. 8. v. 7.

de las de nuestra Virgen, sino tambien (como lo afirma un gravissimo Hijo de la Santa de las de todos los canonizados; pues hasta sus tiempos de ninguno se sabe que la refieran las historias) (23) no será difonso à nuestro asunto, que hagamos detencion en este Voto, explicando su essencia, y circunstancias, para que su noticia la de mas especial de la gigante perfeccion de Santa Teresa de Jesus.

12 Aunque los nombres de las cosas (segun San Basilio) son posteriores à la entidad de las essencias; (24) con todo esso (dice San Isidoro) nunca podriamos conocer las essencias, si no antecediessse la noticia de sus nombres; (25) por lo qual, procediendo en regular methodo, juzgamos preciso explicar lo primero, lo perteneciente à la voz, ò nombre del Voto, que hizo nuestra Santa Madre. Llamase este Voto, con justissimo acuerdo, *Teresiano*, y *Seraphico*; porque quando en el nombre solo de una cosa puede ocurrir equivocacion, ò duda, es inescusable (dice el Jurisconsulto) la addicion de otras voces; (26) como sucederia en nuestro asunto, si al que hizo la Celestial Doctora se le nombrasse solo con la voz comunissima de Voto. Dicese, pues, *Teresiano*, ò *Seraphico*, deducida su nominacion del principio eficiente de su sér, que (como ya diremos) no nos consta precediessse ninguno à la *Seraphica* Teresa; y assi, como la gravissima Orden del Gran Patriarcha San Francisco se ha levantado, justamente, con el blason, y nombre de *Seraphica*, por haverla fundado un Hombre *Seraphin*; por la misma razon se le debe à este Voto el nombre de *Seraphico*, habiendo sido quien inventò su práctica un *Seraphin* Muger.

13 Consiste, pues, su essencia en una promessa, que hace la criatura à su Hacedor de

(23)

Inter universa Virginis gesta maximum, quod in alia nulla Sanctorum historia legisse meminimus, fuit votum, quod promissit, non se, grata modo, sed quæ Deo gratiora crederet effecturam.

N. V. Joann. à Iesu Mar. in Vit S. Theres. Idiomat. Latin. Script. lib. 4. cap. 7.

(24)

Nomina rebus sunt posteriora.

D. Basl. cont. Apol.

(25)

Nisi rei nomen scruteris, cognitio rerum perit.

S. Isidor. ap. Andr. Ebor. Sentent. verb. Cognitio.

(26)

Cognomen debet poni quando ex nominibus proprijs resulter in certitudo.

Jurisconsul. ap. Andr. Ebor. Sentent. verb. Cognitio.

todo mejor bien: esto es, en que se obliga à todas horas, y en todos los instantes à obrar, ò dexar de hacer quanto imaginasse mas conforme al dictamen de la santidad; de forma, que deliberadamente jamás se verifique el que pàsse periodo de su vida sin adquisicion de nuevo mèrito: y no así como quiera, sino de un mèrito de monta especialissima, que reviste à todas las acciones del lustroso caracter de ser cada una la mas perfecta, respecto del principio, que en estas, ò aquellas circunstancias las pone en práctica; pues aunque no es dudable, que consideradas en su especie, y generalidad, pueden ser unas obras mas perfectas, que otras, segun los objetos que miran; pero por orden al principio eficiente, y motivo con que este las dà el ser, en fuerza de este Voto, (que es hacer lo que juzgasse mas perfecto) siempre se verifica, que aquella operacion, que actualmente executa, es la mas perfecta; y así, aunque rezar un Psalmo, ò padecer martyrio, sean acciones de distinta classe, segun su especie, y que la segunda excede en perfeccion à la primera, puede hallarse la criatura en tales circunstancias, que *hic, & nunc* juzgue mas perfecto el rezar un Psalmo, que padecer martyrio: y en tal constitucion no tuviera mèrito en la tolerancia del martyrio, y pecaria en la omision del Psalmo.

14. De lo dicho se infiere, que la naturaleza de este Voto, no consiste en la promessa de obrar la criatura aquello, que en si, ò *secundum se* es lo mas perfecto: que en tal caso seria el Voto impracticable, y de una cosa (segun Santo Thomàs) como infinita, indeterminada, opuesta à la facultad de la naturaleza, cuyas leyes deben reducirse à una menfura prudencial de temporados limites: (27) lo que no sucediera si se votasse el obrar siem-
pre

(27)

Alioquin esse obligatio ad infinitum; cum tamen natura, & ars, & omnis lex certos terminos habeat.

D. Thom. Quodlib. 1. quæst. 7. art. 14. ad 2.

pre lo que en si fuesse mas perfecto ; pues como en la posibilidad de las acciones haya latitud infinita , de fuerte , que por mas perfeccion , que ponga la criatura en una obra, siempre la queda campo para executar otra mas perfecta , ò bien por el modo , ò yà por la substancia ; se siguiera de esto , que jamàs se pudiesse cumplir la obligacion del Voto ; porque nunca se darà existente en una criatura lo mas perfecto de las obras posibles.

15 Consiste, pues , esta promessa en executar siempre aquellas acciones , que actualmente , en singular, y en orden à la constitucion en que se halla el sugeto que las obra, se juzgan mas perfectas , bien miradas todas las circunstancias ; lo qual, aunque es arduo, y muy dificultoso , no toca la linea de imposible, ni es repugnante à una criatura asistida de los primores de la Gracia : y de hecho lo hizo practicable Santa Teresa de Jesvs , de quien dicen los Historiadores de su vida, no faltò jamàs à la observancia de su Voto , especialmente despues que Fray Garcia de Toledo le puso mas en forma con las tres condiciones referidas.

16 Tambien debemos advertir , que en el Voto Seraphico, en cuya promessa se contiene la obligacion urgente de evitar los pecados veniales, imperfecciones, y defectos mas leves, no se ha de entender esta obligacion respecto de todas las acciones, asì advertidas, como indeliberadas, porque si estas ultimas se comprendiesse en el Voto, fuera nulo ; y es la razon , porque atenta la fragil constitucion humana , le es imposible al hombre evitar toda la coleccion de las culpas veniales en el discurso de su vida , y mucho mas las imperfecciones , de fuerte que se verifique el no faltar à nada advertida , ò inadvertidamente : lo que

no puede suceder (afirma el Concilio de Trento) sin un auxilio , y excepcion tan especialissima , que no sabemos le haya conseguido otra criatura , que la que es Reyna de la Gloria.

(28) Por lo qual , si en esta latitud , y sin restriccion votasse alguno el no pecar en todos los dias de su vida levemente , fuera el voto invalido , como es comun entre los Autores , y lo dà à entender nuestra Santa Madre , quando proponiendo la distancia que hai entre las culpas advertidas , y las que no lo son , dice la Santa : „ De los pecados veniales esteis con mucho cuidado de no hacerlos de advertencia , que de otra suerte , quien estará sin hacer muchos ? Mas hai una advertencia muy pensada , y otra tan de presto , que casi haciendose el pecado venial , y advirtiendose , es todo uno , que no nos podemos entender. Mas pecado muy de advertencia , por muy chico que sea , Dios nos libre de él , que no sé como tenemos tanto atrevimiento , como es ir contra un tan Gran Señor , aun que sea en muy poca cosa : quanto mas , que no hai poco , siendo contra una tan Gran Magestad , y viendo que nos està mirando ; que esto me parece à mi es pecado sobrepensado , y como quien dice : Señor , aunque os pese , yà veo que lo veis , y sé que no lo quereis , y lo entiendo ; mas quiero mas seguir mi antojo , y apetito , que no vuestra voluntad. Y què , en cosa de esta suerte hai poco ? A mi no me parece leve la culpa , sino mucha , y muy mucha. (29)

(28)
Si quis dixerit, hominem justificatum posse in tota vita peccata omnia, etiam venialia vitare, nisi ex speciali Dei privilegio, quem ad modum de Beata Virgine tenet Ecclesia, anathematis sit.

Concil. Trident. Sess. 6. Can. 23.

(29)
La Santa Camino de Perfeccion, cap. 41. pag. 291.

17 De esta doctrina de la Santa (cuya autoridad debe ser decisiva para la inteligencia del Voto Seraphico) se infiere lo primero , que en su promessa no està comprehendida la intolerable obligacion de evitar siempre los pecados veniales , y otras imperfecciones , que in-

ad-

advertidamente, son natural cosecha de nuestra defectible condicion. Lo segundo se infiere de aquella seriosa actividad, con que nuestra Virgen pondera en el lugar citado, la entidad de una culpa, aunque sea muy leve, por ser contra un Dios, de tan excelsa Magestad; que no es imposible à una criatura el evadirse siempre de cometer estos defectos, siendo deliberados; pues hai almas tan heridas del incendio Divino, y tan vigilantes en la reflexion ponderativa de lo que es una ofensa del Señor; que la mas pequeña se les ofrece con tan gigante cuerpo, que antes perderian mil vidas, que proceder con advertencia contra la voluntad de el Infinito. Y assi con este limite, que no comprehende las imperfecciones subrepticias, y las que nacen de los primeros movimientos, y otras inescusables à la inadvertencia de los hombres; nadie puede negar con razones urgentes, sea valido el voto de executar lo mas perfecto.

18 El Voto Seraphico, principalmente viene à reducirse à tres virtudes, que son Religion, Charidad, y Obediencia; porque à la Religion, como acto propiissimo, perrenece hacer el voto, à la Charidad el imperarle, y à la Obediencia el ofrecer materia, que pueda sacrificar la Religion en culto, y obsequio del Altissimo: de suerte, que si la virtud de la Obediencia ofrece el desaproprio de bienes temporales, entonces la Religion, mediante el imperio de la Charidad, hace voto de pobreza: si los bienes del cuerpo, el de castidad; y si ofrece sujetar su alvedrio al imperio de otro, executa entonces voto de Obediencia. Verdades, que el ministerio de estas tres virtudes assi explicado, viene à ser comun à muchos votos; y como el Seraphico diga en su essencia especialissima arduidad, y perfeccion muy

(10)
 V. de la Gran M...
 de las del V...
 Seraphic...
 pag. m...
 (11)
 D. T...
 (12)
 D. B...
 R. d... cap. 2.

eminente, sobre todos los votos, que puede hacer el hombre; es necesario, para distinguirle de los otros (por lo que toca à su principio) considerar estas virtudes en tan subido estado, que la Religion estè muy fervorosa, la Charidad ardiente, y la Obediencia perfectissima, à quien se debe reducir con titulo mas proprio, que à la Religion, y Charidad; porque lo mas que nos dà à conocer la suma perfeccion del Voto Seraphico, es el rendimiento que hace el hombre de su propria voluntad en todas las cosas, cuyo oficio pertenece à la virtud de la Obediencia.

19 Y por quanto puede equivocarse el ministerio de esta con el que pone en otros Votos, se ha de advertir, que en la virtud de la Obediencia distinguen tres grados los Autores. El primero es de temor, à quien San Francisco de Sales nombra *Obediencia Christiana*. El segundo de Esperanza, y es de aquellos que ansiosos de la Gloria, y confiados en su logro, se obligaron à los consejos Evangelicos; y à esta la llama el Santo *Obediencia Religiosa*. El tercero es de Charidad, y corresponde à aquellas almas, que encendidas en sagrados vesubios, viven tan advertidas à la sujecion de sus acciones, que nada exceptúan, que no pueda mandarlas la obediencia, à quien llama San Francisco de Sales *Obediencia amorosa*. (30)

20 Esta virtud, considerada en este grado, es la que dice nuestro Doçtor Angelico pertenece al colmo de la perfeccion, (31) à quien nombra el Señor San Bernardo infinita, y perfecta, sin reducirse à limites, (32) à distincion de la que Santo Thomàs llama suficiente para conseguir la salvacion, que es la que votan todos los Religiosos, y solo les obliga al rendimiento à sus Prelados, en la execucion de aquello que les mandan dentro de su Orden,

se-

(30)

Vease la Caten. Mystic. tractad. del Vot. Seraphic. respuest. 3. pag. mihi 388.

(31)

D. Thom. 2. 2. q. 104. art. 5.

(32)

D. Bernard. de Præc. & disp. cap. 9.

segun lo contenido debaxo del Instituto que professan; (33) mas la obediencia perfectissima de amor, ò charidad, (à que se reduce especialmente el Voto Seraphico, como distinto del Voto Religioso de Obediencia, que nace de la suficiente) no se coharta à ningun termino para limitar su obligacion, y se obliga à obedecer en todo quanto ordena, y dispone el Superior prudente, ò bien sea, ò no dentro, ò fuera de lo contenido en el Instituto regular; no solo en quanto à la substancia de la materia, ò cosa imperada, si tambien quanto al modo; con tal urgencia, que si manda el Prelado al que tiene este Voto, el que oygua una Missa, no cumple solo con oirla, sino que debe obedecerle con pronta expedicion, agradable alegria, humildad amorosa; y en fin, con todos los modos, que segun sus fuerzas entendiere ser mas aceptables à la divina voluntad, regulado este juicio por la regla advertida que huviesse dado el Confessor para semejantes ocasiones.

21 De esta obediencia perfectissima de amor, que en si mismo importa el Voto Seraphico, resulta su excelsa dignidad, superior à los demàs Votos, que puede hacer el hombre; y es la razon, porque entre las obras supererogativas, y los consejos Evangelicos, que son propriamente (en sentençia de nuestro Angelico Doctor) materia de los Votos, (34) son los principales (segun doctrina de los Theologos) los que el Redemptor del Universo nos dio de obediencia, pobreza, y castidad, (35) entre los quales es mas digno el consejo de la santa obediencia, y por consiguiente lo debe ser su voto, respecto de el de pobreza, y castidad; pues aquèl se gradua mas noble, cuya materia es mas sublime; y aun por esso el Angel Sapientissimo de todas las Escuelas, que enseña

(33) Dicendum quod Religiosi obedientiã profitentur quantum ad regularem conversationem secundum quã suis Prelatis subduntur. Et idèo quantum ad illa sola obedire tenentur, quæ possunt ad regularem conversationem pertinere. Et hæc est obedientia sufficiens ad salutem. Si autem in alijs obedire voluerint: hoc pertinebit ad cumulum perfectionis.

D. Thom. ubi supr.

(34)

Si votum accipiatur secundum propriam sui rationem, est propriè de bonis illis ad quæ non omnes tenentur, quæ supererogationis sunt, & idèo dicuntur meliora bona, quia superadduntur illis bonis, sine quibus non est salus: & idèo votum propriè acceptum dicitur esse de meliori bono. D. Thom. in 4. dist. 38. q. 1. art. 1. q. 2.

(35)

Inter omnia consilia, quæ Christus Dominus nobis dedit præcipua sunt tria illa obedientiæ, paupertatis, & castitatis, ad quæ omnia alia, ut à potiora reducantur.

N.

N. R. P. Fr. Joseph à Spirit. Sanct. in suo Curs. Theolog. Mytic. tom 4. disp. 28. de Vor. Seraph. q. 2. §. 1. num. 21.

(36)

Votum obedientiaæ continet sub se alia vota, sed non convertitur: nam Religiosi, & si teneantur ex voto continentiam servare, & pauper tamen; tamen hæc etiam sub obedientia cadunt, ad quam pertinent multa alia præter continentiam, & paupertatem servare. D. Thom. 2. 2. q. 186. art. 8.

esta doctrina, dixo à nuestro asunto, que el Voto de Pobreza, y Castidad están contenidos en el de la Obediencia, y no este en aquellos: porque el Religioso no puede exercitar sus actos en puntos de pobreza, y castidad, sin que al mismo tiempo practique la obediencia, y puede muy bien exercitar esta virtud en otras observancias distintas de la pobreza, y castidad. (36)

22 Esto supuesto, ya se percibe la dignidad altísima del Voto Teresiano, sobre todos aquellos que puede hacer el hombre, por pertenecer à esta virtud en grado tan heroyco, que no es imaginable otra obediencia mas sublime, que aquella que en todos los instantes de la vida, y en todos los asuntos hace lo que advertidamente juzga mas perfecto. Nuestro Venerable Chronista explicó con doctissimo estilo la latitud sin termino de este Voto Seraphico, y aquella singular eminencia con que en si viene à precontener las obligaciones de los demás votos. No negaremos sus palabras, porque son muy del caso. Dice, pues: „ La „ excelencia maravillosa de este Voto insigne, „ y el ánimo que à la Santa obligò à tanto „ peso hasta la muerte, con razon admiran „ quantos han tenido noticia de èl en el mun- „ do: porque encerraba lo que fuese mas per- „ fecto en el cumplimiento de la Ley de Dios, „ de los tres Votos, de la Religion, de la Re- „ gla, Constituciones, y ordinario de su Or- „ den, lo grande, y lo pequeño, que el con- „ sejo de los Santos, y Siervos de Dios amo- „ nesta; y finalmente, la innumerable muche- „ dumbre de acciones perfectas, que se ofre- „ cen interior, y exteriormente en la vida hu- „ mana, que es un monton de cosas dificulto- „ sas, casi inmenso: porque lo que en todo esto „ manda Dios, obliga la Orden, dicta la ra- „ zon, pide la justicia, ordena la charidad,

5, determina la templanza , persuade la pacien-
 ,, cia , muestra la fortaleza , enseña la humil-
 ,, dad , y todas las demás virtudes estatuyen ,
 ,, y ordenan ; estaba encerrado en el Voto , que
 ,, esta Santa hizo. (37)

23 O muger soberana ! O criatura Angeli-
 ca ! O espíritu Seraphico ! que nada difícil , que
 dulcemente fácil se hacia à la heroycidad de
 tus alientos , toda la observancia de la Ley ,
 quando te arrojaron tus fervores à una resolu-
 cion , solo proporcionada à la facultad de un
 Seraphin ! Pero si la varia multiplicidad de Le-
 yes fuè siempre gravosa à las Republicas , (38)
 y tu hallaste camino de reducir las todas à la
 que te impusistes con un Voto ; ya se dà la
 razon de no serle difícil la practica santissima
 de lo que manda , y aconseja la Religion Ca-
 tholica . Que libre del horror de temores ser-
 viles estaria tu ánimo ! que preso con los grillos
 de filiales amores estaria tu espíritu !

24 Allà en el Oriente de este mundo , an-
 tes de haver salido la noche de la culpa , pu-
 so un solo precepto el Hacedor de todo à los
 primeros Padres de los hombres . Mandòlos
 abstener del Arbol de la Vida ; (39) mas nue-
 tra Madre Eva duplicò el mandato , quando
 mal sufrida con esta prohibicion , dixo à su
 marido , les mandaba el Señor no comer de la
 fruta , y no tocarla : (40) no porque fuese así ,
 (dice el gravissimo Escritor Fray Geronymo
 Oleastro) que el ultimo precepto le supuso
 nuestra Madre Eva para exagerar la prohibi-
 cion ; (41) mas si la indica el Texto preocu-
 pada de un temor servil , no es maravilla que
 multiplique los mandatos ; que esta diferencia
 (añade ya el citado Portuguès) concurre en-
 tre el amor filial , y el temor servil : que este
 de un solo precepto hace muchos ; y aquel de
 muchos hace uno , (42) segun se verifica en el

(37)
 N. Histor. Reform.
 tom. 1. lib. 1. cap. 30.
 num. 8.

(38)
 Planè enim inter om-
 nes constat , nullum
 prope rebus publicis
 majus exitium legum
 multitudine , ac varie-
 tate afferri posse.
 Solorzan. Emblem.
 68. num. 1.

(39)
 De ligno autem scien-
 tiæ boni , & mali ne
 comedas.

Genes. 2. v. 17.
 (40)

De fructu vero ligni,
 quod est in medio Pa-
 radyssi , præcepit no-
 bis Deus ne comedere-
 remus , & ne tange-
 remus illud , ne forte
 moriamur.

Genes. 3. v. 3.

(41)
 Hoc ex suo addidit
 scemina , ad exaggeran-
 dam prohibitionem.

Oleast. in Genes. cap.
 3. ad litter.

(42)
 Expende amoris , &
 timoris discrimen :
 amor ex multis præ-
 ceptis , imò est tota
 lege , unum præcep-
 tum facit , & levissi-
 mum ; timor vero ex
 uno multa.

Oleast. in Genes. cap.
 3. ad mores , in illud :
 De fructu vero ligni ,
 etc.

amor inexplicable, que obligò à Teresa à reducir todos los preceptos à la especial obligacion, que contiene su Voto.

§. II.

PONDERASE LA MARAVILLOSA
perfeccion con que obraba la Santa
en cumplimiento de su
Voto.

(41)
 In arduis ponet nidum suum.

Job 39. v. 27.

(44)
 Maxime arduum votum emisit efficiendi semper, quidquid perfectius esse intelligeret.

Eccles. in Fest. S. M. N. Theres. lect. 5. ad Matut.

(45)
 El Ilustrif Señor Don Fray Diego de Yepes en la Vid. de N. S. M. Teresa de Jesus, lib. 3. cap. 19.

25 **D**EL Aguila afirma el Santo Job; que pone su nido en lo fragoso, ò en lo arduo, (43) à quien emula Santa Teresa de Jesus, colocando su perfeccion Seraphica en aquella arduidad, que advirtió la Iglesia, se incluye en el Voto de la Santa: (44) y aun por esso, no sin gran propiedad, comparò à nuestra Virgen el Ilustrisimo Señor Don Fray Diego de Yepes con las elevaciones de esta Ave, quando dixo: „ Cosa es, que admira ver „ à esta Aguila Real, quando se vá subiendo à „ lo alto, y poniendo los ojos en aquellos resplandores divinos, que alumbran à los Seraphines. (45)

26 Esta sublime perspicacia de la vista espiritual de Santa Teresa nuestra Madre: aquella gigante perfeccion, que erguida, y engallada en el cimientto sólido de su humildad profunda, salia de la tierra para encumbrarse al solio de la Gloria: aquella fragua de volcanes en que ardia el corazon de nuestra Virgen hecho asquas, respirando vesubios, brotando mongibelos, y despidiendo ethnas del amor de Dios; solo la puede percibir quien rastrear con reflexion ardiente la dignidad, y merito del Voto Teresiano. En quanto estuvo de
 par-

parte de la Santa , parece que agotò la perfeccion proporcionada à su capacidad , y que recogió con este Voto quantas avenidas de virtudes , y obras heroycas de la gracia cabian en el vaso anchuroso de su espiritu.

27 En su proposito , nada de lo mas santo , comprehendido en la linea de su posibilidad , dexò de hacer Santa Teresa de Jesús. Quanto se encierra en el inmenso espacio de la perfeccion , fuè el objeto que abrazò su Voto para executar lo. Si Teresa no padeciò las navajas de Santa Cathalina , las flechas de San Sebastian , las parrillas de San Lorenzo , el aspa de San Andrés , las piedras de San Estevan , la cruz de San Pedro ; y en fin , todas las crueldades , horrores , martyrios , y trabajos , que aguantaron los Varones , y Siervas del Señor ; no fuè por defecto de la Santa : quanto fuè de parte de su animo , y valor de su proposito , à todo se ofreció ; y lo huviera cumplido , si la Divina ordenacion la huviesse colocado en tal constitucion de circunstancias , que fuesse , respecto de esta Virgen , mas perfeccion entregarse al martyrio , que à otra empresa mas facil. A las obras , y facciones mas altas de lo heroyco , estaba siempre preparada en fuerza de la obligacion , que se quiso tomar de hacer siempre lo que juzgasse mas perfecto : y esta disposicion no se limitaba à practicar estas hazañas tal , ò qual vez en el discurso de su vida ; sino que en todos los instantes advertidos , si la fuesse posible , las repetiria à costa de los tormentos mas robustos : de fuerte , que el exercer la Santa una accion de su especie no dificultosa , y omitir la mas ardua , no era por temer la arduidad de la segunda , y abrazar lo facil que persistia en la primera , sino por hallarse en tales circunstancias , que para aquel tiempo se ofrecia mas conforme à la voluntad de Dios , y mas

per-

perfecto, la obra facil que la ardua : porque nuestra Madre, abrafada en el amor Divino, vivia tan superior à las dificultades, y materias en que podian versar todas sus acciones; que el substracto, difcil, ò facil execucion de todas ellas le miraba como indiferente, y solo atendia, à que en aquella obra, que actualmente executaba, se hallasse la formalidad de entenderse ser la mas perfecta para aquella fazon, ò tiempo de presente.

28 De esta positura celestial, y ánimo dispuesto de Teresa para lo mas perfecto, se pudiera inferir, que en cierto modo se revestia, y participaba la obra menos grande de nuestra Santa Virgen del esplendor, y mérito de qualquiera de todas las acciones contenidas en la esfera de la santidad; pues su intencion, y motivo de obrar (como queda insinuado) todas las comprehendia, sin excepcion de materia alguna; porque si en el tiempo que se disponia para rezar un Psalmo, entendiese que era mas perfeccion dedicarse al martyrio, estaba obligada en fuerza de su voto à la tolerancia del martyrio, y omision de un Psalmo: con que de parte de la Santa, y motivo universalissimo, con que siempre obraba lo que entendia, era mas perfeccion; parece que hasta en las acciones de menos dignidad, segun su especie, debia corresponder à nuestra Virgen el esplendor, y merito de las mas heroycas.

29 Verdaderamente, que fuè derivado (como afirma la Iglesia) del sabio, incomprehensible, y en todo admirable consejo del Altissimo este modo de obrar! (46) pues no parece dable pueda descubrirse para una criatura otro mas subido, perfecto, y arrimado à la rectitud eminentissima de las obras de Dios, que aquel que lleva por motivo de parte del agente, y razon formal de sus operaciones, el

(46)

Eo consiliante, maxime arduum votum emisit.

Eccles. ubi sup.

executar lo mas perfecto. En este se comprehenden quantos motivos , y razones formales dicen perfeccion para rectificar à las acciones : y si possible fuera , que se diese otro modo mas elevado que aquel con que se obligò à obrar en toda su vida Santa Teresa de Jesvs , se figuiera la repugnante implicacion de no poder serlo ; porque este mismo modo (que suponemos mas perfecto) fuera indistinto de aquel con que Santa Teresa de Jesvs debiera obrar , en caso que fuesse conocido de nuestra Santa Madre : porque como el voto la obligaba siempre à la execucion de lo mas santo, estava comprehendido qualquiera modo mas perfecto debaxo del Voto Terefiano ; y por consiguiente no fuera diverso , ni de mas perfeccion , que aquel con que obràra esta admirable criatura.

30 Excede , pues , à la facultad intelectiva del humano discurso la grandeza , y perfeccion imponderable de este Voto , cuya magnitud se dexa admirar de todo el Universo , mas no comprehender de los moradores de este mundo. En fin , es una hazaña solo al parecer proporcionada à la santidad eminentissima de la Reyna del Cielo , y Madre Soberana del Altissimo , segun lo significa el Ilustrissimo , y Sabio Caramuèl en estos Versos , que aqui trasladarèmos. Pone primero esta proposicion : *Tenemur bona facere , sed non meliora. Sed meliora factura pollicetur Theresia.* Y luego forma este coloquio.

Et cur sectari melius Theresia juras?

R. *Ne possit factis culpa sub esse meis.*

Mira novæ , portentæ litas , miracula spondes.

R. *His majora potest imperiosus Amor.*

Sola Dei Genitris potuit præstare , quod optas.

R. *Quod potuit Genitris , Emula Sponsa facit.*

Sed te deficient vires Theresia.

H

Chris

R. Christus: tunc mihi velle dedit: nunc mihi posse dabit. (47)

(47)
Ilustrísim. Caram. in
Domin. part. 2. num.
246.

31 Què hoguera de divinos ardores encenderia el pecho de esta Santa Virgen, quando emprendió su espíritu accion tan exquisita, que no halla el juicio otra con que pueda exceder toda la bizarría del amor? Què desconocida de los vicios! què tratada de todas las virtudes! què sin contradicciones de la carne! què sin alteracion de las pasiones! què muerta à los latidos de la culpa! què viva al llamamiento de la Gracia! què toda Seraphin! què nada muger estaria la Santa por aquellos tiempos, que la inspirò el Altísimo la execucion jamàs oída de este Voto! El Ilustrísimo Señor Don Fray Diego de Yepes explicò en algun modo aquel estado felicísimo del corazon de nuestra Virgen, que era forzoso conseguiesse para el arresto à tanta empresa. Así le describe „ Alcanzò la bienaventurada Madre Teresa de Jesus, el supremo grado de „ las virtudes, que llaman los Philosophos, „ y Theologos de animo purgado, que es lo „ mismo que de corazon purgado, limpio, y „ puro de pasiones muy sofiegadas: porque „ quando aqui arriba el navio de nuestra miseria, estàn yà las olas de las pasiones muy sofiegadas; porque ni sopla el viento de la soberbia, ni se levanta el viento de la ira, ni hai quien encienda el fuego de la concupiscencia, ni atemoriza la passion de la irascible. Todo està en calma, y solo soplan „ los vientos de serenidad, y templanza.

(48)
El Ilustr. Yepes en
la Vida de la Santa,
lib. 3. cap. 27.

(48)
32 Este pacifico systéma, esta dichosísima concordia de todas las virtudes, trasunto delicioso de aquel feliz estado, que antes de la culpa gozò el primer Padre de los hombres en la estacion del Paraíso, lograba Santa Teresa

resa de Jesus, como antecedente inescusable à la prudente execucion del Seraphico Voto. Ningun espiritu, por mas acalorado, y fervoroso en anhelar la perfeccion, procederà cuerdo en obligarse à tanto, si en sí no experimenta el lleno de virtudes, que aqui significamos de nuestra Santa Madre: „ Quien por imitarla „ pretendiere hacer otro tanto (avisa cuerda- „ mente nuestro Venerable Chronista) mida „ bien las fuerzas de amor, tantée las de la „ constancia, examine la firmeza en el obrar „ bien, consulte los Padres Espirituales una „ y muchas veces, declare à los Prelados el „ estado de su conciencia; y sobre todo ef- „ pere de Dios impulso especialissimo, y mu- „ chas veces repetido; porque sin esto, à gran „ peligro se pone. (49)

33 Es de poquissimos desempeñar lo arduo de este Voto. No es obra que dexa manejarse con acierto de medianos fervores del espiritu. No son aristas de devocion sensible las que acaloran al corazon humano para su cumplimiento: han de ser brasas permanentes de volcanes divinos, que le supuren la condicion terrena, y le reegendren la Seraphica. Solo en el caso de una extraordinaria providencia, en que el Señor sale del curso regular de sus auxilios, à los exquisitos de la gracia, en aquellos espíritus, que destina su acuerdo para asombro de los Seraphines, y signo admirable del valor de su diestra Omnipotente, tiene lugar el Voto Teresiano: „ Pues aunque al pa- „ recer (son palabras de nuestro doctissimo „ Fray Ildephonso de Jesus Maria) excede la „ perfeccion ordinaria de los hombres, no la „ de aquellos en quien Dios quiere hacer prue- „ ba, y demonstracion del poder de su bra- „ zo, y de sus mas particulares misericordias, „ para mayor manifestacion de su Gloria, y

(49)
N. Histor. Carmelit.
tom. I. lib. I. cap. 30.
num. II.

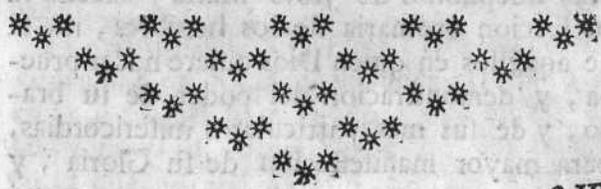
(50)
N. Ildephonf. à Jefu
Maria, tom. 2. 2. part.
discurf. 3. §. 8.

(51)
Quia Deus non sub-
ditur legibus præfen-
tis providentiæ, po-
teft aliquos tam ex-
traordinarijs præve-
nire auxilijs; ut iftis
altiora vota ab eis
emiffa cenfeantur va-
lida Exemplum ha-
bemus in mirabili, &
numquam fatis lauda-
ta Virgine, Matre
Therefia, de qua Gre-
gorius XV. in Bulla
Canonizationis edita
anno 1621. (habetur
tom. 3. Bullarij), &
incipit: *Omnipotens in*
§. 6. fic ait: Ex qui-
bus cœleftibus donis
divini amoris flama
in ejus corde adeo
extuabat, ut maximè
arduum votum à Deo
edocta emiferit effi-
ciendi femper quid-
quid perfectius effer,
& ad majorem Dei
gloriam pertinere in-
telligeret.

Quod votum, nifi
à Deo edocta facere
non poffet, quia ifta
eft perfectio Angelica
non humana.
P. M. Fr. Joann. Mar-
tin. à Prad. Theolog.
Moral. tom. 2. cap.
31. de Vot. quæft. 2.
§. 10. n. 129.

, en comprobacion de lo que ofreció hacer en
, el hombre al principio de fu creacion. (50)
, Porque como Dios (añade el muy cèlebre
, Theologo Fray Juan Martinez de Prado) no
, fe sujeta à las leyes de eſta presente provi-
, dencia, puede con algunos ilustrar fus almas
, con tan ceſtiales privilegios, que en tales
, personas fe gradúan validos los Votos mas
, ſubidos; ſegun que tenemos el exemplo en
, la admirable, y nunca ſuficientemente en-
, grandecida Virgen Santa Teresa, de quien
, dice Gregorio XV. en la Bula de fu Cano-
, nizacion, dada el año de mil ſeiscientos y
, veinte y uno, que abraſada eſta Virgen en
, la llama de ceſtiales dones, de tal fuerte
, ardia fu corazon fogoso, que inſtruida de la
, enſeñanza de fu Dios, hizo aquel Voto ſo-
, bremanera arduo, de executar ſiempre lo que
, juzgaſſe mas perfecto, y conforme à la glo-
, ria del Señor. El qual Voto no pudiera ha-
, ver hecho ſin el conſejo del Altíſimo, por
, ſer eſta perfeccion Angelica, y no huma-
, na. (51)

34 Todas eſtas ſon palabras formales, que
leímos en eſte doctíſimo Eſcritor, en cuyo
contexto queda bien ponderada aquella circunſ-
pecta madurez, y extraordinaria paufa, que es
juſto lleve la razon en empreſa de tanta mag-
nitud, ſi acaſo no indica fu dificultad lo raro,
y peregrino de eſte Voto ſu ninguna práctica,
haſta que Santa Teresa vino al mundo,
como diremos en el diſcurſo
que ſe ſigue.



§. III.

PRUEBASE LA SINGULAR
prerogativa, en que resplandece Santa Te-
resa de Jesus, por haver sido la pri-
mera que consta biciesse el Voto
Seraphico.

35 **A** Quella providencia inescrutable; que predicò David de el brazo Omnipotente, con que en todos los siglos brilla maravilloso en las facciones de los Santos; (52) en nada se descubre con harmonia tan sublime, como en el acordado, y estupendo régimen, que practica su diestra, en la distribucion ajustadissima de el celestial thesoro de sus gracias. A todos los Justos, que arribaron al monte, y cima de la santidad, les infundió su espíritu el vigor, y firmeza de todas las virtudes en grado heroico; pero con tal disposicion, y variedad tan sabia (dice Santo Thomàs) que en cada uno de los Santos se dexa percibir un esplendor sobrefaliente, para ser especial en alguna virtud. (53) Abraham (afirma el mismo Santo) fuè singular en la largueza: Moyfés en la mansedumbre: Joseph en el govierno: Sanfón en la fortaleza: Elías en el zelo: Job en la paciencia: Eliséo en suscitar cadaveres: Danièl en la discrecion del juicio: Samuèl en la fidelidad: David en la misericordia: Salomòn en la prudencia: el Bautista en la fantidad: Maria Santissima en la humillacion: San Pedro en la charidad: San Juan Evangelista en la pureza; y San Pablo en el zelo de las

(52)

Mirabilis Deus in
 Sanctis suis.
 Psalm. 67. v. 36.

(53)

Dicendum, quod unus
 Sanctus laudatur prae-
 cipue de una virtute,
 & alius de alia pro-
 pter excellentiore prop-
 titudinem ad actum
 unius virtutis, quam
 ad actum alterius.
 D. Thom. 2. 2. q. 66.
 art. 2.

las almas , y conocimiento ilustradísimo de los arcanos del Señor. (54)

(54)
 Quibusdam spiritualiter communicat ali-
 quod, quod habet ex
 natura : ut Abrahæ
 largitatem : Moyfi
 mansuetudinem : qui
 mitissimus hominum
 fuit ; Joseph provi-
 dentiam super Ægyp-
 tum : Sausoni fortita-
 dinem : Helix Ze-
 lum, &c.

Idem Opuscul. 62.

(55)

Non est inventus si-
 milis illi, qui con-
 servaret legem excel-
 si.

Eccles. in Offic. de
 Com. Confessor.

(56)

El R. M. P. Ranzòn
 en su Tom. Sermon de
 Sant. Teres. Sermon. 2.
 pag. 41.

36 No hai Santo , pues , en quien no se descubra alguna singular prerrogativa , sin seme-
 jante en otro , segun que tambien lo authoriza
 nuestra Madre la Iglesia ; (55) pero en Santa
 Teresa de Jesus resplandecen tantas , y con
 eminencia tan heroyca , que no parece facil
 discierna nuestro juicio entre la heroicidad de
 sus virtudes , qual sea la menor , y qual de mas
 suprema magnitud : , Si miramos (dice el Doc-
 ,, tísimo Padre Pasqual Ranzòn) lo que obrò
 ,, Santa Teresa en su Vida , nos podia persua-
 ,, dir la razon , que no tenia solo un espiri-
 ,, tu , sino muchos espíritus. Un espíritu de
 ,, contemplativa ; otro espíritu de charidad ; un
 ,, espíritu de Sabia , otro espíritu de Escrito-
 ,, ra ; un espíritu de Penitente , y otro espi-
 ,, ritu de Milagrosa ; un espíritu de Prelada,
 ,, y otro espíritu de Fundadora ; porque solo
 ,, un espíritu de Santa Teresa obrò en todas
 ,, estas lineas , lo que era lleno empleo de mu-
 ,, chos grandes espíritus. (56) No obstante el
 igual equilibrio , en que realizadas à lo sumo
 permanecen sus obras , una se encuentra en
 nuestra Virgen de tan estraña linea , en que an-
 tes del tiempo de la Santa se ignora tuviesse
 semejante.

37 En el Tomo segundo del Año Teresiano,
 dimos à entender el dia quince de Febre-
 ro , una especialidad de nuestra Santa Virgen,
 fundada en aquella gran faccion de haver si-
 do Teresa Matriarcha , y Fundadora glorio-
 sísima de nuestra Sagrada Descalcez ; (57) mas
 esta circunstancia , aunque la distingue de to-
 das las mugeres (pues ninguna consiguió tal
 asunto) no de todos los hombres , por haver
 sido muchos los que emprendieron , y lo-
 graron esta hazaña , para blason , y gloria de

sus

(57)
 Vease el Tom. 2. del
 Año Teresiano. dia 15.
 de Febrer. n. 11.

sus Religiosissimas Familias. No es, pues, el lustrosísimo carácter de Reformadora de una Orden (jamás visto en otra persona de su sexo) el que aquí señalamos por distintivo, ó prenda singular entre las admirables de Santa Teresa de Jesús: El Voto Seraphico, que executò la Santa, como origen, y raíz nobilísima (en sentir de un gravísimo Theologo) de todos los actos mas nobles de el espíritu, (58) debe ser entre todas sus obras la que se lleve el lauro de mas eminente, y exquisita.

38 Con ella sola manifestó Teresa lo mas escondido de su gigante perfeccion: „ Este „ es aquel arduo Voto (escribe un Doctissimo „ mo Hijo de la Compañia de Jesús) que es „ el mas heroyco sacrificio del alvedrio, por- „ que es argumento del mas fino amor, es „ testimonio de la fineza mas celestial :::: Co- „ mo se havia de conocer la fineza de amor, „ y la pureza de la conciencia de Santa Te- „ resa, sino con este grande empeño del cora- „ zón? Acrisolò los amores para escoger el „ mas fino; examinò los obsequios para sacri- „ ficar à su Esposo el de mas agrado; hizo „ una quinta essencia de todas las virtudes, pa- „ ra escoger la mejor: fuè esta la fineza, que „ mas ha robado la fineza de un Dios aman- „ te. (59)

39 No es dudable, que es empreña que admira à todo el Orbe, el que una Muger, sin la proteccion de los auxilios de la tierra, si antes bien logrando contra si muchos Potentados de este mundo, (60) pudiese conseguir el blason de eredir su Reforma; pero este grande empeño tuvo su raíz (dice un grave Escritor, Hijo de la Santa) del Voto Seraphico que hizo, en quien los Carmelitas Reformados fueron concebidos para el Cielo. (61) Esta, pues, es la prerrogativa

(58)

Votum Seraphicum est actus erga Deum nobilissimus, origo- que innumerabilium, nobilissimorum actuum, eorum videlicet, quibus tale votum adimpletur. N. R. P. Fr. Joseph. à Spirit. Sanct. in Conf. Theologic. Myltic. tom. 4. disput. 28. de Vot. Seraph. quaest. 5. num. 58.

(59)

El R. P. Patual Ranzon en el lugar citado, pag. 37.

(60)

Omnibus humanis destituta auxilijs, quinimò adversantibus plerisque saeculi Principibus.

Eccles. in ejus Offic. lect. 5. ad Matut.

(61)

Quid inde trahendum est consequentia, nisi quod reformationis fructum huic Seraphico Voto tanquam principè radici debeamus: nisi quod Votum istud nos omnes, qui Carmelum Reformatum incolimus, quasi Deo genuerit.

N. P. Fr. Hermanus à Sancto Norberto in Dedicator. sui tom. Cibus solidus perfect.

celestial en que Santa Teresa de Jvsvs campea especialissima entre todos los Justos de la Iglesia, y no cede (si bien se reflexiona) en pequeño lauro de su espíritu, el que la circunstancia que la distingue de los otros, sea de una clase tan subida, que parece no puede discurrirse mas suprema: *Optimam partem elegit*, (62) casi se pudiera decir haciendo cotejo de este Voto con las prerrogativas de otros Santos, si fuera licito hacer comparaciones en las virtudes de los Justos: „ Porque entre todas „ las finezas de los amantes (afirma el Sapientísimo Ranzón) esta havia de ser la mejor, y aun es la mejor de la mejor esta fineza; porque con el voto de obrar Santa „ Teresa lo mas perfecto, escogió lo mejor;

(62)

Luc. 10. v. 42

(63)

El R.P. Pasqual Ranzón en el lugar citado, pag. 38.

40 Que Santa Teresa de Jvsvs fuese la única que hiciese este Voto, entre los Justos precedentes al tiempo de la Santa, no lo podemos afirmar absolutamente, sin que acompañe à nuestro asserito, el adito de que à ninguno consta, con evidencia clara, de quantos tocaron este asunto, el que le hiciese alguno de los Santos, ò Fieles de la Iglesia, que fueron anteriores à la Doctora Mystica: porque aunque es verdad, que el doctísimo Padre, y Hermano nuestro, Carmelita Descalzo en la Congregacion de Italia, Fray Hermano de San Norberto, fuè de otro dictamen en el Tomo que intitula: *Cibus solidus perfectorum*, valiendose de algunas congruencias, que ofrecen ocasion para poderse discurrir, no fuè la primera que emprendió esta hazaña Santa Teresa de Jvsvs; pero sus razones no subliman el partido que sigue, à mayor grado de certeza, que el que se funda en una probable congetura, segun que las deshace, y rearguye el celeberrimo Escritor Theologo Mystico
E-

Escolastico, gloria lograda en nuestros dias de la Reforma del Carmelo nuestro Reverend. Padre General Fray Joseph del Espiritu Santo, en el Tomo quarto de su Curso Mystico, donde con- vence lo contrario, (64) dandonos fundamento para poder asseverar fue Santa Teresa de Jesus, de quien solo se sabe fueffe la primera que se obligò à este Voto.

41 Confirma nuestro assunto el Sapientissimo Doctor, y Venerable Padre Francisco de Rivera, sugeto de los mas estudiosos, y bien fundadas letras, entre los muchos, y esclarecidos Sabios, que ilustran el esplendor brillante de la Sagrada Compañia de Jesus, quien dixo à nuestro intento: *Voto es este, que yo de ningun Santo he leído, ni oído jamás.* (65) Lo mismo afirma nuestro doctissimo Fray Juan de Jesus Maria, en la Vida que escribió de la Santa: (66) y en fin, son tantos los Sugetos de mayor categoria, que yà en sus Escritos, Cathedras, y Sermones asseveran lo mismo, que fuera interminable el referirlos todos.

42 No podemos negar, que es argumento negativo en el que apoyamos nuestro assunto, y no siempre de la mayor fuerza para comprobacion de otros asertos; mas el que seguimos, que es inferir fue Santa Teresa de Jesus la primera que hizo el Voto Seraphico, porque en tantos años, que hà que le admira el mundo, no ha leído, ni descubierto nadie le practicasse alguno de los Fieles, que precedieron à la Santa, cobra tanta firmeza con la negacion de esta noticia en tantos hombres literatos, que se sublima su verdad à lo menos distante de una certeza metaphysica. Y es la razon, porque aunque debemos confessar en todos los Santos canonizados por la Iglesia, aquella aptitud, y lleno de virtudes heroycas, que les disponia, y adaptaba para hacer este Voto;

(64)

Vease à N. R. Fr. Joseph del Espirit. Sant. tom. 4. disp. 28. q. 8.

(65)

El R. Doct. Francisco de Rivera en la Vida de la Santa, lib. 1. cap. 10.

(66)

Inter universa Virginis gesta maximum, quod in alia nulla Sanctorum historia legisse meminimus, fuit Votum, quo promissit se, non grata modo, sed quae Deo gratiora crederet effecturam.

N. Fr. Joann. à Jesu Mar. in Vit. S. Ther. Idiom. Latin. Script. lib. 4. cap. 7.

y tambien el que muchas hazañas, y facciones santísimas de los Justos, quedaron sepultadas en silencio; ó bien por el recato calladísimo de su humildad profunda; ó mal, por el descuido lastimoso de todas las edades, en dár à las prensas, ó à las tradiciones las maravillas de los Santos; con todo esto en un asunto de tanta magnitud, como el Voto Seraphico, en quien todos veneran la mayor arduidad, que se puede notar en la classe eminente de lo heroyco; no parece creible, ni con razon congeturable, se confundiese su noticia: especialmente quando uno de los requisitos principales à la naturaleza de este Voto, sea (como ya diximos) la consulta puntual al Confessor, quien à lo menos siempre le promulgarà para glorioso exemplo, despues de la muerte del que le havia practicado.

43 Llegase à esto las expresivas voces, con que la Iglesia, los Sumos Pontifices, y otros gravísimos Sugetos mencionan el Voto de la Santa, las quales dãn positiva authoridad à nuestro aserto, sacando su certeza à mas sólido grado, que el que se funda en argumento negativo. La Iglesia en las Lecciones del Rezo de la Santa, nombrò à este Voto: *Maximè arduum*. La Sagrada Rota en voz de Paulo V. *Votum rarum, ac notatu dignum*. (67) Nuestro doctísimo Fray Juan de Jesus Maria: *Votum quippè hoc Angelicum, & usque ad stuporem planè mirum*. (68) Cuyas expresiones de *sumamente arduo, raro, y especialissimo, digno de admiracion, y de espanto affombroso*, proviniendo (segun Santo Thomàs) todo lo admirable, y estupendo, de cosas nunca vistas, ni casi imaginadas; (69) confirman, y contestan positivamente, no haverse visto practicado semejante Voto hasta los tiempos de la Santa.

(67)
Sac. Rot. in Relat.
Proces. ad Canoniz.
Sanct. Theres. Relat.
I. art. 5.

(68)
N. Fr. Joann. à Jesu
Mar. ubi supr.

(69)
Stupor causatur ex insolita imaginatione.
D. Thom. 1. 2. q. 41.
art. 4. in corpore.
Admiratio, & stupor sunt de magna, & insolito.
Idem ibid. ad 4.

44 Ni obsta contra esto , el que Ricardo Victorino tratasse de este Voto muchos años antes , que naciesse Santa Teresa de Jesus ; porque aunque concediessemos , que este celebre Autor definiò su naturaleza en las mismas circunstancias , y requisitos , que hemos señalado en el Seraphico , que hizo nuestra Virgen (de lo qual prescindimos ahora) solo se inferia , que Ricardo conociò la posibilidad , y naturaleza de este Voto ; mas no con realidad se debe ciertamente deducir , el que de hecho huviesse havido alguno , que antes le haya executado : lo qual no omitiria el referido Autor , si huviesse logrado esta noticia : con que hallando nosotros à tantos hombres sapientísimos , que confiesan unanimes , no haver leído , ni oído jamás se atribuya esta empresa à otro precedente à Santa Teresa nuestra Madre ; y lo que es mas que todo , al vér que la Iglesia , y los Sumos Pontifices authorizan lo mismo (quando estos proceden en la gravedad de sus acuerdos , tanteando , y pesando las voces , con la mas circunspecta reflexion , y vigilante examen , que dicta la importancia de asuntos tan sagrados) no advertimos razon , escrupulo , ò indicio , que pueda suspendernos , en el blason que tributan todos à la Doctora Mystica , dulce , y adorada Madre nuestra , afirmando , que para rabia del Infierno , gozo del Emyreo , lustre de la Iglesia , honor de España , tymbre de nuestra santissima Reforma , palmo de los hombres , espanto de Seraphines , y gloria admirable del verdadero Dios , fue la primera que hizo el Voto Seraphico Santa Teresa de Jesus.

)§(

(✠)

)§(

§. IV.

ELOGIASE EL TYMBRE DE SANTA

*Teresa de Jesus, por ser inventora
de este Voto.*

45 **L**O Máximo, y dificultoso (decia Platón) es el principio de las cosas. (70) Quien obra una hazaña, que antes hizo otro, tuvo de su parte el exemplar, que sirve de brazo para vencer lo mas difícil: quien emprende una acción sin semejante, logra contra sí lo que no ha sido; y siendo esto nada, es de tanta monta para acobardar el corazón, que detiene el impulso aun à lo mas fácil. Obrar con modelo, no es dificultoso; obrar sin dechado, es difficilísimo: esto acontece al primero en la hazaña; aquello sucede al segundo en la obra. Carecen de origen los principios, afirma sabiamente Cicerón: (71) no tiene arrimo el que obra sin primero; y así todo el aplauso de la empresa se debe à la valentía de su animo. La acción creativa, y la eductiva tienen similitud, y proporcion con la obra inventora, y con la que imita: lo mas que descubre la Omnipotencia del Señor, es la acción creativa, porque saca el efecto de la nada; no la eductiva, porque le deduce de principio: lo mas que manifiesta el valor del corazón humano, es la acción con que inventa, no con la que imita; porque esta yà hallò algun arrimo en lo mismo que otro havia executado; mas aquella procedió sin apoyo, por obrar lo que hizo ninguno.

46 El sacar las empresas sin exemplo, es lo mas sublime de quanto ilustra las acciones.

En

(70)
Principium in una-
quaque re, maximum.
Plat. de Repub.

(71)
Principij nulla est
origo.
Cicer. 1. Tusc.

En este atributo compendió la Iglesia quantos elogios pudo dár à la Reyna del Cielo, quando dixo: *Tu sola sin exemplo agradaste al Señor.*

(72) Encomio, que en cierta proporcion debe tributarse à Santa Teresa de Jesus, por ser la primera, que sin semejante obsequio à la Divina Magestad en el sacrificio de su Voto. Carecen de numero los tymbres, y blasones mysteriosos, con que los Santos Padres advierten à Jacob laureado por la Suprema Magestad en el suceso de la Escala; y de donde provino (pregunta Silveyra) el mysterioso lustre, que aqui logró este Santo? (73) No de otro principio (se responde èl mismo en sentència de Philon, y San Prospero) que de haver sido este Patriarcha el primero que se ofreció al Altísimo, mediante la promesa de su Voto. (74)

47 No sabemos que fuesse el Seraphico el que hizo Jacob en este sitio; porque la fama, y publica noticia de esta grande obra, la reservò el Señor para Santa Teresa de Jesus; y esto solo basta (aun quando Jacob le huviesse executado) para que en este asunto se llevasse la Santa el tymbre de primera. Es comun entre los Santos Padres el decir, que Cornelio Centurion fuè el primero de todos los Gentiles, que recibió la Fè de Jesu-Christo; siendo assi, que el Eunucho de la Reyna de Ethiopia fuè antes bautizado, quien era Gentil en dictamen de Beda, y otros muchos, con Hugo Cardenal; (75) pero esto no se opone (dice Silveyra) al veridico aserto de los Santos Doctores; porque Cornelio fuè bautizado en publico, y el Eunucho en secreto; y esta circunstancia, y patente noticia, dà bastante asunto, para que à Cornelio se le atribuya la excelencia de ser el primero entre los Gentiles, que admitieron la Fè de Jesu-Christo. (76)

(72)
Tu sola sine exemplo
placuisse Domino nostro
Jesu Christo.
Eccles.

(73)
Unde Jacob tot, &
tantis mysterijs illustratur?
Silveyr. in Act. Apost.
cap. 10. à vers. 39. usque
ad 43. q. 30. num. 243.

(74)
Primus homo fuit,
qui se Deo dedicavit,
ac consecravit per Votum,
& qui in tam illustri facto,
singulæque Dei obsequio
dedit lucem, primus
cœlesti luce radiante
fulget, ac nitet pleniusque
tantis mysterijs illustratus
resplendet.

Idem ubi sup. ex Phil.
lib. de Somnis, & D.
Prosp. de Provid.

(75)
Vid. Silveyr. in Act.
Apost. cap. 8. v. 27. q.
16. n. 135.

(76)
Statuimus ergo Cornelium
primum fuisse baptizatum,
ac conversum ex Gentilitate,
quia publicè, ac patenter
est baptizatus: Eunuchus
in via tamquam in occulto
est baptizatus; ad vero
Cornelius patenter, ac
publicè cum tota fa-

Assi

mi

milia sua quærit Pe-
trum, ut illuminetur
fufcipiatque Christi fi-
dem.

Idem Silveyr. cap 10.
à vers. 39. ufque ad
43. q. 30. n. 239.

48 Afí tambien en nuestro caso. Pudo ser factible, que Jacob, y otros Justos anteriores à la Doctora Myftica, se sacrificaffen al Altifímo en las aras del Seraphico Voto; mas esta maravilla (fi acafo ha fucedido) la mantiene en fecreto la Providencia Soberana: folo fe ha hecho publica en Santa Teresa de Jevs, para que los Fieles reverentes la aplaudan por primera, y tributen las glorias, que merece el haver defcubierto este theforo de la Gracia.

49 Los laureles con que los Antiguos honraron à los Heroes, que en qualquiera linea tuvieron el tymbre de inventores, paffaron de la esfera de la veneracion al culto de la idolatria. A Esculapio, y Apolo por inventores de la Medicina, à Mercurio por haverlo fido de las Ciencias, à Marte porque inventò las Armas, y à Orphèò, que defcubrió la Musica, les dieron el culto de Deidades. Excedió (dice el Petrarcha) la Gentilidad en la grandeza de este Rito; (77) fi bien tuvo mas ocasion, que otros delirantes, que practicò fu defventura; pues en realidad fiempre refultan en los inventores de las cosas, unas muestras mas que de humana condicion, con que parece reconcentran ciertos vifos de divinidad.

(77)
Inventores artium
quarundam post mor-
tem Divinitatis ho-
nore cultos audivi-
mus, grate quidem,
potius quam pie. Nul-
la est enim pietas ho-
minis, qua Deus of-
fenditur.

Petrarc. lib. 1. de Vit.
Solitar. cap. 6.

50 Si tanto ha fublimado el Gentilifmo à los que en asuntos de la tierra fueron inventores; quanto será jufto eleven los Catholicos à Santa Teresa de Jevs, por haverlo fido en linea tan del Cielo, como fe fcoloca la invencion de este Voto? „ Tu folo fuifte (dice à nuestra Madre un Doctifímo Hijo de „ la Santa) la primera que configuiò este ha- „ llazgo. Tu gloria, fin fujetarse à limites del „ tiempo, correrà interminable los espacios de la „ eternidad. Fuifte la primera, que defcubrif- „ te este theforo para mostrarle al mundo. Por „ este tymbre transcenderà tu fama del mar- „ gen

„ gen de la tierra, gyrando gloriosissima por
 „ la region del Cielo. Si los que descubrieron
 „ Provincias, que consiguen titulo, y caracter
 „ de otro nuevo mundo, fueron tan elogiados,
 „ porque à sus Españoles les abrieron camino
 „ para fecundarse de riquezas; quantos aplau-
 „ sos, quantas alabanzas mereceràs de los vivien-
 „ tes, tu que has descubierto à todo el Pueblo
 „ del Señor en el Voto Seraphico, methodo, y
 „ vereda para que congreguen en sus almas las
 „ Indias, y thesoros de la Gloria? (78)

51 No como Deidad, segun lo practicaron
 los Gentiles, debe ser venerada Santa Teresa de
 Jesvs; mas si como à criatura excelentissima, en
 quien participados resplandecen vestigios inefa-
 bles de la Divinidad, por haver descubierto
 en la Iglesia Catholica un nuevo modo de ob-
 sequiar, y servir al verdadero Dios. De Enòs
 dixo San Cefario, que fuè Deificado, (79) y
 lo mismo dieron à entender San Cyrilo, Theo-
 doreto, y Suidas, sobre aquellas palabras del
 quarto del Genesis: *Iste capit invocare nomen
 Domini*, las que comentan de este modo: *Capit
 vocari nomine Domini, empezò à nombrarse Dei-
 fico, ò Divino*, como que en cierto modo cor-
 respondia à su piedad (explica Cornelio) el
 nombre del Señor. (80) Caracter, que solo le
 atribuyen, por haver sido el que primero
 instituyò (afirma Belarminio, y Thomàs Vval-
 dense) un nuevo culto, mas especial, y extra-
 ordinario, que aquel con que los hombres ve-
 neraban al todo Omnipotente: (81) porque aun-
 que es constante, que Adàn, Abèl, y Seth
 invocaron antes el Nombre del Señor, no lo
 hicieron en publico, y con Rito solemne, co-
 mo fuè instituido por Enòs, quien (expone el
 Hebreo) fuè el unico inventor de esta Religio-
 sidad, excitando à las gentes à la imitacion de sus
 virtudes. (82)

(78)

Vid. N.R.Fr. Joseph à
 Spirit. Sanct. tom. 4.
 disp. 28. q. 9. n. 126.

(79)

Deificari capit Enos
 illis temporibus, quia
 capit primus invoca-
 re.

D. Cæsar. Dialog. 1.

(80)

Cyrilus, Theodore-
 tus, & Suidas vertunt:
*Iste capit vocari nomi-
 ne Domini* quasi ipsi
 Enos, ob insignem
 pietatem Dei, ejus-
 que liberis, filiorum
 Dei nomen sit indi-
 tum.

Cornel. Alap. in Gen-
 cap. 4. v. 26.

(81)

Addit Thomas Vval-
 densis, & ex eo Bel-
 larmin. lib. 2. de Mo-
 nach. cap. 5. Enos in-
 stituisse peculiarè ali-
 quem cultum, & su-
 blimiorè, quam es-
 set Religio vulgiam
 ante Enos, Abèl, Seth,
 & Adam invocave-
 rum Deum, undè cen-
 sent, Enos instituisse
 quasi præludium, &
 initium vitæ Religio-
 sæ.

Idem Cornel. ubi sup.

(82)

Tunc captum est, scili-
 cèt publicè, & per
 cætus, authore Enos,
*invocari nomen Domi-
 ni.*

Ex Version. Hebræ.
 idem Cornel. ubi sup.

Ahora

52 Ahora reflexionamos con este fundamento, en la gran propiedad con que logra Teresa el sobrenombre de Jesus, cuya gloriosa imposición la veneramos merito de su Voto; porque habiendo sido la inventora de este singularísimo, y sagrado culto, de justicia le toca à nuestra Virgen condecorarse, como Enos con el Divino Nombre del Señor. Pero pasando nuestra congetura à mayor realce de Teresa, discurrimos tambien, en que no solamente configurió la Doctora Seraphica el nombre de Jesus, sino que Jesus, en premio de su Voto, quiso honrar à esta Virgen, apropiandose el nombre de su Esposa; como así lo contesta aquella general, y piadosa traduccion, en que corre la fama, que haciendo nuestra Madre protestaçion gloriosa con su Amado, de que

(83)

Nullius alterius creaturæ nomine, nisi lucis, invenies in Sacris litteris Christum se ipsum insignire; expressè enim se jactabat: Ego sum lux mundi.

Ponteval. in Matth. explanat. tom. 1. cap. 1. v. 5. n. 34.

(84)

Et quid excellentiæ in luce apparet, ut Christus illius nomine tamquam glorioso titulo se insigniat? Proculdubio, esse primum divinx Omnipotentix partum, primum Dei opus, primam creaturarum; quæ è nihili abyssu ad existentix auras emerfit.

Idem ibid.

era la Santa: *Teresa de Jesus*, la respondió el Señor con singular caricia: Pues Yo me llamo *Jesus de Teresa*. El erudito Lusitano Ponteval, advirtió con agudeza sabia, que entre las hechuras del brazo Omnipotente, solo la luz es en la Escritura de quien se vale el Redemptor del Mundo para nombrarse con su voz, haciendo como alarde de este nombre en el Evangelio de San Juan. (83) Y dà la razon el Portugués citado, fundada, en que la luz gozò la preeminencia de ser entre las obras del Señor, la que saliò primero del caos de la nada à iluminar al Universo, con la posesion de su existencia. (84)

53 La primera tambien fuè Santa Teresa de Jesus, que del abyssu miserable de la flaqueza humana, saliò con estupenda maravilla fortalecida del Señor, dando luz al mundo con la practica insigne de este Voto; y es muy verosimil, que à vista de excelencia tan gloriosa la laureasse su Esposo, haciendo como jactancia celestial, en apropiarse el nombre de

Te-

Teresa para divisa de su amor. Lo cierto es, que lo primero, en qualquiera linea, comprehende tanta dignidad, que aun existiendo en una criatura, puede conducir para blasón honroso del Altísimo; y aun por esta razon, despues que el Abulense huvo preguntado, qual seria la causa, por que Abraham, y David fueron colocados en primer lugar en la Genealogia del Señor; responde à nuestro asunto, que el Evangelista dispuso assi la serie por mayor dignidad; por quanto David fuè el primero de los Reyes, y Abraham de los Santos Patriarchas. (85)

54 Nada mas agradable à los ojos Divinos, que las acciones de los Santos, que descubrieron nueva senda para progreso de su culto. Aquella ficcion, en que los Antiguos señalaron, que los Dioses asistían mas gratos à los sacrificios de la Ethiopia, por haver inventado esta Nacion el Rito, y Ceremonias, para obsequiar à sus Deidades, (86) se acredita verdad, respecto del verdadero Dios, quien atiende con singular caricia, y aplaude con excepcion gloriosa à las virtudes de los Justos, que en cortejo divino fueron inventores de religiosidades reverentes. El Evangelista San Matheo nos propone obsequiado al Redemptor del mundo de innumerables hombres, quando su Magestad hizo la entrada en Jerusalèn. Unos le formaban alfombras del material de sus vestidos; otros textían primaveras de frondosos ramos para decencia del camino; y todos en acorde alabanza dieron vida à las voces para santificar à su Persona; (87) mas entre el harmonico obsequio de tan populosa aclamacion, los que consiguieron mas aprecio en la Suprema Magestad, fueron los infantes, y los niños, (88) quienes perfeccionaron las alabanzas del Señor (dice San Juan Chrysofomo) por quanto fuè su coro el primero que profirió el aplauso

Ad ostendendam istam dignitatem ponuntur isti duo, quorum unus fuit primus, & maximus inter Patriarchas, scilicet, Abraham; & alius primus, & maximus inter Reges, scilicet, David.

Abulens. in cap. 1. Matth. quæst. 3.

(86) Apud Ætiopes asserunt deorum cultum primitus ad invétum: qua ex re ipsorum in deos pietate, Religio neque inter omnes vulgata, videntur Æthiopum sacra dijs admodum grata esse. Ex Diodor. lib. 1. cap. Theatr. Vitæ humanæ. verb. Inventio.

(87)

Plurima autem turba straverunt vestimenta sua in via: alij autem cædebant ramos de arboribus, & sternerant in via: turba autem, quæ præcedebant, & quæ sequebantur, clamabant, dicentes: Hosanna Filio David.

Matth. 21. v. 8. & 9. Hosanna apud D. Hilari. idem valet ac sanctificatio Dei.

(88)

Nunquã legistis: quia ex ore infantium, & lactentium perfecisti laudem?

Matth. ibid. v. 16.

en las solemnidades de este culto. (89)

Chorus infantium
nunc primum locutus
est.

S. Chrysoft. ap. Pon-
tevelens, in Matth.
tom. 3. cap. 21. v. 16.
num. 87.

(89)
Nunquid considerasti
ervum meum Job,
quod non sit ei similis
in terra, homo sim-
plex, & rectus, ac ti-
mens Deum, & recedens
à malo?

Job. i. v. 8.
(91)
Quis tantum potuit
pro mereri, cui tale
testimonium Domi-
nus perhibet, nisi hic,
qui non imitator in-
venitur, sed auctor
eorum, quæ gesit.

D. August. quæst. 118.
(91)

Quia fecisti rem hanc,
& non peperisti filio
tuo unigenito propter
me: benedicam tibi,
& multiplicabo semen
tuum sicut stellas
Cœli.

Genes. 22. v. 16.
(93)

Judic. 11. v. 31.
(94)

Ipse primus auctor
futurus erat novi, &
inustrati exempli.

Phil. lib. de Habrah.

55 Ningunas virtudes fueron mas aceptas al todo Poderoso, que las del Santo Job. Sin semejante en este mundo le predicò el Altísimo, Varon perfecto, temeroso de Dios, y apartado del mal. (90) Pero que mucho (dice San Agustin) que este Varon paciente consiga tanto elogio, si no tuvo primero, y fuè inventor Sagrado de las cosas que hizo? (91) Enamòrose Dios con intima fineza de las virtudes singulares de los hombres; y aunque las comunes, que son imitacion de aquellas que sus Siervos practicaron, les son muy agradables, las que proceden sin exemplo, para ferlo en el mundo, empeñan tanto su liberalidad, que obligada su amante gratitud, las premia con excessos del favor.

56 Porque en el ánimo, y proposito me sacrificastes à tu Hijo (dice el Señor al Patriarcha Abraham) conseguirás mi bendicion, y estenderè tu descendencia tan multiplicada, que tus successores compitan en el numero con las estrellas de los Cielos. (92) La misma hazaña, no solo en el proposito, si en la execucion, practicò Jephthe ofreciendo à su hija en holocausto del Altísimo; (93) y no obstante la igualdad de estos casos, no hallamos al segundo con el premio, y aplauso que al primero, porque el de Abraham precedió al de Jephthe, y fuè practicado sin semejante en todo el mundo. Logró este Patriarcha (escrive Philon) constituirse con su empresa, Autor singular de un exemplo inaudito; (94) y esta circunstancia es de tanta monta en el aprecio Soberano, que mueve, y obliga à su largueza à conferir con mano difusiva superabundantes galardones.

57 Esta promessa, que logró del Señor el Patriarcha Abraham, viene à ser la misma que hizo Jesu-Christo à Santa Teresa de Jesus, quan-
do

do para pronostico sagrado de aquella interminable sucesion de Hijos Religiosos, en que se fecunda nuestra Virgen, la dixo el Soberano Dueño: „ He querido que ganes tu esta corona, en tus dias verás muy adelantada la Orden de la Virgen. (95) Y estando à la bien fundada authoridad de aquel docto Escritor, Hijo de la Santa, que dixo (como ya mencionamos) que el Seraphico Voto fuè el principio, y raiz en que esta Matrona Soberana concibió à sus Hijos para darnos la vida de la Gloria; se infiere por congruencia muy segura, que la espiritual propagacion de tantos sucesores, fuè promessa que la hizo Jesu-Christo, por hallarla inventora de este Voto. (96)

58 Grande fuè la empresa de esta Virgen, que como primera en esta classe, ofrece à los Fieles para exemplo; à Trajano elogiaba Plinio, diciendo, que ninguno podria desear sucederle en el Imperio; por quanto las acciones de este Heroe havian sido tan primeras, y sin semejantes en la esfera del mando, que su mismo esplendor seria desdoro de los Emperadores subsiguientes, por no poder subir con sus hazañas à la celsitud de este exemplar. (97) Mas encumbrado, y eminente es el que ofrece al Mundo Santa Teresa de Jesus en la invencion, y practica del Seraphico Voto; pero no obstante la arduidad de esta obra, enamora tanto la virtud, y gracia de Teresa, que no ha faltado, quien con fuerza divina, se arreste al empeño de imitarla.

59 Entre otros hicieron este Voto nuestro Venerable Fray Thomàs de Jesus, nuestro Fray Nicolàs de Jesus Maria, de la Congregacion, y Descalzèz de Italia, la Venerable Religiosa Mariana de la Trinidad, la Ilustre cèlebre Fundadora de la Orden de la Visitacion Juana Francisca Fremiot, Hija espiritual de San Francis-

(95)
La Santa en las Adiciones al lib. de su Vid. por el M. Leon, pag. 195.

(96)

Quid inde trahendum est consequentia nisi quod reformationis fructus huic Seraphico Voto, tanquam præcipuè radici debeamus: nisi quod Votum istud nos omnes, qui Carmelum Reformatum incolimus, quasi Deo genuerit.

N. P. Fr. Hermantus à Sanct. Norberto in Dedicator. sui tom. Cibus solidus perfect.

(97)

Nemo est tam sui, quam ignarus sui, ut locum ipsum post te concupiscat.

Plin. in Panegy. ad Trajan. vid. circ. hoc Celad. in Judith, cap. 2. §. 10. n. 35.

Vease à nuestro Portu- gnès Fr. Joseph del Espirit. Sant. en su Caten., Mystic. tract. del Voto Seraphico, propuest. 2. respuest. 5. y à N. Fr. Phelipe de la Santif. Trinidad in Decor. Carm. p. 3.

Inter omnes in se- quentes ipsa veluti sola laudabilis.

N. Fr. Joseph. à Spirit. Sanct. tom 4. disp. 28. quæst. 9. n. 125.

Luc. 11. v. 17.

Cum Dominus in turba mirabilis vide- retur faciens signa, & prodigia, & ostendens quid lateret in carne admiratæ quæ- dam animæ dixerunt: Felix venter, quid te portavit.

D. August. tract. 10. in Joann.

Quamvis aliæ piæ animæ dixissent: Beatus venter de hac sola muliere Evangelista facit mentionem; quia hæc prima stetit, quæ tali præconio sic vocem extollit, ad cujus imitationem sic proclamantes alij sunt secuti. Et mulier, quæ in his Christi præconijs proclamandis frõ- sem, & primum oc- cu-

co de Sales: (98) de donde se infiere, que aunque Santa Teresa de Jesus siempre ferà justicia el que la veneremos con tymbre de primera, yà no podemos tributarla el caracter de unica en la excelencia de este obsequio; mas no por esto (como bien advierte un gravissimo Hijo de nuestra Sagrada Descalzèz) se minora el blafón de nuestra Madre, pues siempre se la debe la fama, y el aplauso entre los Profesores de su Voto. (79) Valesc con sabia propiedad este Padre doctissimo, para esforzar su asunto, del Texto de San Lucas, donde solo se expresan las alabanzas, que Marcela diò à nuestro Salvador; (80) siendo así, que no pocos la acompañaron en lo mismo, (como San Agustín lo declaró) (101) y ofrece la causal, sacada de Silveyra, quien dice, que el Sacro Evangelista callò las alabanzas, que profirieron otros, porque aquella Muger fuè la que diò principio à los aplausos. (102)

60 En el mismo concepto hallamos al Redemptor del Mundo, cuya practica es la mas segura para servir de norma. Reconoce San Pedro la Divinidad de Jesu-Christo, (103) y le aplaude el Señor, y beatifica; (104) reconocela Marta en los mismos terminos, y el Señor no la elogia; (105) pero no es de estrañarse (dà à entender San Hilario) pues solo el Santo Apostol debe ser preferido, y singular en la alabanza, por quanto fuè el primero de los que penetraron la Divinidad de Jesu-Christo. (106) La primera la unica inventora del Voto Teresiano, fuè Santa Teresa de Jesus; y por consiguiente debe ser la primera en los blafones, que vincula el esplendor divino de tan heroyca hazaña.

REFLEXION DOCTRINAL.

PERSUADESE A LA EXECUCION

de lo mas perfecto.

61 **H**ermosa, y admirable se ofrece à nuestra vista esta abultada maquina del Orbe, parto primero *ad extra* del Hacedor universal! (107) Contempla (dice el Sapiensísimo Oleastro) esta luciente fabrica del Cielo, esta firmísimasolidéz de la tierra, esta brillante diafanidad de Astros, y esta lozana pulcritud de flores, y no hallarás en tantas criaturas labor, que no te muestre la perfeccion imponderable de su Artífice. (108) El menos relevante recatado primor de cada una de estas obras, es una lengua muda, que en persuasiones silenciosas grita à tu obligacion, para que en todo quanto hicieres, resulte el cuidado, y rectitud. Si puso el Infinito tan vigilante esmero en las obras, que hizo para servir al hombre; por que razon el hombre no ha de entrar en sus obras lo mas vigilante del esmero para servir al Infinito? Y quien será (pregunta el ya citado ilustre Portuguès) el alma tan atenta, que en todas sus acciones viva cuidadosa para examirla de defectos? (109) Nosotros respondemos, que solo aquella, que supiere imitar à Santa Teresa de Jesús.

62 Esta gloriosa Criatura, compendio de la Gracia, resumen de la perfeccion, y suma de la santidad, es la que en el concierto de su Vida, fuè imitacion de el Soberano Artífice, dando sér à sus obras, midiendo las acciones por el nivel maravilloso de lo mas perfecto.

Esta es la que se ofrece en este dia exemplar,

cupat locum, magna sanè gloria fuit celebranda.

Silveyr. in Luc. 11. v. 17. q. 5. n. 31.

(103)

Tu es Christus, filius Dei vivi.

Matth. 16. v. 16.

(104)

Beatus es Simon Bariona.

Ibid. v. 17.

(105)

Tu es Christus, filius Dei vivi.

Joann. 11. v. 17.

(106)

Dignus iudicatus qui, quod in Christo Dei esset, primum agnosceret.

D. Hilar. Can. 16. in Matth.

(107)

In principio creavit Deus Cœlum, & Terram: viditque Deus cuncta, quæ fecerat: & erant valdè bona.

Genes. 1. v. 1. & 31.

(108)

Expende Cœlum, terram adverte, lucem considera, astra cerne, herbas, & fenum, &c. Oleast. in cap. 1. Gen. ad mores, in illud vidit Deus lucem.

(109)

Sed ad hæc, quis tam idoneus, quis tam sollicitus de Deo suo, ut hæc curet.

Idem ibid.

y dechado de lo heroyco, para què desvian-
do tus costumbres de intereses rateros, las fa-
ques animoto al auge, y esplendor de gallar-
dos asuntos. Esta es el symbolo de aquella
ilustre generosa Aguila, que dice el Santo Job
pone su nido en lo mas alto. (110) Esta la que
à imitacion de aquel ascenso, volitando, y es-
tendiendo las alas de su corazon enamorado,
sobre sus devotos, à quien instruye como à hi-
juelos, nos provoca à todos para tomar el gyro
à lo mas perfecto. (111)

(110)

In arduis ponet ni-
dum suum.

Job 39. v. 27.

(111)

Sicut Aquila provo-
cans ad volandum
pulos suos, & super
eos volitans expandit
alas suas.

Deuter. 32. v. 11.

63 Arduo es el asunto à que nos excita
nuestra Virgen; mas todo se puede con la gracia:
» Conviene (dice ella misma) no apocar los
» deseos, sino creer de Dios, que si nos es-
» forzamos poco à poco, aunque no sea lue-
» go, podremos llegar à lo que muchos Santos
» con su favor; que si ellos nunca se deter-
» minàran à desearlo, y poco à poco ponerlo
» por obra, no subieran à tan alto estado;
» quiere su Magestad, y es amigo de animas
» animosas, como vayan con humildad, y nin-
» guna confianza de si: y no he visto ninguna
» de estas que quede baxa en este camino: y
» ninguna alma cobarde, aun con amparo de
» humildad, que en muchos años ande lo que
» estos otros en muy pocos. Espantame lo mu-
» cho que hace en este camino animarse à
» grandes cosas, aunque luego no tenga fuer-
» zas el alma, dà un vuelo, y llega à muchos;
» aunque como avecita, que tiene pelo malo,
» canfa, y queda. Otro tiempo traia yo de-
» lante muchas veces, lo que dice San Pablo,
» que todo se puede en Dios: en mi, bien
» entendia, no podia nada. Esto me aprove-
» chò mucho, y lo que dice San Agustín: dame,
» Señor, lo que me mandas, y manda lo que
» quisieres. Pensaba muchas veces, que no
» havia perdido nada San Pedro en arrojarse

en la Mar, aunque despues temió. Estas pri-
meras determinaciones son gran cosa. (112)

64 Los que temen à Dios (dice el Eccl-
siastico) siempre investigan , què cosas sean las
que agradan à la Divina Magestad , para po-
nerlas en execucion. (113) Lucha contigo mis-
mo , hasta rehacerte en el proposito de execu-
tar lo mas perfecto ; que como esto consigas ,
yà llevas andado la mitad del camino. Ni por-
que la flaqueza de tu defectible condicion tal
vez te defanime , y aun te vuelque à otro lado ,
con el fragil tropiezo de alguna imperfeccion ,
no por esto acobardes , levantate con ánimo ,
y dà nueva vida à tu proposito , refarciendo
en deseos aquella perfeccion à que no alcanza
tu virtud : „ No se fatiguen estas almas (dice
„ à nuestro asunto la Seraphica Madre) espe-
„ ren en el Señor , que lo que ahora tienen
„ en deseos , su Magestad hará que lleguen à
„ tenerlo por obra con oracion , y haciendo
„ de su parte lo que es en sí : porque es muy
„ necesario para este nuestro flaco natural te-
„ ner gran confianza , y no desfmayar , ni pen-
„ sar , que si nos esforzamos , dexaremos de
„ salir con victoria. (114)

65 Escudate de tu misma miseria , y pro-
ponselfa à Dios , para rendir à su piedad. Curate
de lo poco que puedes , con la nada que vales ,
manifestando tu ningun esfuerzo al todo Po-
deroso , y verás como facas constante valentia
de tu propia flaqueza. El amor , y el temor
del Infinito , han de ser los exes en que se afir-
me tu proposito. El que procede en ellos (di-
ce Cornelio Alapide sobre el Texto que dimos
yà del Eclesiastico) todos los dias quando se
levanta , se debe hacer esta pregunta : Oí què
res lo que quiere Dios de mi ? de què fuerre
de podrè yo servir en este dia con mayor fi-
neza ? (115) y aunque por este conato , que

(112)

La Santa libro de su
Vida, cap. 13. al prin-
cip. pag. 44.

(113)

Qui timent Domi-
num , inquirent , quæ
beneplacita sunt ei.

Eccli. 2. v. 19.

(114)

La Santa libro de su
Vida, cap. 133.

(115)

Sanè quique ex toto
corde timens , &
amans Deum , quo-
tidie dum suget sibi
dicere debet : Quid
à me hodie requirit
Deus ? Qua ratione
hodie ei magis servi-
re , & placere poterò ?
Cornel. in Eccli. cap.
2. v. 16.

Hac de causa Beata
Theresia Voto se obli-
trixit se facturam in-
quolibet opere id,
quod esse perfectius.
Idem ibid.

(117)

Anima enim ardens
amore Dei, non nisi
illi satisfacere illi ob-
sequi, illum oblecta-
re satagit. Quo circa
manè firmum concipit
propositum, delinatque,
ac dicit: hodie illud vitium mortificabo: hodie me vincam, & illam difficultatè amore Christi superabo: hodie illam crucem mihi obventuram cum Christo sustinebo: hodie illum laborem pro Deo alacriter subibo: hodie illos dolores, illos contemptus generosè feram: hodie per actus contritionis, orationis, charitatis eliciam.

Idem Cornèl. ibid.

(118)

Si Sanctum Paulum,
si Christum Dominum
imitari possumus, ut
simus perfecti: Cur
non Sanctam Theresiam à Deo Ecclesie datam veluti Magistram vitæ perfectæ, imitari possumus in illo utilissimo exercitio faciendi semper, quod Deo gratias esse

viò inseparable del corazon de nuestra Virgen; (añadè el mismo Autor) se obligò Santa Teresa de Jesus al estupendo voto de executar lo mas perfecto. (96) El alma (prosigue luego Alapide) que arde amorosa en el divino incendio, nada mas procura que lisongear en todo à su Amante Sagrado: en cuyo designio renueva este proposito en el albor de la mañana, y se dice à si misma: Oy he de pelear contra tal vicio: oy he de vencer tal dificultad: oy he de sufrir por el Señor tal cruz: oy he de aguantar con alegria tal molestia: oy me he de abatir en tales desprecios, y dolores; y oy he de verfar en estos, y aquellos actos de virtud. (117)

66 Por este exercicio, que no sobrefale de los terminos en que persisten las obligaciones de un Christiano, llegaràs à la cumbre en que plantò su perfeccion Santa Teresa de Jesus. Si asistidos de los auxilios de la Gracia podemos imitar al Apostol San Pablo (dice nuestro muy docto Fray Daniel de la Virgen; y lo que es mas, à Jesu-Christo) por què no podrèmos seguir à Santa Teresa de Jesus en el glorioso asunto de executar lo mas perfecto? (118) No es dudable que es arduo (afirma nuestro Doctor Angelico) el heroyco designio de darse todo à Dios; por quanto el hombre està constituido de dos porciones, ò naturalezas en si mismas contrarias, y el obrar siempre contra la que inclina àcra la tierra, siguiendo el dictamen de la que guia al Cielo, es muy dificultoso; (119) mas como la Gracia tiene tantas fuerzas, luego consigue la victoria todo aquel que se ayuda con constancia.

67 Así la lograron aquellos valentísimos Heroes Ancianos Cultores del Carmelo, cuya Religion observantísimas fuè governada hasta Juan quarenta y quatro todo el espacio de trece

figlos, solo por tradicion de las virtudes de sus primeros Padres, que recordadas por los Superiores, eran exercitados à la imitacion de aquello mas perfecto, que practicaron sus Antiguos. (120) Asì la consiguieron aquellos Varones Apostolicos, à quienes instruye San Bernardo con el exemplo de mayor perfeccion, que otros les daban con sus obras. (121) Asì la gozaron Abraham, David, Josias, y otros innumerables à quienes menciona la Escritura. Por ventura (dice San Augustin) no podràs tu lo que estos, y aquellos alcanzaron? obraron acaso con sus fuerzas, fomentados en sÌ, ò con la actividad que Dios les diò? su Magestad les concediò la robustez. Què vacilas? en què te derienes? Arroja te al asylo de Dios, que no retira el brazo para que caygas en el suelo. (122)

68 La persuasion ofrece Santa Teresa de Jesys, quando para afirmar nuestro proposito en la confianza del Señor, y deshacer muchas disculpas, con que se defiende la flaqueza de nuestro natural, siempre propensa à cohonestar sus faltas, dice de esta forma: „ O, Señor, „ que todo el daño nos viene de no tener „ puestos los ojos en Vos! ::: Dios nos libre, „ Hermanas, quando algo hicieremos no per- „ fecto, de decir no somos Angeles, no so- „ mos Santas. Mirad, que aunque no lo seamos, „ es gran bien pensar, que si nos esforzamos, „ lo podriamos ser, dandonos Dios la mano, „ y no hayais miedo que quede por èl, si no „ queda por nosotras. Y pues no venimos aqui „ à otra cosa, manos à la obra, como dicen; „ no entendamos cosa en que se sirva mas al „ Señor, que no presumamos salir con ella con „ su favor. Esta presuncion querria yo en esta „ Casa, que hace siempre crecer la humildad, „ y tener una santa ossadia, que Dios ayuda

L

N. Fr. Daniel. à Virg. Specul. Carmel. tom. 4. fol. 733. n. 2539.

(119)

Impeditur autem homo in hac vita, ne totalitèr mens ejus in Deo feratur ex tribus. Primo quidem ex contraria inclinatione mentis, &c.

D. Thom. de Charit. q. 1. art. 10. in corpore.

(120)

Ordo noster usque ad Joannem 44. per tredecim facula repebatur sola traditione: sic ut Superior suos exortans gesta Majorum exponeret, Eliæ, Joannis Baptistæ, &c. Nosse tantum volebant quid majoris esset perfectionis in Majoribus æmulandum, nec necessarium erat obligationis opera inculcare.

N. Philip. Hist. Carm. lib. 3.

(121)

Plus dico, & ex vobis non nullas videre videor in hoc gradu: pudeat vel eos, qui tecum sunt non imitari.

D. Bernard. Serm. 1. de Sanct. Andr. Apost.

(122)

Tu non poteris, quod isti, & ita? An vero isti, & ita? infemiptis possunt, & non in Domino Deo suo Dominus Deus co-

runa

rum dedit eis. Quid
 inte stas, & non stas?
 Projice te in eam: no-
 li metuere, non se
 subtrahet, ut cadas.
 D. August lib. 7. Con-
 fessi. cap. 11.

(123)

La Santa Camino de
 Perfecc. cap. 17. al
 fin, pag. 133.

(124)

Venite ad me omnes,
 qui laboratis, & one-
 racis estis, & ego re-
 ficiam vos.

Matth. 11. v. 28.

(125)

Præbe, fili mi, cor
 tuum mihi.

Prov. 23. v. 26.

(126)

Veni in hortum
 meum :: Comedi fa-
 vum meum cum mel-
 le meo, bibi vinum
 meum cum lacte meo:
 comedite amici, &
 bibite, & inebriamini
 charissimi.

Cant. 5. v. 1.

(127)

Aperi mihi soror
 mea, amica mea, co-
 lumba mea, imma-
 culata mea: quia ca-
 put meum plenum est
 rore, & cincinni mei
 gucis noctium.

Ibid. v. 2.

(128)

Et si dormias, si mo-
 do devotionem ani-
 mæ tuæ noverit Chri-
 stus, venit, & pulsat
 ejus januam, & dicit
 aperi mihi soror mea.

D,

,, à los fuertes, y no es aceptador de perso-
 ,, nas. (123)

69 Sin excepcion de alguna nos està com-
 bidando con las delicias de su Gloria. Venid à
 mi todos los que estais oprimidos con las pas-
 siones de este mundo, y hallareis recreo en
 las caricias de mi trato. (124) Hijo, dame tu
 corazon, dice el Señor al hombre en los Pro-
 verbios. (125) Ven à mi morada (repite en los
 Cantares) gustaràs el panal de mis dulzuras, el
 vino de mi amor, y el nectar de mi suave
 charidad. (126) Con aspecto de fino enamora-
 do galantèa à las almas, llamando à sus puer-
 tas à deshora, alegando las gotas del sereno,
 que lleva en la cabeza, porque le den entra-
 da. (127) Aun quando mas cogido te halles de
 las pesadeces de tu sueño, golpearà à tus um-
 brales el Amante Divino, si ha experimenta-
 do (dice San Ambrosio) tu inclinacion devota.
 (128) Todo aquel (afirma Philon) que vive
 vigilante en el estudio observantissimo de los
 Preceptos soberanos, no hai dia que no sien-
 ta los toques de avisos repetidos, que golpearan
 su alma para subirla à mayores progresos en
 el amor, y gracia del Altissimo. (129) Pues si
 Dios se manifiesta tan cuidadoso de tu bien, si
 te galantèa con tanta actividad, si te ofrece las
 fuerzas, y el socorro con tan singular sollicitud,
 què te detiene tu flaqueza? Defecha tus temo-
 res: olvida lo nada que tu puedes: arroja te à
 los brazos del Omnipotente, todo confiado en
 este asylo, y concibe el proposito de executar
 lo mas perfecto.

70 Procura (dice el Eclesiastico) manifes-
 tarte en todas tus acciones excelente, y heroy-
 co, para que no se manche la gloria sin bor-
 ron, que debe resaltar en todas ellas. (130) No
 te contentes con una mediana perfeccion en
 la substancia de tus obras, que agravias la ex-

ce:

celencia del Señor à quien sirves , quando no le dás culto en quanto puedes. Si reflexionas (dice Cornelio Alapide) exponiendo este texto) la immensa Magestad del Infinito , no será posible que dexes de excitarte à executar lo mas perfecto. (131) Esta suma grandeza era el norte de Santa Teresa de Jesvs , este su respecto , esta su mira ; y aun por esta causa (añade el mismo Alapide) se arrojò la Doctora Seraphica con sagrado denuedo à la admirable execucion del Seraphico Voto. (132)

71 No te pedimos tanto affunto : no queremos amonestarte à tanto , que este consejo , en materia tan ardua , solo pertenece à la Divina Magestad , que es quien le inspirò à Santa Teresa de Jesvs , dandola fuerzas sobrenaturales , para que saliessen sus acciones , con aquella excelencia solo permitida al alto porte de los Seraphines. Contentarèmonos , con que en vista del singular exemplo , que oy te ha dado la Santa , seas imitacion de su virtud por lo que toca à resolverte con firmeza al animo Seraphico de executar lo mas perfecto ; pues en este proposito (como bien advierte el doctissimo Autor de la Cadena Mystica) „ No hai que detenerse , „ ni dudar en hacerlo ; porque no puede dexar „ de ser muy conforme à la Divina voluntad el „ proposito de conformarnos con ella. Y aun- „ que para hacer el Voto Seraphico sean menes- „ ter muchas experiencias , y consultas por el „ peligro de no cumplirlo , no así en el propo- „ sito Seraphico : y si para saber en las cosas du- „ dosas lo que es mas perfecto , y agradable à „ Dios , se ha de pedir luz , y consejo à quien „ le puede dár ; pero para hacer este proposito , „ no hai que consultar ; ni que dudar , pues cla- „ ramente es bueno : y en lo que es bueno co- „ nocidamente , no hai fino executar con dili- „ gencia. (133)

D. Ambros. lib. de
Isac. & Anim. cap. 6.

(119)

Quicumque Deo pa-
ret , & illius præcepta
studiosissimè conser-
vatis se quotidie ad
januam cordis acciri,
& ad mœneri sentit
ad meliora semper , &
altiora charitatis ope-
ra faciendâ , quod
appellationes ipsæ sig-
nificant.

Phil. Carpath. expli-
cans illud text. Cant.
5. v. 2. *Aperi mihi , &c.*

(130)

In omnibus operibus
tuis præcellens sto. Ne
dederis maculam in
gloria tua.

Eccli. 33. v. 23. & 24.

(131)

Secundus stimulus est
si cogites excellentiâ
& immensitatem Ma-
jestatis Divinæ : huic
enim tam præcellenti,
non nisi eximia , &
præcellenti opera of-
ferenda sunt.

Cornel. in Eccli. cap.
33. v. 23. & 24.

(132)

Quod circa Beata
Theresia vovit Deo
se inqualiber re factu-
ram id , quod foret
optimum , & excel-
lentissimum.

Idem Cornel. ibid.

(133)

N. Fr. Joseph del Es-
piritu Sant. al fin del
tom. de la Cadena. Mys-
tyc. en el trat. Seraphi-
prop. 1. respuest. 5.



DIA III.

Purgatorium est carcer , in quo detinentur amici nostri , & parentes nostri mortui. (1)

(1)
S. Joann. Gerf. part. 4.
Serm. 2. pro defunct.
post init. fol. 143. col.
1.

(2)
Vid. S. Ant. 4. part.
tit. 11. cap. 7. §. 5. S.
Bernard. epist. 240. &
Mart. Luth. in lib. ad
Vvaldens. de Eucha-
rist. Joann. Calvin.
lib. 3. Instit. cap. 5. §.
6. & 10.

(3)
Plat. in Conviv. Sep.
Sapient.

(4)
Malè viventes , cum
è corpore exceferint,
cruciabit malus Doe-
mon , usque quo no-
vissimum quadrantem
exigat ab eis.

Six Phil. sent. 34. pag.
64. ap. Bibl. Par. tom.
3. Edition. Colonienf.
1618. & vid. Quin-
tilian. declam. 10.
Arist. lib. 1. Theol.
cap. 7. in med. tom. 1.
& Plat. tom. 1. Syzyg.
1. in Dialog. Phedon.
post med. pag. 113.

(5)
Senec. Trag. in Her-
cul. Ott. Act. 5.

I **E**S el Purgatorio formidable suplicio, y prision horrorosa, donde nuestros Padres, nuestros amigos, y otros que salieron de esta vida, penan el reato de sus culpas. Negaron su existencia Lutero, Calvino, los Vvaldenses, y otros muchos Sectarios, que se eximieron de esta carcel, por condenarse à la estrechissima de los calabozos del Infierno. (2) Quan obstinado, y ageno de disculpa haya sido el error de tales hombres, lo declara la razon natural, con que muchos Gentiles dieron assenso à las purificaciones de las almas, que es forzoso se figan quando salen manchadas de los cuerpos.

2 Los Egypcios lo creyeron tanto, que en las exequias del hombre que moría, iban à las riberas del Nilo, donde colocaban los sepulchros; y tomando un Rey de Armas el corazon del muerto, metido en una caja, la levantaba al Cielo, protestando que moría el difunto en la ley de sus padres, y hacian oraciones, para que los defectos de la vida quedassen purgados en su alma. (3) Quintiliano, Aristoteles, Platòn, y Sixto Philipo, hablaron en terminos expressos tocante al Purgatorio. (4) Con quienes concuerda Seneca Tragico, (5) y Virgilio en expresion notoria, segun te advierte en estos Verfos.

Ergo

Ergo exercentur pœnis, verumque malorum.

Supplicia expendunt: alijs subgurgite baflo

Infestum, elvitur scelus, aut excuritur igni.

Quisque suos patitur manes, ex inde per amplum

Mittimar Elysum, &c. (6)

Todos estos Authores, y otros de semejante classe, parecen inutiles en comprobacion de esta verdad, quanto las Sacras Escrituras, Concilios, y todo el torrente de los Padres la defienden acordes, como dogma infalible de nuestra Santa Fè; mas quisimos citarlos para hacer mas sensible su certeza, à cuyo fin añadimos un caso de este dia.

(6)
Virgil. lib. Æneid. v:
732.

CASO UNICO.

3 EN el mismo, que el Propheta Daniël se lamentaba triste, haciendo oración por la salud del Pueblo, (7) y los Israelitas estaban en el ultimo de los treinta, que se dieron al llanto, despues de la muerte de Moyfés; (8) se apareció cierto Cavallero à una Religiosa Carmelita, el qual havia quarenta años, que penaba afigido en la mansion del Purgatorio. Refiere el suceso el libro intitulado: *Luz à los vivos, y escarmiento à los muertos*; y entre las circunstancias que noticia, añade à nuestro asunto, que adoró esta alma à una Pintura de Santa Teresa de Jesus, que aquella Religiosa mantenía en su celda. (9) Cuya demostracion nos dà bastante indicio para poder congeturar, conseguiria el Cavallero, por medio de la Santa, la liberrad de sus fatigas, por ser nuestra Madre tan privilegiada del Señor para socorrer à los que penan en la acervidad del Purgatorio, como se infiere de estas voces, que escribió nuestra Virgen: „ En esto de sacar „ almas del Purgatorio, y otras cosas feña- „ ladas, son tantas las mercedes que el Señor

(7)
Daniel. 10. v. 2. & 3:
vid. hic Cornel. &
Haye. ap. Pol. in suo
Diar. Sacr. pro hac
die, n. 1836.

(8)
Hic dias 30. & ulti-
mus luctus pro morti
Moyfis.
Pol. ubi sup. n. 1835.

(9)
Luz à los vivos, &c.
Relac. n. 72. fol. 130.

„ me ha hecho , que seria canfarme , y canfar à
 „ quien lo leyeffe. (10)

(10)
 La Santa libro de su
 Vid. cap. 39.

4 Afianzase mas nuestra piadosa congetura,
 por el acaso myfterioso de haver sido oy (aun-
 que en diverso año) quando la Santidad del
 Sumo Pontifice Juan XXII. por mandato de la
 Reyna del Cielo , concedió à nuestra Orden la
 Bula Sabatina , para que aquellos Fieles , que
 vistieron en vida el Santo Escapulario de nues-
 tra Sagrada Religion , y cumplieron con èl,
 salieffen à la Gloria de la region del Purgatorio,
 el Sabado inmediato al dia de su muerte ; (11)
 por ser muy verosimil , que en dia tan dichoso,
 como lo ha sido el tercero de Marzo , en cuya
 estacion se manifestó tan liberal la clemencia
 Divina , franqueando , para beneficio de las al-
 mas , el privilegio de esta Bula , el que alcan-
 zasse remission de las penas , la que entre el
 dolor de sus fatigas reverenciò la Imagen de
 la Santa.

(11)
 Bullar. nov. Carmel.
 Discalz. tipis , dat.
 Matrit. anno 1700.
 fol. 10. n. 8.

5 Con la ocasion de registrar especies en
 algunos Diarios , para sacar de las sucedidas en
 el mundo las que dicen alguna semejanza con
 los casos , que tiene nuestra obra , vimos en su
 Diario Historico , Politico , Canonico , y Moral,
 al Reverendissimo Padre Fray Joseph Alvarez
 de la Fuente , del Orden Seraphico del Gran
 Patriarcha San Francisco , quien despues de ha-
 ver assignado el expediente de la Bula Saba-
 tina à los tres de Marzo , añade , no ser cier-
 ta esta expedicion , segun lo publican estas vo-
 ces , que aqui trasladaremos : „ A tres de Marzo
 „ (dice) del año decimo del Pontificado de
 „ Juan XXII. este Papa expidiò una Bula , que
 „ dicen empieza : *Sacratissimo uti culmine* , &c.
 „ En la qual dicen , que concedió este Papa,
 „ que qualquier Religioso , ò Cofrade del Car-
 „ men , que murieffe con el Santo Escapulario
 „ de esta Orden , el Sabado inmediato de su

„ tran-

5, transito, saldria del Purgatorio, si estaba en
 6, él; y que esta concession, afirman, la hizo
 7, el dicho Papa por mandado de la Virgen
 8, Nuestra Señora, en nombre de su Hijo San-
 9, tísimo. Llevan esta piadosa opinion algu-
 10, nos Padres Carmelitas, con el Padre Roman,
 11, fol. 7. pero ni este Padre, ni ninguno de los
 12, que lo afirman, muestran esta Bula, ni dicen
 13, donde está, ni se encuentra en los Bularios
 14, del Papa Juan XXII. ni se señala el dia de la
 15, data à punto fixo: razones todas, que hacen
 16, poco segura la expedicion de esta Bula, mien-
 17, tras no la produzcan, y la den confirmada por
 18, la Iglesia. (12)

6 De todo el contexto de estas clausulas se infiere con notoria evidencia, el poco, ò ningun credito que el Reverendísimo Alvarez de la Fuente dió al cèlebre, quanto authorizado privilegio de la Bula Sabatina, à quien corroboran Escritores insignes, Congregaciones de muchos Cardenales, y varios Pontifices, como ya diremos. No es lo mas intimo al fin de nuestra obra, controvertir el punto de el breve Sabatino, que precedió à los dias de Santa Teresa de Jesus; pero siendo tan propios de la Santa los privilegios del Carmelo, habiendo tocado esta materia con la ocasion del caso de este dia, y hallando en nuestra edad, quien sin motivo (à nuestro entender) justificado, se opone à su certeza, juzgamos fuera omision culpable no precaver la indevoción, que el vulgo pudiera concebir contra este Breve, si leyese al Autor mencionado; y mas quando al intento de su obra, no parece muy proprio impugnar la Bula Sabatina, aun quando esta materia no permaneciese ventilada, y totalmente establecida su verdad, así en el concepto, y devoción de los Catholicos, como en la autoridad, que la comunican los Pontifices,

por

(12)
 Alvar. de la Fuente
 en su Diar. Histor. &c.
 Mes de Marz. dia 3.
 tom. 3.

por lo qual nos vemos precisados à ofrecer manifiesta la voluntariedad, con que este Autor quiso dudar estuviessse aprobado por la Iglesia el Privilegio Sabatino.

7 No podemos negar, que nos es muy sensible salir al publico, haciendo oposicion à un Hijo de aquel humanado Seraphin, retrato el mas proprio del Redemptor del mundo, compendio de sus Llagas, y animado tomo de su Passion Santissima, el Gran Patriarcha San Francisco, cuya suprema Santidad, con toda la eminente de su Sacra Familia, es el cariño, amistad, y respeto de nuestra singular veneracion; mas disculparà nuestro desigño, el hacernos del vando de otro Hijo de esta Religion esclarecida, de tanta magnitud, y authoridad insignane, como lo es en la Iglesia Catholica el Docto Cartagena, quien reprehende qualquiera especie de incredulidad contra la Bula Sabatina. Darèmos sus palabras, por ser muy eficaces para desvanecer qualquiera duda, acerca de este punto, y las mas proprias, para que se nos dispense la oposicion à que salimos; pues usando las voces del Docto Cartagena, Ilustrissimo Hermano del Padre Alvarez de la Fuente, yà damos à entender, que en esta controversia no intentamos herir, si unicamente hacer demonstracion de la verdad. Dice, pues, al asunto: *Finalmente, vistas, y exploradas estas Apostolicas Bulas, declarò la Universidad de Salamanca ser valido la Indulgencia, y Privilegio del Breve Sabatino, y que perpetuamente debia persistir en robusta fuerza, mientras no fuesse derogado por algun Concilio, ò Sumo Pontifice; y yo testigo haver visto, y leído las firmas, ò subscripciones de los insignes Doctos de esta Universidad, que la aprobaron. Por lo qual, como no solamente se halle corroborada, y establecida la Indulgencia Sabatina por la authoridad*
de

de tantos Sapiientissimos, sino tambien por los oraculos expressos de los Sumos Pontifices; no hallo con que razon pueda dudarla, ò negarla alguno sin nota de incredulidad poco piadosa. (13)

8 Si el Reverendissimo Alvarez de la Fuente huviesse registrado los instrumentos, y lugares que menciona el Docto Cartagena, no tuviera ocasion para dudar en materia tan clara, como es la firmeza de esta Bula, ni nos diera motivo de introducir en este dia lo que pocos ignoran; mas sucediendo lo contrario, segun se infiere de su duda, nos vemos obligados, para sacarle de ella, à ponerle à la vista varios Decretos, Bulas, y Testimonios de inalterable authoridad, que informen el éxito del Breve, su cierta expedicion, y el estar confirmado por la Iglesia, que viene à ser el todo de su duda. Por evitar la dilacion, daremos las Bulas en nuestro Castellano, citando à la margen los lugares, donde se contienen en Idioma Latino: y antes referiremos brevemente el principio que tuvo la concession otorgada en el Cielo del Breve Sabatino.

§. PRIMERO.

*DASE NOTICIA DEL ORIGEN,
y éxito de la Bula Sabatina, y de otras,
que expidieron los Santos Pontifices
en su confirmacion.*

9 **M**urió la Santidad de Clemente V. el año de mil treientos y catorce, y para el nombramiento de Successor universal en el gobierno de la Iglesia, se congregaron en Aviñon los Eminentissimos Cardenales, tan desunidos, y opuestos en sus fines, que des-

(13)

Ac tandem Academia Salmanticensis, exploratis Apostolicis his Bullis, declaravit, validam esse hanc Sabatinam Indulgentiam, & suo robore semper permanere, nisi per Summum Pontificem, aut Concilium aliquod derogeretur, nosque testamur, insigniorum Doctorum illius Academiæ subscriptiones illâ approbantes legisse, & vidisse. Quare cum non solum authoritate tantorum Doctorum, sed expressis Summorum Pontificum oraculis Indulgentia hæc Sabatina sit corroborata, & stabilita, non video qua ratione quispiam pia credulitate ductus illam inficiari queat. Cartagen. tom. 4. lib. 17. Homil. 2. sub fin.

M

pues

pues de dos años , que ventilaron la materia, levantaron la Junta, sin formar la eleccion, deramandose entonces por varias Provincias de la Francia, hasta que por ruegos, ò amenazas de diversos Principes, se convocaron en Leon. Concurria en el Conclave el Cardenal Jacobo Ossa, Sugeto, que aunque de estado no subido, le levantaban sus partidas à la dignidad de la Tyara; aunque no faltaba en el Congressò quien con mucha fuerza le hacia opolicion. Era Jacobo Devotissimo de Maria Santissima, y acudiendo à esta Reyna, la pedia con incesfante ruego intercediesse con su Hijo, para que en la eleccion cessasse la discordia; quando una noche, que esforzaba la súplica con fervorosas ansias, se le apareció su Magestad, y le dixo, como havia alcanzado del Señor, que libre de sus Emulos, fuesse Sumo Pontifice; y que en correspondencia de este beneficio, queria se mostrasse muy favorecedor de su Orden del Carmen, concediendo à sus Hijos, y Cofrades (segun que esta Señora lo havia yà alcanzado en el Empyreo) el que hechas algunas diligencias piadosas, lograssen el dia de su entrada remission de la tercera parte de las penas debidas por sus culpas, y en el de su muerte Indulgencia plenaria: añadiendo esta dulce Madre de la Piedad, y la Clemencia, que si fuesen al Purgatorio, que entonces, mediante las instancias de sus súplicas, y maternal cuidado, les ayudaria, para que quanto antes configuiesen la Gloria, especialmente en el Sabado proximo al dia de su transito.

10 Esto es lo historial, por lo que toca à la revelacion, en que la Madre del Divino Verbo se mostrò con excepcion tan amorosa, inflamada en finezas para su Religion Carmelitana; y la consequencia de esta maravilla fuè, que unidos todos los Cardenales, vinieron à

concordia con secreto impulso, y nombraron Pontifice à Jacobo Ossa, despues nombrado Juan XXII. quien obediente al mandato de la Reyna del Cielo, publicò el favor, que esta Gran Señora conferia à nuestra Religion, y expidiò la Bula Sabatina, cuyo contesto es el siguiente:

II „ Juan, Obispo, Siervo de los Sier-
 „ vos de Dios: A todos, y à cada uno de los
 „ Fieles Christianos, &c. Como en la sacra-
 „ tissima cumbre del Paraíso se repite tan sua-
 „ ve, y dulce melodía de los Angeles, con la
 „ suavidad de la vision, mientras se mira adu-
 „ nado à la Paternal Deidad de Jesus, dicen-
 „ do: Señor, yo, y el Padre somos uno, y
 „ quien ve à mi, ve à mi Padre; y el Choro
 „ de los Angeles no cessa de decir: Santo,
 „ Santo, Santo: asì el Concilio no cessa de
 „ cantar las alabanzas à la Virgen, diciendo:
 „ Virgen, Virgen, Virgen, sed nuestro espejo,
 „ y juntamente tambien nuestro exemplo (por-
 „ que està llena de gracias, como canta la
 „ Santa Madre Iglesia: Maria llena de Gracia,
 „ y Madre de Misericordia) sea este aquel
 „ Monte llamado del Orden Carmelo, digno
 „ de ser ensalzado con cánticos, y engrande-
 „ ciendo à esta Madre de las Gracias, y di-
 „ ciendo: Salve Reyna, Madre de Misericor-
 „ dia, y esperanza nuestra: asì à mi, que
 „ estaba de rodillas orando, se me apareció la
 „ Virgen Carmelita, diciendome estas palabras:
 „ O Juan, ò Juan, Vicario de mi amado Hijo,
 „ de la manera que Yo te librarè de tu adver-
 „ sario, te hago Papa, con solemne don,
 „ Vicario: lo qual alcancè por gracia de mi
 „ Hijo dulcissimo, con las peticiones, y sú-
 „ plicas coadyubantes: del mismo modo debes
 „ preconceder gracia, y confirmacion amplia
 „ à mi Santo, y devoto Orden de los Carme-

,, litas , comenzado por Elias , y Elifeo en el
 ,, Monte Carmelo : que cada uno que professa,
 ,, guardará la Regla ordenada por mi Siervo
 ,, Alberto , Patriarcha , y la obfervará invio-
 ,, lada , y aprobada por mi amado Hijo Inno-
 ,, cencio , Vicario de mi verdadero Hijo : que
 ,, el que perseverare en fanta obediencia , po-
 ,, breza , y caftidad , ò el que entrare en el
 ,, Santo Orden de mis Religiofos , fe falvará ;
 ,, y fi otros , por devocion , entraren en ef-
 ,, ta Santa Religion , llevando fu infignia,
 ,, y Santo Habito , llamandofe Cofrades , ò Co-
 ,, fradas de mi Orden fobredicho , fean libres,
 ,, y abfueftos de la tercera parte de fus peca-
 ,, dos , prometiendo defde el dia que entraren
 ,, en dicho Orden , caftidad la viuda , virgini-
 ,, dad la virgen , y fidelidad matrimonial la ca-
 ,, sada à fu efpofo , como la Santa Madre Igle-
 ,, fía lo manda. Los Hermanos profellos de di-
 ,, cho Orden , fean abfueftos de culpa , y pe-
 ,, na ; y el dia que eftos falen de esta vida mor-
 ,, tal , yendo apresurados al Purgatorio , Yo,
 ,, Madre graciofa , baxaré el Sabado despues de
 ,, fu muerte , y libraré à quantos hallare en el
 ,, Purgatorio , y los llevaré al Santo Mon-
 ,, te de la vida eterna. Mas eftos Cofrades , y
 ,, Cofradas han de tener obligacion de rezar
 ,, las Horas Canoniales , como fuere necesa-
 ,, rio , fegun la Regla que diò Alberto : los que
 ,, no faben rezarlas , deban ayunar los dias que
 ,, manda la Iglefia Sagrada , fino es que la ne-
 ,, cefsidad lo impida : en el dia de Mercurio , y
 ,, en el Sabado , han de guardar abftinencia de
 ,, carne , excepto el dia en que fuceda caer la
 ,, Natividad de mi Hijo. Y dicho efto , defapa-
 ,, reció esta Santa Vision. Acepto , pues , ro-
 ,, bóro , y confirmo en la tierra esta Santa In-
 ,, dulgencia , como por los méritos de la Vir-
 ,, gen Madre la concedió graciofamente Jesu-

» Christo en los Cielos. A ninguno, pues, de
 » los hombres le sea licito irritar, ò con teme-
 » rario atrevimiento contravenir à esta nuesta
 » Bula de Indulgencia, ò Estatuto, y Ordena-
 » cion; y si alguno con presumpcion lo inten-
 » tare, sepa que incurrirà en la indignacion de
 » Dios Omnipotente, y de los Bienaventurados
 » San Pedro, y San Pablo. Dado en Aviñon à
 » tres días del mes de Marzo, año sexto de
 » nuestro Pontificado. (14)

12 Parò el original de esta cèlebre Bula en Inglaterra, segun que lo comprueban los diligentes Elcritores Fray Pablo de Todos los Santos, y Theophilo Raynaudo; (15) por quanto era esta Region en aquellos tiempos emporeo de virtudes, y religiosidades, donde afirma Pitseo, florecia la Religion Carmelitana con lustre mas fecundo, que en todas las partes de la Europa; (16) à cuyo proposito, despues que Nicolao Harpheldo, Chronista Anglicano, hubo referido muchos Varones eminentes en letras, y virtud de varias Religiones, dixo: *Pero à todos estos, y los demás de este siglo, no solamente à cada uno de por sí, sino a todos juntos, igualan los Religiosos Carmelitas, sino que los exceden (si acaso no me engaño) así en escritos, como en la magnitud de sus trabajos.* (17)

13 Por esta excepcion lustrosissima, que gozaba la Orden en aquellas tierras, se reservaba en Londres el principal Archivo de la Religion, en quien se cancelaban muchos monumentos, Bulas, Protocolos, y varios Privilegios de los Carmelitas, como lo testifican el Inglès Juan Bacho, y el General Grofo, con otros Autores de la mayor cathegoria. (18) Y que la Bula Sabatina paràse en este Archivo, lo afirma, como testigo de vista, el Venerable Inglès Thomàs Bradley, Obispo Dromorense, y Legado Apostolico, quien tratando de la restitucion de

(14)

Hallase esta Bula en Latin in Specul. Carmelit. tom. 2. part. 3. lib. 5. n. 2172.

(15)

Fr. Pabl. ab omnib. Sanct. in Clav. Aurea, part. 1. cap. 7. vid. Specul. Carmel. tom. 2. part. 3. lib. 5. cap. 15. n. 2105.

(16)

In Anglia plusquam in quacumque alia Europæ parte hunc Ordinem floruisse constat: magisque abundasse, & numero Monasteriorum copia. Pitæus lib. de Viris Illust. Angliæ, agens de Carmelit.

(17)

Sed hos omnes, & cæteros hoc sæculo non modo singulos, sed uniuersos, non tantum exequant, sed longe, ni fallor, in hac inscriptionum palæstra, & laude librorum, librorumque magnitudine superant Carmelitæ.

Nicol. Harpheld in Histor. Angl. sect. 14. cap. 17.

(18)

Joann. Bach. in Compend. Histor. & Joan. Grof. Gener. in Viridario.

las capas blancas à los Carmelitas , dice estas palabras : *Yo vi esta Bula en el Convento de los Carmelitas en Londres.* (19) No es menos urgente testimonio en prueba de este punto , el del Herege Juan Baleo , impugnador acerrimo de las Gracias , y Bulas Pontificias , quien confiesa haver visto este Breve en Inglaterra , y en Anonia ; pues como afirma San Juan Chrysoftomo , el mayor argumento para calificacion de la verdad , es el que se faca de la confesion de los contrarios ; (20) y asì este Herege puso todo el conato en impugnar la revelacion de Maria Santisima , hecha à Jacobo Ossa , convencido de la existencia de la Bula , à cuyo asunto dixo : *Esta aparicion la lei yo mismo en la Bula , asì en Inglaterra , como en Anonia , la qual Bula fuè tambien renovada en Roma por Clemente VII. año de mil quinientos y treinta.*

(19)

Bullam vidi in Conventu Carmelitarum Lodini.

Vidi Specul. Carm. tom 2. part. 3. cap. 15. n. 2004.

(20)

Veritatis maximum testimonium est , cum quis inimicos ad testimonium adhibet.

S. Chrysof. Hom. 42. in Evangel. Joann.

(21)

Istam apparitionem , & in quadam Bulla legi , tam in Anglia , quam in Annonia ; quæ etiam Romæ anno 1530. sub Clemente VII. renovata fuit.

Joann. Baldus in Catalog. Scriptor. Britan. Cent. 5. in Appendic. ad Nicol. Trineth.

(22)

Vease la Bula del Papa Alex. V. in Specul. Carmelit. tom. 2. lib. 5. cap. 12. n. 2162.

(21) Y sobre todo , lo que mas califica la cierta expedicion del Breve Sabatino , es otra Bula de Alexandro V. en que testifica la Suprema Cabeza de la Iglesia , haver visto , y leído con atencion pausada esta misma Bula del Sumo Pontifice Juan XXII. (22) Cuya calificacion de tan suprema magnitud , y otras que corroboran el Breve Sabatino , debiera haver buscado el Padre Alvarez de la Fuente , antes de asegurar en su Diario , contra la evidencia de tantos testimonios , estaba dudosa la expedicion del Breve.

14 El que oy no parezca este original , no hace dudosa su cierta expedicion , ni debilita su valor perpetuo , como yà probaremos. Perdióse , pues , el año de mil quinientos y quarenta y dos , quando Inglaterra , con lamentable yerro , rompió la sujecion à la Sede Apostolica , para hacerse esclava de innumerables heregias : estrago lastimosisimo , que alcanzó tambien al don celestial del Santo Escapulario , que

que Maria Santissima baxò de la Gloria à nuestro Santo Padre San Simon Estoch , y à muchos Privilegios , antigüedades , Bulas , y monumentos varios , que alli reservaba la Orden , con la famosa Bibliotheca , que sobre todas las de Londres magnifica , y lamenta su pérdida el cèlebre Svvertio. (23) Ni es argumento que contradice à la verdad de la Indulgencia Sabatina el que funda el Padre Alvarez de la Fuente , por no hallarse este Breve en el Bulario de Querubin ; pues este Autor , ò bien por cuidado , ò por descuido , dexò de mencionar muchísimas Bulas , que cita Espondano , Bezovio , Renato Chopin , y otros muchos Autores.

(23)
Bibliotheca Carmelitarum tota (proh dolor!) perijt multitudine , & antiquitate superavit omnes quotquot erant Londini. Franc. Svvertius , in Athen. Belgicis.

(24)
15 Y quando fuesse menos cierta la noticia , que dice se perdió esta Bula con el Archivo de la Orden , no por esta razon , aunque oy no pareciesse , se debia arguir su expedicion fingida ; porque habiendo sido tan calamitosos los diez y nueve años , que el Sumo Pontífice Juan XXII. presidió la Silla de San Pedro , es congeturable el haverse perdido con otras Bulas de diversos Pontífices , que entonces fenecieron , con las revoluciones que padeció aquel tiempo , y en la traslacion de los registros de Aviñon à Roma , ò en aquella hostilidad barbara , que refiere Alphonso Ciaconio , hicieron los Hereges en Caturcia , Patria de Juan XXII. donde devastaron los Templos , desfloraron las Virgenes , hirieron los Sacerdotes , y arruinaron en todo el Archivo publico , en quien se contenian muchos instrumentos de la Sede Apostolica. (25) En estas furiosas tempestades pudo sumergirse la Bula Sabatina , con todas las mas del Papa Juan XXII. y Alexandro V. cuyos originales , muchos no se hallan , y nadie duda fuesen expedidas ; porque el destrozo de los tiempos ha sido tan voraz , que no solamente

(24)
Spondanus , & Bezovius , in Annal. ad ann. 1409. & Renar. Choppin de Sac. Politic. lib. 2. tit. 3. n. 7.

(25)
Alphonf. Ciacon. in vita Pap. Joan. XXII.

mente ha entrado la ruina en los originales Pontificios, fino tambien en los libros Sagrados, como en el de los dichos de los dias de Salomon, y otros diferentes, à quienes menciona la Éscritura.

16 Ni el otro reparo del Reverendissimo Alvarez de la Fuente, para hacer dudosa la expedicion del Breve Sabatino, que estriva en las variaciones del tiempo de su data, tiene fuerza alguna; pues como dice, respondiendo à Lauenoy, el Sapientissimo Theophilo Raynaudo; „ Es ridicula objecion la variedad en el numero de los años; pues se halla à cada passo „ esta en los libros, y las demàs cosas impresas, por descuido de los Impressores, como „ lo advierte San Geronymo en la Carta veinte „ y ocho. (26) La misma variacion, que padece en su data el Breve Sabatino, se encuentra en la Bula aprobativa de la Sagrada Religion de nuestra Señora de la Merced; pues su diligente Historiador el Reverendissimo Maestro Vargas, prueba contra los Escritores de fuera, y dentro de su Orden, que no fuè expedida el año de mil doscientos y treinta, como afirmaban comunmente, lo que hace palpable en un trasunto, que sacò del original, su fecha del año de mil doscientos y treinta y cinco, hallado en los Archivos de Roma; y nadie duda, ni puede dudar, con prudente escrupulo, acerca de la aprobacion de esta illustre, y esclarecida Orden.

17 Los Historiadores Eclesiasticos se hallan divididos sobre el año del Nacimiento de Christo nuestro Bien. Saliano, nuestro Lezana, y otros, afirman, que nació el año de quatro mil y cinquenta y dos de la creacion del Mundo. Torriolo el de quatro mil y cinquenta y uno. El Martyrologio Romano, el de cinco mil ciento y noventa y nueve; por cuya causa dixo Ba-

Vease el P. M. Fr. Ignacio Ponce Baca en su Manifiesto de la cierta verdad del Privilegio Sabatin. pag. 39.

ronio en la anotacion sobre el dia veinte y cinco de Diciembre del Martyrologio Romano: „ Sabemos, empero, que acerca del computo „ de los años, ha havido varias opiniones de „ diversos, desde el principio del Mundo, si- „ guiendo unos à los Setenta Interpretes, y „ otros la version Hebrea, sin haver uno que „ concuerde con otro. Esta misma diversidad de computos se advierte entre los Sagrados Chronistas, acerca de la hora en que el Redemptor del Universo espirò en la Cruz, segun se nota en San Juan, y San Marcos; pues afirma el segundo muriò su Magestad à la hora de tertia, y el primero casi à la de sexta; de que se infiere, que si la circunstancia de no señalarse à punto fixo la data del Breve Sabatino, tuviesse fuerza (como la consiguió en el juicio del Padre Alvarez de la Fuente) para graduar su expedicion incierta, ò dudosa, que tambien la tendria en cierta proporcion esta circunstancia, que concurre acerca de la hora de la Muerte, y dia del Nacimiento de Christo nuestro Bien, para hacer opinable el Nacimiento, y Muerte del Señor, puesto que discordan los Autores sobre el año de su glorioso natalicio, y la hora de su muerte soberana. Yà se evidencia, quan sin vigor se ofrece este motivo, para que nazcan dudas contra la verdad de estos Mysterios; pues no es mas fundado (en cierto modo) el que propone contra la Bula Sabatina el Padre Alvarez de la Fuente, para hacer su expedicion dudosa.

18 Que el Breve Sabatino estè confirmado por la Iglesia (contra lo que afirma el Autor mencionado) es tan constante, y tan comun, que no acabamos de admirar el que se le escondiesse esta noticia. Ignoranla poquissimos; pero en medio de esto, no juzgamos ocioso darla en este lugar para desvanecer la duda,

que pudieran concebir personas no instruidas acerca de este punto, si acaso leyessen lo que dice Alvarez en su Diario Historico. En quanto à lo primero aprobò la Bula Sabatina, dada por el Pontifice Juan XXII. la Santidad de Alexandro V. que imperò por los años de mil quatrocientos y nueve, casi ciento despues de Juan XXII. en otra, que dice: „ Alexandro, „ Obispo, Siervo de los Siervos de Dios: A „ todos, y à cada uno de los Fieles Christia- „ nos, asì presentes, como futuros, que vie- „ ren las presentes Letras; salud, y Apostolica „ bendicion. Por el tenor de un Privilegio de „ nuestro Predecessor Juan XXII. (de feliz me- „ moria) concediò à los amados Hijos, el „ Prior, General, y sus Frayles, y Hermanas „ Religiosas, Cofrades, y Hermanos de la Co- „ fradia del Orden de Carmelitas, visto por „ Nos, y diligentemente mirado, tomado del „ dicho original, para que en adelante haya mas „ plena certeza de el, hicimos anotar las presen- „ tes, el qual es como se sigue. Despues in- „ sarta Alexandro V. toda la Bula Sabatina, en la misma forma que queda trasladada en este dia al numero once; y luego concluye: „ Da- „ das en Roma en siete de Diciembre en Santa „ Maria la Mayor, en el año primero de nuestro „ Pontificado. (27)

(27)
Hallase esta Bula de
Alexand. V. in Specul.
Carmelit. tom. 2. lib.
5. cap. 12. n. 2162.

19 Esta Bula de Alexandro V. en la qual por beneficio especialissimo de Dios (como dixo el grave Escritor Fray Pablo de los Santos) se incluye todo el contexto del Breve Sabatino, para eterna memoria, y constante fuerza de su validacion, estaba en Mallorca, de adonde fuè trasladada à Inglaterra à la misma custodia en que se contenia el Breve Sabatino, por el Reverendissimo Padre Fray Alonso de Theramo, Inglès, quien antes de llevarla al Archivo de Londres, la mostrò à los Jueces,

Notarios de Mallorca, como ellos mismos lo contestan, quienes à petición del Reverendísimo Theramo hicieron un instrumento autentico, y cabal traslado de su original, corroborado con muchos testigos de excepcion, y todas las fuerzas del Derecho, (28) segun que puntuales lo notician los Historiadores de la Orden. (29)

20 Los antiguos Escritores Juan Paleondoro en su *Facisculo Tripartito*, Arnolfo Bostio en el *Espejo Historial*, y Balduino Leerio en el *Colectaneo de los Exemplos*, afirman, se reserva en Genova otro traslado autentico de esta Bula, el qual dice nuestro Reverendísimo Padre Fray Phelipe de la Santísima Trinidad, General de la Congregacion de San Elias de Carmelitas Reformados, que èl mismo le viò en nuestro Convento de la Observancia de esta gran Ciudad. (30) Otro de igual aprobacion se conserva en Roma, (31) otro en Malta, (32) otro en Medina, (33) otro en Valencia, en el Archivo de la Vicaria General del Arzobispado, (34) y otros muchos en diversas partes.

21 Verdad es, que se encuentra alguna variedad accidental en las palabras de los traslados de esta Bula, originada esta diferencia de que los primeros eran antiquísimos, y de letra difícil de entender; por cuyo motivo los Amanuenses modernos, que de allí los copiaron, pudieron discordar en algunas voces; pero esta pensión es comunísima à todos los escritos, sin que se exceptue la Escritura Sagrada, de quien dice San Geronymo, hubo tantos exemplares en sus tiempos de diversa leccion accidental, quantos eran los codices. (35) Por lo qual el Sapientísimo Theophilo Raynaudo dixo à este proposito, respondiendo à Launoyo: „Igualmente se debe menospreciar „la variedad de diferentes traslados de la Bula

Singulare vero divi-
nae Providentiae bene-
ficium ad scribendum
videtur, quod Alex-
ander in suum diploma
Bullam Joannis
verbatim integreque
retulerit, quod pau-
cis post annis videli-
cèt 1421. Diploma-
tis Alexandri publi-
cum, authenticumque
Majoricae instrumen-
tum conficeretur ad
instantiam R. P. Al-
phonfi de Theramo
Angli, qui Autogra-
phum, seu Bullam
originalem Alexandri,
quam Judicibus, &
Notarijs legendam,
inspiciendamque ut
ijsdem testantur, ex-
hibuit, atque in An-
gliam, ubi Prioris
munere fungebatur,
erat asportaturus, una
cum Bulla Joannis ad-
servandam.

P. Paul. ab Omnib.
Sanct. in Clave Au-
rea, part. 2. cap. 27.

(29)

Vid. Specul. Carmel.
tom. 2. lib. 5. cap. 12.
per totum.

(30)

N. R. P. Fr. Philippus à
Sanctissim. Trinit. in
sua Theolog Carmel.
vid. Specul. Carm. ubi
sup. n. 2159.

(31)

Fr. Isidor. à S. Joseph,
Hist. Carmel. Discal-
zeat. Romae impress.
anno 1668. Spe-

(32)
Specul. Carm. ubi sup.
n. 2168.

(33)
Specul. Carm. ubi sup.
n. 2167.

(34)
Fr. Michael. à Fonte,
in Compend. Histor.
Toleti impress. anno
1619.

(35)
Tot fuisse exempla,
quot codices.
D. Hieron. Præfation.
in Josuè.

(36)
Vease el R. M. Fr. Ig-
nacio Ponce-Baca en
su Manifiesto de la
Indulg. Sabat pag. 51.
Y 52.

„ Sabatina, en la material corteza de algunas
„ palabras; porque à la verdad, que importa
„ esta diferencia, quando el sentido substancial
„ de las palabras, en lo principal de la histo-
„ ria es uno mismo, como aqui lo es?
„ Pudo, pues, acontecer la discordia de algu-
„ nas voces en los trasuntos de la Bula de Juan
„ XXII. de alguno que no viò el principal ori-
„ ginal, ò que aunque le viesse, por evitar la
„ prolixidad de trasladarle todo, pusiesse com-
„ pendiosamente algunas cosas, ò con palabras,
„ à su parecer mas claras, ò equivalentes; mas
„ habiendo cuidado de no faltar en la substan-
„ cia del Privilegio Sabatino, y sus condicio-
„ nes, como no se falta, la demàs diferencia
„ de las palabras no obsta à la verdad, ni la
„ corrompe. (36)

22 Este mismo Privilegio, llamado Bula Sa-
batina, publicado por Juan XXII. inferrado, y
confirmado por Alexandro V. confirmò despues
Clemente VII. haciendo mencion de las Bulas
de Juan, y Alexandro en la suya, que dice asì:
„ Clemente, Obispo, Siervo de los Siervos de
„ de Dios, para perpetua memoria. De la cle-
„ mente providencia de la Sede Apostolica, y
„ de la pia devocion de las personas consagra-
„ das à Dios, que sirven à su Magestad deba-
„ xo del yugo de Religion, y de castidad Re-
„ ligiosa, se reconoce dimanar, que el Roma-
„ no Pontifice acostumbre aprobar, innovar, y
„ corroborar aquellas Gracias, que los Ponti-
„ fices Romanos, sus Predecesores, concedie-
„ ron para mayor bien de aquellas personas
„ Religiosas, y para quietud de sus Conven-
„ tos, y consolacion de los Fieles, que quie-
„ ren emplearse en exercicios piadosos: y aun
„ suele el Romano Pontifice concederles de
„ nuevo otras Gracias, segun que juzga con-
22 venir à la gloria del Señor. En esta confor-

,, midad nos fué propuesta una suplica de par-
 ,, te de nuestros amados Hijos Nicolás Audet,
 ,, General , y de los Provinciales , y Piores
 ,, de los Conventos de la Orden de la Bien-
 ,, aventurada Virgen Maria de Monte Carme-
 ,, lo , y de los Cofrades hombres , y mugeres,
 ,, que tienen asentada su Cofradia en dichos
 ,, Conventos : y su peticion contenia , que los
 ,, Romanos Pontifices , nuestros predecesores,
 ,, Juan XXII. y Alexandro V. (de feliz recor-
 ,, dacion) à todos , y à cada uno de los Fie-
 ,, les Christianos , que quisieren entrar en la
 ,, Cofradia de Monte Carmelo , y asentarse
 ,, en el numero de los Cofrades de dicha Or-
 ,, den , guardando sus Estatutos , llevando su
 ,, Habito , y teniendo su nombre : y con cali-
 ,, dad , que la doncella guardasse castidad , la
 ,, viuda continencia , y los casados la del ma-
 ,, trimonio , segun las Leyes de la Santa
 ,, Iglesia ; de manera , que al tiempo de su en-
 ,, trada prometan esto , y lo observen : A todos
 ,, estos remitieron , y relaxaron dichos Pon-
 ,, tifices la tercera parte de las penas debidas
 ,, por su pecados. Y la Gloriosissima Virgen
 ,, Maria , Madre de Dios , con sus continuas
 ,, intercesiones , pios sufragios , y especial
 ,, proteccion , ayudará à las almas de los Re-
 ,, ligiosos , Religiosas , y Cofrades , despues de
 ,, la muerte de cada uno. Refiere despues otras
 ,, muchas Gracias , y Privilegios , que los Roma-
 ,, nos Pontifices concedieron à nuestra Orden ; y
 ,, añade : ,, Nos , que con paternal afecto desea-
 ,, mos el prospero estado , y quietud de dicha
 ,, Religion , à lo qual , entre otras , abrazamos
 ,, con entrañas de charidad , y tambien de sa-
 ,, lud , y aprovechamiento de las almas , incli-
 ,, nadas à sus piadosas suplicas , con Apostolica
 ,, autoridad , y por el tenor de las presentes,
 ,, aprobamos , innovamos , y damos fuerza de

; firmeza p etpetua , y declaramos deberse in-
 ,, violablemente observar todos , y cada uno
 ,, de los Privilegios , y gracias , que Juan , y
 ,, Alexandro , y otros de nuestros predecesso-
 ,, res concedieron   dicha Orden ; y lo mismo
 ,, sus inmundidades, exempciones, indultos, In-
 ,, dulgencias (excepto las plenarias) y gracias
 ,, concedidas   dicha Orden , y sus Frayles,
 ,, Monjas , y Cofrades. Despues  ade otras
 muchas , que su Santidad de nuevo concedi .
 Y finalmente concluye , diciendo : ,, A ningun-
 ,, no de los hombres sea licito oponerse   es-
 ,, tas Letras de nuestra aprobacion , innova-
 ,, cion , concession , exempcion , suscepcion,
 ,, inhibicion , decreto , indulto , derogacion , y
 ,, voluntad ; ni con atrevimiento temerario las
 ,, contradiga ; y si alguno presumiere tal aten-
 ,, tado , sepa que incurre en la ira de Dios
 ,, Omnipotente, y de los Bienaventurados Ap s-
 ,, toles San Pedro , y San Pablo. Dadas en Ro-
 ,, ma en San Pedro ,  o de la Encarnacion del
 ,, Se or de mil quinientos y treinta ,   diez de
 ,, Agosto ,  o septimo de nuestro Pontificado.

(37)

Vase el Prontuar. del
 Carm. Dialog. 9. pag.
 319. n. 158.

(38)

In Clement. VII. Bull.
 31.

(39)

Inter Constit. Clem.
 VII. & rursus in edi-
 tion. Antuerpiens. fol.
 311. & 313.

(37)

23 La Bula de Clemente VII. se halla im-
 presa en el Bulario de Querubino. (38) Y en
 el del docto , y Reverendissimo Padre Fray
 Manuel Rodriguez , (39) cuyos Bularios, por ser
 authenticos , comunican la misma fuerza   to-
 das las Bulas que contienen , que gozan sus ori-
 ginales ; y como en esta Bula de Clemente se
 hace expressa relacion de la del Papa Juan XXII.
 y de Alexandro V. se sigue sin controversia,
 que pueda inducir la menor duda , que el Pri-
 vilegio Sabatino logra firme , y notoria autho-
 ridad , contra lo que afirma el Padre Alvarez de
 la Fuente.

24 Adem s de lo dicho , la Santidad de
 Paulo III. le di  nuevo vigor el  o de mil
 qui-

quinientos y treinta y quatro , en la Bula que empieza : *Provisionis nostra* , donde insertò toda la de Clemente VII. Y despues dice : „ Mas „ para que el tenor de las dichas Letras aqui „ insertas , hagan entera fé , y certeza del he- „ cho , y realidad , que contienen ; usando de „ nuestra authoridad , determinamos , que ten- „ ga su tenor la misma fuerza , vigor , y efi- „ cacia , que tuvieran las dichas Letras origi- „ nales , y que se les dè la misma fé que à „ ellas , quando quiera , y adonde quiera que „ fueffen mostradas , afsi en juicio , como fuera „ de èl. (40) Pio V. expidiò otra Bula , que „ empieza : *Superna dispositione* , cuyo original se guarda en el Archivo de nuestros Calzados Observantes de Transportina en Roma , donde despues de mencionar el Privilegio Sabatino , y otros concedidos à los Carmelitas por Juan XXII. Clemente VII. y otros Santos Pontifices , añade : „ Cuyos tenores , teniendolos por „ suficientemente expressados , motu proprio , „ y no à instancia del Prior , y Convento , ò „ de otro , que por ellos nos haya instado , y „ suplicado , sino es por nuestra mera delibe- „ racion , usando de nuestra authoridad , y por „ el tenor de las presentes , aprobamos todos , „ y cada uno de los dichos Privilegios , In- „ dulgencias , y demàs Gracias sobredichas.

(41)

25 Lo mismo confirmò Gregorio XIII. en la Bula : *Ut laudes* , su data el año de mil quinientos y setenta y siete , en cuyo contexto aprueba , y corrobora las gracias , y Privilegios de la Orden ; y llegando à Juan XXII. dice : „ El mismo Juan XXII. publicò , corrobò , y „ confirmò el Privilegio para los que estàn en „ el Purgatorio , y havian traído el Habito de „ esta Religion , entrando en su Cofradia , y es- „ critos en el numero de los Cofrades de la

22 Bien-

(38)
Hallase esta Bula en el Archivo de los Calzados Observantes de Transportina en Roma.

(40)
Vease à nuestro Irò-
nico de Santiago en su
libr. Protec. de la
Immaculad. Virgen,
pag. 26.

(41)
Vease à Lezan. tom.
4. Annal. n. 8. año de
1322.

(42)
Hallase en los Libros de la Cofradia de los Calzados Observantes de Transportina en Roma.

„ Bienaventurada Maria , Madre de Dios : que
 „ en el Sabado , despues de su muerte , seràn
 „ socorridos con las continuas intercesiones,
 „ pios sufragios , y especial proteccion de esta
 „ Señora. (42) Pero viniendo à mas reciente
 „ prueba , la tenemos en otra Bula de Clemente
 „ X. expedida à ocho de Mayo de mil seiscien-
 „ tos y setenta y tres , en que despues de refe-
 „ ridos todos los Privilegios de nuestra Sagrada
 „ Religion , y entre ellos la Indulgencia Sabatina,
 „ dice el Pontifice : „ Por tanto Nos , queriendo
 „ favorablemente condescender à sus ruegos,
 „ segun podemos en el Señor ; por el tenor
 „ de las presentes , con authoridad Apostolica,
 „ aprobamos , y confirmamos el Sumario pre-
 „ inserto , y todas las cosas , y cada una de
 „ por si , que en èl se contienen , y las añadi-
 „ mos fuerza de inviolable firmeza Apostolica.
 „ Despues concede por si muchas , y distintas gra-
 „ cias à los Religiosos , Cofrades de la Religion.
 „ Y concluye , diciendo : „ Queremos , demàs de
 „ esto , que à los traslados de estas nuestras
 „ Letras , ò à sus copias , aunque sean impres-
 „ sas , firmadas por mano de algun Notario publi-
 „ co , y selladas con el Sello de alguna Per-
 „ sona constituida en dignidad Ecclesiastica , se
 „ les dè la misma fé , que se les diera à estas
 „ nuestras Letras presentes , si fueran presenta-
 „ das. Dadas en Roma , &c. (43)

(42)
 Hallase esta Bula en
 el Bulario de Rodrigue-
 z , de la impres-
 sion de Antuerpia,
 año de 1673. à fol.
 308.

(43)
 Vease el Prontuar. del
 Carm. Dialog. 9. num.
 159. pag. 325.

(44)
 Lumbier en los Frac-
 ment. Moral. Frac-
 ment. 4. desde el num.
 1022.

26 Trahe esta Bula de Clemente X. el Re-
 verendissimo Lumbier en el Tomo de sus Frac-
 mentos Morales , quien contexta la viò el mis-
 mo , y la hai authentica en el Religiosissimo
 Convento de nuestros Calzados de Zaragoza.
 (44) Y es de notar , para mayor firmeza del
 Privilegio Sabatino inserto en esta Bula , y las
 antecedentes , aquella Decission de la Sagrada
 Rota à siete de Abril de mil seiscientos y vein-
 te y ocho , que refiere Lezana , la qual expre-
 sa

sa con la Glosa *in cap. 1. Vers. de Quæst. de Confirmat. utili, vel inutili*, que quando los Sumos Pontifices expiden una Bula, con conocimiento de causa, se entiende que obran *ex certa scientia*, y que entonces se debe juzgar proceden con conocimiento de causa, quando insertan en la confirmacion el tenor substancial de el Privilegio que confirman, aunque preceda instancia, y suplica de parte. (45) De donde se convence, que como la Bula Sabatina estè comprehendida substancialmente en las que dexamos mencionadas de tantos Pontifices, el ser inconcuso el està confirmada por la Iglesia *ex certa scientia*, y conocimiento de causa; cuya realidad inalterable debiera borrar la duda que introduce en su Diario Historico el Padre Alvarez de la Fuente, acerca de este punto.

(45)

Lezan. en el tomo 3.
de su Suma, acerca del
S. 44. de nuestro Ma-
remaga. n. 209.

§. II.

FORTALECESE LA BULA
Sabatina con otros fundamentos.

27 **YA** que nos dimos al empeño de esta controversia, si bien, no con todo el espacio que pedia su asunto, por no desviarnos largamente del nuestro, no es razon omitir otros testimonios, que aun sin la precedencia de los mencionados en las Bulas de Alexandro V. Clemente VII. Paulo III. Pio V. Gregorio XIII. y Clemente X. pudieran solidar el estable vigor del Breve Sabatino. Entre los argumentos que confirman su fuerza, se hace gran lugar aquel sagrado aprecio, que en todas las edades subsiguientes à San Simon Stoch han hecho las primeras personas de este mundo del Santo Escapulario de la Orden. Viltieronle, atraidos del focorro feliz, que la Reyna

Q del

del Cielo ofrece en la Bula Sabatina à los Co-
frades de la Religion , para facar sus almas de
la mansion del Purgatorio , el Sabado imme-
diato al dia de su muerte ; nuestro Catholico
Monarcha Don Phelipe Segundo ; los Reyes
de Francia Ludovico Nono , Ludovico Decimo-
tercio , Ludovico Decimoquarto ; el Rey de
Inglaterra Eduardo Segundo , Fernando Segun-
do , Emperador de Roma ; los Sumos Pontifi-
ces Gregorio XIV. Clemente VIII. Paulo V. Gre-
gorio XV. Urbano VIII. Innocencio X. y otros
muchos Principes , Prelados , y todo linage de
personas , cuya devocion ha excitado el todo
Omnipotente con infinitas maravillas , librando
à muchos de innumerables riesgos , y con provi-
dencia milagrosa en credito del Santo Escapu-
lario , y la Indulgencia Sabatina. El mayor ar-
gumento de la credibilidad de nuestra Santa
Fè , le fundan los Padres , y Santos de la Igle-
sia , con San Pablo , en la contestacion de los
Prodigios. (46) Y siendo tan sin numero los
que ha producido la Diestra Soberana en abono
del piadoso concepto en que tienen los Fieles
al Escapulario , y Privilegios de la Orden: evi-
dencia Theophilo Raynaudo , no puede haver
assunto fuera de los Mysterios , y dogmas de la
Fè , que sea mas creible. (47)

(46)
S. Auguft. lib. de Uti-
lit. Credend. cap. 16.
S. Gregor. 27. Moral.
cap. 8. S. Joann. Chry-
sost. Hom. 4. in Matth.

(47)
Vid. Theoph. Rayn.
tom. 7. Maria, part. 1.
cap. 6. & in super, part.
2. cap. 8. q. 5.

28 Convencidos de tantos fundamentos,
aprobaron la legitimidad de la Bula Sabatina. Las
Universidades Sobornica , la Bononiense , la de
Salamanca , y otras muchas , segun lo refieren,
y authorizan los Autores de fuera , y dentro de
la Religion , que tratan este punto. Finalmen-
te ha sido tan constante el credito firme , que
los Fieles han dado siempre al Breve Sabatino,
y han sido tantos los que para logro de su
efecto vistieron el Santo Escapulario , practican-
do en los Miercoles la abstinencia de carne , que
no faltò en España , quien con impulso menos

Chrif-

Christiano que Politico, propusiese à la Magestad del Rey Catholico Don Phelipe Tercero, era utilíssimo el que se prohibiesse esta abstinencia, porque en ella se defraudaban las Rentas Reales en mas de trecientos mil escudos, arguyendo, para excitar al Rey, à que decretasse semejante arbitrio con el exemplo de lo que sucedia en Portugal, donde el año de mil seiscientos y nueve se levantò tal persecucion contra el Privilegio Sabatino, que el Santo Tribunal de la Inquisicion hizo suspender las publicaciones de este Breve, prohibiendo à los Predicadores la predicassen à los Fieles, con cuyo acuerdo cessaba la abstinencia, que los mas observaban para ganar los Subsidios, que la Reyna del Cielo ofrece en la Bula Sabatina.

29 Así, pues, trabajaba el comun adversario, mediante la cizaña de tan malevolos influxos para defraudar à los Christianos tantos intereses espirituales; pero la Magestad del Español Monarcha, que afianzaba las prosperidades de sus Reynos, mas que en arbitrios indevotos, en la Religiosidad de sus Dominios, respondió à la propuesta: *Mas quiero Vassallos devotos de la Virgen, que el aumento de mis Rentas*; y excitada de aquella sólida certeza, en que siempre tuvo à la legitimidad de nuestra Bula, dió muchas cartas de favor à los Carmelitas, con las quales, auxiliados en Roma del Eminentísimo Cardenal Belarmino, y de los Ilustres Generales, que en aquel tiempo presidian las Ordenes del Gran Patriarcha San Francisco, y Compañia de Jesus (despues de largas controversias, selsiones, y examenes) ganaron el pleyto por sentencia difinitiva, el dia once de Febrero de mil seiscientos y trece; y con autoridad de Paulo V. expidió un Decreto la Sagrada Congregacion de Cardenales de la Inquisicion de Roma, confirmativo de esta Bula,

contra la prohibicion de que se predicasse en Portugal, cuyo tenor es el siguiente: „ Per-
 „ mitale à los Padres Carmelitas predicar, que
 „ el Pueblo Christiano puede piamente creer el
 „ ayuda, y socorro de las almas de los Herma-
 „ nos, y Cofrades de la Cofradia de la Beatissima
 „ Virgen del Monte Carmelo: conviene à saber,
 „ que la Beatissima Virgen, con sus continuas
 „ intercessiones, pios suffragios, y meritos, y
 „ con su especial proteccion, ayudará (especial-
 „ mente el dia del Sabado, que se le dedica la
 „ Iglesia à la Virgen Maria) à las almas de
 „ sus Hermanos, y Cofrades, que murieron
 „ en gracia, y en esta vida mortal vistieron su
 „ Habito, guardaron castidad, y rezaron su Ofi-
 „ cio parvo, ò si no sabiendo rezar, guardaron
 „ los ayunos de la Iglesia, y se abstuvieron de
 „ comer carne el Miercoles, y Sabado; excepto
 „ aquellos en que cayesse la Fiesta de la Na-
 „ tividad del Señor. Este Decreto fue publica-
 „ do à quinze de Febrero de mil seiscientos y
 „ trece, en el Palacio del Santo Oficio, por Don
 „ Marcelo Filonardo, Assessor del mismo Santo
 „ Oficio; y en este año el Eminentissimo Señor
 „ Cardenal Melino dió su noticia à la Inquisicion
 „ de Portugal, y esta un traslado autentico de
 „ dicho Decreto al Reverendissimo Padre Maestro
 „ Fray Martin Monisio, Provincial de nuestros
 „ Carmelitas Observantes de aquel Reyno: (48)
 „ con cuyo expediente quedaron mas brillantes
 „ las luces clarissimas de la verdad del Breve Sa-
 „ batino, sin que que sea capaz de que se amor-
 „ tigue su esplendor, por mas sombras de volunta-
 „ rias dudas, que esparza en su libro el Padre
 „ Alvarez de la Fuente, para obscurecer su legiti-
 „ midad.

(48)
 Refieren este suceso
 el R. P. Theodoro,
 Ariano Mesanenfe,
 Maestro en Theolog.
 en el Tratad. del Santo
 Escapular. cap. 12.
 el P. Juan Pinto de
 Victoria en la Gerar-
 chia Carmelit. trat. 1.
 cap. 4. el P. Fr. Pablo
 de Todos los Santos
 en su tom. *Clave Au-
 rea*, part. 2. cap. 15.
 y otros muchos Au-
 tores.

30 Estrivando solo en la fuerza, y autho-
 ridad de este Decreto el gravissimo Padre Theo-
 philo Raynaudo, insigne Defensor del Breve

Sabatino, como otros muchos de la Sagrada Compañia de Jesus, cerrò el passo, tratando de esta Bula, y de la promessa contenida en ella, hecha à Jacobo Ossa por la Reyna del Cielo, à todo linage de prudente duda, contra la probabilidad de su certeza; pues dixo era erroneo, y muy conjunto à la violacion de la Fè Catholica, el afirmar, que su promessa no era piadosa, y probable; (49) porque supuesta la expedicion de este Decreto, en que declara la Santidad de Paulo V. su certeza, y piadosa probabilidad, y que como tal se le predique al Pueblo; versando esta declaracion en puntos de doctrina (donde son infalibles todas sus decissions) si acerca de este Breve dice el Pontifice, que es probable, y piadosa su promessa, y que assi se le predique al Pueblo: el negar, ò dudar lo contrario (afirma el gravissimo Theophilo) no puede suceder sin evidente error en agravio de las declaraciones Pontificias. (50)

31 Esto se evidencia con la paridad de un exemplo gravissimo, de que se vale el mismo Autor. Sixto IV. en otro Decreto, confirmado por el Concilio Tridentino, y diversos Pontifices, declaró, que esta proposicion: *La Bienaventurada Virgen Maria fuè concebida sin pecado original*, es probable, y piadosa. De que se sigue, que si alguno dixesse, que esta proposicion modal: *Piadoso, y probable es creer, que la Virgen Santissima fuè concebida sin pecado original*, era falsa, y que los Pontifices, y Concilio havian errado en su declaracion; que en tal caso cometiera error muy temerario, pues negaba el dogma inalterable de la Iglesia Catholica, que afirma, no puede errar el Papa en puntos, y decissions de doctrina: Y assi, aunque sea constante no està definido en estos tiempos absolutamente el Mysterio Sagrado de

(49)
 Infuper ex Pontificio hoc decreto inferendum est, quantumcumque pungere videatur difficultas in qua enodanda versamur, nequaquam tamen succumbendum ei esse, cum sit certum, erroneum esse, & cum periculo fidei violanda conjunctum, asserere, promissionem de qua agimus, non esse veram & probabilem. Theophil. Raynaudæ tom. 7. part. 2. quest. 5. pag. mihi 288.

(50)
 At hoc dicere, sordet intolerabili errore: & quantum arbitror hæresi. Idem ibid.

la Inmaculada Concepcion de la Reyna del Cielo; pero si lo eſtá ſu piadoſa probabilidad, y ninguno, ſin agravio de nueſtra Fè Catholica, puede contradecirla, ni dudarla. Pues à eſte modo (concluye el Sapientiſſimo Raynaudo) ſe ha de venerar la promeſſa de Maria Santifſima, inferta en el Breve Sabatino, ſupueſta la expedicion de eſte Decreto, (51) cuya declaracion (aun ſin la fuerza irreparable de las ſeis Bulas, que dexamos citadas) dá tanto vigor à eſta materia, que no nos atrevemos à poner nombre à la cenſura, que pudiera inferirſe de eſtos fundamentos, contra aquellas clauſulas, en que dice el Reverendiſſimo Alvarez de la Fuente: *Ninguno mueſtra la Bula Sabatina, ni dice donde eſtá, ni ſe encuentra en los Bularios de Fuera XXII. ni ſe le ſeñala el dia de la data à punto fixo: razones todas, que hacen poco ſegura la expedicion de eſta Bula, mientras no la produzcan, y la den confirmada por la Igleſia.*

(51)
Idem igitur dico de promiſſione, quam excutimus. Nimiram ſuppoſito decreto Póſtificio, non poſſe ſalva fide negari, quod pium ſit, & probabile eam promiſſionem habere pro vera: & quod poſſit licitè prædicari populis, & quod Bulla Joannis, qua hæc promiſſio continetur, non ſordet errore; nec ſit ab homine Catholico reiſcienda.
Idem ibid.

32 Lo incierto, y ninguna fuerza de eſtas voces, para debilitar el ſólido vigor en que permanece el Breve Sabatino, queda yá demostrado en los teſtimonios precedentes, que aqui reſumirèmos, para que ſu conjunto, aſſociado de las razones del derecho, que de ellos ſe deducen, haga manifeſto el ningun motivo que governò la pluma de eſte Autor, para hacer dudoso el valor, y firmeza de eſta Bula. En quanto à lo primero, y por lo que tocò al detrimento que la pone de no hallarle oy ſu original (de que arguye dudosa, y poco cierta ſu expedicion) ſe delvanece eſte reparo con los Autores, que diximos eſcriben uniformes padeciò ruina con el Archivo, que perdiò la Orden en Inglaterra; y eſpecialmente con la declaracion de tres teſtigos, que conieſſan la vieron, ſiendo uno de ellos la Santidad de Alexandro V. cuyo teſtimonio, de imponderable peſo, hace irrefragable

ble fu certeza. Llegase à esto la Bula de este Sumo Pontifice , en que no solo confirma la de Juan XXII. sino tambien , si necessario fuera, la innova, y reproduce , con quien concuerdan las permanentes Bulas de otros cinco Pontifices , que dexamos citadas , aprobativas de este Privilegio : porque Gregorio XIII. especificando las Bulas de Juan XXII. Alexandro V. y Clemente VII. las inferra en la fuya , no solo con clausula general , sino individual de las mismas palabras del Privilegio Sabatino , diciendo el Pontifice , no padeciò engaño , y que sus Letras no puedan ser impugnadas con el vicio de subrepcion , ni arguidas de otro qualquier defecto ; à que se añade la circunstancia vigorota que contiene la Bula de Pio V. de ser concedida *ex motu proprio* , y tambien la de Clemente VII. en que dice , que los Privilegios concedidos à los Carmelitas , *se tengan suficientemente expressados en su Bula , todos , y cada uno de ellos* : clausulas , que obran lo mismo , que se especifica , è individualmente *ex certa scientia* , y sin omision de alguno fuesen infertados , segun lo enseña Barbosa , Lezana , Tamburino , Naldo , Felino , Decio , Rebufo , y Geminiano , (52) quienes con otros Jurisperitos afirman unanimes , producen dos efectos las Bulas aprobativas de otras , que son suplir los defectos antecedentes , y remover la necesidad de exhibir los originales : con que persistiendo tantas Bulas , que aprueban , corroboran , y nuevamente reproducen la de Juan XXII. nada debilita à su firmeza la pérdida , semejante à otras muchas de este original.

33- Lo segundo , el uso , practica , y costumbre del Privilegio Sabatino , notorio à los Sumos Pontifices , y à todos los Prelados de la Iglesia , que gratamente permiten su predicacion , es un argumento incontrastable , que le defiende

muy

(52)
 Barbof. de Clausulis;
 clausul. 37. n. 8. & 9.
 clausul. 51. n. 1. &
 clausul. 59. n. 4. 5. &
 7. Lezan. in Summa,
 verb. *Clausula*, n. 29. &
 in *Mare Magnum Mi-*
norum, n. 101. circa §.
 38.

(53)
 In leg. de Quibus, leg.
 Sed, & ea, ff. de Legi-
 bus, & vid. D. Thom.
 2. 2. q. 27. art. 3. ad 3.

muy robusto; pues como la costumbre, que con-
 siente el Principe, ò Legislador tenga fuerza
 de ley; (53) esta tolerancia de los Santos Pon-
 tifices refunde al Privilegio tan sólida firmeza,
 que sin mas fundamento, que el de la costum-
 bre, sería inalterable el vigor de este Breve.
 Lo tercero, el titulo de prescripcion immemorial,
 y tambien el robustísimo de posesion
 pacífica, continuada en buena fé por mas de
 trecentos años, no dexa lugar para que nadie
 dude su constancia; à que concurre la autho-
 ridad de las primeras Universidades de la Eu-
 ropa, y de innumerables Varones Sapientí-
 simos, que unanimes, y persuadidos de tan in-
 dubitables fundamentos, aprueban, confiesan,
 y declaran la persistente, y sólida firmeza de
 esta Bula.

34 De todo lo dicho se puede inferir con
 sobrado motivo, que el Autor mencionado no
 tuvo presentes las razones, que hacen irrefra-
 gable al Breve Sabatino: y aun por esta oca-
 sion estrañamos no poco, el que procediesse
 sin el mayor examen à tocar un punto de tan-
 ta gravedad, especialmente quando la duda
 que propone es tan ofensiva à la comun acep-
 tacion, y piadosa creencia de los Fieles, y tam-
 bien al todo universal de la Religion Carmelita-
 na: como lo sería el dexar notros correr à
 nuestra pluma, sin mas ocasion que la de seguir
 una voluntariedad, al odioso designio de enti-
 viar la devocion de los Catholicos, calumnian-
 do dudosas las Indulgencias especiales del Cor-
 don Seraphico, y otros Privilegios merecidos,
 que con pacífica equidad posee permanentes
 esta Sagrada Religion, en los cuales fundamenta
 sus rymbres, al modo que la nuestra eleva sus
 blasones, con la singularidad del Santo

Escapulario, y Breve

Sabatino.

RE

REFLEXION DOCTRINAL:

PONDERASE EL OLVIDO , QUE
 tienen los vivos de los muertos.

35 **D**esembarazados de la digresion, que ha ocasionado en nuestra obra el Reverendissimo Alvarez de la Fuente , volvemos à seguir nuestro assunto , moralizando brevemente sobre el suceso de este dia. Yà nos dixo el caso la formidable angustia que padecia aquel difunto , que oy reverenciò la Imagen de Teresa. No havia sido solo un dia, un mes, un año, el perezoso curso que gemia su alma el incendio voraz del Purgatorio ; quarenta años, poco mas, ò menos (dice el Venerable Palafox) havian precedido, desde que penaba en el rigor de aquel tormento. Este exemplar debiera estimularte al assunto piadoso de sufragar à los difuntos. No es comprehensible aquel vivo conato , con que estos anhelan sus focorros, para salir del maremagnum de sus penas al puerto de la Gloria. Pinta un Autor una navecilla plantada en el golfo , invalida de velas , como buscando el puerto , y la pone este mote : *Necesita del aura* , en que simboliza los pacientes spiritus , que penan en el mar del Purgatorio , quienes ansiosos de la Patria , esperan afligidos el soplo de las oraciones de los Fieles , para salir del lago profundo de sus penas. (54)

36 O si ponderassemos quanto las auxilian los sufragios piadosos de los que viven en el mundo , y que de compasivos pidieramos à Dios por su remedio ! Mas es lastima , que son los mas , los que entregados en desfrutar las

P

(54)
Indiget aura. Ita omnino anima in ignito piacularium flammarum Oceano jactata, ut ad æternæ beatiudinis portum appellet affante pietatis nostræ aura opus habet.
 P. Joan. Barthol. Pancier. ap. Mund. Symb. lib. 20. n. 121.

CON-

conveniencias , que les dexaron los difuntos, se olvidan de la piedad de su socorro. En aquel caso , que refiere el quarto de los Reyes , hallamos una imagen para formar la copia de aquella ingratitude, que reyna entre los vivos para con los muertos. Sucedió, pues, que un Angel del Señor destrozasse una noche ciento y ochenta y cinco mil hombres del Exercito de Sennacherib , (55) con el desigño (expone el Abulense) de enriquecer à los Hebreos en tanta copia de despojos. (56) Mas es de notar , como indica este Autor , que no se dice en mortandad tan numerosa , el que huviesse hombre à quien le diessen sepultura , ni algun linage de sufragios : olvido que huvo de seguirse , por el extraño efecto que hizo la muerte en los cadaveres , quienes , en sentir del Tostado , quedaron refueltos en cenizas , al mismo tiempo que los vestidos , y las armas permanecian sin lesion : (57) de suerte , que salian los de la Ciudad , y entrando à saco en las presas , y alhajas de los muertos , unos los quitaban los vestidos , otros las armas , y todos el dinero ; pero nadie se encuentra , que se diesse al asunto de enterrar las cenizas , ni sufragar sus almas ; porque la codicia de temporales intereses , es un letéo , que pone en un total olvido de los que salieron de la vida , à quantos quedan en el mundo. Y si no , què es lo que sucede en la muerte de un hombre poderoso ? Todo el afán de los hijos , muger , y familiares de la casa , viene à reducirse al robo de sus bienes. Este se encamina à las joyas , aquel à la plata , y los mas al archivo donde encerraba sus thesoros , sin que les permitan su interés el menor recuerdo , para pedir à Dios alivie las penas , en que entonces se abrasará el difunto.

37 El agravio excelsivo , que en esta ingra-

(55)

Factum est igitur in nocte illa , venit Angelus Domini , & percussit in castris Assyriorum centum octoginta quinque millia.

4. Reg. 19. v. 35.

(56)

Deus volebat locupletare judeos divitijs , armis , spolijs , & alijs Assyriorum bonis.

Abulens. hic.

(57)

Aliquid inductum fuit per quod corpora percussorum incinarentur , ita ut caro cremaretur , & vestes , & arma manerent illæsa. Abulens. ubi sup.

gratitud reciben de los suyos los que yà murieron, se infiere de un suceso de grande admiracion, que escribe un doctissimo Hijo de Santa Teresa de Jesus, cuyas palabras son las que se siguen: „ Traxeron à esta Casa (era „ nuestro Convento de Baeza) à conjurar una „ muger, que decian estar endemoniada. En „ traronla en la Iglesia, y abriendo el Sagra- „ rio para hacer oracion, patente el Santissimo „ Sacramento, y comenzar los exorcismos, y „ preces, se oyeron de la boca de la muger „ estas palabras: *Lo que esta muger padece, no lo causa el Demonio, sino es yo, que soy el alma de su hermano, que por permission de Dios me embia à que la atormente, por causa, que havien- dola dexado mi hacienda, con condicion, que me hiciese decir cierta cantidad de Missas, no ha cumplido la palabra que me diò.* „ Quedaron todos „ admirados, y juntando entre los presentes, „ que eran muchos, la limosna para decir las „ Missas, que decia la muger, quedò libre, y „ en adelante enmendada. (58) Así concluye el Autor referido, cuyo caso està persuadiendo al escarmiento en todos aquellos que se olvidan de los que encierra el Purgatorio.

38 No des lugar à tu ambicion para seme- jante ingratitud. Si anhelas interesses mediante la ocasion de los que salieron de la vida, no los folicites por medio de su hacienda, procura- los devoto haciendo sufragios por sus almas, que este es el conducto por donde adquieren los mortales verdaderos bienes. Los Antiguos tuvieron la costumbre de adornar los sepulchros con vistosas flores: (59) porque si en estas se compendia el fruto en esperanza, con seguridad puede prometerse abundantes cosechas, quien hermosea las sepulturas de los muertos, imitando à Pammachio, con flores odoríferas de preces, y limosnas. (60) Muere el Sol, y al

(58)
N. P. Fr. Anton. ab
Anunt. in Quodlibet.
Theol. quodl. 2. art. 5.
n. 50.

(59)
Tumululum floribus so-
lebant ornare.
Joann. Kism. lib. 1. de
Fun. Rom. cap. 11.

(60)
Cæteri mariti super
tumulos conjugum
spargunt violas, rosas,
lilia, floresque purpu-
reos: Pammachius
ossa veneranda ele-
mosynæ rigat balsa-
mo.

D. Hieron. ap. Barra-
dium, tom. 4. lib. 8.
cap. 6.

(61)

Stella præcipites labuntur è Coelo , & atergo longo flammarum albescentis tractu, funere facis solemnitate , quasi quibusdam deducuntur exequijs.

S. Zenon. Serm. de Resurrect.

(62)

Sol magno jubare præcedit diem, magno mundum complens lumine, vaporans calore.

S. Ambros. in Caten. Lip. ad Genes. 1.

(63)

Succide ergo illam: ut quid etiam terram occupat?

Luc. 13. v. 7.

(64)

Domine dimitte illam, & hoc anno usque dum fodiam circa illam, & mitam fercora.

Ibid. v. 8.

(65)

Ad ficulneam venit Christus, ad aquam legitur Adam, nudus fuisse post culpam. Dicente Genesios libro: & cognoverant, quia nudi sunt, & confuerunt folia ficus.

S. Chrysolog. Serm. 106.

punto se entristece el Univerfo para solemnidad de sus exequias: el ayre se obscurece, la tierra se enluta, las nubes se revisten de sombras, y el Cielo, con capuz melancolico, manifiesta sus Astros (dice San Zenon) porque firvan de hachas en el funeral de este Planeta. (61) Mas no sin interes de estas inanimadas criaturas; porque volviendo el Sol refucitado à la estancia brillante de su oriente, al Cielo, à las nubes, à la tierra, y al ayre, restituye ilustrandolos con la difusion de sus reflexos, quanto se enlutaron al verle morir en el sepulchro de su ocafo. (62)

39

Esta experiencia, que nos dan los dias en las criaturas mencionadas, ofrecia motivo para moralizarla en nuestro asunto. No hai grangeria tan llena de intereses, como la que logran aquellos, que socorren à los que detiene el Purgatorio, en cuyos sufragios vinculan excepciones para no entrar en el, y librarse del fuego, si con devota aplicacion gastan la vida en auxiliar à los difuntos. Sentenciada à las llamas estuvo aquella higuera, que menciona San Lucas; (63) y en medio de lo estable de tan severo juicio, dà à entender la Escritura, se revocò el Decreto. (64) Pero si afirma un Santo Padre, que tuvo la higuera en otro tiempo algunos vislumbres de piedad, cubriendo con sus ojas la vergonzosa desnudez de nuestro primer Padre; (65) no es maravilla, que en atencion à esta clemencia, encontrasse proteccion compasiva, que la eximiese de las llamas.

40

Las ojas que concediò clemente à un miserable, fueron escudos, que impidieron el corte de su tronco, para no ser estrago del incendio; y las oraciones, y limosnas, que haces por las almas, que penan el reato de sus culpas, ferviran de murallas, que te estorven

el ir al Purgatorio, para que sin embarazo de tu curso llegues à la Gloria, luego que salgas de esta vida. Carecen de numero las felicidades que logró la Venerable Religiosa, de quien hizo mencion el caso de este dia, por los subsidios espirituales con que siempre favoreció à las animas. Examina su historia, y hallarás persuasiones en la narracion de sus sucessos, que enamoren tu animo, para ser vigilante en socorrer à los difuntos.



DIA IV.

Omnipotenti Deo nullum sacrificium tam gratum est, ac tam charum, quemadmodum zelus animarum. (1)

(1)

D. Bernard. Serm. de Nat. Mart.

NO hai sacrificio que tanto enamore à la Deidad Suprema, como el ardiente zelo de las almas. Aquellos espiritus, que solo se contentan con una mediania en el obrar, limitando el fervor à su aprovechamiento, sin trascender charitativos à dár luz à los otros, para encaminarles à la gloria, viven deslustrados en la cathgoria de los Justos. Aun los mismos Angeles (dixo San Ambrosio) perderian la dignidad lustrosa de su sér, si no la sustentassen con el zelo sagrado de la gloria de Dios. (2) Este es el esmalte de los mas subidos que hermocean la joya de la santidad, quando se halla el Justo unido, y associado al exercicio de la contemplacion, que es la mejor parte que se debe elegir. Este es el honor con que los

(2)

Angeli sine zelo nihil sunt, & substantiæ suæ amittunt prærogativam nisi eam zeli ardore sustentent. S. Ambros. Serm. 18. in Psalm. 118.

Heroes de la Gracia se adornan de blasones soberanos, esculpando el escudo de su gloria, con los tropheos celestiales de aquellos corazones, que conquistaron al Señor, convirtiendo sus almas à la rectitud de mejor vida: y este es el caracter con que en el Solio de el Empyreo sobrefale gloriosa Santa Teresa de Jesvs, ganando en todas las edades innumerables almas, que siguiendo las huellas de su exemplo, llegaron colmadas de virtudes à la celestial Jerusalèn, à quien recibe nuestra Madre para ofrecerlas al todo Omnipotente, como fruto sagrado de su espiritu.

CASO UNICO.

2 **E**NTRE las muchas, que consiguieron esta dicha, logramos oy à la celebre, y esclarecida Virgen, así en España, como en Fracia, y Flandes, la Venerable Ana de Jesvs, quien à quatro del mes que continuamos, terminò la carrera de su vida, saliendo de este mundo para entrar en el Cielo, associada de su Madre amantissima Santa Teresa de Jesvs: „ A „ la misma hora (dice nuestra Chronica) que en „ Bruxelles espirò la Venerable Madre Ana de „ Jesvs, se apareciò en Madrid à su Confessor „ el Licenciado Barcena, y la viò entrar en la „ Patria Celestial, llevandola Santa Teresa de „ la mano. Y en el mismo numero, historiando otra revelacion, que tuvo en Flandes cierra Religiosa, dice nuestro Chronista: „ Viò, que „ cerca de un Trono, que ocupaba la Santissima „ Trinidad, estaba nuestra Madre Santa Teresa „ presentandole el alma de su querida Hijas „ y entonces, abrazandola su Magestad, mostrò „ gran gozo de recibir el presente. (3)

3 Infausto, y melancolico fuè tenido este dia en la aceptacion de los Romanos, (4) y no

(3) N. Chron. tom. 4. lib. 15. cap. 31. n. 8.

(4) Beyerl. in Theat. Vit. Hum. verb. Dies pro hac die.

no menos triste para los Judios , por ser su estacion aquella en que Assuero decretò sus muertes. (5) Oy tambien (escriue Causino) se dedicaban los Hebreos à la celebracion de cierta fiesta; que nombraban triste; (6) pero los Carmelitas Reformados deberàn entregarse al regocijo , contemplando los gozos que oy lograria la celestial Teresa, consagrando al Señor el alma de su Hija. Con fervoroso aplauso (diximos) se executaria aquella oblacion, que oy hizo el Principe de los hijos de Rubèn en culto religioso de la Magestad del Tabernaculo; (7) y con igual contento la entrada triunphante de Manilio Torquato en la Ciudad de Roma; (8) mas ninguno de estos acaecimientos consigue dignidad para tanta alegria , como la que ofrece à nuestra devocion aquella gloria accidental, que oy disfrutò en el Cielo Santa Teresa de Jesus, añadiendo al numero de sus habitadores el alma dichosissima de esta Venerable Religiosa.

(5)
Alva apud Portent.
Grat. tabul. 5.

(6)
Die 4. Martij triste
festum Hebræis.
Causin. Ephemerid.
Hitor. Mens. Mart.
&c.

(7)
Hoc die Princeps filiorum Ruben Elisur obtulit oblationem suam nomine suæ Tribus, Tabernaculo recter erecto.
Pol. Diar. Sacri pro hac die, n. 1838.

(8)
Hoc die Manilius Torquatus, et Atticus Consul illustrem egit triumphum de Phaliscis.
Idem Pol. Diar. Sacro Proph. pro hac die n. 374.

REFLEXION DOCTRINAL.

LA CONVERSION DE LOS MORTALES es ocupacion de sumo lustre.

4 **A**SSI como el oro se ofrece mas comun en este mundo , que la margarita, y otras piedras preciosas, de la misma suerte (afirma un Santo Padre) son mas los hombres que cuidan de si mismos , que los que zelan el bien de las almas de los otros. (9) Es de los menos el ardiente conato, que dirige el impulso al afàn impaciente de aprovechar al proximo: y aun por esta razon (dà à entender San Dionysio) se reputa tan alta,

(9)
Sicut aurum facile reperitur, margaritæ vero, & gemmæ prætiôsæ non item; sic multos reperies sui, paucos autem animarum sinceros amatores, & zelatores.
S. Macar. Hom. 38.

(10)

Cum omnium divinorum divinissimum sit, cooperari Deo in salute animarum merito suprema quoque dignitate præditi reputantur ijs quibus ejusmodi officium commissum est.

S. Dionys. cap. 3. de Coel. Hierarch.

(11)

Felix, per quem etiam in alienam salutem exundant merita propria.

Euseb. Gallic. Hom. de Quadrag.

(12)

Se debitis, & vos judicantes.

Matth. 19. v. 28.

(13)

Omne verbum otiosum, quod locuti fuerint homines, reddent rationem de eo in die judicij.

Matth. 12. v. 36.

(14)

Nescio hominem istum, quem dicitis.

Marc. 14. v. 71.

(15)

Tunc Discipuli ejus relinquētēs eum, omnes fugerunt.

Ibid. v. 30.

(16)

Apostolico munere, & zelo, omnia peccata ita evacuata, ac si nunquam extitissent.

Apud Spaner. Poliant.

Sacr. tom. 2. tit. 1. zelus, §. 4. pag. 613.

y singular la dignidad de aquellos, que heridos del zelo soberano de la gloria de Dios, gastan la vida en las conversiones de las gentes.

(10) Felices por cierto aquellos espíritus, que colmados de meritos, y virtudes propias, redundan su abundancia al remedio piadoso de la salud agra. (11) Estos son los Hombres, que como Astros celestiales presiden en el mundo, purificando sus conciencias del mas tenue vestigio de la culpa, con las mismas luces que iluminan à todos.

5 Para Jueces de todo el Universo designò Jesu-Christo à todos los Apostoles, (12) siendo asì, que parece repugnante obtengan este cargo los que en el juicio del Altisimo debieran ser reos; puesto que la equidad Omnipotente condena à todo hombre à dar razon en el tribunal de su justicia, con tan rìgido examen, que hasta la parvidad de una palabra ociosa ha de ser juzgada; (13) y los Apostoles no carecieron de defectos, porque San Pedro negò à Christo, (14) y todos saltaron, desamparando al Salvador en la tragedia mas penosa; (15) pero no hai repugnancia (responde un Autor grave) en que se eximan de parecer en juicio, como reos, y asistan con el caracter de censores; porque si despues se dieron al officio de la conversion de los mortales, dirigiendo sus almas al rumbo sagrado de la gloria, yà se libraron de la quenta à que obligan los cargos de la culpa; porque el zelo fogoso de la gloria de Dios, tiene tal virtud en el corazon donde se abriga, que deshace, y consume los defectos, como si nunca se huviessem cometido. (16).

6 Este volcan divino, que encendia en el pecho de Teresa el anhelo brioso de su ferviente charidad, fuè el sagrado crisol, que depurò à su espíritu de todos los resabios de la tierra.

tierra. Nada mas heria à nuestra Madre, que el impulso vehemente de aprovechar al proximo, segun lo manifiesta el vivo sentimiento, que obrò en su corazon aquella noticia, que la hizo saber el Padre Fray Alonso Maldonado de las muchas almas, que estaban sujetas en las Indias à los engaños del demonio, por falta de Ministros Evangelicos; cuya revelacion la motivò el efecto, que refiere ella misma: „Yo quedè (dice) tan lastimada de la perdicion de tantas almas, que no cabia en mi. Fuime à una Hermita con hartas lagrimas, y clamaba à nuestro Señor, suplicandole diese medio, como yo pudiese algo para ganar alguna alma para su servicio, pues tantas llevaba el demonio; y que pudiesen mis oraciones algo, yà que yo no era para mas. Habia grande embidia à los que podian por amor de Dios emplearse en esto, aunque passassen mil muertes: y así me acaece, que quando en las vidas de los Santos leemos, que convirtieron almas, mucha mas devocion me hacen, y mas ternura, y embidia, que todos los martirios que padecen, por ser esta la inclinacion, que nuestro Señor me ha dado: pareciendome, que aprecia mas una alma, que por nuestras oraciones ganamos, mediante su misericordia, que todos los servicios, que le podamos hacer. (17)

7 No sé yo (dice Ricardo de Santo Victor) si pueda el hombre recibir de Dios en esta vida gracia mas suprema, y dignidad mas alta, que la que le dispone, y proporciona para convertir los pecadores, mediante el impulso de su zelo. (18) Pocos llegan al folio eminentissimo del valimiento soberano, sino los sube à esta eminencia el abrasado anhelo, que suspira impaciente por el bien de las almas.

Q

(17)
Veaſe N. Chron. tom.
1. lib. 2. cap. 1. n. 5.

(18)
Nescio ſi poteſt homo aliquid à Deo in hac vita majus accipere ignoro, an poſſit hac gratia interim majorè aliquam Deus homini conferre, quàm ut ejus miniſterio perverſi homines in melius mutantur, ut de filijs Diaboli, Dei efficiantur.

Ricard. à S. Viçt. lib.
Benjam. cap. 44.

(19)

Sicut Reges non nisi eos Provinciarum Gubernatores constituunt, quos sibi fidelissimos, & honoris regij studiosissimos arbitrantur, ideoque quantum fieri potest sanguine conjunctissimos perficiunt; ita, & Deus non nisi eos, quos per virtutem, & zelum aptissimos, dignissimosque noverit, ad animarum curam elegit, aut optat.

Stapler. The. 2. in Dom. 2. post Pasch.

(20)

Sapientia absconsa, & Thesaurus in visus; quæ utilitas in utriusque?

Eccli. 20. v. 32.

(21)

Terra erat inane, & nihilum.

Theodor. ap. Cornel. in Genes. cap. 1.

(22)

Erat vacua plantis, animalibus, seminibus, gramine, luce, decore, fluminibus, fontibus, vallibus, campis, collibus, metallis, & mineralibus, ad quæ naturalem quasi inclinationem habet.

Cornel. ubi sup.

(23)

Terra erat ociosa, & indigesta.

Symmach. ubi sup.

mas. Así como los Principes del mundo designan para sus valedores, y eligen para el comando de su Imperio aquellas personas mas conjuntas à su soberania, y al parentesco de su sangre; de la misma suerte (escrive un Author docto) escoge nuestro Dios, para el honroso empleo de aprovechar al proximo à los espíritus valientes, que como mas cercanos à la divina santidad, yerve en su corazon el zelo de las almas, esmalte preciosissimo con que se ilustra la virtud. (19)

8 De què sirve (pregunta el Eclesiastico) encubierta la ciencia, y el thesoro escondido? (20) Què aprovecha la antorcha recatada en el centro de la tierra, sino trascienden sus reflexos à dar luz à las gentes? como sino fuese (en cierto modo) es para el universo, quien no procura las utilidades de los otros. Sobre aquellas palabras del primero del Genesis: *Terra autem erat inanis, & vacua*, leyò Theodocion, que la tierra era, y no era; (21) porque como esta criatura permaneciese entonces (como expone Cornelio) sin plantas, yerbas, rios, valles, montes, fuentes, y otras utilidades, à que su natural decia proporcion para beneficiar à los vivientes; (22) aunque en aquel systèma absolutamente no se puede decir careciesse la tierra de entidad, como la tenia ociosa, y defabrida, segun expone Symaco, (23) ò invisible, ò defasleada, en exposicion de los Setenta; (24) en algun sentido yà se puede afirmar era la tierra entonces, como sino fuese: *Terra erat inane, & nihilum.*

9 A todas las criaturas racionales comunicò el Altissimo aptitud suficiente para ayudar al proximo: Y aun por esta razon Santa Teresa de Jesus era tan linee, y cuidadosa en asistir à sus urgencias, que dixo por la Santa

el Ilustrissimo Señor Don Fray Diego de Yepes : „ Desde sus principios tenia la Santa „ Madre hechos propositos , de que no se le „ passasse dia ninguno sin hacer alguna obra „ particular de charidad , y servicio del pro- „ ximo ; y quando , acafo , no se le ofrecia en „ el dia ocasion para esto , si acafo passaba à „ la noche alguna Monja à escuras por jun- „ to à su celda , salia con su candil à alum- „ brarla. (25) Tan intima al cargo de su fér juzgaba nuestra Virgen la obligacion urgente de obrar en beneficio de los otros , que imaginaba inutiles las horas de su vida , en que su persuasion , oraciones , ò exemplos , no ganaban nuevos corazones , ò los movia fervorosos para crecer en la virtud. Entonces creere yo (decia Lactancio) que mi vida no ha sido mal empleada , y que he cumplido con el cargo que tengo en quanto hombre , quando mis fatigas huvieren conseguido apartar à las almas de la culpa , para dirigir las à la Gloria. (26)

10 Lo cierto es , que parece se halla demás en este mundo , aquel que no procura en la forma que puede , que otros sean buenos. Aun muchos Gentiles dieron veneraciones à esta maxima , juzgando no cumplian con el oficio de hombres , sino persuadian à las gentes à la rectitud de las costumbres. En des- empeño de esta obligacion , era Epitesto tan continuo en exercitar los animos à la honestidad de las acciones , que en todos sus colloquios no se daba palabra , que no mirasse àcia este fin. (27) Socrates , mezclando cada dia en sus Questiones Filosoficas , doctrinas muy morales , reduxo à racional concierto à muchas gentes , que antes se daban al desorden. (28) Y de Platòn (escrive Justino) que aplaudiendo constante à la virtud , y conde-

(24)

Terra erat invisibilis, & in composita. Septuagint. Interpret: ibid.

(25)

El Ilustrissimo Señor Yepes en la Vida de la Santa , lib. 3. cap. 26. al fin.

(26)

Satis me vixisse arbitrator , & officium hominis implese ; si labor meus aliquos homines , ab erroribus liberatos ad iter coeleste direxerit. Lectant. lib. de Opific. Dei.

(27)

Epistetus in omnibus suis colloquijs nihil aliud propositum habebat , quam ut animas audientium ad optima quæque expectanda incitaret. Ap. Arrian. de Doctrin. Epist.

(28)

Socrates assiduo doctrinas suas morales Philosophicis suis Questionibus immiscens , plurimos à pravis institutis ad saniora consilia , virtutesque adduxit. Ap. Lohon. Biblioth. Concion. tom. 4. tit. 153. §. 7. pag. 318.

nando el vicio, encendia los animos de todos sus oyentes, con impulso tan grande, que se hizo increíble la conversion de algunos, que detestaron la torpeza para vivir en mas honesta vida. (29)

(29)

Plato laudando quotidianè virtutem, & vitia condemnando, tantoperè auditores vitiorum, luxuriæ præsertim, detestationem permovit, ut aliquos ex his conversos esse incredibile videretur.

Justin. lib. 20. Hist.

II Sirvante estos exemplos para abrafar tu espiritu en fervoroso zelo de la gloria de Dios, y bien de los mortales, que es ignominia hallar à los Gentiles, persuadiendo à las gentes à la honestidad de las costumbres, quando te estàs ocioso en tan hidalgo assunto, escondiendo el vigor de tu talento. Si aspiras por gloria verdadera, si anhelas la estimacion mas generosa, sigue à Santa Teresa de Jesus en el apostolico conato de aprovechar al proximo. Dignissimo de la mayor veneracion se authoriza un valeroso Capitan, quando sin rendirse à las fatigas, logra en este mundo dilatar los espacios de un Imperio; mas quanto mas glorioso (afirma Ferrando) deberà acreditarse aquel zeloso espiritu, que conquista las almas para extension maravillosa de los fines sagrados de la Iglesia? (30)

(30)

Si gloriosus efficitur cujus labore dilatantur fines imperij, quanto erit gloriosior, cujus labore catholica multiplicatur Ecclesia?

Ferrand. Diacon. in paran. 5. innocentie regul.

(31)

El R. P. Fr. Antonio Daza en su Chron. 4. part. lib. 1. cap. 9.

(32)

Qualis Berecinthia Mater invehitur curru Phrygiæ turrita per urbes.

Virg. Æneyd. 6.

12 Què honor, què aplauso, tan mas allà de lo perceptible à nuestra inteligencia, obtendrán en la gloria aquellos justos, que gastaron la vida, ganando corazones para el Cielo? Del Venerable Padre Fray Cherubino Espeleto, Hijo del Gran Patriarca San Francisco, se refiere en su vida, que al entrar en la Gloria salieron para su recibimiento sesenta mil almas, que havia convertido en este mundo. (31) Quantas recibirian à Santa Teresa de Jesus? Quantas havrà introducido nuestra Madre en aquel Palacio eterno para corona de sus tymbres? La valerosa Berecinthia, triumpante en su carroza, formaba su diadema de las Ciudades, y los Reynos, que sujetaba su dominio. (32) De otras invictas He-

roynas, refiere Quinto Curcio, que se coronaban con la honda, con que pelearon esforzadas, haciendo ornato de sus glorias al instrumento de sus triumphos. (33) A esta semejanza el zelo soberano de Santa Teresa de Jesus, es el ornamento de sus victorias espirituales, en que rindiò con sus persuasiones, y su exemplo, innumerables gentes, para que sirviessen convertidas à la Deidad Suprema. Las almas que agregó nuestra Virgen al gremio del Altísimo, son la corona, y gozo de todos sus blasones: Así llamaba San Pablo à todos los Fieles, que convirtiò su espíritu: Vosotros, hermanos amantísimos (dice el Santo Apóstol) sois mi alegría, y mi corona. (34) Tambien le servian de corona todos sus hermanos al Sacerdote Onías: (35) y à la Seraphica Maestra se la ciñen lustrosa los devotos, los hijos, y las hijas, y quantos movidos de su exemplo sirven al Señor en este mundo, para entrar en el Cielo acompañados de la Santa, como lo consiguió la Religiosa de este dia.



(33)

Funda vincium frontem: hoc & ornamentum capitis, & telum est.

Q. Curt. lib. 5.

(34)

Itaque fratres mei charissimi, & desideratissimi, gaudium, & corona mea.

Ad Philip. 4. v. 1.

(35)

Et circa illum coronam fratrum.

Eccli. 50. v. 13.



D I A V.

Quanto major est fortuna , tanto minus est secura. (1)

(1)

Aristot. Eth. 8.

I EL progreso de la dicha mundana; es carrera de su defectibilidad. Vuela el favorecido de la suerte

con repentino curso à la eminencia de la cumbre , para estàr perezoso en la estacion del valle. Adonde caminas intrepido Faetonte , rasgando los ayres para subir tu vanidad? A què region diriges las ruedas de tu carro , para elevar tu orgullo superior à las nubes? No adviertes , que esse empinado vuelo , que llevan tus cavallos , (si ahora le miras termino) que ha de ser tragico principio de donde empiece tu caida? (2) Quanto mas levantes tu ambicioso anhelo, no serà mas profundo tu desventurado precipicio? Què inadvertido impulso , ò Icaro fantastico , gobierna tu osiadia para desviarte de la tierra? No premeditas , que el artificio de tus alas , es preciso que sea connatural trofeo de los rayos del Sol? Con cañones de cera quieres tirar tu linea , hasta estender el rasgo al emisferio de esse Planeta resfulgente? En la elevacion que vàs ganando , àcia su cercania , no derrites las alas , para que el impulso , en que buscabas Cielo , te precipite à las espumas? (3)

2 No quieras hombre encumbrarte à la dicha , si no quieres baxar à la tragedia. Sirvan-te los exemplos de Icaro , y Faetonte , para contener tu vanidad : que aunque fabulosos , son

(2)

Aufus æternos agitare
currus immemor me-
tæ , juvenis paternæ
quo Polo sparsit fu-
iosus ignes ipse rece-
pit.

Ovid. lib. 7.

(3)

Dum petjit infirmis
nimiũ sublimia pen-
nis Icarus, Icarisjs no-
mina fecit aquis.

Ovid. ap. Theat. Deor.
lib. 5. de Apolo, pag.
628.

veridico symbolo de infinitos successos, que à cada passo te muestran las edades, para que aprendas se sigue la desgracia à la elevacion de la fortuna. No dudes, que su rueda corre mas natural àcia el descenso, que àcia la exaltacion. El que la pone freno (dice Plinio) deteniendo el volante de su facil corriente, es quien mejor la rige. (4) En la extension del brazo, quando franquea alguna dicha, dispone el impulso para retraerla con mayor pujanza. Su dadiva es de vidrio, que apenas resplandece, quando se deshace. (5) No temas los desastres de este mundo: huye los favores de los siglos, que de estos nace la desgracia, y de aquellos se produce la dicha. (6) No la consiguiera un Venerable Religioso, auxiliado de Santa Teresa de Jesus, sin el antecedente de una penosa enfermedad, que nos refiere el caso de este dia.

(4)
Qui felicitati suæ imponit frænum, melius illam regit.
Plin. lib. 7.

(5)
Fortuna vitrea est, quæ cum splendet frangitur.
Publ. Mim. ap. Andr. Eborenf. Sentent. pag. 467.

(6)
Ex adversis secunda, ex secundis adversa nascuntur.
Plin. in Paneg.

CASO UNICO.

3 NO llegó su noticia à nuestras Costas, en la mentida nave de la nombrada Isis, que oy celebraban los Romanos: (7) si en el veridico transporte de reales testimonios, que dieron sólida certeza al gravissimo Autor del libro intitulado: *Flores de el Carmelo*, para que la historiasse de este modo:
„ En Mexico, el año que alli se celebrò la
„ Beatificacion de la Santa, cayò enfermo el
„ Padre Fray Miguèl del Valle, Religioso Dominico, y de buenas esperanzas. Fuè la enfermedad tan maligna, que despues de quatro meses de cama, no pudiendola yà resistir, tres Medicos le desahuciaron, y declararon por muerto; y sus mismos Religiosos, viendole sin habla, sin sentido, quebrados los ojos, y sin señal alguna de vida, vol-

(7)
Die 5. Martij Ididis navigium Romæ celebratur.
Causin. Ephemerid. Histor. pro Mens. Mart. &c.

,, vieron à su Convento (porque el enfermo
 ,, se curaba en casa de un Tio suyo) à decir
 ,, la Misa de cuerpo presente, y avisar al Pa-
 ,, dre Prior, que mandasse prevenir la sepul-
 ,, tura. Estaba presente el Padre Fray Juan Ola-
 ,, zabal, Lector de Theologia de aquel Con-
 ,, vento, y como tuviesse una Reliquia de la
 ,, carne de la Santa, movido de su afecto, y
 ,, devocion (contra la esperanza comun) la dió
 ,, à un Padre para que la llevasse al enfer-
 ,, mo, y se la aplicasse, fiando su salud de
 ,, tan gran intercession. Fuè con ella el Re-
 ,, ligioso, y hallandole tan sin señal de vida,
 ,, como le havia dexado, entrò la carne de
 ,, la Santa en un vaso de agua, è invocando
 ,, à la Santa, se la aplicò à los labios del en-
 ,, fermo, y abriendole con fuerza la boca,
 ,, porque la tenia cerrada, y traspillados los
 ,, dientes. (Caso raro!) Apenas cayeron algunas
 ,, gotas dentro, quando el que estava sin alien-
 ,, to, y señales de vida, como si despertara
 ,, de un profundo sueño, volvió en sí con
 ,, nueva virtud, y espíritu, y quedó de repen-
 ,, te en su sentido, y razon, sin calentura, ni
 ,, señal de otro accidente mas que la flaque-
 ,, za, que le havia causado la enfermedad,
 ,, la qual reparò dentro de muy pocos dias.
 ,, El caso fuè tan publico, y tuvo tantos tes-
 ,, tigos, que no pudiendo ocultar ser mila-
 ,, groso, el R. P. Fr. Luis Vallejo, Calificador
 ,, de la Santa Inquisicion, y muy afecto à la
 ,, Santa, entrò peticion en forma ante el
 ,, Señor Arzobispo Don Juan de la Serna, pi-
 ,, diendo se hiciesse informacion jurídica para
 ,, comprobar el milagro. Hizose la sumaria
 ,, con catorce testigos contestes, y mayores
 ,, de toda excepcion. Opusose el Fiscal, y
 ,, no habiendo probado su intento, se proce-
 ,, dió à la plenaria con mayores diligencias;

” y habiendo convocado el Arzobispo los Su-
 ” getos mas graves , afsi del Clero , Religio-
 ” nes , y Medicina , que havia en la Ciudad,
 ” el dia cinco de Marzo de este año de mil
 ” seiscientos y diez y seis , diò su senten-
 ” cia , y mandò publicar en la Ciudad el milagro,
 ” con que todos crecieron en la devocion de
 ” la Santa. (8)

(8)
 Consta de el Tomo
 Flores del Carmelo à
 15. de Octubre , nu-
 mer. 75.

REFLEXION DOCTRINAL.

LA DESVENTURA NACE DE LA
dicha , y la felicidad de las molestias.

*Sin vejaciones , y fatigas no caminan
 al Cielo los Grandes de este
 mundo.*

¶ **S**OLO la esperanza de la felicidad
 (dice Aristoteles) denomina felices
 à los hombres en la puericia de su sér : (9)
 luego no goza el hombre en esta vida alguna
 actualidad , donde deba tenerse por feliz. Afsi
 lo testifica el inquieto alboroto , que trahen
 al corazon las prosperidades de la tierra. Pien-
 sas , por ventura , que esse à quien lisonjean
 las mayorias de los siglos , le tiene su opu-
 lencia en la region de la alegria ? Sabe que no
 es afsi (te avisa Seneca) que es fingido el con-
 tento de todos los dichosos de este mundo.
 (10) Son varios los objetos , en que los Philo-
 sophos Gentiles constituyeron la bienaventu-
 ranza. Euripides la señaló en el oro : (11) los
 Ethnicos , y Estoycos en las opulencias de la
 tierra : (12) Masucio , Herillo , Sócrates , y Pla-
 tòn , (13) en la sabiduria de las cosas natura-
 les ; pero todos erraron : y no menos que

(9)
 Cum puer nominatur
 felix, nominatur prop-
 ter spem futuræ sali-
 citatis.

Aristot. Æth. 1.

(10)

Horum , qui felices
 vocantur , hilaritas
 ficta est.

Senec. de Prosp.

(11)

Felicitatem in auro
 tibi sitam existimes.

Euripid. ap. Stobæ
 ferm. 89.

(12)

Beatus est qui opus
 habet.

Ap. Lypf. lib. 2. Ma-
 nufact. ad Stoycæ
 Philosoph. cap. 2.

(13)
 Vid. Mafuc. de Coelo
 converf. lib. 4. cap. 3.
 Lactant. Firmian. lib.
 3. Divinar. Inftit. cap.
 7. Socrat. apud Dio
 gen. Laert. in eo
 Plat. lib. de Sum. bon.
 in princip. & in Eu-
 thid.

(14)
 Infirmans ponit sani-
 tatem effe felicitatem.
 Aristot. Æth. 1.

(15)
 Libentèr igitur glo-
 riabor in infirmitati-
 bus meis.
 2. ad Corinth. 12. v. 9.

(16)
 N. Chronic. tom. 1.
 lib. 5. cap. 13. n. 1.

los referidos, fe engañò Aristoteles, quien di-
 xo, era la falud para el enfermo el todo de
 fu felicidad. (14)

15 No confifte, pues, la verdadera dicha
 en la falud corporea; antes bien fuefen fer
 para muchos las dolencias, gloria dichosa de
 fus almas. Gozarème (decia San Pablo) en mis
 enfermedades. (15) Y efto mismo pudiera re-
 petir el Venerable Religiofo, à quien Santa
 Terefa de Jesys favoreció este dia, pues me-
 reció fu auxilio, no en la fuerza, y vigor de
 fu falud; sí en el caimiento trabajoso de fu
 corporea robustèz. En los Principes, y Poten-
 tados de este mundo, pocas veces se reinteg-
 gra la verdadera dicha, fin la vejacion de las
 molestias, como lo indica aquel suceso, que
 se refiere en nuestra Historia. Clamaba al Cie-
 lo Santa Terefa de Jesys por la mejoria de un
 devoto Principe, gran favorecedor de nuestra
 Descalzèz, el señor Don Francisco de Fonse-
 ca, Señor de Coca, y Alaexos, ascendiente
 glorioso de los Señores Duques de Veragua;
 pero fu Mageftad, que contra el dictamen de
 lo que apetece el natural humano, lleva las
 almas de los grandes del mundo à las prof-
 peridades de los Cielos, respondió à nuestra
 Madre: *Dexame, que yo me entiendo. Quiero
 salvar à este, y ha menester lo que yo le doy;
 porque de estos son pocos los escogidos.* (16) Dos
 puntos tocan estas palabras, dignos de suma
 reflexion: el uno dar à entender el Redentor
 del mundo, fer las molestias, enfermedades,
 y fatigas, arrimo segurissimo para lograr la
 gloria; y el otro, no fer muchas las perso-
 nas de señalada altura, las que elige fu acuer-
 do para la bienaventuranza. Acerca del pri-
 mero, yà hemos dado doctrina en varios lu-
 gares de esta obra, especialmente en el Dia
 nueve de nuestro primer Tomo: tocante al
 se-

segundo mencionaremos algo en este lugar.

6 Por que causa dice Jesu-Christo à Santa Teresa de Jesus, son pocos los Grandes à quienes su divino acuerdo elige para moradores del Empyreo? Por ventura todos estos Principes no fueron redimidos con su preciosa sangre? No consiguen comodidad oportunissima para entregarse à la virtud, especialmente aquellos, que à semejanza del señor Don Francisco de Fonseca, nacieron en España, en cuyo Catholico Solar florecen fecundissimos los documentos celestiales, que engendra nuestra Santa Fè en todos estos Reynos? Es assi; pero la elevacion de su grandeza fuele ser un estorvo, que detiene el progreso à todas las obras virtuosas. Es la presumpcion, y la arrogancia (dice Salustio) un natural perjuicio, que vive como vinculado à la Magestad de la nobleza. (17) Como page, ò inteparable compañero (afirma Pacato) sigue à lo poderoso el orgullo phantastico de la dominacion, incompatible à la virtud; (18) y es muy dificil el affomarse el corazon humano à los alcazares de la soberania, sin que se le desvanezca la cabeza con lo elevado de la altura.

7 Los grandes de la tierra son como la antorcha: no hai bostezo luciente, de quantos despide la llama de su estado, que no evaporice repetidos humos: quanto mas arden, tanto mas se consumen, resolviendose en humo de sobervia. Quien sino el efecto de verse engrandecidos, cegó à muchos hombres para envanecerse de manera, que intentaron encumbrar sus personas sobre la classe de lo humano? Cayo Caligula entronizó su imagen entre las dos de Castor, y Polux, para ser tenido por Deidad, obligando à los suyos le diesen el nombre de *Jupiter Lacial*. (19) Julio

R 2

Ce-

(17)
Superbia commune
nobilitatis malum.

Salust. in Bell. Jugurt.
(18)

Indiscreta felicitium
pedisequa superbia
est.

Pacat. in Panegyric.
Theodos.

(19)
Sueton. in Caligul.
cap. 52.

(20)
Sueton. in Jul. Cesar.
cap. 76.

(21)
Sueton. in Octav. cap.
70. Horat. lib. 1. Ode
3. Virg. Eccl. 1.

(22)
Steterunt subditi : sed
in culmine praelatio-
nis positi, Prophetæ
filij ceciderunt.

D. Gregor. ad illum
locum 1. Reg. cap. 8.
n. 3. *Et non ambulave-
runt filij illius in visi-
tibus,* &c.

(23)
Præcidit oram chla-
mydis Saul sileter.
Post hæc percussit
cor suum David eo
quod abscidisset oram
chlamydis Saul.

1. Reg. 24. v. 5. & 6.
(24)
2. Reg. 11. v. 22. 23.
24. & 25.

(25)
Puer eram ingenio-
sus, & fortitus sum
animam bonam.
Sap. 8. v. 19.

(26)
Deprivatum est cor
ejus per mulieres, ut
sequeretur deos alic-
enos : nec erat cor
ejus perfectum cum
Domino Deo suo.
3. Reg. 11. v. 5.

(27)
Magnæ virtutis esse
cum felicitate lucta-
ri,

Cesar hizo tanto aprecio de su soberania, que mandò le erigiesen aras, y suntuosos templos, para colocar sus simulachros. (20) Lo mismo pretendieron Octaviano, y otros Emperadores, cuya dominante potestad irritaba su presumida estimacion al delirante estremo de juzgarse Deidades. (21)

8 En el estado humilde, yà sabe contenerse el hombre para no dár salida à la arrogancia ; pero en el soberano , rara vez reprime los excessos de los vicios. Los hijos de Sa- muèl (dice San Gregorio) se mantenian rectos, quando subditos ; mas puestos en la cumbre de la superioridad , descaecieron de la rectitud.

(22) David , antes de sublimarse al throno , vivia tan atento à la equidad , y perfeccion , que hizo grave escrupulo de haver cortado à su enemigo un breve fragmento de su Chlamide ; (23) pero quando ceñía la corona , estuvo tan sordo al latido puntual de la conciencia , que al referirle el Nuncio de Joab la muerte lastimosa del innocente Urias (de quien el mismo Rey era injusto reo) no diò la mas pequeña muestra de inmutacion escrupulosa , por la enormidad de este pecado. (24) De natural, y genio virtuoso se reconoce Salomòn , quando se considera el Sabio en sus primeros dias, antes que obtuviesse la dignidad Regia : (25) no pudo decir esto de si mismo , despues que su mano llegó à empuñar el Cetro ; porque la licenciosa facultad del dominante estado , corrompiò su talento , haciendole caer en lo mas enorme de los vicios. (26)

9 Nada mas difícil juzgò San Agustín , que el no rendirse la rectitud del corazon al desorden que inspira en muchos Potentados la superioridad de su grandeza ; (27) y aun por este motivo es tan estimable el elogio , que

Plinio tributò à Vespesiano , quando le dixo, para realce de su gloria : *Ninguna cosa desme- drò en tus costumbres la elevacion de la fortuna.*

(28) Lo mismo decantò , por rarissimo exem- plo, Sydonio Apolinar, del insigne Feliz, su estrecho amigo : (29) y San Pedro Chryfologo, que intentò engrandecer las heroycas par- tidas del Obispo Adelpho, diò el primer lu- gar, en toda la serie de sus muchas virtudes, à la singularissima, con que superior à su gran- deza, sin eruir su persona en la dominante potestad, y fausto de su casa, lo despreciaba todo, inclinandose humilde à las angustias del mas pobre. (30) De estos exemplos son rarissimos los que producen las edades, porque la dignidad dominativa es una hoguera, donde se engendra el humo de la vanidad, que obscu- rece en un todo la razon.

10 El hombre (dice el Rey David) como fuesse elevado al folio del honor, perdiò el entendimiento : hizose semejante à la ignorancia de los brutos. (31) Y es de notar, que aunque en el dicho del Propheta puedan entenderse todos los animales, para semejanza del hombre envanecido ; quien le retrata es- pecialmente (expone Leblanc sobre este Tex- to) es el orgullo del cavallo. (32) De aquel que nombraron Bucephalo, refieren Curcio, Plutharco, y Plinio, que despojado de los jaezes Regios, se dexaba montar de qualquiera Ginete ; mas enjaezado con silla magestuosa, se envanecia de manera, que solo à la perso- na de Alexandro rendia el assiento de su es- palda. (33) Este es el efecto, que ocasiona en muchos la soberania temporal. Antes de ob- tenerla vivian comedidos, sin explicar sober- vias en la baxeza de su estado ; pero despues de conseguida, todo fue presumpcion, y arro- gancia orgullosa en la elevacion de su fortuna.

ri, magnæque felici- tatis à felicitate non vinci.

D. August. Serm. 134 de Verb. Domin.

(28)

Nec quidquam mu- tavit in te fortunæ amplitudo.

Plin. Secund. in Pane- gyric. Vespes.

(29)

Raro genere exempli altitudinem tuam hu- militate sublimas.

Sydon. Apollin. lib. 2. epist. 3.

(30)

Inter maximas virtu- tes numeranda est ista, quæ contempto obsequij sui fastu despecta magnificæ Domus reverentiæ, calcato etiam suæ fa- stigio potestatis, undè tumor maximus hu- manis semper domi- natur in mentibus, ad vilissimas inopis se inclinavit angustias.

D. Petr. Chryfolog. Serm. 136.

(31)

Homo, cum in ho- nore esset, non intel- lexit. Comparatus est jumentis insipientibus, & similis factus est illis.

Psal. 48. v. 13.

(32)

Primo igitur compa- remus peccatores ani- malibus domesticis.

Pri-

Primo equis, & mulis illos esse similes docuit Psalm. 31. v. 9. Leblanc ibid.

(33)

Plutarch. in Alexand. Curt. lib. 6. Plin. lib. 8. cap. 42.

(34)

Nabuchodonosor, & Teridates cum in honore essent, non intellexerunt, honor enim excæcat: comparati, & assimilati sunt jumentis, honor enim sapè belluinos homines facit.

Thom. Leblanc in Psalm. 48. v. 13.

Quando humildes, se mantuvieron hombres; quando soberanos, se transformaron brutos; al modo que sucedió à Nabuco, y à Teridates, Rey de Armenia; el uno convertido en cerdo, y el otro en buey, no por otra ocasión (dice Thomàs Leblanc) que aquella ceguedad, que siempre trahe consigo el brioso poder de los honores, para cegar el juicio de las gentes. (34)

II De toda esta doctrina es total apoyo el caso referido del señor Don Francisco de Fonseca. Concedióle la fuerte estado elevadísimo entre los Grandes de estos Reynos; mas para mantenerse en rectitud, sin que lo soberano de su altura viciasse las prendas de su alma, fuè necesario sujetar su grandeza al dominio tyrano de enfermedades muy penosas. O miseria! O infelicidad de las felicidades, y opulencias del mundo, pues no sabeis dirigir à las almas àcia la dicha, y bienes del espíritu, sinò van con vosotras las penas, y dolores del cuerpo! *Dexa ne Teresa* (dixo Jesu-Christo à nuestra Madre) *Quiero salvar à este, y ha menester lo que yo le doy, porque de estos son pocos los escogidos.*

12 Luego la prosperidad de la grandeza es un presagio, que vaticina infauusta suerte à los que salen de esta vida? Luego el Soberano, à quien parece lisongean todas las dichas de los siglos, vive muy expuesto à practicar el vicio, quando carece del sinfabor de las fatigas? Ambas son consequencias, que pueden deducirse del antecedente, que pusimos. Son pocos (afirma Jesu-Christo) los escogidos para el Cielo entre los grandes de la tierra; y de estos pocos los que caminan al Empyreo, han de ir escoltados (segun se infiere del dicho del Señor) de vejaciones trabajosas. Es propension del sér de criatura envanecerse en la emi-

nencia. Como su principio provino de la nada, no tiene buque para ser sujeto de lo grande: qualquiera dignidad ensobervece su estatura: solo el Criador (afirma Ruperto) puede sufrir la celsitud, sin arrogante presumpcion. (35)

13 No apetezcas las mayorias de este mundo, si quieres ser excelso en el otro; porque à la cumbre del Empyreo no guia otra senda, que la del abatimiento. Ahora se descubre el impulso sagrado, que ilustraba el dictamen de Santa Teresà de Jesus, quando dixo: *Es assi, que del todo aborreci el desear ser Señora.* (36)

Aspiraba la Santa à las grandezas de los Cielos, y era forzoso contentarse con el estado humilde, y aborrecer el grande. Sigue su exemplo, si desees arribar à la dicha; y si acaso la fuerte elevò tu persona a la superioridad de la grandeza, no temas la defazon de las fatigas; no te acobarden los defastres del tiempo; gozate en las penas, aprecia los dolores, apetece las enfermedades, que estos accidentes,

en quienes contempla el natural la mas

infausta desventura, seràn felices

medios para que llegues

à la Gloria.

(35)

Principatum omnium nullus humiliter ferre potest, nisi Deus increatus.

Rupert. lib. 2. de Victor. Verb. cap. 12. in fin.

(36)

La Santa libro de su Vida, cap. 34. pag.

147.



DIA



DIA VI.

*Finis, non solum est ultimum rei, sed
& optimum. (1)*

(1)
Aristot. Phisic. 2.

(2)
Finis opus laudabile
redit.
S. August. de Morib.
Man.

1 **L**O mas precioso de todo lo estimable es el fin de las cosas; sin él no hai alguna perfecta, ni digna de alabanza; (dice San Agustín) (2) aquello que las finaliza es el lustre mayor, que las corona. O quanto se fatiga el corazón, hasta dar con el fin de sus intentos! Por mas feliz que salga en los principios, y por mas venturoso que proceda en el curso, y continuacion de sus expediciones, nada le satisface, mientras persiste fuera del termino que anhela: solo en este descansa: en su posesion halla el olvido de los afanes anteriores, y el recuerdo agradable de los gozos presentes.

2 Suda agitado el Labrador en la inclémencia de un Invierno, y en los calores de un Verano, para arribar molido à la fazon de su cosecha; mas en llegando à conseguir el fruto, que nada le fatigan todas las tareas precedentes! Antes bien estas dan nuevo valor al contento, que adquiere en el logro del fin; pues entonces (dice un Autor gravissimo) crece el gozo en las cosas, quando estas costaron mas crecidas penas. (3) Toda la congoxa, que el afligido navegante padecia en el golfo, se le convierte en alegria, al encontrar el puerto. El susto melancolico, que persigue al Soldado al abanzar una muralla, le experi-

(3)
Semper dicitur ma-
jus gaudium post do-
lorem.
Simeon, de Casi lib.
I. cap. 14.

men-

me nra defahogo , quando consigue la victoria. Finalmente , en el logro del fin de los deseos , se vincula el placer , y el regocijo , segun lo manifiesta Santa Teresa de Jesus , en las muestras alegres , que por el dia de oy explicò su animo , viendo llegar al fin el mas principal de sus intentos.

CASO PRIMERO.

3 ERA este (como tan agradable al obsequio divino) la separacion de sus Descalzos , de los de la Observancia , para la ereccion de su Reforma , que tantos afanes , y fatigas havia costado à nuestra Madre , hasta el tiempo dichoso de aquel primer Capitulo , que oy empezaron nuestros Carmelitas Reformados en Alcalà de Henares , (4) à quienes presidiò el gravissimo Padre Maestro Fray Domingo de las Cuevas , del Orden de Predicadores , Prior de San Ginès de Talavera , y Comissario Apostolico para esta causa , en todo protegida del religioso zelo de nuestro Catholico Monarcha Don Phelipe Segundo , que cooperando indeficiente al establecimiento de nuestra Descalzèz , no hubo providencia , que no executasse su Real animo para favorecer à este Capitulo , en que nuestra Reforma quedò dividida de lo restante de la Orden con propria cabeza , que la dirigiesse , y governasse.

4 La utilidad suma , que consiguiò la Descalzèz , y el gozo especialissimo , que ocupò el corazon de nuestra Santa Madre , al lograr la noticia de lo sucedido en esta Junta , nos lo dice la Santa en el libro de sus Fundaciones , quando escribe : „ Fue Dios servido , que „ se hizo el separamiento de los Descalzos , „ y Calzados , haciendo Provincial por si , que

(4)

N. Chronic. tom. 1.
lib. 5. cap. 10. n. 21

„era todo lo que deseabamos para nuestra
 „paz , y solsiago. Traxose (por peticion de
 „nuestro Catholico Rey Don Phelipe) un Bre-
 „ve muy copioso para esto ; y su Magestad
 „nos favoreciò mucho , como lo havia co-
 „menzado. Hizose Capitulo en Alcalá , por
 „mandado de un Reverendo Padre , llamado Fr.
 „Juan de las Cuevas , que era entonces Prior
 „en Talavera , es de la Orden de Santo Do-
 „mingo , que vino señalado de Roma , y nom-
 „brado por su Magestad : persona muy santa,
 „y cuerda , como era menester para cosa se-
 „mejante. Allí les hizo la costa el Rey , y
 „por su mandado los favoreciò toda la Uni-
 „versidad. Hizose en el Colegio de Descal-
 „zos , que hai allí nuestro de San Cyrilo , con
 „mucha paz , y concordia. Eligieron por Pro-
 „vincial al Padre Maestro Fray Geronymo Gra-
 „ciàn de la Madre de Dios. Porque esto escrivi-
 „ràn estos Padres en otra parte como passò,
 „no havia para què tratar yo de ello. Helo di-
 „cho , porque estando en esta Fundacion , aca-
 „bò nuestro Señor cosa tan importante à la
 „honra , y gloria de su gloriosa Madre ; pues
 „es de su Orden , como Señora , y Patrona,
 „que es nuestra ; y me diò à mi uno de los
 „grandes gozos , y contentos , que podia re-
 „cibir en esta vida : que mas havia de veinte
 „y cinco años , que los trabajos , perfec-
 „ciones , y afficciones , que havia passado,
 „seria largo de contar ; y solo nuestro Señor
 „lo puede entender ; y verlo yà acabado,
 „sino es quien sabe los trabajos , que se han
 „padecido , no puede entender el go-
 „zo , que vino à mi cora-
 „zón. (5)

(5)
 La Santa lib. de sus
 Fundaciones, cap. 29.
 pag. 533.

C A S O II. Y III.

5 **E**L gozo que à Santa Teresa de Jesus motivò la disposicion de este Capitulo, no sería inferior al que oy consiguió el Emperador Octaviano Augusto, elevado al carácter Pontificio, (6) y al que los Athenienses manifestaban este dia en aquella pomposa procesion de Virgines, que entraba al Templo de Apolo Delphico para dár gracias, y celebrar el triumpho de Theseo; (7) pues el de nuestra Santa (despues de tantos años, como sudò afanosa en adquirir el logro de la separacion) incluye mayor merito para alentar el gozo; y mas si examinamos los progressos felices, que de aqui han resultado à la Reforma, multiplicandose fecunda en varios Monasterios, como lo acredita en este dia el que ciertas Virgines (con mas sagrado impulso, que el de las Vestales, que oy se congregaban en obsequio de Vesta) (8) fundaron en Salinas, distrito del Condado de Borgoña, recogiendo en él, en culto de Santa Teresa de Jesus: (9) Lo mismo hicieron otras en Porto, Ciudad de Portugal, segun lo testifica la Magestad del Rey Don Pedro Segundo de este nombre, en carta que escribe à nuestro Reverendo Padre General Fray Pedro de Jesus Maria, hijo de la Casa Excelentissima de los Señores Marqueses de los Velez, en que el Rey franquea la licencia para fundar el Monasterio. Logramos una copia de esta carta; y porque su contexto cede en aplauso de Santa Teresa nuestra Madre, y en merecida estimacion de este glorioso Heroè, hijo de la Santa, la daremos en este lugar en el mismo Idioma, que contiene.

(6)

Hoc die, Assumptio Octavij Augusti Imperatoris ad Pontificatum Maximum. Tamay. pro hac die. Hospinian. de Fest. cap. 11. fol. 77.

(7)

Hoc die Athenis pompa virginum mittebatur ad templum Apollinij Delphici, quasi gratias actura eo quod Theseus, occiso Minotauro in Labyrintho Cretæ, prospere reversus fuit Athenas.

Pol. pro hac die, numer. 392.

(8)

Rosin. de Antiquitat. Roman. lib. 4. cap. 4. Hospinian. de Festis, cap. 12. fol. 77.

(9)

Consta de las Listas Generales de N. P. Fr. Juan de la Anunciacion. Vease mi Tom. 1. del Año Teresiano, en las Advertencias Generales, n. 4. y los siguientes.

CARTA DEL REY DE PORTUGAL
Don Pedro el Segundo, al General de los
Carmelitas Descalzos.

6 „ **P**adre General dos Carmelitas Des-
 „ calzos. Eu el Rey vos envio
 „ muito saudar. A vossa Carta me foi presente
 „ emq' me significaveis ò grande dezeijo, que
 „ tinhaeis de que nos meus dominios se aug-
 „ mentassem os Conventos das Filhas da vossa
 „ Gloriosa Madre Sancta Thereza, pedindome
 „ juntamente licenxa para hũa fundaçam de
 „ Religiozas na Cidade do Porto; e sendo
 „ tanta a devoçãõ que tenho à bemaventura-
 „ da Sancta Thereza não moveu pouco o meo
 „ animo para vos conceder esta graça, e ser-
 „ me pedida por vos, de cuya pessoa faço
 „ aquella estimaçam que mereçeis pellas vossas
 „ grandes qualidades, e virtudes, e sempre o
 „ vosso nacimiento me deberà hũa particular
 „ attençãõ; e assim vos concedo a facultade
 „ para à dita fundaçãõ, e se passaraõ as ordẽs
 „ necessarias pella via a que toca, asseguran-
 „ dovos, que em todas as ocaziões da vossa
 „ mayor satisfaçãõ, experimentareis os effeitos
 „ da minha boa vontade, e fio de vos, que
 „ me encomendareis à Deus N. Señor ea minha
 „ Real Familia. Escrita en Salvatierra à 6. de
 „ Marzo de 1701. **REY.**

REFLEXION DOCTRINAL.

TODO SE PIERDE , SI FALTA
la constancia.

7 **P**OCAS acciones han visto las edades de igual magnitud à la Reforma del Carmelo. „ Porque fundar una muger „ sola , destituida de todas las fuerzas humanas , una Religion tan gloriosa , y tan exemplar en el mundo , es un milagro (dice el „ Sapiensimo Ranzon) de la Omnipotencia „ Divina. (10) Tan al exceso ponderò el Autor mencionado esta insigne obra , que dixò excedia à la formacion del primer hombre: „ Porque todas las obras (escribe) se estiman „ por lo que cuestan , y asi es mas preciosa „ la obra que cuesta mas. Y prosigue probando el asunto en este razonamiento : „ A Santa „ Teresa de Jesus no costò menos la Reforma „ ma , que el vencer la resistencia de los Principes mas poderosos del siglo ; pues aun fuè „ Reforma la de Santa Teresa mas preciosa , „ y mas admirable , que la fundacion del primer hombre del mundo ; porque para formar Dios al primer hombre del mundo , no „ tuvo resistencia de otro hombre : para sacar „ Santa Teresa à luz su Reforma , venció la resistencia „ poderosa de muchos hombres.

8 Y qual discurrirèmos fuè el principal motivo , por quien logrò la Santa ver à su Descalzèz fundada totalmente ? En lo natural solo la constancia de Santa Teresa de Jesus la colocò en el auge , y fin dichoso de la separacion , que ha mencionado el primer Caso de este Dia. Todo se rinde à la constancia , no **haj**

(10)
El Rev. P. Pasqual Ranzon en su lib. Serm. de Santa Teresa, Serm. 8. pag. 208.

(11)

Tolle perseverantiâ;
nec obsequium mer-
cedem habet, nec
beneficium gratiam,
nec laudem fortitudo.
D. Bernard. ep. 119.

(12)

Non coronatur nisi
legitimè certaverit.
2. ad Timoth. 2. v. 5.

(13)

Surius tom. 1. Februa-
rij, d. 9.

(14)

Fecit quod erat rectû
in oculis Domini.
2. Paralip. 26. v. 4.

(15)

Sed cum roboratus
esset, elevatum est
cor ejus in interitum
suum, & neglexit
Dominum Deum
suum.

Ibid. v. 26.

(16)

Vid. Mendoza in lib.
1. Reg. cap. 13. nu-
mer. 11. y 22. annot.
14. sect. 1.

(17)

Videns enim Popu-
lus, quod moram
faceret Moyses des-
cendendi de monte
congregatus ad ver-
sus Aron, dixit: Sur-
ge; fac nobis deos,
qui nos præcedant.
Exod. 32. v. 1.

(18)

Vx his qui perdidit
runt sustinentiam.
Eccli. 2. v. 16.

hai muralla invencible contra la fuerza del
tesón. Este doma los bronces, sujeta à los
marmoles, adelgaza la plata, y desmenuza el
oro. No pienses sublimar tus acciones à se-
mejante gloria, que aquella en que persisten
las de Santa Teresa de Jesus, si no vistes el
animo de la firmeza, y el vigor de la estabili-
dad. Aparta lo constante de tu espiritu, y
veràs (dice San Bernardo) como el obsequio
pierde el galardòn, correspondiendole el bene-
ficio, y la fortaleza la alabanza. (11) Sin per-
manente resistencia, y continuada vateria, no
se consigue la corona. (12)

9 De què le serviria à esse Planeta supe-
rior, entre la classe de los Astros, el rosicler
hermoso, con que llega la Aurora en el albor
de la mañana à darnos noticia de sus luces,
si suspendiessse la carrera antes de arribar al
medio dia? Empezar bien, y acabar mal, es
la mayor de las deshonras. Què aprovechò al
infeliz Saprício la ardiente charidad, y recti-
tud humilde, que iba practicando en los tor-
mentos, si desfilò de estas virtudes en el ul-
timo plazo del martyrio? (13) Què al Rey
Ozias la justificacion de sus costumbres, que
practicò algun tiempo, (14) si se mudò incons-
tante àcia el desorden? (15) Què à Saùl el
haver esperado la mayor parte de los siete
dias, que le mandò Samuel, si se diò à la in-
constancia el dia septimo, para frustrar la espe-
ra de los seis precedentes? (16) Què al Pueblo
de Israèl el haver persistido à la falda del mon-
te mas de treinta dias, esperando la vuelta de
Moyses, si luego decayò de su constancia para
arrojarse à muchas culpas? (17)

10 Ay de aquellos (exclama el Eclesiasti-
co) à quienes faltò la persistencia! (18) Estos
son los hombres (explica San Gregorio) que
empezaron el bien, y no le consumaron; (19)

cuyo trabajo se desvanece para el premio; pues este (dice San Isidoro) no le consiguen los que empiezan, si los domina la inconstancia. (20) Lo mas lustroso de las obras jamás resplandece en el principio: hasta llegar al fin siempre yacen informes las empresas: este es el unico que las formaliza, con el caracter de lustrosas. Qué honor consiguiere Alexandro en aquella ostiada, que refiere Curcio, quando en la conquista de una Plaza asaltó solo el muro, si retirasse el passo, despues de meterse en el empeño? Sin duda, que lo grande de su primer impulso quedaria en la classe de la temeridad. Lo que elevò su accion à lo mas sublime de lo heroyco, fuè el tesón inaudito, con que arrimado al asylo de un arbol, yà destrozando vidas, yà defendiendose de innumerables flechas, primero en pie, y despues de rodillas, peleò sin segundo, hasta ser asistido de sus Tropas, que llegaron al fin de aquel reencuentro, para ser testigos de su triumpho. (21)

II Con razon aplaude un Autor Estrangero la constancia invencible del gran Capitan, sobre todas las prendas, que para blasón de nuestra España, mantuvo su valor incontestable. Hallabase empeñado en la manutencion de cierto puesto, que parecia indable poderle conservar, por la oposicion de los contrarios; y persuadiendole algunos Oficiales de los suyos à desistir de aquel arrojio, respondió con el animo solamente proprio à su marcial espíritu: *Yo quiero mas hallar la muerte, y el sepulchro cien passos mas allà, que alargarme la vida cien años, si ha de ser cejando dos passos no mas, ò volver al enemigo la espalda.* (22) En el taller firmisimo de su indeficiente permanencia, labraron estos Heroes el famoso esplendor de todos sus blasones; y en la misma

ofici-

(19)

Sustinentiam perdunt, qui bona, quæ inchoant, non consummant.

S. Gregor. lib. 5. in 1. Reg. cap. 13.

(20)

Non inchoantibus præmium promittitur; sed perseverantibus.

Sanctus Isidor. lib. 2. Sentent. cap. 7.

(21)

Curcius lib. 2. à 24.

(22)

Monfieur de Silhon en su Minist. de Estado, lib. 3. disc. 3.

oficina de la estabilidad, perficionò los suyos Santa Teresa de Jesus: „ De la fortaleza, y „ animo grande de que Dios dotò à la bien- „ aventurada Madre (escribe el Ilustrissimo señor Don Fray Diego de Yepes) dà testimo- „ nio la experiencia de obras tan heroycas, y „ tan admirables, que emprendiò. Confirman „ esto en sus dichos todas las personas que „ la conocieron, y trataron. Entre otras vir- „ tudes, singularmente (de que yo soy buen „ testigo) se viò en ella un animo real, gene- „ roso, è invencible, y cuerdamente atrevido „ para emprender cosas grandes, arduas, y „ al parecer de muchos imposibles. Fuè Mu- „ ger fuerte, qual la pinta el Espiritu Santo „ por boca de Salomòn: porque fuè Muger, „ que tuvo virtud de animo, fortaleza de co- „ razon, industria grande; y finalmente lo que „ es perfeccion en este genero, y virtud de „ fortaleza: y assi fuè Muger varonil, acabada, „ y perfecta. (25)

(23)

El Ilustrissim. Señor
D. Fr. Diego de Yepes en la Vida de la
Santa, lib. 3. cap. 11.
al princip.

12 Aquel tesòn del Cielo, que puso la gracia en nuestra Madre, para todo lo heroyco, fuè el nutrimento de sus triumphos, origen de su gloria, circunstancia precisa para el valor de sus prohezcas, vasa de sus virtudes, y corona real de sus blasones. Què valor tuvieran todas las hazañas, y animosidades de esta Heroïna Celestial, si la huviesse faltado el fundamento sólido de su perseverancia? Sin èl, ninguna obra, por mas encumbrado que se eleve su objeto, se constituye en la classe de la perfeccion. Podrà empezar la Justicia, la Religion, la Penitencia, la Piedad, la Grati- tud, la Fortaleza, la Magnanimidad, la Pa- ciencia, la Castidad, la Philotimia, y otras muchas virtudes, à exercitar sus actos; mas todas se quedàran en el principio, muertas al primer passo, sin el hombro de la perseverancia,

cia,

cia, en quien camina su progreso. Esta es el alma que las vivifica, y vigor eficaz que les fomenta: sin ella se desvanece la Justicia, dexa de ser la Penitencia, falta la Religion, muere la Piedad; y todo lo bueno de las obras pierde la existencia, quando no persevera la constancia.

13 Contempla esse globo celeste, machina sólidissima, y argumento infalible de la Omnipotencia; y mirandole symbolo de la perseverancia, verás en su inspeccion acreditada esta doctrina. Desde el primer instante, en que se dió al trabajo de su proprio movimiento, ha continuado el curso, sin que el anciano remo de tantas duraciones, haya debilitado sus afanes. En él persiste vigoroso, y durará hasta el fin para conservacion de los vivientes de la tierra; mas si desistiese de la estabilidad de su designio, que fuera de este mundo? Todo se arruinara, todo pereciera. El mismo estrago padecen las virtudes en el mundo menor de qualquier hombre, quando le falta lo constante. Sin el saynete de esta hermosa virtud, ninguna obra se advierte sazónada para servir, y complacer à la divina voluntad. Qualquiera cosa que me sacrificares (dice el Señor en el Levitico) ha de tener sal, si quieres conseguir mi aceptacion. (24) Pero qual es la causa, que induce la excepcion en esta especie de ser tan general su concurrencia, que haya de introducirse en todas las ofrendas, y religiosos sacrificios, que lifongean al Señor? Ya la explicò Cornelio. Es, pues, la sal symbolo expresivo de la perseverancia: es la que significa lo incorruptible de la perpetuidad; (25) y como en la classe de las obras no puede haver alguna, que agrade al todo Poderoso, sin excluir la desistencia; por esso mandaba concurrir la sal, para significar, que

(24)

Quidquid obtuleris sacrificijs, sale condies.

Levit. 2. v. 13.

(25)

Sal significatur æterna durabilitas. Sal ergo est symbolum, æternitatis Dei, quam per salem protestabantur offerentes victimas salitas.

Cornel. Alapid. hic.

en sus obsequios era indispensable la constancia.

14 El Justo (afirma el Rey David) florece-
rà como la palma ; (26) pero si es justo , por
què no dice florece de presente , sin aguardar
à lo futuro ? Es la razon (escribe el Doc-
to Oliva) que en lo futuro se symboliza lo
constante , y no en el tiempo de presente ; y
lo que agrada mas à Dios , no es tanto la
actual inspeccion de florecer en la virtud , co-
mo el indicio de la persistencia , que es lo
mas que acredita al alma justa. (27) Quan acep-
tables , y gratuitas fuesen las obras de Santa
Teresa de Jesus à los Divinos ojos , se dexa
percibir de aquel tesón sagrado , que animaba
en su espíritu para todo lo bueno : por quien
dixo su puntual Chronista el Señor Obispo de
la Ciudad de Tarazona : „ Ninguna cosa se le
„ hacia imposible para dexarla de empre-
„ der , como ella entendiese era mas del ser-
„ vicio de Dios ; ni dexò de alcanzar ninguna
„ de las que emprendiese ; porque ningun
„ trabajo , ni dificultad la espantaba ; antes
„ bien alli acometia con mas animo , donde
„ veia mayores ocasiones de padecer ; y co-
„ mo valeroso Capitàn , àcia aquella parte
„ enristraba la lanza , donde hallaba mayor
„ resistencia. (28)

15 Aprende constancia de esta muger he-
royca , que jamàs conociò la cobardia : no sea
de los necios , à quienes compara el Eclesiàs-
tico con las desigualdades de la Luna ; (29)
porque la veleidad es un defecto de especial
ignorancia entre la classe de los vicios : y aun
por ser tan genial à la naturaleza de la Luna , se
coloca inferior à los demàs Planetas. No es pos-
sible se constituya el lustre , en quien faltò lo
permanente : por mas vigorosas que hayan bri-
llado las acciones , quedan en tinieblas , desde
el punto en que cessa la llama de sus luces.

Dia

(26)

Justus ut palma flo-
rebit.

Psalm. 91. v. 13.

(27)

Gratior est, quod flo-
res editurus præciã-
tur, quam quod flo-
rere spectetur. Ideò
non juventutis fer-
vor, qui enitet ma-
ximè, sed senectutis
laudatur ubertas.

Oliva lib. 4. Strom.

S. Et anima mea illi
vivet.

(28)

El Ilustrisim. Señor
Yepes en la Vida de
la Santa, lib. 3. cap. 11.
pag 283.

(29)

Stultus ut luna muta-
tur.

Eccli. 27. v. 12.



DIA VII.

Tenetur quilibet honorare suum Praeceptorem, ac timere amplius quam Patrem suum. (1)

TAN digna de la veneracion juzgaron los Hebreos la dignidad, que importa la enseñanza, que anteponian el cargo de Maestro al honor que se debe al Padre natural. No basta (dice el Pelusiot) honrar à los Maestros como à Padres: deben obsequiarse como à Principes, para que en el primero de estos dos conceptos brille el amor, y la caricia, y resplandezca en el segundo un temor con fineza respetuosa. (2) En atencion à esta equidad fueron de dictamen los Rabinos, de que en el caso, que el Padre, y el Maestro de alguno, perdiessen parte de su hacienda, que entonces estaria obligado el discipulo à la inquisicion de lo que tocaba à su Maestro, antes que à buscar lo que era de su Padre. (3)

2 Ningun obsequio halla la razon de quantos puede practicar el hombre, que exceda la suma de aquello que debe à su Maestro; y aun por este motivo es tan laudable aquella reverente humillacion, que usó la antigüedad, quando en las Aulas se colocaban los Discipulos à los pies del Maestro: (4) maxima tan seriamente venerada en el prudente juicio del Emperador Theodosio, que viendo à sus hijos oyendo sentados la instruccion de su Santo Maestro Arsenio Eremita, y à este varon insigne puesto en pie, por la dignidad de los Discipulos, le reprehendió aquel methodo, y

(1)

Ap. Nov. Schediasm.
Sacro-Proph. lib. 7.
cap. 20. num. 20.

(2)

S. Isidor. Pelusiot. lib.
2. epist. 26.

(3)

Si accidat, ut & pater
alicujus, & illius Ma-
gister, aliquid casu
amisserit, dicunt Ra-
bini, filium teneri
prius Magistri rem
querere, quam Pa-
tris.

Novar. ubi supr.

(4)

Discipuli solebant
olim ad Doctorum
pedes sedere, ut ex
eorum ore, velut
ex fonte defluentem
aquam ebibere.
Idem ubi sup. cap. 21.
num. 27.

despojò à sus hijos de las insignias reales , obligando al Maestro al asiento de un throno superior à los juvenes , porque en tal positura no desdixessen de sus subditos. (5) El mismo rito observò el Apostol , quien dice fuè instruido en la verdad , puesto à los pies de Gamaliel , (6) al modo que Santa Maria Magdalena consiguió la enseñanza à los sagrados del Redemptor del Mundo ; (7) y es tan anciana , y de tan grave authoridad esta colocacion entre el Maestro , y el Discipulo , que la insinuò Moyses en el Deuteronomio : (8) de cuyos exemplares discutrimos naceria la idea de aquellos , que para assumpto de este dia , celebriron al Preceptor Angelico de todas las Escuelas Santo Thomàs de Aquino , colocado en semejante positura para enseñar à sus legitimos Discipulos Santa Teresa nuestra Madre , y San Juan de la Cruz , Mystico Doctor , y Padre nuestro.

(5)
Simeon Metaphrast.
ap. Surium in Vit. S.
Arsen. Eremit. 19.
Julij.

(6)
Ego sum vir Judæus
natus in Tharsis Cili-
cia ; nutritus autem
in ista Civitate secus
pedes Gamal. el. eru-
ditus juxta veritatem
paternæ legis.
Act. 22. v. 3.

(7)
Sedens secus pedes
Domini audiebat Ver-
bum illius.
Luc. 10. v. 39.

(8)
Qui appropinquant
pedibus ejus accipient
doctrinam illius.
Deuteron. 33. v. 3.

CASO UNICO.

3 **S**ucedio , pues , en Roma , que en nuestro Religiosissimo Colegio de Carmelitas Descalzos de Santa Maria de la Victoria , mantuvieron nuestros Religiosos un Acto Theologico de *Scientia* , & *voluntate Dei* , ac *Prædestinatione* , que dedicaron à su amantissimo Maestro , y Preceptor universal de nuestra Descalzèz Santo Thomàs de Aquino , en cuyo obsequio , para manifestacion de aquel nativo impulso , con que Santa Teresa de Jesus , y todos los Carmelitas Reformados , se reconocen hijos de su santissima doctrina , formaron una lamina , en cuyo campo , con superior altura , se dexaba mirar el Preceptor Angelico ; y à sus dos lados , en inferior lugar , nuestros Progenitores Santa Teresa , y S. Juan de la Cruz,

Todos tres con pluma en la mano derecha ; y en la izquierda Santo Thomàs un libro , Santa Terefa el corazon con llamas , y nuestro Myftico Doctor la Insignia de la Cruz , para dar à entender , que Santo Thomàs , como arbol de vivifica ciencia , refidia afsiftido de eftos dos Seraphines , que yà con la espada de la Cruz , y yà con las llamas de aquel fagrado Corazon , le refguardaban animofos , para defenderle de fus emulos. (9)

(9)
Fuè delincado este Acto por Francisco Cavalino , y consta de las Listas Generales. Veafe mi Tom. 1. en las Advertencias Generales, n. 4. y los figuient.

(10)
Vid. Pol. in Diar. Sacr. pro hac die, num. 1844.

4 Este obfequio de nuestros Venerables Hermanos (no de inferior condignidad para gloria de Dios, y culto especialifimo del Angel Escolastico, que lo fuè la oblacion , que la Tribu de Ephraim tributò en este dia al Tabernaculo , por mano de fu Principe) (10) nos excita al affumpto de mencionar el zelo , con que la Reforma de Terefa defiende infatigable la doctrina Thomastica ; porque en estacion , que la Iglesia Catholica celebra al Santifimo Padre, Doctor universal de las Escuelas, y hallamos, que el caso de este dia nos ofrece à nuestra Fundadora en la estampa infinuada, con la representacion de fu Discipula , fuera omifion culpable no infinuar las razones , que obligan al Carmen Reformado à seguir con impulso tan acerrimo à fu amantifimo Maeftro.

§. I.

VARIOS TESTIMONIOS , QUE
califican la doctrina del Doctor
Angelico.

5 **C**iencia , y virtud fon las dos vasas, que mantienen el Cielo de la Santidad , y Religion , las quales assentò nuestra
Ma-

Madre con tan rara firmeza en el orbe de toda su Reforma, que escribiendo à sus hijos, nuestros Salmanticenses Escolasticos, los gravísimos Padres Maestros del Colegio de Tolosa de Predicadores, en reconocimiento, y gratulacion de aquel glorioso estudio, con que nuestros Autores defienden la doctrina Thomística, dicen estas palabras: „ Aunque muchos, ò en la piedad, ò en la ciencia se os pueden igualar, de tal forma estas dos cosas se aventajan en vosotros, que teneis pocos en la Iglesia Catholica iguales, y ningunos superiores. (11) Todo el conjunto de este divino, y celestial thesoro (al modo de aquella ventura, que logró Salomón) (12) se entrò por nuestras puertas con el afecto à la doctrina de Thomàs, que heredamos de Santa Teresa de Jesvs. De este principio se deriva el fruto, y progreso literario de nuestra Descalzèz. De aqui la nativa propension, con que los Carmelitas aplican su talento à las tareas de los libros. Pero si afirma San Ambrosio, que el primer impulso, que enardece el animo à los afanes del estudio, es la nobleza del Maestro; (13) no serà inutil insinuar la lustrosísima de nuestro Santísimo Maestro, para indicacion de aquel estudio, con que le sigue nuestro animo.

6 Ningun lustre de aquellos magestuosos, que en el aprecio de este mundo fundan los blasones de la cuna, faltò à nuestro Angelico Thomàs, puesto que su profapia le hizo hijo de los Condes de Aquino, y viznieto glorioso de los Reyes de Aragon, y Sicilia. Nació, pues, nobilísimo nuestro Doctor Sagrado entre los Grandes de la tierra; pero aun siendo constante, que la hidalguía del origen dice gran proporcion para las adquisiciones de la ciencia (especialmente en opinion de aquellos, que

(11)

Licet multi pietate, aut scientia vobiscum fortasse contendere possint; sic tamen ambæ in vobis eminent, ut paucos in utraque pares, nullos ex Ecclesia Catholica superiores habeatis.

Hallase esta Carta, que escribieron los RR. Maestros de el Colegio de Santo Thomàs de Tolosa à nuestros Lectores de Theolog. Carmelit. Descalz. de Salamanca, en nuestra Hist. tom. 1. lib. 5. cap. 16. num. ultim.

(12)

Venerunt mihi omnia pariter cum illa. Sapient. 7. v. 11.

(13)

Primus namque discendi ardor nobilitas est Magistri.

Sancti Ambrosii. lib. 2. de Virgin.

en la raíz Latina, deducen este nombre *Nobilis* del verbo *Nosco*, que en nuestro Castellano dice conocimiento) (14) aunque esto sea así, el principal carácter, con que se ilustra su doctrina, no estriba tanto en el regio esplendor de su profapia, como en la rectitud de su eminente santidad : „ Todos los miembros del „ Soberano Aquino (dice Clemente VI.) eran „ un exemplar, donde se manifestaban las vir- „ tudes. En sus ojos se aposentaba la simpli- „ cidad, y la modestia, la benignidad en su „ semblante; lo humilde en sus oídos; en „ su olfato lo suave; la integridad en la pu- „ reza de su tacto; en sus manos vivia la „ largueza; la gravedad caminaba en sus „ pasos; en sus entrañas la piedad; la clari- „ dad en su discurso; la bondad en su afecto; „ en su mente la santidad, y la reyna de to- „ das las virtudes en su sagrado corazón. (15) No es el alma malevola (dice el Espíritu Divino) ni el cuerpo sujeto à la torpeza de la culpa, habitación idonea de la sabiduría. (16) Solo en las almas justas tiene su domicilio la verdadera ciencia: (17) con que siendo tanto la del Angelico Doctor, que se dexaba ver la espiritualidad de todas las virtudes en la entidad corporea de sus miembros; yà se manifiesta quan à lo sumo del esplendor mas noble se advertirà ilustrada su doctrina.

7 Añadense à los esmaltes, que sobrepuso la gracia en su talento, el privilegio de la naturaleza, por quien fuè dotado de un ingenio de los mas expeditos, perspicaces, y profundos, que han gozado los nacidos. „ Su entendimiento (dice San Antonino) fuè adornado „ de especial sutileza, por lo qual es fama „ constante, que este Doctor Santissimo se gloria- „ riaba, no para exaltarse; si para alabar, „ y engrandecer à la Deidad Suprema) de „ que

(14)

Nomen *Nobilis* à noscendo in activa significatione derivatur.

Ap. Tiraq. opere de Nobilit. cap. 2.

(15)

Beatus Doct. Thom. fuit Typus, & exemplar omnis virtutis; omnia corporis membra erant manifesta virtutum exempla, in oculis ejus apparebat simplicitas; in facie benignitas; in auribus humilitas; in olfatu suavitas, in tacto integritas, in manibus largitas, in incessu gravitas, in toto gestu honestas, in visceribus pietas, in intellectu claritas, in affectu bonitas, in mente sanitas, in corde charitas.

Clement. VI. in Sermon. qui incipit, docebat eos de Regno Dei.

(16)

In malevolam animam non introibit sapientia, nec habitabit in corpore subdito peccatis.

Sapient. 1. v. 4.

(17)

In animas sanctas se transfert.

Sapient. 7. v. 27.

(18)

jubilitate intellectus, & ingenij S. Thomas pollebat. Undè dixit se scribitur, non ad ambitum inanis gloriae, sed ad præconium divinæ laudis, & gratiæ, quod nunquam librum legeret, quem divino adjutus spiritu non intelligeret, & intime penetraret: :: ejus ingenij subtilitatem, & acumen intelligentiæ, ac rectitudinem judicij evidentè ostendunt multitudo librorum, quos edidit, & sententiarum novitas quas invenit, sensusque scripturarum absconditi, quos produxit in lucem. Fuit quoque idem Doctor magnæ memoriæ, tantæque capacitatis, ac retinentiæ virtutis, ut id quod semel legendo caperet perpetuo retineret: quod evidentè patuit in illo mirabili opere, quod ad præceptum Domini Urbani Papæ super quatuor Evangelia de dictis Sanctorum memoritè composuit. Alius etiam refert scriptor quod interdum cum sibi, & alijs duobus Thomas dictaret, licet præ labo-

que nunca se dió à leccion alguna, sin embtenderla, y penetrarla :: De la agudeza, singular perspicacia de ingenio, y rectitud notable de su juicio (prosigue el mismo Santo) es argumento indefectible la multitud de libros, novedad de sentencias, y sentidos reconditos de las escrituras, que dió à luz. Fuè, pues, el Preceptor Angelico de tan rara memoria, de capacidad tan soberana, y feliz retentiva, que jamás olvidò su talento aquellas especies que leyò: de que es seguro indicio el estupendo asuntoto de la obra admirable, que compuso sobre los Evangelios, à instancias, y precepto del Pontifice Urbano, donde fuè entretregiendodo de memoria numerosas sentencias, y variedad de exposiciones de los Santos Padres. Por deposicion calificada de su Venerable Compañero Fray Reginaldo, se sabe ciertamente, que en dïverfias materias dictaba à un mismo tiempo à tres, ò quatro, que le servian de Amanuenses; y añade otro Escritor, sucediò algunas veces entregarse al sueño, vencido del trabajo, sin que la ligacion de semejante pesadèz le estorvasse el officio de dictar. (18)

8 En un Santo, tan beneficiado de la gracia, y enriquecido de ingenio natural, que no hubo sentencia que olvidasse, ni leccion que no comprendiesse; yà se dexa advertir el lugar, que se harian las verdades, para perpetuarse en sus quèstiones. Habla de su doctrina el Santo Pontifice Innocencio Sexto, y exceptuando sola la Canonica, la realza sobre las demàs, en la verdad de las Sentencias, diciendo: „ Que el que la figuiere residirà constante en la certeza; y el que la impugnare se hará sospechoso en la verdad. (19) Celestial, y Divina, y absolutamente sin error, la nom-

re

bra

bra otro Santo Pontifice : (20) Y el Cardenal Egidio dixo : „ Que sus escritos estaban col-
 „ mados de verdades , dispuestos con espíritu , y
 „ ciencia verdadera , y que vienen à ser la ver-
 „ dad misma. (21) Nada de esto es estraño , des-
 „ pues de su insigne santidad , à la grandeza de su
 ingenio , por ser propiedad del ingenioso (en
 sentir de Agustino , y de Aristoteles) el amor , y
 conato para seguir lo verdadero. (22)

9 De la verdad de la doctrina es circun-
 stancia inseparable el perene esplendor de su
 firmeza ; en cuyo credito dice Salomòn , que
 el labio que articula la verdad , serà firme en
 las eternidades. (23) No hai fuerza , en sentir
 de Tulio , para desquiciar lo verdadero : (24)
 el mismo combate , que intenta deshacerlo , es
 impulso de su estabilidad : de la impugnacion ,
 y de la guerra (afirma el Chrysostomo) sale
 mas fuerte su constancia. (25) Quan sólida ,
 invencible , y siempre inalterable sea la doc-
 trina de este sagrado Alcides de las Ciencias ,
 lo acredita el pujante vigor , con que persiste
 indeficiente contra los ardides del engaño ,
 dogmas de la heregia , astucias philosophicas ,
 y quantos errores ha maquinado la protervia
 para extinguir , y obscurecer las verdades cat-
 holicas. Pueden asseverarse en cierta propor-
 cion por la doctrina de Thomàs aquellas pa-
 labras del Redentor del Universo , quando en
 apoyo de la estabilidad indeficiente de la Igle-
 sia , dixo , que las potestades del abyssmo eran
 insuficientes para arruinar su solidéz. (26)
 Aun los mismos Hereges dieron assenso à esta
 verdad , en cuyo juicio permanecia aquel blas-
 femo , que escupiendo rencores , por deslus-
 trar los Dogmas de nuestra Santa Fè , dixo ,
 reconcentrado en su perfidia , sintiendo la fuer-
 za de las verdades de Thomàs : *Tolle Thomam ,*
& dissipabo Ecclesiam. (27)

re sessus dormitus
 maneret , non tamen
 idèd à dictando cessa-
 bat.

S. Antonin. 3. part.
 Histor. tit. 23. §. 10.
 (19)

Præceteris , excepta
 canonica , habens ve-
 ritatem sententiarum ,
 ita ut nunquam , qui
 eam tenuerit , à trami-
 te veritatis devia-
 ret , & qui eam im-
 pugnaverit , semper
 fuerit de veritate sus-
 pectus.

In Sermon. de Lau-
 dib. D. Thom. cujus
 initium: *Ecce plusquam*
Salomon bic.

(20)

Divina Cœlestis , &
 admirabilis , & sine
 ullo prorsus errore.
 Clement. VIII. Bre-
 vib. ad Proreg. & No-
 bil. Neapol. super ele-
 ction. D. Thom. in
 Patronum.

(21)

Veritate plena , spiri-
 tu veritatis scripta , &
 ipsa veritas.

Ap. N. Salmant. Scho-
 last. tom. 1. in Grat,
 in Orat. exortat. pro
 doct. D. Thom. §. 4.

(22)

Bonorum ingeniorù
 est verum amare.

S. August. de Doct.
 Christ. cap. 11.

Verum ingenium in
 eo

eo est, ut possit verum rectè sequi.

Aristot. 8. Topic. c. 5.
(23)

Labium veritatis firmum erit in perpetuum.

Proverb. 12. v. 19.
(24)

Ita perspicua est veritas, ut eam infirmare nulla res possit.

Cicer. pro Cluent.
(25)

Talis autem est veritatis status, ut etiam multis impugnantibus suscitetur, & crescat.

S. Chrysof. in Laud. Pauli, tom. 3.
(26)

Portæ inferi non prevalebunt adversus eam.

Matth. 16. v. 18.
(27)

Vid. N. Salmant. Scholastic. in loc. citat. §. 5.

Collaudabunt multi sapientiam ejus, & usque in seculum non delebitur.

Eccli. 39. v. 12.
(28)

Non recedet memoria ejus, & nomen ejus requiretur à generatione in generationem.

Ibid. v. 13.
(29)

Sapientia ejus enarrant gentes, & laudem

10 Supuesta la firmeza inalterable de la doctrina celestial de nuestro Santísimo Doctor, pocas serán las voces, que encuentre la Rhetorica de suficiente dignidad para articulacion de los elogios, que se merecen sus escritos. Solo las que usa Salomón, quando en el Eclesiastico forma una breve estampa de la sabiduria de los Doctos, pueden conducir ja tanto asunto. Allí dice el Sabio (despues que huvo expressado las mismas circunstancias, que colocò el Altísimo en la ciencia admirable del Preceptor Angelico: *Que muchos aplaudirán el esplendor de su doctrina: que esta vinculará perpetuidades: (28) Que no tendrá el olvido jurisdiccion en su memoria: que su nombre será interminable: (29) Que à su sabiduria ensalzará las gentes; y que la Iglesia enunciará la voz de su alabanza. (30)*

11 En cumplimiento de este sagrado vaticinio, hallamos à los Sumos Pontifices, Concilios, Universidades, y à quantos hombres fundan authoridad en todo el orbe, levantando el elogio de la doctrina de Thomàs à lo mas sublime de la veneracion. El Santo Pontifice Clemente VIII. dixo: „ Que la contestacion „ mas noble de su excelsa doctrina, eran los „ muchos libros, que en casi todas las mate- „ rias escribió, en breve tiempo, con metho- „ do admirable, y claridad suma, sin vestigio „ alguno del error. (31) Innocencio VI. (como ya diximos) la realza tanto, que exceptuando solo la Canonica, la aventaja à todos los escritos, en la propiedad de las palabras, solidéz de sentencias, estilo, y modo de decir; de fuerte, que dà por sospechoso en la verdad al que no siguiere su doctrina: con quien concuerda el Papa Juan XXII. quando dice: „ Aunque no persistiessen otros milagros „ en contestacion de la virtud de este Santo „ Doc-

„Doctör, qualquiera de las questiones que
 „dispuso, y articulos que escrivio, era so-
 „brado credito para canonizarle: y assi se
 „verifica, que hizo tantos milagros, quan-
 „tos fueron todos sus articulos, por haver-
 „los formado con luz, mas que de humano
 „entendimiento. (32)

12 Al dictamen gravissimo de estos ora-
 culos de la solidèz mas verdadera, se añade
 la reverente acceptacion, que en el Concilio
 Tridentino tuvo la doctrina de Thomàs, en-
 tre los hombres mas insignes, que han cono-
 cido las edades, y componian el congreso,
 quienes asistidos del Espiritu Santo, para con-
 futar las heregias, y definir los Dogmas de
 nuestra Santa Fè, parece trasladaron para tan
 grave asunto todas sus sentencias, de las del
 Angelico Maestro: por cuya causa el Orador
 doctissimo, que predicò en presencia de aquel
 sublime Conclave, dixo estas palabras, que
 damos en Idioma Latino, por la gravedad de
 su concepto: *Non potuit Div. Thomas Ecclesiasticis interesse Concilij morte preventus, verum ecce superstes, atque in aeternum victurus vobis adest, bona sua spirituales doctrinæ Thesaurus hereditario jure vobis delegavit. Nulla proinde ab ejus felici transitu Concilia sine sacro Doctore celebrata sunt. Ut enim de cæteris sileam, quod audimus, quod vidimus, quod manibus nostris contrectavimus, quidni aperta voce ad ejus laudem testemur? Vestra comitia perpendite. Ex plurimo eoque honorabili Doctorem cœtu, quotus quisque consultor accedit, qui Div. Thomæ auctoritate veluti splendente gemma, suam sententiam non exornet? At in consultissimo Patrum recessu Doctör hic sententiam rogatus frequentissimè confeset, ad quem, ut ad lydium lapidem, siquid, ambiguitatis, aut controversiæ fuerit exortum, communibus votis referendum existimetis, & qui*

dem ejus enuntiabit
 Ecclesia.

Ibid. v. 14.

(31)

Doctrinæ quidem
 testis est ingens libro-
 rum numerus, quos
 ille brevissimo tem-
 pore in omni ferè
 disciplinarum genere,
 singulari ordine, ac
 mira perspicuitate si-
 ne ullo prolixo errore
 conscripsit.

Clemens VIII. in
 Brev. ad Nobil. Civit.
 Neapol. sup. elect. &
 Thom. in ejus Regu.
 Patron.

(32)

Etsi nulla alia exta-
 rent miracula, ob
 quæ Sanctus hic ca-
 nonizari posset, qua-
 libet quæstionum,
 quas determinavit, &
 quilibet articulo-
 rum, quos scripsit unum est
 pro se miraculum,
 tot igitur miracula
 fecit, quot articulos
 scripsit; quia omnes
 resolvit lumine plu-
 quam humano.

Ita refert Gerfon.

cum sui placiti patronum obtinuerit , incertam iuditorum aleam non sit habiturus , quin secundum eum sententia sit. Atque adeò hujus Religionis nomine gravissima vestra auctoritati gratias agere libeat , quod Doctoris Thomæ nomen ubique celeberrimum vestra in eum observantia celebrius posteritati reliqueritis. (33)

(33)
In Orat. habit. ad Patres Concil. Trid.

13 Hasta aqui hemos referido tal , ò qual testimonio de aquellos , que en la tierra fundan la mas suprema dignidad , en credito de nuestro Angelico Doctor , para dàr respetuosa entrada à otro que descendió del Cielo , authorizando sus escritos. En sagrada presencia de un soberano Crucifixo , oraba Thomàs humilde , y fervoroso , refiriendo al Señor todos sus talentos , como à causa primera , en quien deben parar todas las glorias , quando en la fuerza de su mas profunda humillacion , providenció la Diestra Omnipotente el famoso milagro de dàr voz à la efigie. Dixo , pues , el Redemptor Divino , formando las palabras por el instrumento de su imagen : *Benè scripsisti de me Thoma. Thomàs , bien has escrito de mi.* (34) Si reflexionamos sobre el adverbio *benè* , como debe tomarse en modo indefinido , à semejanza del otro , que en el mismo sentido exponen los Autores el texto de Isaias : *Dicite iusto quoniam benè* : (35) hallarèmos , que esta locucion es aprobativa de todas quantas letras rubricó el Angelico Padre en el campo espacioso de sus obras.

(34)
Breviar. Rom. in Fest. S. Thom. Dic 7. Mart. lect. 5. ad matut.

(35)
Isai. 2. v. 10.

14 Todo lo que cabe en las dilaciones del aplauso , y en los terminos de la canonizacion , y del elogio , lo abarca la expresion inefable , en que Christo contesta la doctrina eminente de nuestro Santissimo Doctor : de suerte , que le viene à decir : Bien escriviste de mi , ò Thomàs , quanto à la substancia , profundidad , claridad , estilo , methodo , y orden. Bien quan-

quanto à los Discipulos, Maestros, medianos, y supremos. Bien quanto à los Concilios, Pontifices, Religiones, Principes, y Universidades. Bien contra los Herefiarcas, gentes depravadas, y novedades perniciosas. Bien acerca de mi essencia, de mis atributos, de la divinidad de mis personas, y de mis criaturas. Bien de la humana naturaleza, que yo unigenito del Padre Soberano, unì à la increada. Bien de los Sacramentos, que establecì en la Iglesia, de los dones gratuitos que gozè, y de las virtudes, que siempre practiqué. Bien de quantos documentos, y doctrinas sagradas comprehende mi Evangelio, para direcciones de las almas à la vida eterna. Y bien, en fin, de todo aquello, que se puede decir, y à mi me pertenece en directo, ò indirecto sentido. Todo esto (concluye nuestro Salmanticense) se contiene en la clausula aprobativa de las obras de nuestro Angelico Doctor, (36) cuya excelente dignidad llevaria los animos de todos los hijos de Teresa, para elegirle por Maestro, quando no persuadiera à tan dichoso assunto la indistincion de su doctrina con la de nuestra Santissima Doctora, que explicaremos brevemente en el discurso que se sigue;

§. II.

PRUEBASE SER UNA MISMA
la doctrina de Santo Thomàs, y Santa
Teresa de Jesus.

15 **T**AN una, y en todo indiferente, graduò la doctrina de Teresa, y del Angelico Maestro un ingenioso Padre, Hijo de la Santa, que afirmó en sus escritos era el
 San-

(36)

Hoc totum adverbium *benè*, indiffinitè dictum ostendit. N. Salmant. Scholast. tom. 1. in Orat. exortator. §. 12.

(37)
 Veafe à N. Fr. Pedro de el Espiritu Santo, to n. 1 de sus Sermon. Serm. 29. d. 2.

(38)
 Non te præteribo admiranda Theresia, quæ Coelestem, & suavem doctrinam ex Angelica illuminatione accepisti.
 Card. Aguirr. in Appar. pr. 5. n. 161.

(39)
 Scripta ejus facilitate explicandi res difficiles adeo excellunt, ut ob eandem causam nomen Doctoris Angelici jure sit à secutus.
 Ex lect. 6. ejus Offic. ad matut. Relat. Sacr. Rot. 2. art 1.

(40)
 Clarissimi omnium Ordinum Theologi B Theresiæ Sapientiam admirantur, & facile Mysticarum passionum adeo obtusepiscunt, ut rarum genus sapientie eis videatur; quod de Mystica Theologia Patres obscure, & sparsim tradiderunt, à virgine una in methodum tam perspicuè, & continue fuisse redactum.
 Relat. Rot. 2. 25 t. 2.

Santissimo Thomàs alma de Santa Teresa de Jesys. (37) El Eminentissimo Señor Cardenal Aguirre, admirando la Celestial sabiduria de ella Matrona de los Cielos, insertò entre sus Obras una question, que preguntaba: *Utrum Theresia Virgo Angelicam mentem consecuta sit?* No detendremos nuestra pluma en adunar muchas razones, para calificacion de tanto aserto, contentandonos solo con afirmar con el Señor Aguirre, fuè en toda Angelica, y recibida de los Angeles la singular doctrina de nuestra Seraphica Maestra. (38)

16 Esto supuesto, se sigue indefectible la uniformidad de las doctrinas en estas lumbres de la Fè Catholica; pues goza la de nuestra Maestra el caracter Angelico, con que venera todo el Orbe la doctrina Sagrada del Celestial Aquino. Compruebasse el asunto de la ingenua raiz, que logran los escritos de Thomàs para vincularse este concepto. Esta (afirma la Iglesia) estriva en el facil, y perceptible estilo, que floreció en el Santo, para explicar con claridad notable las cosas mas dificiles à la inteligencia de los hombres: (39) de fuerte (viene à decir la Iglesia) que muchas de las cosas, que permanecian en confuso, explicadas por los Santos Doctores, las hizo palpables con eminente claridad Santo Thomàs de Aquino, que son las mismas voces, que damos à la margen, trasladadas de la Sagrada Rota, quando quiso explicar el concepto, que hizo de los escritos, y doctrina de nuestra Angelica Doctora. (40)

17 En consecuencia de esto, nuestro Salmanticense, persitiendo estudianto en el mismo dictamen del Cardenal Aguirre (que como ya diximos afirmò, que Teresa fuè instruida por los Angeles) hallò tan indistintas las sentencias de uno, y otro Santo, para explicar la locu-
 cion

cion de los Espiritus Angelicos, que identifica sus palabras; asegurando en esto mismo, no dexó en un apice Santa Teresa de Jesus de nuestro Angelico Doctor. (41) Por donde el gravissimo Theologo Gonet hizo reflexion sobre aquellas palabras, que usa la Iglesia en la Oracion de nuestra Madre, en que pedimos al Señor, nos alimente su piedad con el pasto Divino de su Celestial sabiduria; y dice (llevado del sentido uniforme, que notó en las doctrinas de ambos Santos) fué justissimo acuerdo (entre los Celestiales) que respira la determinacion considerada del Oraculo excelso de la verdad, y de la Fé Divina) interponer à la Seraphica Doctora para la misma suplica, que hacemos los Catholicos, por la sagrada intercession de nuestro Angelico Maestro. (42)

18 Ninguna luz de aquellas, que difunde el Sol refulgente de los escritos de Thomàs, tuvo oposicion con las que despide el Astro brillante de Teresa. Ambas rutilantes antorchas (afirma el doctissimo Ferrè) campean en la Iglesia con intima concordia en la certeza, y claridad; (43) à cuyo proposito nuestro Colegio de Descalzos de la Ciudad de Genova, formò una Estampa, donde se delineaban dos espejos, que recibiendo luces del Sol Divino de Justicia, las comunicaban entre si en amigable difusion, con este lema, que decia: *Fulgent vicissim eodem*: (44) en cuyo epygraphie significaron ingeniosos nuestros Carmelitas la unidad de conceptos, que inspirò la ciencia del Altissimo en los escritos de estos Santos. Son mas que muchos los Autores, que se aplicaron reverentes à entresacar sentencias de unas, y otras obras para convencer su identidad; pero entre todos, quien trabajò con singular acierto, fué el Doctissimo Padre Fray Domingo Bruneau, que en la Universidad mas cé-

(41)

In Angelicis enutrita
gymnasijs in ætherijs
erudita Academijs
Angelorum optimè
novit colloquia, cum
quibus in cœlo assidua
ejus conversatio
erat :: Hæc ergo Magister à Angelica, ab
Angelici Præceptoris
doctrina nec transver-
sum unguem discedens,
omniò spiritualem locutionem,
nullis exterioribus
signis indigentem in
cœlestibus agnovit.
N. Salmant. Scholast.
tom. 2. part. 2. tract.
7. de Angel. part. 5.
dub. 2. §. 1. col. 1. lit.
D. & E.

(42)

Æquissimum sanè
Ecclesiæ consilium,
ac votum, quo nihil
minus Seraphicæ Virgini,
quam Doctori Angelico
concessum est; cujus doctrina
fideles imbui, *quæ docuit intellectu conspicere*,
votis etiam publicis Ecclesiæ
filiòrum salutis sollicita
postulare jubet.

Joann. Baptist. Gonet
in Dedicat. Clype.
Theolog. Thomist.

(43)

In Ecclesia uterque
velut Sol clarus Cœ-
lum ornat splendore;
uterque rutilat Cœ-
lestis.

lestis doctrinæ claritate.

Sap. Magist. Ferr. Dominic. in Dedicat. tom. 3. in 1. part. D. Thom.

(44)

El Colegio de Santa Ana de Genova de nuestros Descalzos, dedico esta Estampa al P. Provincial Fr. Honorio del Santissimo Sacramento, año de 1695.

lebre de Flandes, defendió un Acto en su Colegio de Duay, sobre las materias de Gracia, Merito, y Justificacion, donde propone las questionnes, citando en su apoyo à San Agustín, Santo Thomàs, y Santa Teresa de Jesus, unidos los tres Santos en todas las sentencias. Logramos impresso un tanto de estas Conclusiones, el que aqui copiarèmos, para continuacion de su memoria, y credito sólido, en que se evidencia nuestro asunto.

19 POSITIONES THEOLOGICÆ DE GRATIA, JUSTIFICATIONE, ET MERITO, Secundum doctrinam Sanctorum, Divi Augustini, Doctoris Angelicæ, & Seraphicæ Theresiæ.

Vide Opera S. Theresiæ Parisijs, impressa apud Sebastianum Hurè 1650. & Epistolas Bruxellis, impressas apud Franciscum Foppens 1661. In eodem Scrinio servantur scripta S. Augustini, & S. Thomæ.

1 Gratia, est participatio physica, & formalis Divinæ Naturæ, ut infinita, & natura est, etsi constituta per ipsum intelligere actuale. *Ita S. Theres. exclam. 17. pag. 171.*

2 Quæ conformius Concilio Tridentino, sess. 7. Can. 11. realitèr distinguitur à charitate, & cæteris virtutibus. *Ita S. Theres. epist. 14. pag. 116. & lib. sua Vita, cap. 29. pag. 188.*

3 Excedit in perfectione omnem naturam creatam, & creabilem, beatorum gloriam, immo ipsam Dei Maternitatem. *Ita S. Theres. lib. sua Vita, cap. 40. pag. 300. & lib. de Cast. Int. cap. 4. pag. 91.*

4 Existens in gratia habet jus quoddam spirituale, sive Evangelicum in omnia bona mundi. *Ita S. Theres. lib. sua Vita, cap. 40. pag. 300.*

5 Nulla creatura potest esse causa principalis gratiæ, sive propria, sive communicata virtute. *S. Theres. lib. sua Vita, cap. 8. pag. 46.*

Secd

6 Sed illam dat Deus merè gratis, & non ex meritis, cui, quando, & quomodò vult illam dare. *Ita S. Theres. lib. sua Vita, cap. 19. pag. 108.*

7 Gratia habitualis, seù sanctificans, major est in uno, quàm in alio, & hoc de fide. *Ita S. Theres. lib. sua Vita, cap. 37. pag. 255. & alibi.*

8 Majoritas gratiæ non attenditur ex parte majoris connatus liberij arbitrij, sed ex majori auxilio Dei. *Ita S. Theres. lib. sua Vita, cap. 14. pag. 81. & cap. 19. pag. 109.*

9 Undè non ex volentis, neque currentis, sed miserentis Dei, neque ex viribus naturæ, Deus dat gratiam. *Ita S. Theres. lib. sua Vita, cap. 39. pag. 282.*

10 Quapropter initium nostræ justificationis, velle, operari, & perficere, à Deo est. *Ita S. Theres. lib. Fundat. cap. 21. pag. 273. & lib. de Via Perfecti. cap. 42. pag. 462.*

11 Nemo scire potest certò se esse in gratia, nisi per Divinam revelationem; sed solum conjecturalitèr. *Ita S. Theres. lib. de Cast. Int. mans. 7. cap. 4. pag. 145.*

12 Gratiam actualem dividimus in prevenientem, & adjuvantem, & celebri divisione in efficacem, & sufficientem. *Ita S. Theres. lib. Fundat. cap. 15. pag. 243.*

13 Sufficiens, sumpta in communi, sive ex datis, id est potentia intrinseca; sive ex dandis, id est potentia extrinseca, fundata in meritis, & Passione Christi, datur omnibus. *Ita S. Theres. lib. de Cast. Int. mans. 5. cap. 2. pag. 55. & 56.*

14 UNDE CHRISTUS MORTUUS EST PRO OMNIBUS OMNINO HOMINIBUS, ET HOC EST DEFINITUM DE FIDE AB INNOCENTIO X.

15 Sumpta vero in particulari, ut est ex

datis sufficiens, id est potentia intrinseca; non datur omnibus. *Ita S. Theres. Epist. 30. pag. 320. & alibi.*

16 Ut est ex dandis sufficiens, id est potentia extrinseca, nulli denegatur in ordine ad implenda præcepta. *Ita S. Theres. Epist. 30. pag. 320. & alibi.*

1 UNDE NON SUNT IMPOSSIBILIA JUSTIS VOLENTIBUS, ET CONNANTIBUS, NEC ILLIS DEEST GRATIA, QUAE POSSIBILIA FIANT.

2 Gratia sufficiens, alia est exterior, alia interior, UNDE RESISTITUR GRATIÆ INTERIORI IN STATU NATURÆ LAPSÆ.

3 Gratia sufficiens realitèr distinguitur ab efficaci, quæ ex se est infalibilis, non à consensu nostro. *Ita S. Theres. lib. sue Vitæ, cap. 2. pag. 7. & alibi.*

4 NEC ERRANT HÆRETICI, QUIDI-CEBANT ESSE TALEM, UT POSSET ILLI VOLUNTAS HUMANA RESISTERE.

5 Consistit in qualitate physica à Deo immissa per modum transeuntis, qua voluntas applicatur. *Ita S. Theres. lib. sue Vitæ, cap. 8. pag. 44. & in Cant. cap. 6. pag. 502. & 503. Invebitur in Authores contrariæ opinionis.*

6 Eadem potest homo in natura corrupta, quæ potuisset in statu puræ naturæ, licèt non eodem modo. *Ita S. Theres. lib. sue Vitæ, cap. 30. pag. 194.*

7 Homo in statu innocentiae (quem habuit) indignuisset ad actus supernaturales, supernaturali Dei auxilio universalitèr prædeterminante. *Ita Div. August. lib. 4. de Civit. cap. 27.*

8 Habuit homo primus in tali statu, quo posset vitare peccatum, non tamen quo defacto vitaret. *Ita Div. August. lib. de Corr. & Gratia, cap. 12.*

9 Potuisset in illo statu servare omnia præ-

cepta juris naturalis, quoad substantiam cum auxilio naturali universaliter prædeterminante. Ita Div. Thom. 1. 2. quæst. 109. artic. 4. in corp.

10 Indiget homo infirmus ad omne verum collectivè, sive speculativum, sive practicum, gratia specialiter prædeterminante, non verò ad omne verum divisivè. Ita S. Theres. lib. de Cast. Inter. mans. 1. cap. 2. pag. 9.

11 Potest in statu naturæ lapsæ, cum solo auxilio universaliter prædeterminante, facere aliquod bonum morale ordinis naturalis. Ita S. Theres. lib. sue Vit. cap. 30. pag. 196.

12 Sine gratia specialiter prædeterminante, nequit opera difficilia facere, prævenienti resistere concupiscentiæ, & diligere Deum super omnia. Ita S. Theres. lib. sue Vita, cap. 31. pag. 207. & lib. de Via Perfect. cap. 3. pag. 325.

13 Ad ista opera difficilia per se, & ex parte objecti, solum requiritur gratia specialiter prædeterminans, quæ sit ordinis naturalis. Ita S. Theres. lib. sue Vit. cap. 31. pag. 207.

14 Supposita tamen elevatione ad statum supernaturalem, requiritur auxilium supernaturalem in ordine ad omnia mandata. Ita D. August. Serm. 4. in Psalm. 118.

15 In eodem statu homo non potest sanari quantum ad corruptionem boni, naturalis, nisi per gratiam supernaturalem. Ita D. Thom. 1. 2. quæst. 109. art. 7. in corp.

16 Nullus, etiam in gratia constitutus, potest vitare omnia peccata venialia, sine specialissimo auxilio Dei. Ita S. Theres. lib. de Via Perfect. cap. 15. pag. 365.

1 Undè illud privilegium specialissimum vitandi omnia venialia, soli Beatæ Virgini concessum est. Ita S. Theres. epist. 31. pag. 332.

2 Homo iustus indiget auxilio specialiter prædeterminante ad opera, quæ facit præve-

niente concupiscencia, licet illi detur frequentius, quam peccatori. *Ita S. Theres. lib. sua Vita, cap. 38. pag. 264.*

3 Tale auxilium, supposito statu supernaturali, non est illi connaturale, sed speciale, & indebitum. *Ita S. Theres. lib. sua Vita, cap. 31. pag. 207.*

4 Donum perseverantiæ est gratia specialis; non datur omnibus, omnes tamen habent auxilium ex dandis, sive potentia extrinseca sufficiens ad perseverandum. *Ita S. Theres. lib. de Cast. Int. cap. 1. pag. 22. 23. & 24.*

5 Angeli, & homo in statu innocentiae ad perseverandum in gratia, indigebant auxilio universaliter prædeterminante. *Ita D. August. lib. de Corr. & Grat. cap. 6.*

6 Remissio peccati, est mutatio distincta ab infusione gratiæ habitualis, & sanctificantis. *Ita S. Theres. lib. Fund. cap. 21. pag. 273.*

7 Ut Deus perfectè remittat peccatum, requiritur de potentia absoluta mutatio physica per formam habitualem, quæ sit gratia sanctificans. *Ita S. Theres. lib. Fund. cap. 3. pag. 189.*

8 Adultus potest justificari de potentia absoluta per solam gratiæ habitualis infusionem, sine actu proprio. *Ita D. Thom. quest. 28. de Ver. art. 3.*

9 Gratia habitualis, & sanctificans de potentia Dei absoluta non potest esse in eodem subjecto cum peccato. *Ita S. Theres. lib. sua Vita. cap. 40. pag. 286.*

10 Contritio, & dilectio Dei perfecta, sunt veræ, & propriæ dispositiones ad nos nostram justificationem. *Ita S. Theres. lib. Fund. cap. 3. pag. 189.*

11 Ultima dispositio ad gratiam habitualem procedit effectivè ab ipsa gratia habituali. *Ita S. Theres. lib. sua Vita, cap. 21. pag. 129.*

12 In Deo est formalitèr justitia distributiva, quæ

quæ servat quendam modum justitiæ commutativæ. *Ita S. Theres. lib. de Cast. Int. mans. 3. cap. 2. pag. 30.*

13 AD MERENDUM, VEL DEMERENDUM IN STATU NATURÆ LAPSE NON SUFFICIT LIBERTAS A COACTIONE, SED REQUIRITUR LIBERTAS A NECES-
SITATE:

14 Prima gratia, sive habitualis, sive actualis, non potest cadere sub merito de condigno, nec de congruo proprio. *Ita S. Theres. lib. sue Vitæ, cap. 10. pag. 52. & alibi.*

15 Potest quis alteri mereri primam gratiam de congruo, etiam de condigno, de potentia Dei absoluta. *Ita S. Theres. lib. de Fund. cap. 21. pag. 273. & alibi.*

16 Meremur gratiæ, & gloriæ augmentum per actus charitatis, sive æqualis, sive minoris intensiõnis. *Ita S. Theres. lib. sue Vitæ, cap. 12. pag. 64.*

Præsidi R. ac Exim. P. FR. DOMINICO BRUNEAU, Ord. Frat. Præd. S. Thom. Magistro Studij Generalis Duaceni Regente primario, defendent in Collegio S. Thom. Aquin. FR. REGINALDUS TRECA, Ord. Frat. Præd. die 27. Jul. ad 9. mat. ET FR. RAYMUNDUS FRANCIS, ejusd. Ord. eod. die hor. 2. post merid.

20 Aunque la indistincion de las doctrinas de Thomàs, y Teresa, se vè calificada en los lugares, y las citas, que contiene este Actõ; no juzgamos inutil referir las palabras, que encontramos en ciertos Manuscritos de fiel authoridad, donde solo se dice son de un Maestro Dominico. Declaran con propiedad ingenua la semejanza en los dos Santos; y por esso querèmos referirlas, aunque ignoramos el nombre de su Autor. Dicen, pues, al proposito,

alu-

(45)

Thomæ non inveniebatur in toto Orbe Adjutor similis ejus, propterea dedit illi Christus Adjutricem similem sibi, similem Sanctitate, similem Virginitate, similem doctrina, hæc est dignitate Mater, puritate Virgo, conditione foemina, luce Stella, Ecclesiæ decus, forma Virginum, Nutrix, & Magistra, ardore Seraphim, splendore Cherubim, cordium flama, mentium lucerna. Hæc est ergo Adjutrix similis Thomæ. Hæc etiam melius quam Eva, vocabitur *Virago*; quoniam de viro Angelico supra est. Theresiam Thomam respiciens clamat: Dilectus meus mihi, & ego illi.

Vi esta autoridad en los manuscritos de el Venerado, y Religiosissimo P. Fray Joseph de la Encarnacion, Carmelita Descalzo.

(46)

En la Vida de la V. M. Francisca del Santissimo Sacramento, Carmelita Descalza, escrita por D. Miguel de Lanuza, lib. 1. cap. 9. n. 11. fol. 80. y 81.

aludiendo à un lugar del segundo del Genesis: „ El Preceptor Angelico no hallaba en todo „ el Orbe Coadjutor semejante al mismo San- „ to ; y por esso el Señor le dió en Santa „ Teresa de Jesus una Coadjutora, semejante „ en la santidad, semejante en la pureza, y „ semejante en la doctrina. Esta soberana cria- „ tura, en la dignidad es Madre, en la pure- „ za Virgen, Muger en el sexo, en la luz „ Estrella, forma de las Virgenes, Nutriz, y „ Maestra, Seraphin en el ardor, en el es- „ plendor Cherubin, llama de los corazones, „ y lucerna de los entendimientos. Esta, pues, „ es la Coadjutora semejante à Thomàs. Esta, „ tambien, la que con titulo mas urgente, „ que nuestra Madre Eva, debe nominarse „ con el renombre de *Virago*, por quanto fuè „ sacada de un Varon Angelico. Teresa, en „ fin, mirando àcia Thomàs, vocea, y dice: „ Mi Amado es para mi, y yo para mi Ama- „ do. (45)

21 De esta semejanza (como productiva del amor entre los sujetos que la gozan) nace el singular, y cariñoso aprecio, con que se corresponden los dos Santos. El del Angelico Doctor no puede evidenciarse con obras practicadas, quando vivió en la tierra, por no haver alcanzado los dias de la Santa; mas desde la Gloria hizo demostracion de su fineza en un suceso milagroso, quando apareciendose à una Extratica Virgen, hija de nuestra Seraphica Doctora, dixo el Santo Doctor: *Que Santa Teresa era gran Santa*; y despues añadió: *Estad contentos de tenerla por Madre.* (46) El de Santa Teresa de Jesus, para su amantissimo Doctor, està verificado con innumerables argumentos, que se pudieran referir, siendo entre todos de especial excepcion aquel sagrado anhelo, con que recurria nuestra Madre

dre à los hermanos de Thomàs, hijos de su doctrina, para asegurarle, è instruirse en los puntos mas arduos del espiritu.

22 No es definible el amoroso afecto, que professó la Santa à los Discipulos del Santo. Mucho puede inferirse de las palabras de Teresa, escribiendo à uno de los mas illustres de esta Sagrada Religion. Fuè este gran hombre aquel varon insigne total escudo para la defensa del primer Monasterio de la Santa, cuyo valor, y authoridad refrenò los animos de los que contradecian su creccion. Fuè (dice) el Venerable Palafox, el que siendo su Confessor, ordenò à la Santa, que escribiesse el Tratado de Perfeccion, y à quien debemos aquella enseñanza del Cielo. (47) Y fuè, finalmente, el Reverendissimo Maestro Fray Domingo Bañez, Escritor doctissimo, y Cathedratico de Prima en Salamanca, Sugeto de tan subidas prendas, y venerado de Teresa, que dice el yà citado Venerable Obispo, le ponía la Santa el sobre-escrito de esta forma: *Al Reverendissimo Señor, y Padre mio el Maestro Fr. Domingo Bañez mi Señor.* (48) A este, pues, gravissimo Maestro, le dice la Santa, en credito del amor que le tenia: „La gracia del Espiritu Santo sea con V. md. y con mi alma. No hai que espantar de cosa, que se haga por amor de Dios, pues puede tanto el de Fray Domingo, que lo que le parece bien, me parece, y lo que quiere, quiero; y no sé en què ha de parar este encantamiento. (49)

23 Iguales expresiones usaba nuestra Seraphica Maestra con los Reverendissimos Maestros Fray Vicente Barron, Consultor del Santo Oficio; Fray Pedro Ibañez, Lector en Avila; Fray Bartholomè de Medina, Cathedratico en Salamanca; Fray Phelipe de Mene-

ses,

(47)

El Señor Palafox en las Notas à la Carta 16. Nota 3.

(48)

El Señor Palafox en el mismo lugar, Nota 1.

(49)

La Santa en sus Cartas tom. 2. Cart. 16. n. 1.

ses , Rector del Colegio de San Gregorio en Valladolid ; Fray Diego Yangués , el Presentado Lunar , el Provincial Salinas , y el Maestro Chaves , todos mencionados en una relacion de nuestra Fundadora , sin otros muchos , que refiere en los sucesos de su Vida. (50) Por las instrucciones , y subsidios , que estos Heroes de la santidad , y de las ciencias , dieron à nuestra Virgen , dixo el Ilustrissimo Señor Obispo de Osma : „ Aqui se conoce , que esta santa Reforma se debe , en gran parte , sino „ en todo , en sus santos principios , à la illustre Religion de Santo Domingo , que con „ aquel espíritu soberano , que la comunica „ Dios , conociò desde luego , quan crecido „ fruto se esperaba en la Iglesia , de que este „ arbol creciesse , y no lo cortasse por el tronco „ improvidamente la segur de la contradiccion. (51)

(50)
Vease à la Santa en el Tomo 1. de sus Cartas , Cart. 19. en una Relac. que hace de su Vida , num. 12. 13. y 14.

(51)
El señor Palafox en las Notas à la Carta 16. n.2.

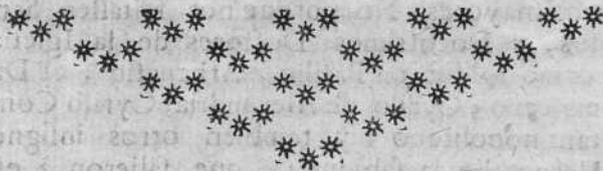
(52)
El señor Palafox en las Notas à la Carta 29. Nota 25.

24 Para el examen de su espíritu en puntos de Fè , Gracia , y Charidad , dice en otro lugar el Venerable Commentador de nuestra Virgen : „ Eligió Teresa à los de Santo Domingo ; y como quien se ha de graduar de „ Santa , despues de haver cursado , y hecho „ Actos en diversas Academias , y Universidades , pasó de los Mysticos à los Doctos de la „ Religion de Santo Domingo ; y no parece que „ reposó su espíritu , hasta que llegó allí. (52) Buscabalos , en fin , como à Oraculos de la sabiduria , y la verdad ; y siendo su recurso dirigido à este intento , yà se advierte constante , que en cada Hijo de Domingo buscaba Teresa las letras , y ciencia de Thomàs , para indicio evidente de aquel sagrado afecto , que la Seraphica Doctora professó , apasionada al Doctor Angelico. Una es su doctrina , una la enseñanza , una la pureza , una la santidad de los dos Santos : „ Pues digna eres , ò Angelis „ ca

„ ca Maestra (dice el Doctissimo Ferrè , para
 „ cerrar este discurso) de que en coyundas de
 „ luces goces los desposorios de Thomàs. Jun-
 „ tefe , pues , el Doctor à la Doctora , la Maestra
 „ tra al Maestro , el Angel se enlace con la
 „ Virgen Seraphica , y la Virgen con el Va-
 „ ron Angelico , para que adornados de un
 „ mismo espíritu , sean dos sujetos en una
 „ luz , à quienes por Divina inspiracion enla-
 „ za en verdad un espíritu mismo. Son , pues ,
 „ dos luminosos fanales , que mutuamente se
 „ amparan : dos (vuelvo à decir) refulgentes
 „ antorchas , que produxo la Divina mano ,
 „ para que sirvan de norte à los hombres ,
 „ con affombro del mundo , è iluminen los
 „ ambitos terrestres , unidos à las luces del
 „ Firmamento ; pues uno , y otro , como flor
 „ hermosa , que matiza la Iglesia del Señor ,
 „ inunda al Orbe de fragancias , y ambos ,
 „ qual Sol luciente , aumentan el Cielo de vis-
 „ tosas luces. Ambos exhalan las fragancias de
 „ la virginidad ; y en uno , y otro se deposi-
 „ tan los rayos de la sabiduria : luego justo
 „ es , que se adunen Thomàs , y Teresa en
 „ casto , y hermoso maridage , y desposorios
 „ de sol , y rosa ; y assi no pretenda ossa-
 „ da , y atrevida mano desunir à
 „ los que enlaza la Divina.

(53)

(33)
 Laudaris doctrina in
 signem Orbis lumen,
 perfectionis Magistrâ,
 & Thomæ lucis con-
 nubio merito socian-
 dam Doctor Doctri-
 ci , Magistrâ Magis-
 tro jungatur ; Ange-
 lus Virgini Virgo viro
 Angelico adhæreat ; ut
 sint duo in luce una,
 uno spiritu instructi ;
 quos Dei nutu sociat
 unus spiritus verita-
 tis : : : : sunt ergo
 duo luminaria , quæ
 mutuo se juvant , duo
 (inquam) luminaria
 magna , quæ condidit
 Deus , ut sint insigna ,
 veluti duo mûdi por-
 tenta , ut sint in firma-
 mento Cœli , & illu-
 minent terram ; quia
 in Christi Ecclesia ,
 uterq̃ velut flos pul-
 cher mundam replet
 odore , uterque , velut
 Sol clarus Cœlum or-
 nat splendore : redo-
 let enim , uterque pu-
 ra virginitate , uter-
 que rutilat Cœlestis
 doctrina claritate. Jū-
 gantur ergo Theresia ,
 & Thomàs pulchro
 connubio Solis , &
 Floris , & quos Deus
 ita conjunxit non se-
 pararet homo .
 Magist. Ferre in De-
 dicat. tom. 3. in 1.
 part. D. Thom.



§. III.

DICESE EL CONNATO EFICAZ
con que los Carmelitas Reformados de-
fienden la doctrina del Doctór
Angelico.

25

QUando el oriente de la Reforma del Carmelo (que destinò el Señor entre otros empleos religiosos , para las tareas del estudio , sin que los anhelos de Cathedras , y Mitras , pudiesen la-dear sus opiniones àcia otra escuela de aque-lla en que reside la verdad) encontrò brillante , iluminando al Orbe , el Sol refulgente de los Escritos de Thomàs , assi en el lustroso origen de su cuna , como en el blasón de prodigiosa santidad , claridad de sentencias , ingenio esclarecido , estílo , y methodo famoso , orden admirable , y quantos titulos fundan authoridad en los Escritos ; yà se dà à entender , que nuestros primitivos , cultores de la vereda mas segura , no tuvieron arbitrio para omitir la gloriosa eleccion , que hicieron de Principe , Doctór , y Maestro de todas las Aulas de nuestra Descalzèz en el Santissimo , y Angelico Doctór : „ A esta lustrosa dicha (vienen à decir nuestros Salmanticenses) nos guiaron nuestros mayores : No porque nos faltasen Santos , y Doctísimos Doctóres de la Iglesia , „ como lo fuè un Basilio , Athanasio , el Damasceno , Cyrilo de Alexandria , Cyrilo Constantinopolitano ; y tambien otros insignes „ Heroes de la sabiduria , que salieron à esclarecer las ciencias de nuestra Religion „ Carmelitana. No porque no tuviessemos à un

„ Thomàs Ubaldense ; famoso , y piadosissimo
 „ Doctor , cuyas doctrinas pudieramos seguir
 „ con persistente utilidad. No porque entre
 „ copia numerosa de Theologos insignes no
 „ vinculasse la cumbre del Carmelo veinte y
 „ cinco Expositores , Maestros de Sentencias,
 „ à quienes refiere Possévino en su *Bibliotheca*
escogida : Si solo porque nuestros Prelados,
 „ siempre providentes , con amorosa vigilancia
 „ en las instrucciones de sus subditos , no se
 „ contentaron con señalarnos un Doctor de
 „ qualquier dignidad , aunque excelente , sino
 „ de linea tan subida , que passasse la classe
 „ de lo humano à merecer la dignidad Ange-
 „ lica. (54)

(54)
 Vid. N. N. Salmant.
 Scholast. tom. 1. in
 Orat. exortator. §. 15.
 in fin. per Orat.

26. Llegase à esto la identidad de las doctrinas , que reyna en los Escritos de Thomàs , y Santa Teresa de Jesvs ; cuya indistincion es tacito estatuto , que obliga à los Carmelitas Reformados à reconocerle por unico Maestro ; si acaso nuestra Madre , expreslamente , no nos intima esta eleccion , en Carta que escribe al Señor Lorenzo de Cepeda. Persuadele à su hermano trayga sus hijos , sobrinos de la Santa , à la Ciudad de Avila ; para assegurar su educacion ; y despues que hubo señalado , entre los seminarios de aquella gran Ciudad , à los ilustres Hijos de la Compañia de Jesvs , para el fin utilissimo de enseñar la gramatica , y santas costumbres à los jvenes , passando su designio à que estos se instruyessen en mayores estudios , dice estas palabras : „ Tam-
 „ bien leen Philosophia , y despues Theolo-
 „ gia en Santo Thomàs , que no hai que sa-
 „ lir de alli para virtud , y estudios. (55)

(55)
 La Santa en sus Car-
 tas, tom. 1. Cart. 30.
 num. 7.

27. Tenia la Santa tan en el centro de su afecto à las dos Sagradas Religiones de Domingo , è Ignacio , que no se aseguraba nuestra Madre , sin que el ornamento literario , y

espiritual de los suyos fuesse participado de la instruccion en que florecen estas Santas Familias. La gramatica, y honestidad de las costumbres, dice Teresa, la adquieran los hijos de su hermano de la Sagrada Compañia de Jesus: la Philosophia, y Theologia, y continuacion de costumbres honestas, previene su consejo, que la aprendan de la doctrina de Thomàs, en cuyo Colegio se explicaba: Luego en esto mismo dà à entender la Santa el que esta Theologia ha de ser el asunto, y total enseñanza de nuestra Descalzèz. Es la consecuencia indisputable, porque no es creible, que aquella Theologia, que graduò mas util nuestra Doctora Soberana, para instruccion de sus sobrinos, no la juzgasse nuestra Madre, para los que en orden à lo santo, consiguen el caracter de sus hijos.

28 Por este lugar de nuestra Santa Virgen, y otras congeturas, que pueden deducirse de los escritos de Teresa, huvieron de afirmar los Reverendissimos Maestros de Predicadores del Colegio gravissimo de Santo Thomàs de Tolosa de Francia, en carta que escriven à nuestros Carmelitas de la Univerfidad de Salamanca: que nuestra Seraphica Maestra nos mostrò con el dedo al Angelico Padre, para que le siguiessemos sus Hijos. Ponderan estos gravissimos Maestros la utilidad comun de nuestros Escritores Escolasticos; y dicen despues:
 „ De lo qual se siguiera, que la verdad (esto
 „ es la doctrina Thomistica) recibiera nueva
 „ luz, y la Fè se confirmàra: principalmente
 „ porque de vosotros està lexos la sospecha,
 „ que algunos à nosotros nos imponen; que
 „ sustentamos las sentencias de nuestra Escuela,
 „ la, no por eleccion, sino por necesidad, y
 „ por afecto del estado; lo qual, aunque to-
 „ talmente sea falso, no es tan conocido en

„ nosotros , como en vosotros , en quienes ni
 „ una minima sospecha puede caer acerca de
 „ los prudentes , y cuerdos : siendo tan sabido
 „ de todos , que os haveis entrado en
 „ nuestros Reales , no por impetu , no por
 „ necesidad , sino por la fuerza de la ver-
 „ dad , en que todos os conocen limpios de
 „ todo humano afecto , y superiores à èl:
 „ doctrina , que aquella Virgen , Madre vuest-
 „ tra , Discipula de Dios , divinamente re-
 „ cibió de èl , como otras muchas cosas ; y
 „ así aconsejó à sus Hijos , que en el Santí-
 „ simo Doctor , y su antigua Familia (à quien
 „ ella llamaba Orden de la Verdad) se halla-
 „ ria : y así , como con el dedo , os mostrò,
 „ que aqui donde tiene su lugar , y asiento,
 „ se havia de buscar. Haviafe mostrado à sus
 „ Hijos Maestra , y guia de la Theologia Mys-
 „ tica ; y no queriendo que les faltasse Doc-
 „ tor de la Escolastica , os señaló con el de-
 „ do al Santísimo Doctor. Excelentísimamen-
 „ te , sin duda , lo hizo , y no pudo mas sa-
 „ biamente la Madre prudentísima proveer
 „ en todo , y aconsejar lo mejor para la sa-
 „ lud , y gloria de sus Hijos. Què cosa mas
 „ segura que esto para el presidio de su Re-
 „ ligion ? Què cosa mas segura para su orna-
 „ mento , que seguir Capitanes de entram-
 „ bas sabidurias , en que se encierra la salud,
 „ y perfeccion Christiana , que sin controver-
 „ sia alguna tienen los primeros lugares ? Por-
 „ que así como Thomàs es tenido por Prin-
 „ cipe de la Theologia Escolastica ; lo es Te-
 „ resa de la Mystica. (56)

29 De aqui nace aquel brioso impulso,
 que con fuerza de inata inclinacion , se radica
 en los Carmelitas Reformados , para seguir en
 todas sus doctrinas à nuestro Santísimo Maes-
 tro. De aqui el vigor estudioso , con que to-
 dos

N. Chronic. tom. 1.
 lib. 5. cap. 16. en la
 Carta , traducida de
 Latin en Romance,
 que alli se expresa.

dos aplican su discurso à instruirle en las obras de este Santo. De aqui el veridico sentido, que dan à sus lugares: la ingenuidad con que comentan sus questiones: la fuerza con que defienden sus doctrinas: la eficacia con que declaran sus sentencias: y el tesón invencible con que se oponen descubiertos à quantos tuercen sus articulos.

30 Este conato studiosissimo, que anima en los Hijos de Santa Teresa de Jesus, para explorar el genuino concepto de los escritos de Thomàs, es la ilustre divisa, que entre todos los Sabios los señala con singular renombre en la propiedad de sus Discipulos. El que algunos Autores authóricen sus obras con las sentencias, y palabras del Angelico Padre, no es argumento indeficiente para legitimarse en el cathalogo de los que le tienen por Maestro. „ Huvo muchos Doctos (dixo la gravissima Escuela del Colegio de Santo Thomàs de Tolosa de Francia à nuestros Salmanticenses) que „ con engaño, y lazos deseaban derribar la „ doctrina del Preceptor Angelico, y con falso, „ y arrebolado genero de declararla, destruir „ la. Genero de hombres verdaderamente pe „ simo, que con amistad disimulada ofenden „ mas rigurosamente, que con guerra descu „ bierta. (57) Es compatible seguir distinta Escuela en la substancia, y manifestarse en la apariencia con voz, y sobre-escrito de Thomàs; porque la fama, gloria, y eminencia de la doctrina de Thomàs, es de tan sumo peso, que ninguna sentencia, que en el centro, y corazon oculto contradixesse al Santo, arguyera eficaz, si à lo menos en la superficie no se comprobasse con el Angelico Doctor.

31 Es singularissimo, y en nuestro concepto grandemente proprio, en favor de este assunto, un exemplo, que se halla en el Se-
 ñor

(57)

N. Chronic. tom. 1.
 lib. 5. cap. 16. en la
 Carta de los PP. MM.
 del Colegio de Santo
 Thomàs de Tolosa de
 Francia, à N. Lect. de
 Theolog. de Salaman-
 ca.

ñor San Agustín. Trata el Aguila excelsa de los Santos Doctores en el libro primero, capitulo catorce de *Consensu Evangelistarum*, de la suprema dignidad, que en sí misma vincula la doctrina de nuestro Salvador; y la infiere palpable del mismo artificio, y malicia sagaz, con que algunos hereges se valian de las sentencias, y nombre de Jesus, para authoridad de sus errores; porque conocian estos infelices (dice el Santo Doctor) tan veridico peso, y fama portentosa en la doctrina del Redemptor del mundo, que sabia su astucia, no era dable impugnarla con eficaz instancia, si en la apariencia no enervaban sus dogmas con el nombre, y sentencias del Señor, torciendo su sentido para authoridad de sus engaños. (58) A este modo, no siempre, deberán ser tenidos por Discipulos del Preceptor Angelico todos los Autores, que se valen del Santo, para dár fuerza à sus escritos, si en la aplicacion de las sentencias buscan la superficie de las voces, torciendo las entrañas del concepto; porque en este caso (al modo que lo dice Agustino contra los que impugna el lugar citado) solo conseguirán dár sólido argumento de que ellos mismos reconocen la fuerza de la verdad Thomistica, puesto que procuran la-dearla, para dár brio à sus sentencias: (59) mas no conseguirán el caracter lustroso de Thomistas, ni de Discipulos del Santo, por ser lo mas opuesto à su doctrina esta simulacion, segun lo dà à entender San Agustín en el exemplo referido. (60)

32. Nosotros si los Carmelitas Reformados, para gloria de Dios, lustre del Celestial Aquino, honra de Santa Teresa de Jesus, y blason el mas alto de nuestra Sagrada Descalzez, podemos blasonar de fieles interpretes del Santo, hijos de su doctrina, y constantes alumnos

(58)

Sic enim diversis hominū erroribus multi etiam varias hæreses adversus veritatem sub ejus nomine condiderunt. Ita sentiunt etiam inimici Christi, ad suadendū quod proferunt contra doctrinam Christi, nullum sibi esse pondus authoritatis, si non habeat nomen Christi.

D. August. de Consensu Evangelistarum. lib. 1. cap. 14. in fin.

(59)

Hinc potius intelligunt quantum sit illud nomen quo auditō etiam illi, qui contra ejus præcepta vivunt, suas nefarias artes honorare conantur.

Idem ibidem.

(60)

Quid ergo miseri adhuc Christum male laudando se ipsos indicant, si aliqua magica sub ejus nomine scripta sunt, cum vehementer his, artibus Christi doctrina inimica sit.

Idem ibid.

nos de su Escuela. Jamàs se levantaron (dixo el insigne Theologo Gonet) Guerreros mas famosos, que los Carmelitas Reformados, en defensa de la doctrina de Thomàs. (61) Ninguno nos excede, y pocos nos igualan (afirmaron los gravísimos Theologos del Colegio de Santo Thomàs de Tolosa) en la legalidad estudiantísima, y aplicacion sincera, con que nuestros Autores exponen la mente de sus obras, para legitimarse en la Grey, venerada de la Escuela Thomística. Ni aun à los Heroes de la sabiduria, propietarios insignes del thesoro admirable de los Escritos de Thomàs, fieles hermanos suyos, y verdaderos hijos del Gran Patriarcha Santo Domingo, concedemos ventaja los Carmelitas Reformados (como afirma el Doctísimo Casalas) en la veneracion, y lealtad, con que seguimos al Angelico Padre. (62) Mas Thomístas, que los mismos Thomístas (dixo este grave Autor) se ostentan los hijos de Santa Teresa de Jesus; (63) y nosotros dixeramos lo mismo, sin el menor recelo de que se ofendiesen los Guzmanes (quienes oyen con gusto estas arrogancias, que saben se originan de la hermandad de nuestro afecto) sino contemplásemos ser una misma la Reforma Sagrada de Teresa, y la Familia de Domingo, para obsequiar, seguir, y engrandecer à nuestro Angelico Doctor.

33 No podemos negar, que muchas Religiones convienen con nosotros en haver elegido por Maestro al Angelico Padre; pero si asseveramos haver pocas, que puedan alegar la firmeza, y perene constancia de nuestra Descalcez en sustentar esta eleccion. En algunas Familias yà se han visto mudanzas en la Escuela, ò casi en el comun, ò particulares individuos, Provincias, ò Conventos; mas en la Reforma de Teresa, así en comun, como en

(61)

No habuit Angelicus Doctor fortiores pugiles, nec acriores vindices adversariorum per senserunt.

Gonet in Clypeo Theolog. tom. 1. in Dedicat.

(62)

Quid interrogas de Theresiana, & Seraphica Excalceatorum doctissima Familia tota Thomistica, nec in hoc zelo ipsis Dominicanis cessura?

Ap. N. Resumpt. Complutens. tom. 1. in Dedicat.

(63)

Piissima Carmelitarum Excalceatorum Religio ardentius Thomistica, quam ipsi Thomistæ.

Casalas in candore lib. 9. 4.

REFLEXION DOCTRINAL.

SI DESEAS SER DOCTO , SIGUE
solo à un Autor , y no à muchos de
doctrinas opuestas.

(67)

Qui cognoscunt veritatem conveniunt in una sententia , sed illi qui ignorant , dividuntur per diversos errores.

D. Thom. sup. cap. 4. Dionys. lib. Div. Nom.

(68)

Una quippe veritas est, neque in multas scinditur partes.

D. Chrysof. homil. 48. ad illud Matth. 13. v. 46. *Inventa una pretiosa margarita, &c.*

(69)

Cum veritas consistat in medio , ejus est unitas ; ideò uni verò multa falsa opponi possunt.

D. Thom. cap. 13. epist. ad Hebr. lect. 2. in princip.

(70)

Labium veritatis firmum erit in perpetuum.

Prov. 12. v. 19.

(71)

Quia veritas non variatur de uno in aliud Liran. hic.

35 **L**OS que penetran la verdad (dice nuestro Angelico Maestro) viven enlazados en la estable concordia de una misma doctrina : aquellos que la ignoran se dividen tenaces por multitud copiosa de errores diferentes. (67) Rara vez lograràs el termino precioso de la sabiduria , si procede tu estudio por Autores opuestos en la escuela. Vaguear con el discurso , no es ir àcia lo cierto ; es errar el camino. Una , sin que permita divisiones , ni multitud de partes , es la verdad , en sentir del Chrysofomo. (68) Consiste en el medio , (dice el Angelico Doctor) y por esso contiene esta unidad. Un rumbo solo es el que guia àcia su estancia ; si caminas por muchos , procedes contra ella en opinion del mismo Santo. (69)

36 Uno , y no muchos es tambien el labio , y la voz de la verdad , à quien el Autor de los Proverbios atribuye firmeza siempre estable , (70) no por otra razon (expone Lyra) que por no andar errante en la copiosa variedad de encontradas sentencias. (71) No hai cosa mas dificil , que el escuchar à muchos : no es dable penetrarlos , si son distintos sus conceptos : la misma multitud , y variedad de lenguas produce confusion en el discurso. De que medio imaginas usó la Providencia soberana , para obscurecer en sus idèas el designio arrogante del ossado torreón de Babilonia ? No de otro , que el de confundirles el oído con lenguas

guas diferentes. (72) Desde este lance (afirma San Agustín) dexaron de entender por la variedad de locuciones: (73) lo mismo sentirá tu talento, si en la fabrica de la sabiduría empiezas à instruirte con la nociva variedad de doctrinas diversas.

37 En aquel precepto, que el Redemptor del mundo intimò à los Apóstoles, prohibiéndoles pluralidad de tunicas, para que siempre usasen una sola, (74) entendió San Hilario, y Novarino la utilidad que se gana en no distraher el animo à Escuelas diferentes, sujetando el discurso à la profesion de una doctrina. (75) Por la ocasion que induce à confusiones la contrariedad de pareceres, que se encuentra en los libros, se lamentaba un Santo Padre, llorando el perjuicio, que trae al Universo, el que la multitud de los dictámenes llegue à ser tanta, como las costumbres. (76) Mayor oposicion, que sociedad (dice Tertuliano) advertirás en los Philosophos, pues en la misma sociedad encontrarás oposicion. (77)

38 Hai muchos hombres (escribe Casiodoro) que no se juzgan sabios, sino contradicen los antiguos, inventando algo nuevo, (78) y acalorados de este impulso, dexan correr el animo con tan osada fuerza, que no detienen la arrogancia, hasta igualar al otro, de quien dice Eusebio, que en las Congregaciones Eclesiasticas era todo su estudio desdorar à los Padres, y Autores, yà difuntos, profiriendo invenciones por adquirir aplauso de las gentes. (79) Antiquissimo ha sido este abuso fatal en todas las edades, y corre tan veloz, que compite su passo con el tiempo. Siglos havo, en que la doctrina Aristotelica fue tan venerada, que era graduado de delito el contradecirla; (80) y en la edad que vivimos, teniendo à la vista, comentando sus obras, y

(72) Confundamus ibi linguam eorum, ut non audiat unusquisque vocem proximi sui. Atque ita divisit eos Dominus ex illo loco in univcrsas terras & cessaverunt ædificare Civitatem. Genes. 11. v. 7. & 8.

(73) Tunc se cœperunt non intelligere: hinc facta est origo linguarum multarum. D. August. sup. Psal. 54.

(74) Nolite possidere duas tunicas. Math. 10. v. 10.

(75) Ad intelligentiam quoque notitiamque traduci potest ut, scilicet, rectè moneamur, ne pravæ intelligentiæ sensum inducamus. Novar. Schediasm. Sacro-Prophan. lib. 7. cap. 22. n. 108.

(76) Periculosum nobis, atque etiam miserabile est tot nobis doctrinas esse, quot mores. S. Hilarius contr. Constant.

(77) Plus diversitatis invenies, inter Philosophos, quam societatis, cum & in ipsa

societate diversitas deprehendatur.

Tertul. lib. i. de Anima, cap. 2.

(78)
Putant esse laudabili, si quid contra antiquos sapiant, & aliquid novi, ut periti videantur, inveniant. Casiodor. lib. Instit. cap. 11.

(79)
Quia in Congregationibus Ecclesiasticis volebat à viris, & mulieribus, sibi nova dicenti, aplaudi, & aclamari, antiquis autem patribus, Scriptoribus, & defunctis insultari.

Euseb. lib. 7. Eccles. Hist.

(80)
Piaculum era afferre quidquam, quod non antea asseruisset Aristoteles.

Author observ. tom. 3. observat. 14.

(81)
Sanguinis in su lib. Atomism. demonst.

(82)
Neque enim omnes eadem militari via inceserunt, neque præcedentium majorum vestigia consecrari sunt: sed tunc proprias sibi quisque vias fecerunt, tum vero, & innumeras excogitaverunt: multificati sunt

aplaudiendo en la linea natural aquello que no desdixo de la fé, à todo un Santo Padre de tan robusta magnitud, como el Angelico Doctor; hallamos à los seguidores de Descartes, Gassendo, y Maygnan con otra turba de modernos, que à este famoso Principe de la Philosophia mas fundada, y de quien se sirve nuestra Theologia, le tratan de inepto, capacidad obtusa, ignorante, y quantos vilipendios puede escupir la rabia, para deshonra de su escuela, no siendo el mas corto el que pone un moderno en el frontis de un libro, donde esculpe en el campo de una lamina à la Philosophia de Aristoteles, rendida à la moderna; esta con rostro de una doncella rozagante, y la otra con fáz de una vieja disforme. (81) A tan desmesurado vilipendio ha venido à caer la antigüedad de los Autores, injustamente vulnerada por algunos modernos, no menos voluntarios en sus obras, que lo fueron los Griegos, de quienes dice un grave Autor abrieron tantas sendas para dàr libre curso à sus doctrinas, que enseñaron al Orbe infinitos caminos del engaño, por discordar de los antiguos. (82)

39 En esta positura encuentras en tus dias el campo literario, sembrado de opiniones, y de sentencias discordantes, que ofuscarán tu entendimiento, si intentas abrazarlas todas juntas para instruccion de tu discurso. Elige el camino de una escuela sola, bien premeditada esta eleccion. Examina el principio que tuvo en muchos Doctos la especialidad de sus doctrinas, para inundar al mundo de opuestas opiniones; y si acaso le ignoras, oye à San Agustin, que la verdad sagrada de este Santo te ofrecerà patente su principio. Por què causa (dice el Santo Doctor) los Discipulos levantaron dictamen contra sus Maestros, y los

(84)

Qui Carmelitarum doctrinam admirari voluerit legat libros, quo temporibus varijs ediderunt. Salmanticensis Theologia cursus Thomisticae sententiae, alias probabiles, habent quod sint inexpugnabiles, securae, & certae. Commendo Scholam, laudo libros, illam, quia nulla melior; illos, quia nulli meliores. Libere dico, si deberem Scholae alicui nomen dare, illi potius, quam alteri; & in illa, illis potius alijs uterer. Ilustr. Caram. in Comment. ad Regul. S. Benedicti. disput. 34. num. 346.

(1)

Plin. Jun. lib. 8.

(2)

Natura libenter ali- quod solatium habet externum in quo delectetur ad sensum: sed gratia in solo Deo quaerit consolari, & in summo bono super omnia visibilia delectari. Ex libel. de Imitat. Christ. lib. 3. cap. 4. §. 4.

tiempo (para cerrar este discurso) dixo estas palabras en honra de nuestra Descalcez: *Quien quisiere admirar la doctrina de los Carmelitas Reformados, lea aquellos libros, que en diversos tiempos dan à luz. Las sentencias del curso Salmanticense de la Theologia Thomistica sobre la probabilidad, que en si contienen, puestas en este curso se hacen inexpugnables, ciertas, y seguras. Alabo à la Escuela Thomistica, magnifico à estos libros: à la Escuela, porque no discorro à ninguna mejor: à los libros, porque no contemplo mejores à ningunos. Libremente digo, que si yo debiesse sujetarme à seguir alguna Escuela, que solo professaria la Thomistica; y de esta, entre la gravedad de sus Autores, solo seguiria à los Padres Salmantenses.* (84)



DIA VIII.

Homini est dolore afficit, & solatia admittere, non solatijs non egere. (1)

I ES natural al hombre anhelar el consuelo, quando le oprimen las desdichas; no es proprio de su sér despedir el alivio en el ultrage de las penas. (2) El tesón admirable, con que San Pio Quinto, Santa Paula, Santa Teresa de Jesus, y otros muchos Santos, se reconcentraban animosos en la acervidad de las molestias, renunciando el consuelo, no es condicion de nuestro barro: que le apetece codicioso en todo lo exterior, para descanso del sentido; pero si de la gracia, cuyo dictamen deshecha lo

lo visible, buscando el alivio en solo lo Celeste. Combaten al corazon humano tantos azares en la vida, que no la pudiera sustentar, sino huviesse subsidios para mitigacion de sus miserias. Sumamente dificil (afirma Erasmo) es la consolacion, para el hombre que yace en el funebre estado de la angustia; (3) mas se ofrece muy facil à Santa Teresa de Jesus, quando la buscan sus devotos por medio de la Santa, segun lo evidencia el Caso de este Dia.

(3)
Difficilima est in luctu consolatio.
Erasm. in Epist.

CASO UNICO.

2 **M**uchas afficciones padecieron oy algunas personas de este mundo, A ocho de este mes permanecian los Egypcios, sintiendo el castigo del Señor, significado en la amenaza, que los hizo Moyfes de la plaga fatal de las langostas. (4) En el mismo dia Abiu, y Nadab experimentaron el furor del Divino poder, por la desmedida irreverencia de haver sacrificado con prophano fuego; (5) pero diciendo Euripides, que el dolor mas vehemente de los hombres nace del infortunio, que trae la muerte de los hijos; (6) no seria inferior à las afficciones mencionadas la que oy padecia Don Alvaro de Bracamonte. Era natural de la Villa de Alva, donde à una hija suya assaltò un accidente de vomitos de sangre, que por lo incorregible, evidenciò la muerte de aquella criatura. Hallabase presente un Sacerdote, llamado Don Antonio de Zamora, quien para desarmar aquel peligro, y redimir la angustia del affligido Cavallero, recurriò al amparo de Santa Teresa de Jesus, y aplicando à la enferma un pañito, que estaba teñido con sangre de la Santa; recobró la salud con tan sagrada maravilla, que

(4)
Vid. Pol. in suo Diar.
Sacr. pro hac die,
n. 1855.

(5)
Idem ubi sup.

(6)
Nullum inter homines majorem dolorem invenies, quam liberos mortuos aspiciere.
Euripid. in Supp.

repentinamente quedó buena, y toda la casa poseída del gozo, que ocasionó en sus animos la virtud de Teresa, siempre milagrosa, para consolacion del afligido. (7)

(7)
N. V. P. Fr. Juan de
Je- vs Maria tom. 3.
de sus Obras. Vida de
N. S. M. lib. 5. cap. 4.

REFLEXION DOCTRINAL.

*QUIEN NIEGA SU ASSISTENCIA
al triste, dexa de ser humano; quien le
consuela con obras, y palabras, con-
sigue apariencias de Di-
vino.*

3 **N**O hai dictamen mas proprio de la rectitud de la razon, que asistir, y consolar al triste en el tiempo de la calamidad. Hasta en los brutos encontramos lecciones para aprender esta virtud. Cae un elefante, y apenas se queixa dolorido, quando los de su especie, al oír el quebranto de su voz, se convocan piadosos, para sublevarle del trabajo. (8) Rarissima es la cosa, en la classe de todo lo visible, à quien la naturaleza no la ordene para fomento de otra, àun con perjuicio de sí misma. Aquel subito impulso, con que sale tu mano à recibir el golpe, por resguardar à tu cabeza, quien piensas le dirige, sino la nativa propension, que tienen los miembros entre sí para ayudarse en sus fatigas: Miembros son los fieles (en sentir de San Pablo) del Redentor del mundo: (9) si no quitas la pena al angustiado, si niegas el socorro al afligido, te desfiguras miembro del cuerpo Mystico Catholico: no obras como Christiano; te desmientes hombre, y te haces semejante à la naturaleza de los perros,
de

(8)
Ad vocem elephantis, qui ceciderit omnes currunt, ut eum pro posse sublevent, & adjuvent.
Joann. Bomiard. in Summ. Prædicant. verb. Compassio, numer. 6.

(9)
Vos stis Corpus Christi, & membra de membro.
Epist. 1. ad Corinth. cap. 12. n. 27.

de quien dixo Bromiardo, que sola esta especie de animales practica la impiedad de no socorrerse entre si mismos. (10)

4 Siendo, pues, tan conforme esta virtud al dictamen de la racionalidad, ya se dexa inferir, quan vigorosa estaria su practica en nuestra Mystica Maestra. Si muchos de aquellos, que vivieron en las tinieblas del error, sin los reflexos de la Fè, la observaron clementes, como Marco, Marcelo, y Tyto Emperador, que lloraron piadosos al contemplar la angustia, en que permanecian sus contrarios; (11) què impulso de compasion ferviente no lastimaria en las entrañas de esta amorosa Madre para alentar al triste? Quando habitaba el mundo, parece se multiplicaba su presencia, para socorrer en las fatigas con tanta agilidad, como los que reynan en la Gloria: quando vive en la Gloria tanto se percibe su asistencia para expeler à las angustias, como si morasse acá en la tierra: „No sé què grandeza „(dice el Doctissimo Ranzòn) es aquella tan „generosa del espiritu de Santa Teresa de „Jesvs, que aun no sossiega en el descanso „del Cielo, y quiere vivir milagrosamente „replicado en la Gloria. Què otra cosa son „aquellas portentosas apariciones, para dàr salud por su mano? Què hemos de discurrir, „quando son tan frequentes las visitas, que „hace en la tierra, que parece peregrina en „el Cielo? Que Santa Teresa por dàr salud, „y la vida, introduce el milagro de la bilocacion en la Gloria. (12)

5 No son reducibles al guarismo los officios piadosos, que practicò la Santa para sacar à muchos de sus penas. Passan de docientos milagros (escrive el Ilustrissimo Señor Don Fr. Diego de Yepes) los que se pudieran comprobar en todo linage de personas, solo con el

(10)

Istud dicitur naturale, quasi in omnibus animalibus exceptis omnibus, qui laceratum lacerant.

Joan. Bromiard. ubi sup.

(11)

Valer. Maxim. lib. 7.

(12)

El R.P. Pasqual Ranzòn Sermon de Santa Teresa, Sermon 8. pag. 240.

(13)
El Ilustrísimo señor
Yepes Vida de la
Santa, libr. 4. cap. 1.
al principio.

(14)
Clamantes plorave-
runt, scissis vestibus
sparserunt pulverem
super caput suum.
Job 2. v. 12.

(15)
Quare detraxistis ser-
monibus veritatis?
Idem 6. v. 25.

(16)
Pulchrè notavit Olym-
piodorus : *Sermone
consolabatur eum.* Hu-
jusmodi amici Reges
erant divites, ac lo-
cupletes; cumque fa-
cilè Sancti Viri in-
opiam sublevare pos-
sent, solum verbis
contenti erant. Me-
rito in eos irascitur
Sanctus Job dicens:
Quare detraxistis ser-
monibus veritatis?
N. Sylveir. in Evang.
tom. 3. lib. 5. cap. 22.
quæst. 10. n. 58.

pañito de la sangre, que ha mencionado el ca-
so de este Dia. (13) No reduce Santa Teresa
de Jesus los subsidios, con que se alivia el an-
gustiado à solo el presidio de la voz, añade
la proteccion de sus acciones, para hacer mas
subido el valor del consuelo. Reprimir la ma-
no, y exercitar la lengua para alentar al com-
batido, hace sospechosa la consolacion: àcia el
engaño caminan las palabras, quando se des-
vian de las obras en estas ocasiones. Eliphaz,
Baldad, y Sophar llegaron con aspecto dolo-
roso à consolar al Santo Job; y quando mas
activos en expresiones lamentables por aliviar
su pena, (14) los dice el afligido con manifiesto
enojo: *Por qué causa faltais à la verdad?*
(15) Este sentido dan al texto Santo Thomàs,
y San Gregorio, y no dexa de hacerse repa-
rable correspondièssè el Santo Patriarcha con
modo desabrido, à los que con voces doloro-
sas, parece procuraban su consuelo; pero nue-
stro Sylveira dà la razon al sagrado pacien-
te; porque siendo los tres, que se nombraban
sus amigos, hombres de opulentos estados,
que podian sublevar su miseria con otros au-
xilios, que los que dà la locucion, era con-
geturable fuesse fingida su fineza, quando la
explicaban las palabras, sin el language de las
obras. (16) Lo contrario executaba nuestra Vir-
gen, como instruida del Señor, quien propu-
so à la Santa este suceso, para que huyendo
de su practica, fuesen las obras las que refal-
tassen, quando socorrièssè en las fatigas. Así
lo escribe el Doctíssimo Padre Francisco de
Rivera; y al mismo tiempo nos refiere los ofi-
cios piadosos, que en tales ocasiones exerci-
taba nuestra Madre: „ Descupabase (dice)
„ quanto podia para estàr con las enfermas,
„ y consolarlas: hacia que las echassen en la
22 cama colchon, y colchones, si era menes-

ter, y la mejor ropa, y mas limpia, que
 „ havia en casa, y hacia que las hermanas
 „ las visitassen, y diessen alguna recreacion.
 „ Dexò escrito en un papel suelto, que viò
 „ à nuestro Señor, estando en Malagòn; y en-
 „ tre otras cosas la dixo, que particularmente
 „ tuviesse cuenta con las enfermas; y que la
 „ Prelada que no proveia, y regalaba à las en-
 „ fermas, era como los amigos de Job, porque
 „ el daba el azote para bien de sus almas, y ellas
 „ ponian en aventura la paciencia de las enfer-
 „ mas. (17) Despues de instruccion tan singu-
 „ lar, mal pudiera la Santa retirar el auxilio de
 „ sus obras, sin añadir este socorro, que tanto
 „ perfecciona el refrigerio de las penas.

6 La consolacion de mas condignidad, que
 se ha visto en el mundo, la señala San Pablo,
 sin concurrencia de las voces. Antiguamente
 (dice el Santo Apostol) habló Dios, ò con-
 solò à los Padres con variedad de locuciones;
 pero en nuestros tiempos nos habla à nosotros
 para redimir nuestras miserias con la obra in-
 falible del nacimiento de su Hijo. (18) La affic-
 cion penosissima, que padecia el Pueblo de
 Israèl en las arideces del desierto, la consolò
 el Señor con la pasmosa lluvia del Manà. (19)
 La que sentia por la inclemencia de Holofer-
 nes, y emulacion de Mardoqueo, la redimiò
 su Diestra por medio del auxilio de Judith, y
 de Esthèr. (20) La que angustiaba à nuestro
 Gran Padre San Elias, con el socorro que mi-
 nistraba el cuervo: (21) y la de Tobias, y
 la affigida Sara, dando virtud al Angel, para
 sanidad de sus dolencias. (22) Todos estos con-
 suelos fueron acompañados del ministerio de
 las obras, estilo que practica Santa Teresa de
 Jesus en las ocasiones que consueta, como en-
 señada en este punto por las instrucciones del
 Altísimo.

(17)

El Doct. P. Rivera
 en la Vida de la Saa-
 ta, lib. 4. cap. 11.
 pag. 416.

(18)

Multifariam multif-
 que modis olim Deus
 loquens Patribus in
 Prophetis: novissimè
 diebus istis locutus
 est nobis in filio.

Ad Hebr. 1. v. 1.

(19)

Exod. cap. 16.

(20)

Judith 7. 8. 24. &
 16. Esth. 8. & 9.

(21)

3. Reg. cap. 17.

(22)

Tob. cap. 3. 8. & 11.

7 En ninguna cosa resplandece tanto la criatura humana con visos de divina, como en el asunto de consolar al triste. Es esta acción de las que mas congenian con la divinidad. No hai mayor poder, que el que hace felices; no hai mayor grandeza, que la que estorva las angustias; no hai mayor auxilio, que el que levanta al que yace postrado: todo esto executa quien ofrece consuelo al afligido, y aún por esso el todo Omnipotente muestra, como tan propriamente suya, la soberania de esta obra. El mismo Dios (dice el sagrado Benjamin) enjugará los ojos de aquellos afligidos, que persisten en la afliccion del llanto. (23) Del ministerio de los Angeles se vale el Altísimo para custodia, y amparo de los hombres. (24) Los hombros de Angelicos espiritus trasladaron al venturoso Lazaro al seno de Abraham, y otros favores semejantes ha conferido la Diestra del Señor, por medio de otras criaturas; mas el empleo celestial de mitigar el llanto al afligido, pocas veces le fia à otro cuidado, por ser este asunto (dice nuestro Sylveira) propriísimo exercicio de la clemencia soberana. (25)

8 Por esto San Pablo, quando bendice, y elogia al Padre Eterno, le nombra con especial ensalce, origen de misericordias, y deidad de toda consolacion. (26) Aún el mismo Dios usa comparaciones expresivas para apropiarse este caracter. Sobre la dulzura de mis pechos (dice por Isaias) seréis conducidos, sobre mis rodillas seréis alhagados, y con las entrañas de una amorosa Madre os consolaré. (27) Y es de advertir (nota Mendoza) que aqui la clemencia del Señor, no solamente se ofrece como Padre, sino que se reviste del titulo de Madre, que es quien explica con mayor eficacia el conato propenso, que palpita en las hembras.

(23)
Et absterget Deus
omnem lachrymam
ab oculis eorum.
Apoc. 21. v. 4.

(24)
Angelis suis mandavit de te, ut custodiant te in omnibus vijs tuis.
Psalm. 90.

(25)
Nulli creaturarum,
nec Angeli credit,
quod lachrymas abstergant; id munus proprium est divinæ manus.
Sylveir. in Apocal. tom. 2. cap. 21. v. 4. quæst. 10. n. 87.

(26)
Benedictus Deus, & Pater Domini nostri Jesu Christi, Pater misericordiarum, & Deus totius consolationis.

2. Corinth. 1. v. 3.

(27)
Ab ubera mea potabimini, & super genua blandietur vobis quomodo sicuti Mater blandiatur, ita ego consolabor vos.
Isai. 66. v. 12.

bras, para las consolaciones de sus hijos. (28) O que de lleno gozaba los regalos del Altísimo el Propheta David, quando decia: No fueron desiguales tus consolaciones à la estatura de mis penas! (29) Con que excesivo modo las sentiria San Francisco en aquel systema que voceaba: *Basta, Dios mio, basta de consuelo!* (30) Y con que abundancia las recibiria Santa Teresa nuestra Madre, quando anegada en los recreos soberanos, suplicaba à su Esposo pudiesse termino à los sagrados beneficios! Estos efectos reynaron en las almas de los Santos, dice San Anselmo, para que se empleassen en consolar à otros. (31) Exercitate tu en el fervor de esta piedad, consuela al afligido, como Santa Teresa de Jesus, si quieres conseguir la celestial consolacion.

DIA IX.

Si præesse volueris, singulos prout poteris juva, & singulos releva, qui & singulorum onus, ac sollicitudinem portas. (1)

I **N**O te dediques al imperio de presidir à otros, sin mucho caudal para comprarlos al alivio; porque si gobiernas, vive inseparable de tu espalda el peso de los subditos. Quantos mas se alisten debaxo del régimen de tu potestad dominativa, tanto mas diligente, y vigilante (dice el Cartujano) debes persistir en su conducta. (2) Ni aun el sosiego de la noche (afirma Homero) se debe prometer descanso regular el que gobierna. (3) Siempre ha de estar

(28)

In consolandis afflictis non modo sedicit patrem, qui levior esse solet; sed matrem, quæ solet esse indulgentior.

Mendoz. in lib. 1. Reg. cap. 1. num. 8. sect. 6. n. 1.

(29)

Secundum multitudinem dolorum meorum in corde meo, consolaciones tuæ lætificaverunt animam meam.

Psal. 93. v. 19.

(30)

Sanctus Franciscus adeo obruebatur coelestibus consolationibus, ut in has voces, factis est, Domine, factis est, non semel erumperè coactus sit.

Ap. Lehner. in Biblioth. Contion. tom. 1. tit. 32. §. 6. n. 2.

(31)

Consolatur nos Deus, ut alios consolemur. D. Anselm. sup. Ep. ad Corinth.

(1)

Gratian. in Decret. part. 2. caus. 8. quæst. 1. Can. Clemens.

(2)

Quo pluribus præes tanto solcitiior, & agibilibus consistas.

Dionys. Carthul. sup. Apoc. cap. 3. art. 4. princip. fol. 196.

(3)

Non oportet noctem
integram dormire
consiliarium virum,
qui comissi populi,
& tantæ res curæ sunt
Hom. Iliad. 6.

(4)

Prælati parati sit
omnium necessitati-
bus succurrere.
D. Bernard. sup. Cant.
serm. 72.

(5)

Centum luminibus
cinctum caput Argos
habebat.

Inque suis vicibus
capiebant vina quie-
tem.

Cætera servabant,
atque in statione ma-
nebant.

Ovid. lib. 1. Meta-
morph.

(6)

Vide Janus, quæ
post sua terga gerun-
tur.

Ovid. lib. 6. Fastor.

(7)

Fui Rex urbanus, &
per benignus, à fe-
rina, & agresti vita
dicitur homines ad
aliam meliorem re-
vocasse.

Plur. in Vit. Numæ.

(8)

Statura quoque erat
toris :::: & totum
corpus oculis plenum
in circuitu ipsarum
quatuor.

Ezech. 1. 7, 18.

estár prompto (añade San Bernardo) para pro-
videnciar en las urgencias, que puedan ocur-
rir à su familia. (4) El Leon, Monarca de los
brutos, abre los ojos para entregarse al sue-
ño: dióle la naturaleza la corona, y con ella
el instinto de que sus sueños pareciesen vigi-
lias: porque sin esta circunstancia no estaria
con naturalidad, en el Rey de las fieras, la
corona.

2 En aquella estatua de Minerva, que la-
brò el diestro Emulio, mirando à todas partes,
se symboliza el perspicáz conato, que ha de
practicar el superior, para mirar atento àcia lo
importante de los subditos. Cien ojos atribuyò
la Gentilidad al Hijo de Arestorio, naturaliza-
dos en tal disposicion, que unos velassen,
quando durmiesen otros. (5) Con duplicada
vista, para mirar à todos lados, maquinaron
tambien à Jano los Antiguos: (6) ambos exem-
plos se ofrecen fabulosos, mas retratada en el
primero la viva diligencia, que debe persistir
en un Pastor; y en el segundo, el cuidado
impaciente, que ha de observar un Principe,
como fingen à Jano (de quien dixo Plutar-
co, fuè tan circunspecto, prudente, y adverti-
do, que reduxo à los hombres del trato de
las fieras à sociedad politica:) (7) con todo
ello enseñan estas fabulas la sólida verdad de
aquella vigilante perspicacia, que necesita el
que gobierna. Todo ha de ser ojos, como las
ruedas de la carroza de Ezequièl, en cuya vi-
sion, llena de mysterios, significa Alapide el
diligente estudio, que pide la recta circunspec-
cion del mando. (8)

3 Con tan viva razon se convencieron los
Egypcios à las realidades de esta maxima, que
al mismo Dios le pintaban con un ojo estri-
vando en un cetro, para dàr à entender (dice
un grave Autor) su poderosa omnipotencia,

y rectitud gubernativa. (9) No es dudable, que en la esfera del mando será tronco el cetro, si el que le empuña tiene descuidos en la visita. Por esso la vara, en quien miró un Profeta la utilidad proficua de la governacion, la advirtió con aspecto vigilante. (10) Si en el Rey, si en el Prelado, si en el Governador falta la perspicacia para atender al subdito, de improvisó agonizan las congruencias del gobierno.

4 En esto, como en todo, son soberanos los exemplos de Santa Teresa de Jesus, quien se porta tan lince en la direccion de su Reforma, que aun despues de la muerte parece multiplica las presencias, para atender à su Familia. „Vive (dixo por la Santa el muy docto „Ranzón) con el espíritu en la tierra, como „sino tuviera el espíritu en el Cielo; y vive „con el espíritu en el Cielo, como si no tu- „viera su espíritu en la tierra. Todo lo pue- „de la grandeza de aquel espíritu, que hace „los officios de muchos espíritus, para aumen- „tar su grandeza. Todo lo puede el amor „de una Madre tan amante de su Familia, que „aun estando engolfada en las delicias del „Cielo, baxa al gobierno de sus Casas, al „habito de sus Preladas, à la correccion de „sus subditas, y al exemplo de todos. (11) La puntualidad de su asistencia, y repeticion de estas visitas, comprueban dos casos, sucedidos en el dia que estamos.

CASO PRIMERO.

5 EN el mismo que afirma Genebrardo se concluyó la purgacion del atrio de los Sacerdotes, y se dió principio à la del Templo, (12) visitó en la tierra Santa Teresa de Jesus, acompañada de la Extatica

(9)
Ægyptij Deum pin-
gebant, quasi oculum
baculo insistentem:
baculo sive scepro
denotabant Dei po-
tentiam, & imperium:
oculo ejus omnisciē-
tiam, & omniprovi-
dentiam.
Corn. sup. Ezeq. cap.
1. v. 18.

(10)
Virgam vigilantem
ego video.
Jerem. 2. v. 11.

(11)
El R. Ranz. en su
Tom. de Sermon. de
Santa Teresa, Sermon.
3. pag. 84.

(12)
Geneb. in Chronic.
fol. 137. anno mund.
3440.

Virgen Cathalina de Christo, à la ilustrada Madre Francisca del Santissimo Sacramento, quien la viò en Pamplona conducir al Cielo, despues de salir purificada de la opresion del Purgatorio à la Hermana de velo blanco Maria de Jesus, Religiosa de su mismo Convento, y que murió en el con fama de especiales virtudes, segun lo refiere el diligente Chronista de la mencionada Venerable, que experimentò la aparicion. (13)

(13)

Lanuz. en la Vida de la V. M. Francisca del Santissimo Sacramento, lib. 3. cap. 3. p. 15.

CASO SEGUNDO.

6 **T**ambien en este dia, aunque en diverso año, viò esta insigne Religiosa descender à la tierra à su Gloriosa Madre Santa Teresa de Jesus, en compañía de quatro sagrados Patriarchas, que fueron San Agustin, San Bruno, Santo Domingo, y San Francisco; (14) cuyas apariciones, con otras mas que muchas, que se iràn escribiendo en estos libros, califican el cuidado incessante de nuestra Patrona Celestial en la direccion de su Familia, que aqui ofrecemos por dechado, del rigurosissimo que deben practicar quantos mantienen en sus hombros el peso de las Prelacias, y otras presidencias.

(14)

Lanuz. en el mismo lib. cap. 6. n. 25.

REFLEXION DOCTRINAL.

QUIEN MANDA, NO SOSSIEGA.

7 **A** Las obligaciones del imperio no se permite mas descanso, que el terminar una fatiga para entregarse à otra. Esto sucede al Sol en la presidencia de este mundo, que el fin de sus tareas en la inspec-

cion de un emisferio, es forzoso principio para ocuparse vigilante en registrar à otro. Crió el Señor à este Planeta para Monarcha universal, dandole una esencia incompatible con la noche, porque le repugnasse à su constitutivo la quietud, y el sosiego. No ha de haver noche para los que mandan en la tierra, si aspiran al cumplimiento de su oficio: todo ha de ser dia, haciendole ellos mismos de los espacios de la noche con repetidas vigilancias. Por esto la Escritura, quando menciona los sucesos, que dieron los Reynados de Herodes, (15) Ocias, y otros Principes, dice que acontecieron en sus dias. (16) No expresa que sucedieron en su tiempo, aunque esta voz parece mas propria para explicar adecuadamente la duracion en que imperaron, incluyendo en ella la estacion del dia, y de la noche; mas por esto mismo usa la Escritura de la voz de los dias, como exclusiva de las noches, para dár à entender, que en el espacio, y tiempo que viven los que mandan, no se ha de dár noche, no ha de haver descanso: todo ha de ser vela, todo vigilancia, todo dia.

8 Mal pudieran Don Fernando el Catholico, y el Emperador Carlos Quinto haver beneficiado con tantas utilidades à estos Reynos, si se diessen al ocio, y no à la afanosa agitacion, con que siempre anduvieron. Jamàs tentaron sus personas en la estabilidad de Corte fixa, por soslegar con su quebranto la alteracion de sus Dominios. No llega el Superior à graduarse justo, si se distrahe de los afanes. Quien no corre veloz à las fatigas, desmerece el aplauso. Volver la espalda à las tareas, es hacer cara à la deshonra: solo puede el que manda enthronizar su credito, quando rema incessante en beneficio de los subditos.

(15)
In diebus Herodis
Regis, &c.
Matth. 2. v. 1.

(16)
In diebus Ozias, &c.
Osee 1. v. 1.

9 Observando los Griegos el curso permanente del Sol, y las estrellas, para fomentar los inferiores, les nombraron deidades con esta voz: *Theos*, que afirma Theodoro, nace del verbo *Thein*, que es lo mismo, que *currere*: (17) significando en esto, era propiísimo de sola la Deidad el andar vigilante en continuado movimiento, para atender benevola à quantas criaturas se comprehenden en la jurisdiccion universal de su estendido mando. Lo cierto es, que la suprema potestad del Governador Omnipotente, constituyó su solio sobre el Sol, que gyra interminable los espacios del mundo: así lo afirma el Propheta David, (18) para ofrecernos la instruccion, de que la potestad gubernativa ha de andar en continuo movimiento, como se acelera el Presidente de los Astros.

10 Unicamente se permite al que gobierna pausar en las fatigas, quando ha perfeccionado el ultimo punto de sus obras. Esto advertimos en el gobierno universal del Soberano Emperador, que tiene à su dominio la maquina anchurosa de todo lo criado. Que descansó (afirma la Escritura) pero fuè el dia septimo, despues de estar perfecta toda la fabrica del mundo. (19) Mas se debe notar, que aunque el Governador haya finalizado las empreñas, que solo pedia su gobierno; no por este motivo debe concederle absoluto descanso. Aun le restan afanes; todavia le queda ocasion suficiente para entregarse à las fatigas: no para la arduidad de asuntos nuevos, ni no los dicta el cumplimiento de su cargo; si para la obligacion de mantener, y conservar las equidades, que establecieron sus disposiciones. Tambien nos enseña esta doctrina el recuísimo exemplo de la Deidad Suprema. Ya dexamos dicho, que descansó el Señor, despues de

(17)
Theodoret lib. 3. de
Græc. affection. cu-
rand

(18)
In sole posuit taber-
naculum suum.
Psalm. 18. v. 9.

(19)
Requievit die septi-
mo.
Genes. 2. v. 2.

de la fabrica del mundo ; mas luego dice Je-
su Christo, que hasta ahora persite en las ta-
rèas el Padre Soberano. (20) Contrarias pare-
cen estas expresiones , mas son muy compa-
tibles. Explicase en el Genesis , que sosiego
el Altisimo , assi que su brazo diò la perfeccion
à la magnificencia de sus obras ; y añadese en
San Juan , se exercita su Diestra en conservar-
las , para que sepan los Superiores de este
mundo , no son adunables los descansos con las
obligaciones del gobierno.

II Què divinamente observò esta doctrina
Santa Teresa de Jesus! Nada parece que de-
xò de hacer en la restauracion de su Reforma.
Sudò la Santa , sin el mas leve espacio de mi-
tigacion , todos los dias de su vida , hasta el
remate de esta empresa. Peleò varonil contra
el Infierno , y resistiò el combate de este mun-
do , sin descaecer en sus designios. Plantò le-
yes , animò observancias , produjo exemplos,
inspirò virtudes , y quantas equidades pudo
inquirir la rectitud , para perfeccionar su Des-
calzèz. En esta fatiga , en esta agitacion , y en
la actividad de este quebranto , exercitiò su
aliento todos los instantes , que precedieron
à su muerte. En fin , muriò Teresa : trasladò-
se al sosiego de la Gloria ; mas no obstante
la inalteracion connatural del perpetuo des-
canso de la Patria , todavia vela Santa Teresa
de Jesus , y trabaja officiosa , para dirigir , y
conservar aquellas rectitudes , que fundò en su
Descalza Religion. A eternizarlas en las acciones
de sus Hijos , descende muchas veces del Em-
pyreo. Al logro de este efecto son las visitas
continuadas , que semejantes à las dos de este
dia , refiere nuestra Historia. Desde el Cielo
atiende nuestra Madre al todo de sus subdi-
tos , tan comerciabile , y familiar , como si vi-
vièsse en este mundo. Un arbol viò en su Apo-

(20)

Pater meus usque mo-
do operatur.
Joann. j. v. 17.

calypsis San Juan Evangelista, plantado al mismo tiempo en la diversidad de dos riberas, que mantenía un Rio. (21) No es natural la positura de esta planta en distintos lugares: milagro es misterioso; mas aun por esta causa el mas significativo para retratar la maravilla, que repite Teresa de verse tan pronta en este mundo, como sino habitasse allá en el Cielo, cuya duplicacion de sus presencias, la acreditan viviente allá en el Cielo, y moradora de este mundo.

(21)
Ex utraque parte fluminis lignum vitæ.
Apocal. 22.

(22)
Magistri abessentia
Discipuli pigrioris
fiunt.

D. Chrysof. homil.
4. in Epist. 1. ad Corinth. tom. 4.

(23)
Christo enim absente
Lazarus moritur:
Christo absente navis
in mari agitur: Christo
absente Thomas
dubitavit.

D. Bonav. Serm. 4.
Dom. 3. post Epiph.
propè medium, pag.
46.

(24)
Vid. 4. Reg. cap. 12.
v. 2. & Joseph. cap.
7. & 8.

(25)
Me vero presentem,
quam multis navibus
comparas?

Plutarch. in Apoph.

(26)
Nemo vestrum est
cujus non idem ego
virtutis spectator, &
testis notata temporibus,
locisque referre
possim decora.

Liv. Dec. lib. 5.

12 Este gobierno milagroso de nuestra Santa Fundadora, conserva la disciplina regular, que dexò sentada en su Familia. Sin la asistencia del Maestro, siempre descaecen los discipulos, en sentir del Chrysofotomo. (22) Ausente Jesu-Christo muere Lazaro: Thomàs duda, y padece la nave peligrosa borrasca. (23) Reñisimo permaneciò Joas mientras le asistiò el Sacerdote Joyadà; mas separado de su vista, descaeciò su reñitud. (24) Todo se aventura, quando se alexa el que gobierna. El valeroso Antigono, hijo de Demetrio, imaginò prudente equivalia su presencia à muchas naves enemigas, para superar en las batallas: (25) maxima que practicò Anibal, esforzando à los suyos, y diciendo à todos, entre los riesgos del combate: *No hai ninguno de mis Soldados animosos, que no me logre por testigo de su virtud, y su valor.* (26)

13 Los individuos de qualquiera Republica Secular, ò Monastica, son sin la asistencia del que manda, semejantes al Relox solar, que se inutiliza, quando se esconde este Planeta. Es nave sin timòn la muchedumbre de la grey, que anda turbulenta entre ventosas ràtagas, sino la dirige el superior Piloto. El movimiento de los pies, y de todos los miembros inferiores, para ser racional, es necesario salga del

del discurso, que tiene su asiento en la cabeza. Si nace de otro origen, no puede menos de acreditarse barbaro. Por esso la Sabiduria Omnipotente puso la cabeza en la entidad del hombre, como atalaya perspicaz sobre otras porciones de su cuerpo. Si aquella no mira, sino reflexiona en las acciones de otros miembros, serán todas sus obras muy indistintas de las de los brutos.

14 En ningun asunto, como en esta materia, tienen mas parentesco el orden physico, y moral. No es menos necesaria aquella presencia, ò trabazón, que logra la cabeza con otros miembros inferiores, para que sus impulsos sean racionales, que la que necesita el Superior para estar siempre à vista de los movimientos de los subditos. A un volver de cabeza de el que tiene el gobierno, andarán los mas sin cabeza, con pies tropezando libres en la cautividad de mil escollos. Aquel esconderse el Governador à la vista del Pueblo, es saltar à la plaza infinitos desordenes: su retiro es constante presencia de infinitas maldades. Los malos se hacen pefimos; los buenos se excitan à ser malos, quando se miran sin superior que los repare.

15 Los quatro animales, que en su Apocalypsis registrò San Juan, estaban colocados en medio, y en circuito del asiento, atalayando vigilantes todo aquel contorno. (27) Un Santo Doctor symboliza en ellos los superiores de este mundo, cuya vigilancia debe fixarse tan presente à las incumbencias de su mando, que no ha de haver tiempo, lugar, ò distrito, que se pueda esconder à su inspeccion, para que amonestando, y dirigiendo, se mantengan los subditos en ajustada rectitud. (28) Con alas, y muchedumbre de ojos, refiere el texto à los quatro animales mencionados: (29)

(27)

In medio sedis, & in circuitu sedis quatuor animalia.

Apocal. 4. v. 6.

(28)

In circuitu sedis quatuor animalia sunt, quia doctores populum sibi commissum, & à visibilibus, & ab invisibilibus hostibus, quanta virtute possunt, defendunt: in medio sedis consistunt, quia unum quemque eorum, ut in virtutibus omnibusque bonis operibus proficiant, admonere non desunt.

D. Ambros. citat. in Gloss.

(29)

Et quatuor animalia, singula eorum habebant alas tenas: & in circuitu, & intus plena sunt oculis, & requiem non habebant.

Apoc. 4. v. 8.

todas son partidas, que retratan las que necessita un Superior. Explicase en las alas la suma prontitud con que debe gyrar por todos los distritos de su mando: y entiendese en los ojos la incessante atencion, que ha de tener su vista à quanto se comprehende en su gobierno.

16 Ambas circunstancias logra Santa Teresa de Jesus. Toda es alas, para asistir, y socorrer la multiplicidad de sus Conventos: toda es ojos, para mirar, y dirigir las importancias de sus Hijos. No es dudable, que han criado los tiempos cuidadosos Gefes, que governaron vigilantes. De Anibal se dice, que passaba las noches velando cuidadoso sobre los Reales de su Exercito. (30) De Agesitao afirma Xenephonte, era su sueño mas proprio de un Esclavo, que de un Principe. (31) De Epaminondas escribe Plutarco, circulaba los muros, y fortificaciones de sus plazas, en aquellas horas, que los demàs dormian; y diciendole uno, que para que era tanta vigilancia? respondiò, que el se quitaba el sueño, para que le tuviesen sus Soldados. (32) Pero este desvelo perspicaz, en que siempre vivieron muchos Superiores, no passò de la vida: el de Santa Teresa de Jesus trasciende vigilante mas allà de la muerte. Con la frase de sueño suele la Escritura explicar el descanso de los que salieron de este mundo; mas el de nuestra Virgen no se define bien con esta frase. Tambien desde la Gloria exerce vigilancias en la tierra.

17 Allà Nabuco perc ibiò una vision, en que miraba descendiendo del Cielo un vigilante espiritu. (33) Cornelio expone, era este Angel el Governador, ò Presidente, que tenia à su cargo à Babilonia; (34) cuya oficina vigilancia representa puntual la que desde

(30)

Noctem vigilabat in armis.

Silius lib. 1.

(31)

Xenephont. in Libro de Laudib. Agesil.

(32)

Plut. in Libell. ad vers. Ducem Imper.

(33)

Vigil videbam in visione capitis mei super stratum meum; & ecce vigil, & Sanctus de Cœlo descendit.

Daniel. 4. v. 2.

(34)

Angelus hic erat Babylonix Præses.

Cornel. Alapid. hic.

el Cielo practica en su Reforma Santa Teresa de Jesus. Sobre ti, ó Jerusalem (dice el Señor por Isaias) puse unas centinelas, que guardarán tus muros todo el dia, y la noche, y no descansarán perpetuamente sobre tu direccion. (35) Las que su Magestad ha colocado en nuestra Descalzèz, son las vigilancias de Santa Teresa de Jesus: estas la dirigen, estas la gobiernan, sin que el descanso de los Cielos retire à nuestra Madre del conato officioso, que practico en la tierra con sus Hijos.

(31)
Super muros tuos
Hierusalem, consti-
tui custodes tota die,
& tota nocte in per-
petuum non tacebunt.
Isai. 62. v. 6.



D I A X.

Exempla majorum sunt incitamenta, & fomenta virtutis. (1)

SON las acciones de los que obran bien vigor de la virtud, con que excitan à otros à deponer el mal. Nunca (afirma un Santo Padre) salieran los malos de sus vicios, si no les llamassen los exemplos de los Santos. (2) Mirarà àcia los hombres, (dice el Santo Job) y entenderà sus culpas: (3) à los exemplos de los Justos (expone S. Gregorio) debe terminarse esta inspeccion, cuya sagrada rectitud despierta de su sueño al delincente, para reconocerse, y humillarse en sus delitos con el arrepentimiento. (4) El mas sagrado auxilio, que sirve à la virtud para estenderse, y difundirse, son los exemplares de los buenos. Una luz enciende muchas velas: un grano de incienso dà fragancias à muchos; y un Varon ajustado es capàz de hacer justo à todo un Pueblo.

(1)
Joann. Saresb. lib. 1.
de Nugis Curial. in
princip. Prolog. pag.
341. col. 1.

(2)
Nunquam peccatores
ad lamentum pœni-
tentix redirent, si
nulla essent bonorum
exempla, quæ eorum
mentem retraherent.
D. Gregor. Magn. lib.
1. Dialog. cap. 37. in
fin. verb. *Mauitia.*

(3)
Respiciet homines, &
dicet: peccavi, & verè
deliqui.
Job 33. v. 17.

(4)
D. Gregor. lib. 24.
Moral. cap. 9.

La

(5)
 Memoria Josia in
 compositionis odoris
 facti opus pigmenta-
 rij; in omni ore quasi
 mel in dulcabitur ejus
 memoria.

Eccli. 49. v. 1. & 2.

(6)
 Ipse est directus di-
 vinitis impenitentia
 gentis, & tulit abomi-
 nationes impietatis.
 Ibid. v. 3.

(7)
 Flores apparuerunt
 in terra nostra.

Cant. 2. v. 12.

(8)
 Ita Christus Domi-
 nus noster possuit in
 Ecclesia sua multitu-
 dinem Sanctorum, in
 omnibus statibus; ut
 ejus electi in suis
 actionibus concipiant
 opera ijs similia.

De-Ponte de Perfect.
 hom. Christ. t. 2. cap.
 11. §. 2.

(9)
 Si ad boni incitamen-
 tum divina, quibus
 admoneremur, præ-
 cepta deessent, pro
 lege nobis Sanctorum
 exempla sufficerent.
 S. Isidor. lib. 1. Sen-
 tent. cap. 11.

(10)
 Ap. Saavedr. Empref.
 Empref. 96.

2 La memoria de Josias (dice el Ecclesiastico) es una suave composicion de aromas, que recrea, y conforta la entidad de las almas. (5) Uno era Josias; pero el exemplo de sus obras se repartió tan difusivo por los espacios de la tierra, que el fragrante vigor de sus virtudes dissipò la impiedad, y abominacion de muchas gentes. (6) Flores odorificas (se dice en los Cantares) han descollado en nuestra tierra. (7) Los exemplos de los Espirituales (expone Hugo) son todas estas flores, quienes fertilizadas en el jardin hermoso de la Iglesia, se ofrecen vistosísimas, para que cojan sagrados ramilletes de virtudes todos los que las miran. Deseoso Jacob de que sus ovejas concibiesen otras de diversos matices, puso à su vista multiplicidad de varas, para que mirando la variedad de sus colores, los facassen las crias en las pieles. A esta semejanza Christo nuestro Bien constituyó en la Iglesia innumerables Santos en todas las esferas, para que los Fieles, contemplando el exemplo de sus muchas virtudes, las estampassen en sus almas. (8)

3 Quando no huviesse (dice San Isidoro) en la Iglesia de Dios los preceptos Divinos, no faltarian leyes, que nos persuadiesen à lo recto; porque los exemplos de los Santos son unos estatutos eficaces, que gritan, mueven, y aun imperan al corazon del hombre, para llevarle àcia lo heroyco de las santas costumbres. (9) Lo cierto es, que los Varones exemplares, son el mayor bien de las Republicas. A uno solo apreciaba Scipion Africano con mas estimacion que el rendir à muchos enemigos: (10) dictamen, que califica religioso, en honra de Santa Teresa de Jesus, un insigne Prelado, que mencionaremos

en el primer caso de este

Dia.

CASO PRIMERO.

4. **F**uelo el Ilustrissimo Señor Don Pedro Junco de Posadas, Obispo de Salamanca, quien en el mismo dia, que los del Pueblo de Itrael, por mandado de Dios, pidieron à los Egýpcios los vasos preciosos de oro, y el justo estipendio, que merecian sus trabajos, (11) hizo una estancia à la Santidad de Clemente VIII. pidiendo la Canonizacion de nuestra Santa Madre, dando por causal de hallarse precisado à procurar el culto de Santa Teresa de Jesus, el urgente motivo de haver honrado Dios à su Diocesi con la singular prerrogativa de los exemplos de la Santa. Consta su pretension de la devota Carta, que escrivio este Prelado en este mismo dia, que aqui trasladarèmos, por lo bien que compendia las virtudes insignes de nuestra Santa Fundadora.

CARTA DEL SEÑOR OBISPO
de Salamanca à Clemente VIII.

Beatissimo Padre, assi por razon de mi oficio, como por entender serà gloria de nuestro Señor, y particular consuelo de vuestra Santidad, me hallo obligado à dár à vuestra Beatitud parte de una gran misericordia, entre otras, que nuestro Señor ha hecho à esta Diocesi, en que en ella està el cuerpo, y mucho mas los exemplos de la bienaventurada Madre Teresa de Jesus, la qual fuè una Muger Santissima, y vivió una vida purissima; y tal, como vuestra Santidad verà por las informaciones, hechas por mis predecesores. Fundò una nueva Religion, ò Reformation de Religiosos. Des-

(11)

Hodie postulant justit
Dei commodato ab
Ægyptijs, vasa aurea,
& argentea, mercede
dem laborum suorum.

Pol. Diar. Sacr. pro
hac die, n. 1857.

„ calzos , y Descalzas de N. Señora del Carmen ,
 „ que con gran exemplo de virtud , y peniten-
 „ cia floreçe agora en nuestra España. Escribió
 „ unos libros , cuya doctrina sobrepuja el talento
 „ de muger , y aun de hombres muy aven-
 „ tajados , y que dà buen testimonio del es-
 „ piritu de Dios , que en ella vivia : sus vir-
 „ tudes fueron admirables , y por ellas , y por
 „ otras cosas maravillosas , que obrò en su
 „ vida , fuè estimada comunmente por Santa.
 „ Ahora , despues de muerta , ha confirmado
 „ nuestro Señor con nuevos milagros su san-
 „ tidad. Entre otros , es uno bien manifiesto,
 „ que es la incorrupcion de su cuerpo , y la
 „ fragrancia juntamente , con oleo suavissimo ;
 „ que de èl sale. A esta causa , es yistado su
 „ Sepulchro de muchos Fieles , que vienen de
 „ diversas partes , con mucha devocion , à pe-
 „ dir su intercesion en sus necesidades , y
 „ trabajos. No solo en esta Diocesi , Beatissimo
 „ Padre , es su santidad conocida , sino que
 „ en toda España es grande la fama que hai
 „ de ella , y la singular devocion con esta
 „ Santa , juntamente con el deseo de verla
 „ canonizada. Yo , de mi parte , por los meri-
 „ tos que he sabido de ella , por la devo-
 „ cion que la tengo , y por cumplir con mi
 „ officio , suplico humildemente à vuestra Santi-
 „ dad , sea servido mirar las informaciones , que
 „ en este Obispado , y en toda España se han
 „ hecho , y se digne de dàr sus remissorias ,
 „ para que se comience à tratar de su Cano-
 „ nizacion ; porque espero en nuestro Señor ,
 „ que serà de mucho servicio suyo , y de gran-
 „ de utilidad para su Iglesia. Para cuya pro-
 „ teccion , y amparo guarde su Magestad à
 „ vuestra Santidad. De Salamanca diez de Mar-
 „ zo de mil seiscientos y dos. Santissimo Pa-
 „ dre. Humildissimo siervo de vuestra Santi-
 „ dad.

dad. Don Pedro , Obispo de Salamanca.
 22 (12)

CASO SEGUNDO.

3 **N**O se mostrò menos afecto à nuestra Santa Madre , que este gravissimo Prelado , la Santidad de Gregorio XII. que en este mismo dia defendiò sus determinaciones , corroborò sus leyes , y apoyò sus prudentissimos dictámenes en una Bula , que oy expidiò , donde afirma viviò nuestra Matrona Celestial asistida del Divino espíritu. (13) Con tal inspiracion no podian dexar de ser heroycos sus exemplos , para que à su vista corriessè nuestro animo al importante assunto de copiar sus acciones con la imitacion de sus virtudes.

REFLEXION DOCTRINAL.

MAS PERSUADE EL EXEMPLO,
que la voz.

6 **U**NO de los avisos , que la Divina Magestad diò à Santa Teresa de Jesus , para eregir la vasa , en que se fixa permanente la perfeccion de su Reforma , fuè decir à la Santa previniessè à sus Hijos : *Que enseñassen mas con obras , que con palabras.* (14) Miran los hombres con mucho mas cariño (dice Lactancio) la instruccion del exemplo , que la enseñanza de la lengua , porque las palabras , como no cuestan mucho , sirven poco ; y los exemplos , como no cuestan poco , aprovechan mucho. (15) La palabra de Dios (se dice en la Escritura) fuè formada en la

(11)
 Consta de las Listas General. mira en mi Tom. 1. del Año Teresian. las Advertencias generales , n. 4. 5. 8. y 7.

(13)
 Divinus ei afflabat spiritus.
 In Bullar. Carmelit. impress. Matrit. ann. 1700. pag. 475.

(14)
 N. Sant. en sus Avisos.

(15)
 Homines malunt exempla , quam verba , quia loqui facilè , præstare difficilè.
 Lactant. Firmian. lib. 4. de Divin. Instit. cap. 23. ante fin.

(16)
Factum est Verbum
Domini in manu
Aggei.

Aggei. 1. v. 1.

(17)
Onus Verbi Domini
in manu Malachie.

Malach. 1. v. 1.

(18)
Verba quæ locutus
est Dominus in ma-
nu Prophetarum.

Zachar. 7. v. 7.

(19)
Vide Hug. Card. su-
per Agge cap. 1. v. 1.
& in Malach. cap. 1.

Malach. 1. v. 1.

(20)
Præstantior quidem,
meo iudicio, exesti
manda est pulchritu-
do illa, quæ oculis
cernitur, quam quæ
fermonibus pennicil-
lo depingitur.

D. Gregor. Nacianz.
Orat. in Plag. Gran-
din.

(21)
Possuit os meum qua-
si gladium acutum, &
possuit me sicut sagit-
tam electam.

Isai. 49. v. 2.

(22)
Accingere gladio tuo
super femur tuum: :
Sagitta tua acuta.

Psal. 44. v. 4. & 6.

(23)
Sagitta tua acuta po-
puli sub te cadent in
corda inimicorum
Regis.

Ibid. v. 6.

mano del Propheta Ageo : (16) esto afirman tambien sucedió à Malaquias ; (17) y aun en otro lugar viene à decir lo mismo , respecto de los demás Prophetas. (18) Ya sabemos , que ha introducido el mundo su cierto language por el conducto de la mano ; pero no es de esta linea el que denotan estos textos. Habla Dios por las manos de aquellos , que escogió su providencia para enseñanza de las gentes ; mas no pronuncia con palabras , solo dice con obras. (expone Hugo Cardenal) (19) que es el unico estilo , que persuade eficaz , porque articula exemplos.

7 Los de Santa Teresa de Jvsus son expresiones , que aun al mas remiso convenen à procurar la perfeccion , solo con mirar sus acciones. Con estas pronuncio nuestra Virgen tan sólidas doctrinas , que fuera intermizable referir los efectos , que causa su memoria en los corazones de sus Hijos , y los demás Fieles , para vivir en rectitud. Es mucho mas sublime (afirma el Nacianceno) aquella hermosura , que se ofrece asunto de los ojos , que la que pintan las palabras , para hacerla objeto del oido. (20) Por los oidos , y los ojos entran en el alma las especies , que la persuaden à lo justo ; mas las especies de los ojos profundizan en ella mucho mas activas , que las de los oidos. Con espada en la boca , y figuracion de una facta se ofrece el Redentor del mundo , para instruir al Universo. (21) Tambien el Rey David nos le propone en uno de sus Psalmos con estas mismas armas ; (22) pero con esta diferencia , que al mencionarle con la espada , no le atribuye ningun triumpho ; mas al referirle con factas , le ostenta lleno de tropheos ; (23) y es la razon , que en la espada (dice San Cyrilo) se representan las palabras , y en las factas se demuestran las

diciones de los Pueblos, al rigor del hambre, à la inclemencia de la desnudèz, y otras innumerables penas, que à cada passo se ofrecian en las fundaciones de la Doctora Mystica; sin dár con su talento en lo increíble, ò el espanto? Pues todo el sufrimiento de estas penas, de la desnudèz, del hambre, de la contradicion, de la incomodidad, y quantos desastres padecieron las Hijas de Teresa, fuè conatural à su constante tolerancia, à vista de la insigne Fundadora. Mirabanla siempre indefectible à la soportacion de estas angustias, era la primera, que descubria el animo, para arrojarse à las fatigas: rompía el camino del ahogo: tomaba la senda del trabajo; y almirarse las subditas acaudilladas de una guia, que las hablaba con su exemplo, corrian sin violencia por las fragosidades molestísimas, que produce el camino de la perfeccion.

(29)

Trabe me post te,
curremus in odorem
unguentorum tuorum.
Cant. 1. v. 3.

(30)

Fortè ne Sponsa indiget trahi, & adolescentulæ non indigent?
D. Bernard. in Cant.
cap. 1. serm. 21.

(31)

Voluntariè, & cum omni alacritate curremus, non curram ego sola, si sola me trahi petierem, current, & adolescentulæ mecum, curremus pariter, curremus simul, ego odore unguentorum tuorum, illæ excitatæ exemplo.
Idem ibid,

10 Deseaba la Esposa le curassen aquellas, que vivian à la direccion de su cuidado; y para fianzas de este logro dice al Divino Amante: *Haz, Señor, que yo vaya tras ti, y todos correremos en seguimiento de tus passos.* (29) Por ventura (pregunta San Bernardo) estaba el Alma Santa menos dispuesta que las otras al seguimiento del Esposo; pues habla en singular para ser ella sola la atraída: *Trabemus*; y en comun, ò plural, quando significa la carrera? *curremus.* (30) No por cierto (responde el mismo Santo) lo que se infiere de semejante peticion, es, que su conato anhelaba advertido, introducir à todas en las inmediaciones del amado; y viendose ella, como Capitana, que dirigia aquella tropa, juzgò suficiente su atraccion; pues corriendo su espitu à los unguentos del Esposo, la seguirian las demás con el excitativo de su exemplo. (31)

II Como fuere el Rector de la Ciudad
(di)

(dice el Eclesiástico) serán los que la habitan. (32) Si es malo el Presidente, no serán buenos los Ministros. (33) Por esso Carlos Quinto, quando entraba en alguna de su Reyno, procuraba instruirse en las calidades del *Pastor*, *Prætor*, y *Preceptor*, cifrando en este informe la noticia mas cierta de las costumbres de la Plebe. (34) Juan, segundo Rey de Portugal, visitando à un enfermo, que rehusaba fastidioso tomar una bebida, para inclinarle à su recibo, no discurrió persuasión mas vehemente, que cogerla en la mano, y gustarla primero. (35) Creyò el Regulo en la fé del Señor; y luego dice el texto, que tambien creyeron todos sus criados. (36) Son los subditos (afirmaba Solòn) sombra de los Principes, y les siguen en todas las costumbres: (37) son espejos, donde se imprimen todas sus acciones.

12 Graduase tanto lo que vive en el Principe, que aunque sea defecto natural, se reviste hermosura, para imitarla los Vassallos. De los Ethyopes (dice Diodoro Syculo) se sacaban un ojo, por regularse fealdad, si su Rey era tuerto, el gozar las dos vistas; y si este cogeba, los mas advertidos se debilitaban una pierna, para cogear con precision. (38) Casi lo mismo executaron los Franceses, Ingleses, y Españoles, quienes se despojaron del cabello, porque sus Monarchas Francisco el Primero, Enrico Octavo, y Carlos Quinto, usaron cabelleras. (39) Todos estos efectos dicen repugnancia con el dictamen de la naturaleza; pero si experimentado, afirma Casiodoro, ser mas facil saltar la naturaleza à su dictamen, que desdecir una Republica de la semejanza de su Principe; (40) no se hace repugnante el creer, que estas gentes se sacaron los ojos, se quebraron las piernas, y se cor-

(32)
Qualis & Rector Civitatis, tales, & habitantes in ea.
Eccli. 10. v. 2.

(33)
Princeps amans mendacia, habet omnem Ministros impios.
Prov. 9. v. 25.

(34)
Ubi Civitatem ingrederetur tria P. P. P. inquirere, ac observare solebat, an bonus Pastor, Prætor, Præceptor.
Lohne Biblioth. Conditionat. tom. 2. verb. Exemplum. S. 14.

(35)
Ap. Engelg. part. 2. Cal. in Fest. S. Jac. S. 1.

(36)
Creditur ipse, & domus ejus tota.
Joan. 4. v. 53.

(37)
Solon populares homines Principum umbra vocabatur: ut enim umbrae figuras corporis; ita hi Principum mores ad umbrant.

Ap. Lohne. ubi sup.
(38)
Diodor. Sycul. lib. 4. Biblioth.

(39)
Solorzan. Emblem. 29. NUM. 27.

(40)
Facilius est quippe
errare naturam, quam
dissimilem sui Prin-
ceps possit formare
Rempublicam.
Casiodor. lib. 3. Epist.
12.

(41)
Plerumque accidit, ut
ij qui sub sunt mores
eorum exprimaunt,
sub quorum imperio
degunt.

Plat. lib. 8. de Rep.

(42)
Pro Regibus omni-
bus, qui in sublimi-
tate sunt ut quietam
& tranquilam vitam
agamus in omni pie-
tate, & castitati.

Ad Timoth. 2. v. 2.

(43)
Sermo Pauli forma-
lis est, cum dicit pro
Regibus, & tempo-
ralibus dominis oran-
dum, videlicet, qua-
tenus regunt, & do-
minantur, ut regi-
men eorum justum
sit. Nam inde sequi-
tur iste fructus, ut
tranquilam, & que-
tam vitam agamus
Christiani.

Cayeran. hic.

(44)
Rex velit honesta,
nemo non hæc eadẽ
volet.

Senec. in Thyest. 1.
Scen. 1.

taron el cabello, por la imperiosa imitacion
de aquellas circunstancias, que existen en los
hombres, en quienes reyna el mando.

13. Rara vez sucede (dice Platon) no estam-
parte en los subditos las mismas calidades de
los Superiores. (41) Por esta ocasion es tan
sublime bien el que la Suprema Magestad con-
fiere acá en la tierra, quando à una Monar-
chia la concede un Principe ajustado. Esta es
la suplica (en sentir del Apostol) en que ha-
de persistir nuestra sollicitud. Roguemos (dice)
por todos los Monarchas, que dominan la tier-
ra, para que nosotros vivamos vida sossegada
en pureza, y christiana piedad. (42) Si dixesse
San Pablo, roguemos por los Principes, para
que nuestras oraciones consigan la equidad de
sus costumbres, parece que seria mas regular
la consequencia al antecedente de la suplica;
pero decir el Vaso de eleccion, pidamos por
los Reyes para que los subditos exercitemos
las virtudes, no se manifiesta con tanta pro-
priedad. No es asì (expone Cayetano) es muy
propria, y formal la petition del Santo Apof-
tol; porque el sylogismo, que incluye en las
premissas la santidad del que gobierna, es de-
monstracion, que infiere necessaria la rectitud
de aquellos à quienes preside su conducta. (43)

14. No hai, pues, causa mas urgente para
coloracion de una Republica en la esphera
ajustada del recto proceder, que la santidad
del Superior. Si este ama la virtud, ninguno
la aborrece. (44) Todos (afirma Plinio) pro-
cedemos con natural impulso, para hacernos
sectarios de los que obtienen el Imperio. (45)
Aquella propension del natural humano, para
inclinarse à los desordenes, se reprime, y su-
jeta, quando logra à la vista un Prelado inte-
gerrimo, que practica lo justo. La misma res-
tricción, con que este reporta sus pasiones

es imperioso freno , que coharta , y detiene el desinán relaxado de los subditos. Finalmente , no parece posible servicioso el rebaño , quando el Pastor desconoce al vicio. Sus virtudes son persistentes silvos , que retrahen las ovejas de los pastos vedados. Por esso Santa Teresa de Jvsy persuadia à sus Hijas con el exemplo de aquellos Santos Padres , que dieron norma , practica , y principio à nuestra Religion Carmelitana : „ Por amor de nuestro „ Señor (dice nuestra Madre à toda su Familia) les pido se acuerden quan presto se „ acaba todo , y la merced que nos ha hecho nuestro Señor en trahernos à esta Orden , y la gran pena que tendrá quien comenzare esta relaxacion , sino que pongan siempre los ojos en la casta de donde venimos de aquellos Santos Prophetas : que de Santos tenemos en el Cielo , que traeron este habito ! Tomemos una santa presuncion , con el favor de Dios , de que seremos como ellos. (46)

DIA XI.

Sanctitas loci ordinatur ad sanctitatem hominis. (I)

MUCHO conduce el religioso ornato de los Templos , para excitar al hombre à la religiosidad. Aquel suntuoso ésnero , que pule la devocion , y el artificio , para hermohear à las Iglesias , excita nuestros animos à la contemplacion de aquellas maravillas , que ilustran , y guarnecen el Regio Palacio de la Gloria. Vanse los ojos à las cosas vistosas , y se llevan

Dd

con.

(45)

Flexibiles quamcumque in partem dicimur à Principe , atque , ut ita dicam , sequaces sumus , huic enim chari , huic probati esse cupimus. Plin.

(46)

La Santa en sus Fundacion. cap. 29. al fin pag. 534.

(I)

S. Antonin. part. 1. tit. 15. cap. 21. §. 1. in princip.

(2)
Invisibilia enim ipsius, à creatura mundi, per ea quæ facta sunt intellecta conspiciuntur.

Ad Roman. i. v. 20.

(3)
 Quando aliquis homo potens, & nobilis natalem, aut suum, aut filij sui celebrare desiderat, quanto studio ante plures dies, quidquid in domo sua sordium invenerit, ordinat emundari, quidquid ineptum, aut incongruum projici, quidquid utile, & necessarium præcipit exhiberi. Domus etiã, si obscura fuerit dealbatur: pavimenta scopis mundantur, & diversis resperis floribus adornantur. Quidquid etiam ad lætitiã animi, & corporis delicias pertinet, omni sollicitudine providetur.

D. August. Serm. i. de Tempore.

(4)
 Si talia præparas morituro, qualia præparare debes æternò?
Idem ibid.

configo el corazon, quien si obra ilustrado de los reflexos de la fè, trasciende de este visible ornato al invisible del Empyreo. De todas las cosas de este mundo (afirma el Apóstol) puede sacar el hombre motivos eficaces para ascender à lo invisible; (2) pero ninguna le persuade tanto, como el asseo de los Templos.

2 Esta es la causa, que hace tan meritorios aquellos afanes de muchas personas Religiosas, que previenen las Festividades de los Santos con nuevas invenciones, para adornar à sus Iglesias. Ninguna fatiga debiera omitir el corazon humano para entregarse à las solitudes de este culto. Con qué diligencia (dice San Agustín) se aplica un Potentado de la tierra al fastoso aparato de su casa, para celebrar el natalicio de sus hijos! No hai curiosidad, ni florido primor, que no introduzca en sus paredes: todo lo alegre, y delicioso procura su conato, para decencias de este asunto. (3) Pues si ponen los hombres tanta actividad, y diligencia (prosigue el mismo Santo) para aplaudir, y engrandecer à unas criaturas, sujetas al dominio de la muerte; qué prevençiones no serà justo practique su cuidado para obsequiar à un Dios eterno? (4) No admítte demasias el religioso obsequio, que practican los Fieles en honra del Señor, y de sus Santos. Santa Teresa de Jesus hizo quanto pudo en esta linea, y todo quanto hizo la parecia nada. Por este reverente conato providenciò su Magestad consiguiesse esta gloriosa Virgen los soberanos cultos, que à ella, y otros Santos preparaba la Iglesia en este Dia.

CASO UNICO.

3 **E**L once del mes que continuamos era la estacion , en que los Hebreos buscaron alhajas de gran preciosidad para preparacion del sacrificio , que havian de ofrecer en el desierto. (5) Y en este dia se vió descubierta en la Ciudad de Roma la magnificencia soberana , que estaba prevenida en el Vaticano para la Canonizacion de Santa Teresa de Jesvs , y otros quatro Santos , que fueron San Isidro Labrador , San Ignacio de Loyola , San Francisco Xavier , y San Phelipe Neri. El Martyrologio de España anuncia oy para el dia siguiente esta celebridad ; (6) y siguiendo su methodo , nos parece acertado referir en su vispera los aparatos religiosos con que se previno la funcion , reservando para el dia doce la relacion de diferentes ceremonias , que en él concurrieron. Darèmos la noticia , copiando el mismo escrito en que se contiene , del Padre Fr. Joseph de la Encarnacion , quien dice asì:

4 „ Previnose para la Canonizacion de los
 „ cinco yà nombrados , el Templo de San Pe-
 „ dro , con la magestad , y aparatos , que
 „ funcion tan festiva pedia. Y porque esto de
 „ prevencion , no toca tanto al dia , como à
 „ la vispera , darèmos oy alguna breve noti-
 „ cia de los adornos de aquella Iglesia , re-
 „ servando para mañana referir las ceremonias
 „ con que un Acto (en religiosas demonstra-
 „ ciones , y celeberrimos cultos) de los mas
 „ singulares , y graves , que practica la Igle-
 „ sia de Dios , se executo. Esto segundo se-
 „ rà con extensa individuacion , porque nos
 „ dedicarèmos à traducir en nuestro Idioma,
 „ lo que en Lengua Latina escriviò quien
 „ se hallò presente : mas para aquello (que

(5)

Vid. Pol. in suo Diar.
Sacr. pro hac die.

(6)

Quarto Idus Martij
Romæ canonizatio
SS. Isidori Agricolæ,
Ignatij de Loyola,
Francisci Xaverij, &
Theresiæ de Jesu
Hispaniarum à S. D.
Gregorio XV. Pont.
Max. solemniter in
augurta.Martyrol. Hisp. tom.
2. pag. 202.

„ es lo tocante à los aparatos del Templo y
 „ nos valdrèmos de lo que se nos avisó de
 „ Roma , que en substancia es como se si-
 „ gue:

„ El Templo de San Pedro en el Vatica-
 „ no , cuya sumptuosa arquitectura goza con
 „ razon el principado entre quantas Basílicas,
 „ por milagros de la hermosura , y el arte ve-
 „ nera con admiracion el Orbe , fuè el lugar
 „ destinado para funcion tan solemne. Eri-
 „ gióse en su mayor Capilla (con trabajo de
 „ muchos meses) un magestuoso tablado , cu-
 „ ya longitud ocupaba el espacio de cien passos,
 „ sesenta el de su latitud , y cinquenta palmos
 „ su altura. En el plano de esta elevada fa-
 „ brica ocupaban quinze passos de su suelo,
 „ diversos ordenes de gradas , coronadas de
 „ fuertes , y vistosos respaldares , de tal fuer-
 „ te dispuestas , que no pudiessen embarazar-
 „ se la vista , quantos ocupaban sus asientos.
 „ Daban entrada para ella diversas puertas , y
 „ escaleras , repartidas con tal orden , que de-
 „ xassen con desahogo acomodadas estancias,
 „ y caminos , que conducian (por mayor coi-
 „ modidad) à diversos asientos , no solo de
 „ Señores de diversas classes , mas tambien de
 „ diversas Princesas , que entre la recatada de-
 „ cencia de celosias , quisieron assistir à tan
 „ solemne funcion. A la planicie del theatro,
 „ que quedaba desocupado de esta fabrica,
 „ franqueaban la entrada tres puertas solas,
 „ la primera àcia el Oriente , que mira à la
 „ principal del Templo , y las otras dos , que
 „ acompañaban sus costados. Aunque el or-
 „ den corinthio , que daba forma al theatro,
 „ pedia para su adorno , que se elevasse en
 „ columnas : con todo esso , en atencion à que
 „ todos gozassen franca su vista , se dispuso
 „ con el arte , y solo se dió lugar à diversas
 „ pi-

,, pilastras , que sostenian diversidad de efigies ,
 ,, y se coronaban de divisas , en que explica-
 ,, ron su valentia los mas afamados pinceles .
 ,, Las distancias , que dexò desocupadas la ad-
 ,, vertencia , ocuparon divertos blandones , que
 ,, unos en la comun hechura , y en la de bien
 ,, tallados Seraphines otros , sustentaba cada uno
 ,, tres hachas , que servian de iluminar , y
 ,, authorizar sus estancias . Alternabanse con
 ,, ellos diversas estatuas de singular grandeza ,
 ,, y primorosa pintura , con quienes hacia vis-
 ,, toso maridage una matizada corona de ver-
 ,, des , y blancos baraustes .

,, En el frontis de este vistoso theatro se
 ,, descubrian , sobre pedestales corinthios ,
 ,, ocho sobervias Estatuas , dos veces mayo-
 ,, res , que la comun estatura ; en las qua-
 ,, les , siendo de cincelados bronces la apa-
 ,, riencia , era la realidad de estuque , y secas
 ,, raizes ; venciendo la destreza del arte la mate-
 ,, ria del artefacto . Hermanabanse con ellas tres
 ,, primorosas pinturas , en que representò el pin-
 ,, cèl con sus primores bien singulares historias .
 ,, Coronaban toda la sobervia fabrica quatro
 ,, sobredoradas coronas , de magnitud tan cre-
 ,, cida , que ocupaban diez y ocho palmos de
 ,, circunferencia hasta su medio punto ; y sof-
 ,, tenidas en el ayre de bien matizadas cuer-
 ,, das , adornaban toda la fabrica de authoridad
 ,, magestuosa , à quien acompañaba no corto nu-
 ,, mero de arañas , plateadas unas , y doradas otras ;
 ,, y todas tan coronadas de cera , que fuesen def-
 ,, empeño de funcion , tan à todas luces grande ,
 ,, y nuevo lustre , assi al Altar de los Principes
 ,, de los Apostoles , que sirvió de centro à tan
 ,, hermosa fabrica (donde se tuvo la atencion
 ,, que se celebrasse la Missa) como al Solio Pon-
 ,, tificio , que en la testera presidia à tan illustre ,
 ,, y venerable concurso .

„ Remataba , ultimamente , la fabrica , por
 „ su principal testera , en una bien fortificada
 „ balla , que sirviendo de adorno à la supe-
 „ rior grandeza , daba lugar à la ordinaria Guar-
 „ dia , para que defendiessa , que el confuso
 „ vulgo no estorvassè , y confundiessa la so-
 „ lemnidad de las ceremonias , traspassando los
 „ señalados terminos , dando solo lugar à
 „ la suspension del animo , para que era asis-
 „ tido de justissima razon. Porque ademàs de
 „ la pasmosa grandeza del Theatro (aunque
 „ con notable cortedad aqui delineada) estaban
 „ las paredes , y columnas de aquella capa-
 „ cissima nave , vestidas con las tapicerias ex-
 „ quisitas , que diversos Sumos Pontifices de-
 „ xaron , y aquella Santa Iglesia conserva en-
 „ tre sus mas estimables alhajas : estendiendo-
 „ se tanto adorno , hasta salir à las puertas , y
 „ atrios de esta mas nombrada Basilica del
 „ mundo , donde las gloriosas Imágenes de los
 „ cinco nuevos Santos , los Escudos de sus Fa-
 „ milias amparados de los del Vicario de Chris-
 „ to , que los canonizaba , daban , entre de-
 „ votissimas alegrías , à entender , y publica-
 „ ban gallardamente el origen de tanta so-
 „ lemnidad (7)

(7)
 Consta de las Listas
 Generales : Vease las
 Advertencias Gene-
 rales de mi primer
 Tomo del Año Te-
 resian. num. 4. y los
 figuient.

REFLEXION DOCTRINAL.

PERSUADESE AL CULTO, *y obsequio de los Santos.*

5 **E**L reverente obsequio , que tribu-
 tamos à los Justos , es deuda for-
 zosa , que vive inseparable de la Religion , que
 professamos. Deuda diximos ; mas no es fino
 ganancia , pues nos adquiere este tributo los

interesses de la Gloria. Concurrimos con bienes temporales (que en suma se reducen à porciones de tierra) para costear sus cultos, y conseguimos en retorno todo un Cielo. Postramos la rodilla, para veneracion de sus Imágenes, y al mismo tiempo que nos humillamos en el mundo, nos exalta su auxilio poderoso en las alturas del Emyreo. No hai alguna razon, que no concurra à persuadirnos esta religiosidad. De nuestra parte la dicta ganancioso nuestro proprio interes : de la fuya la decreta urgentissima su misma dignidad. Son los Cortesanos de la Gloria amante delicia del Altissimo, intimo objeto de su benevolencia, miembros de su Hijo Soberano, Principes, Hijos, y Validos suyos, y son tambien Protectores nuestros. Por los primeros titulos pide nuestro obsequio su soberania ; por el ultimo le debe tributar nuestra propria ganancia.

6 Por la actividad de estos motivos nos dice el Rey David glorifiquemos al Señor en el cortejo de sus Santos. (8) Ninguna facultad, de quantas residen en el hombre, debiera estar ociosa para exercitarse en este empleo. Así lo practicaba nuestro religiosissimo Monarcha Don Phelipe Segundo. Este glorioso Principe hacia, que su hijo Don Phelipe Tercero asease, y sacudiesse el polvo à las sagradas Reliquias de los Santos, que atesoró su zelo en el magestuoso Relicario, que oy engrandece al Escorial, pareciendole, que la servidumbre de tan sagrado obsequio no debia fiarse à mano menos Regia, que la de su hijo: y el Catholico joven, no satisfecho con la exaccion puntual, con que obedecia à este mandato, sobreponia al orden de su padre el primor religioso de postrar las rodillas, quando se exercitaba en el aseado de este culto. (9)

7 Pero que mucho serà, que los Christia-
nos

(8)
Laudare Dominum
in sanctis ejus.
Psalm. 150. v. 1.

(9)
Ap. Lohne. Biblioth.
Concionat tom. 4. tit.
128. §. 5. n. 8.

nos (dice San Juan Chrysoftomo) practiquen este obsequio, quando los Gentiles discurrieron tan magestuosas invenciones en honra de sus falsas Deidades? (10) No encuentra terminos la voz, que puedan explicar aquellas opulencias, que construyeron los de Epheso en la fabrica excelsa del Templo de Diana. (11) Los jaspes, el marmol, la plata, el oro, y quantas riquezas, y preciosidades se encuentran en la tierra, daban sér à los Templos, en que veneraron los Egypcios à un perro, un gato, una sierpe, un cocodrilo, un raton, y otros inmundos animales, que refiere Plinio tenian por sus Dioses: (12) cuya practica, si bien se debe abominar por el objeto à quien tributaban estos cultos; puede servir de excitativo para solemnizar, y engrandecer el que los fieles dedican à los Santos.

8 Son sus cenizas el affanto mas proprio de la veneracion. Aùn las criaturas insensibles se muestran reverentes para ilustrar sus huesos, y respetar à sus cadaveres. El atrevido impulso, que anima formidable en la naturaleza de la llama, reprimió su osadia, à vista de los cuerpos de la Gloriosa Virgen, y Martyr Santa Euphemia, (13) San Medoaldo, (14) y San Metense Estevan. (15) Persistian los huesos de Ermelenda, famosissima Virgen, en un lugar profundo, (16) y en el desamparo de un desierto los de los Venerables Monges Camaldulenses, Juan, y Benito, (17) privados de la veneracion, y salieron à dársela brillantes resplandores, para que sus luces instruyessen las gentes en el culto, y decencia, que merecian sus reliquias.

9 Todos estos exemplos milagrosos comueven nuestros animos à la religiosa aplicacion de venerar los justos, que reynan en el Cielo, imitando à Santa Teresa de Jesus en aquel

(10)
S. Chrysoft. hom. ad
Popul.

(11)
Vid. N. Sylveir. in
Act. Apost. cap. 19.
quæst. 11. n. 82.

(12)
Plin. lib. 9. de Hist.
Natur. cap. 35.

(13)
Nicephor. Calixt. lib.
15. Histor. Ecclesiast.
cap. 3. & 5.

(14)
Sur. tom. 3. die 12.
Maij.

(15)
Thom. Bozi de Sig-
nis Ecclesiæ, lib. 15.
Sig. n. 63. cap. 7.

(16)
Laurent. Sur. tom. 5.
die 29. Octobr.

(17)
S. Petr. Damian. in
Vit. S. Romuald. Cro-
mer. lib. 3. Histor.

fervor, con que su actividad los obsequiaba en este mundo. Fue especialissima nuestra gloriosa Madre en los esmeros de esta practica, como lo indican sus escritos, quando relaciona aquellas prevenciones de su afectiva devocion para celebridades de la fiesta de su apasionado San Joseph. (18) Nada que fuesse reverencia, y religion, dexò de hacer su espiritu, en honra de los Santos; y aun por este motivo la ofrece en este dia la soberana providencia, tan venerada de las gentes en la Ciudad de Roma. Sereis regulados (dice el Evangelio) por la misma regla, que midiereis à otros; (19) sentencia, que se ve comprobada en las prevenciones religiosas, que oy practicò la Iglesia en premio, y culto de nuestra Santa Virgen, para celebridad de la funcion solemne, de quien darà noticia el Dia, que se figure.

(18)
La Santa libr. de su
Vid. cap. 6. pag. 17.

(19)
Eadem quippe men-
tura qua mensi fueri-
tis, remetietur vobis,
Luc. 6. v. 38.



DIA XII.

Humiles Cælum petunt, dùm se inferius deijciunt. (1)

(1)
S. Gregor. Magn. lib.
32. Moral. cap. 5.
ante finem, n. 8.

A La gloriosa cima del Olympo camina el corazon, que remienddo la cumbre, introduce el progreso por la falda humilde, que se avecinda al valle. Altas viven las honras; pero no es la senda, que dirige à su solio el camino, que guia à lo encumbrado. Ha de baxar quien quisiere ascender: por la vereda del desprecio se sube rectamente à la region del throno. Afa-

nofo Saül en la abatida ocupacion de buscar el ganado de su padre, encontró la corona que Dios le tenia preparada. De las profundidades de una carcel, que habitaba Joseph con caracter de siervo, fuè trasladado à la emi- nencia de valido; y David, quando mas per- manente en el empleo de Pastor, se transfirió à la gloria de rendir à Goliath, para tomar el cetro, despidiendo el cayado.

(2)
Nunquam humilitas est sine magnitudine animi.

S. Joann. Chrysoft. hom. 20. super Joan. circ. med. tom. 3.

(3)
Humilitas non habet undè cadat.

S. Joann. Chrysoft. Serm. de eo quod David dixit: *Quis sum ego? in princip.* tom. 1.

(4)
Humilitate gaude, altitudo enim ejus firma est, nec ruere potest.

S. Nil. Parans: 71. ap. Biblioth. Patr. tom. 5.

(5)
Humilitas hominem in celum tollit, & inter choros collocat Angelorum.

Ibid. Orat. 8. de superb. propè med.

(6)
Via Paradyfi est humilitas.

S. Vicent. Ferr. s. 14. de mort. quadrupl.

(7)
Vid. Pol. in suo Diar. Sacr. Proph. pro hac die, n. 417.

2 Reconcentra el humilde tanta magnanimidad en la substancia de su animo, que por mas que le abata su modestia, siempre se queda grande. (2) El mismo impulso que le postraba, es vigor eficaz que le levanta: quando se derriba àcia la tierra, se sublima al Cielo: carece (dice San Juan Chrysofotomo) de region en que pueda decaer. (3) El throno que labra la humildad (afirma San Nilo) es de tanta firmeza, que nada le derriba: (4) entre los choros de los Seraphines (añade el mismo Santo) establece à los hombres. (5) Camino de la Gloria llamó un Santo Padre à la humildad, (6) cuya senda guiò à Santa Teresa de Jesus à la eminente cumbre, en que la Iglesia, ilustrada de Dios, nos la diò à conocer en este Dia.

CASO UNICO.

3 FUE el doce del mes que continuamos, celebradissimo entre los Gentiles, por los Juegos Olympicos, que se exercitaban este dia, el triumpho de Cayo Flaminio, y las fiestas, dedicadas à Baco, que nombraron mysterios grandes, que se reducian à convocarse el Pueblo; y persistiendo todos silenciosos, hablaba el Sacerdote, en aplauso de las cosas sagradas, persuadiendo à su culto; (7) y deberà serlo entre los Catholicos, con razon mas urgente, por haver sido oy quan-
do

do el Sumo Pontifice , universal Padre de la Iglesia , Gregorio XV. habló en la de San Pedro de la Ciudad de Roma , en obsequio de la santidad de Santa Terefa de Jvsu , y otros quatro Santos , canonizando sus virtudes , en presencia del concurso mas grave , que han visto las edades. El Proto-Notario Apostolico Estephano Salucio , formò una Relacion de las circunstancias , que ocurrieron en esta gran solemnidad , que aqui trasladarèmos en nuestro Castellano , sacada del Idioma Latino.

RELACION
DE LAS CEREMONIAS,
Y SINGULARIDADES
CON QUE SE CELEBRO
LA CANONIZACION
DE NUESTRA MADRE
SANTA TERESA DE JESUS.

4 „ **A**QUEL dia señalado para esta Ca-
nonizacion , que fuè el doce
de Marzo , haviendo dado yà las nueve , y es-
tando prevenido en la dicha Iglesia , encen-
didas las hachas , que rodeaban la Sacrosanta
Imagen de nuestro Salvador : las que havian
de arder en el Sagrario , donde se adoraba
sagrada Lanza , y ante las demàs Reliquias
de Santos : baxò nuestro Santissimo Señor
Gregorio Decimoquinto , Pontifice Maximo.

„ desde su Palacio Vaticano, que està en San
 „ Pedro, antecedendo los Ilustrísimos Seño-
 „ res Cardenales, y trayendole sentado en su
 „ Silla à hombros, con aparato solemne.
 „ Apeòse junto à el Altar, y se hincò de ro-
 „ dillas à los pies del sitial. Allí diò princi-
 „ pio à su oracion, pidiendo à Dios, que le
 „ diese acierto en aquella funcion, que para
 „ gloria de su Magestad, y honra de los cin-
 „ co Bienaventurados, pretendia executar, ca-
 „ nonizandolos. Haviendo orado, y vuelto à
 „ sentarse en su Pontificio Throno, fueron
 „ llegando los Ilustrísimos Señores Cardena-
 „ les, para adorarle, y con la reverencia de-
 „ bida, dàr la obediencia à su Santidad. Con-
 „ cluido esto, y haviendo yà tomado todos
 „ sus asientos, parecieron delante de su Bea-
 „ titud, asistidos del Maestro de Ceremonias,
 „ el Ilustrísimo Señor Cardenal Ludovisio,
 „ Nepote del Papa, Procurador de los cinco
 „ Bienaventurados, y su Abogado el Reve-
 „ rendísimo Señor Zambecario, ambos seña-
 „ lados, para que por parte del señor Empe-
 „ rador, de los Reyes, y Principes Christia-
 „ nos, hiciesen al Sumo Pontífice la primera
 „ suplica, en la conformidad siguiente: Bea-
 „ tísimo Padre, el Cardenal Ludovisio, que
 „ aquí se presenta à V. Santidad, le suplica,
 „ con todo aprieto, en nombre de la Mage-
 „ stad Cesarea, de los Reyes, y Principes Ca-
 „ tholicos, tenga por bien de declarar, que
 „ Isidro Labrador, Ignacio de Loyola, Fran-
 „ cisco Xavier, Teresa de Jesus, y Phelipe
 „ Neri, deben ser escritos en el Cathalogo de
 „ los Santos de nuestro Señor Jesu Christo; y
 „ que como à tales deben ser reverenciados
 „ de todos los Fieles. A cuya primera peti-
 „ cion, el Secretario del Papa respondió, en
 „ nombre del Santísimo Padre, así: No hai

vez alguna, en que se dexè vèr en el ayre
 algun resplandeciente Cometa, que no juz-
 guen entre alborozos, los simples, y guia-
 dos solamente de la apariencia, que sus ojos
 miran, ser algun defusado Astro, que de
 nuevo nos ha querido dàr à entender, que
 reside entre los que adornan estos Cielos.
 Mas los Astrologos expertos valense de in-
 trumentos varios, figuen los pareceres de
 hombres científicos, tantèan una, y muchas
 vezes, siempre con sollicitud grandissima, el
 rumbo, que sigue aquella nueva luz; hu-
 yendo, ante todas las cosas, de assegurar,
 que es Estrella de las que estàn en el Firma-
 mento, lo que puede ser no mas, que una
 leve exalacion, que se encendiò en el ayre.
 A este modo podemos filosofar, que su-
 cede en la Iglesia, llamada Reyno de los
 Cielos. Sucediò tal vez resplandecer entre
 las obscuridades de nuestro siglo la virtud
 de algun Sugeto, con especial singularidad,
 entre el resto de los demàs: no haveis no-
 tado la facilidad grande, con que el vulgo,
 llevado de la piedad, lo encarece hasta las
 nubes, y yà le dà por Santo? Pero la Igle-
 sia, en quien solamente se halla la suprema
 authoridad, para decidir estas causas, no
 passa por indicios tan inciertos. Siendo conf-
 tante, que no yà los infimos vapores de la
 tierra se revisten de tales lucès, que pare-
 cen Estrellas; sino que aun los demonios
 mismos se transfiguran en Angeles de luz.
 Por cuyo respecto està determinado, con
 acierto grande, que para declarar à alguno
 por Santo, se hayan de examinar sus accio-
 nes, con averiguaciones diligentissimas, se
 tome juramento à los testigos, se pida dic-
 tamen à los Principes de la Iglesia: y aun
 los

„ los milagros , siendo afsi , que parezcan ser
 „ testimonios Divinos , y Oraculos Celestiales,
 „ tambien se averiguan mucho. Y por ultimo,
 „ valiendose de ayunos , limosnas , y oracio-
 „ nes , se solicita , que el mismo Dios , que
 „ tiene contadas las Estrellas , y puesto su es-
 „ pecial nombre à cada una de ellas , tenga
 „ por bien de descubrir la verdad , y señalar
 „ qual debe ser el resplandor de virtudes de
 „ aquellos Sugetos , que en el estrellado Cie-
 „ lo de la Santa Madre Iglesia merezca lucir
 „ por todas las eternidades. Gozoso està nue-
 „ stro Santissimo Señor , de que yà todas estas
 „ diligencias , siguiendo à los antecesores Pa-
 „ dres , estèn yà cumplidas exactamente de ca-
 „ lidad , que con aprobacion de los hombres,
 „ y enseñanza del Divino Espiritu , està averi-
 „ guada la virtud de estos cinco , à quienes de-
 „ sean ver con los honores , y llaman con nom-
 „ bre de Santos , el Emperador , Reyes , Prin-
 „ cipes , y Republicas. Pues quien pondrà la
 „ menor duda en los meritos de alguno de
 „ ellos?

„ Isidoro , Labrador triumphante , y exce-
 „ lentissimo , afsi por el culto que le tributan los
 „ Reyes , como por el amparo , que el mismo
 „ ofrece à las Provincias ; el qual , en fuerza de
 „ su pobreza , arando , sembrò thesoros de divi-
 „ na gracia , para comprar la dignidad de Prin-
 „ cipe en la Gloria.

„ Ignacio de Loyola , en cuya meditacion
 „ ardiò el fuego divino , que su pecho athe-
 „ soraba : abrazando con su afecto quantas
 „ Provincias se estienden con el mundo , y
 „ quantas edades cuentan los siglos , para esten-
 „ der la Christiandad en todos tiempos , y en
 „ todas partes ; fuè instituidor de la Compa-
 „ ñia , que armada de virtud , y letras intro-

5, duxera en los Gentiles el nombre de Jesus,
 ,, y desbaratàra , sin sentir , las malvadas ma-
 ,, quinas de los Hereges.

,, A mas allà de lo que se entiende el
 ,, mundo se havrà de dilatar el que quisiere
 ,, numerar las alabanzas , que Francisco Xa-
 ,, vier merece , por el bien que hizo à las
 ,, Naciones ; porque habiendo alumbrado con
 ,, las luces Evangelicas las obscuridades del
 ,, Oriente , se reconoció deber los Indios ma-
 ,, yores beneficios à los charitativos empleos
 ,, de los Sacerdotes Christianos , que à los be-
 ,, nevolos influxos de sus Astros : y que aquel
 ,, Cielo , que canta la gloria de Dios , ó la
 ,, Iglesia Catholica , es de donde se descubrió
 ,, el Sol de Justicia à los Gentiles , que habi-
 ,, taban en medio de mortales tinieblas.

,, TERESA , coronada de virginales azuce-
 ,, nas , y quebrantando en su propio cuer-
 ,, po las armas de los apetitos , con mortifica-
 ,, ciones voluntarias , triumphò perpetuamen-
 ,, te en la Iglesia Militante de las valen-
 ,, tias de los demonios. Tuvo familiares colo-
 ,, quios con la Sabiduria eterna , y descubrió
 ,, los Secretos Divinos. Huviera logrado la
 ,, palma de martyr , si el Soberano Esposo , ena-
 ,, morado del sacrificio de su virginal pecho ,
 ,, no la huviera reservado , para que sin derra-
 ,, mar su roja sangre , restituyesse sus antiguos
 ,, verdores al Carmelo.

,, Por ultimo , el sosiego pacifico , è in-
 ,, expugnable de Phelipe Neri , à què trium-
 ,, phos , conseguidos à costa de batallas , no se
 ,, aventaja ? Apenas se atrevia el infernal ene-
 ,, migo à combatir con sus sacrilegas armas
 ,, corazon tan defendido de Dios , y de sus
 ,, Angeles ; porque teniendole por un castillo
 ,, de fortaleza celestial , desesperaba de ven-
 ,, cerle , y temia , que continuandose las vic-

„ torias de Phelipe, se veria precisado à ren-
 „ dirle nuevos triumphos.

„ Pues como todos estos, quando aún
 „ vivian en el mundo, moraban con sus espiri-
 „ tus en la Soberana Patria, ahora que rey-
 „ nan en la Gloria, dan con maravillas, que
 „ todos los dias repiten, à entender al mun-
 „ do, que aún viven en èl, y le patrocinan.
 „ Por cuya causa, inclinado nuestro Santissimo
 „ Señor à los ruegos de toda la Christiandad,
 „ imagina, que el dia presente (clarissimo con
 „ los resplandores de San Gregorio) ha ama-
 „ necido digno de eterna memoria; porque
 „ en èl parece, que el Rey de la Gloria,
 „ que à estos Bienaventurados los tenia mu-
 „ cho tiempo hà entre sus Cortesanos Ce-
 „ lestiales, gusta de que yà publicamente
 „ se propongan à todos los mortales, para
 „ que con Authoridad Apostolica los reve-
 „ rencien, y sigan sus exemplos. Mas sien-
 „ do los juicios de Dios unos multiplicados
 „ abismos, ni aún la virtud Cherubica se atre-
 „ ve à mirar derechamente la inmensa luz del
 „ todo poderoso. Y así ahora, particularmen-
 „ te, es quando se debe acudir con toda
 „ instancia al Señor, que tiene el principado
 „ de los Santos, para que concurriendo las
 „ suplicas de la Beatissima Virgen, y de to-
 „ dos los Bienaventurados, y principalmente
 „ favoreciendo esta causa los ruegos de los
 „ Santos Apostoles (cuyos cuerpos se reve-
 „ rencian publicamente en este Templo, don-
 „ de mora la recta Religion) para que la luz
 „ Divina califique el entendimiento de nuestro
 „ Beatissimo Padre, y se concluya cabalmen-
 „ te, entre aprobaciones de Cielos, y de Tierra,
 „ este negocio, de quien depende la gloria del
 „ Linage Humano, el acrecentamiento del di-
 „ vino culto, y aún los gozos de la Bienaven-
 „ turanza. Esto es en substancia lo que me

mandò responder nuestro Santissimo Señor:

„ Dichas estas razones, baxò su Santidad,
 „ teniendo puesta la Tyara, se hincò de rodillas junto al sitial, y orò un rato, cantando en el Choro las Letanias de los Santos, y otras deprecaciones, que concluidas, se restituyò à su throno el Sumo Pontifice. Entonces el sobredicho Cardenal, y Abogado, propusieron la segunda suplica, en la conformidad misma, que lo havian executado la primera. A los quales respondiò el proprio Secretario lo siguiente.

„ No es otra cosa decretarse con autoridad Pontificia aclamaciones festivas, y nombres de Santos, que publicarlos por Principes de la Gloria, y Abogados del mundo, haciendo patentes los Divinos Secretos, las llaves Apostolicas. Lo qual es un negocio de tan grandissima importancia, que habiendo de concluirle presto nuestro Santissimo Señor, juzga su Santidad, que se deben repetir las oraciones de todo este Principado Eclesiastico, y adyuntamiento agregado de varias gentes, para implorar la luz del Espiritu Divino. Assi me ordenò nuestro Santissimo Señor, que respondiessè. En acabando de dár esta respuesta, segunda vez baxò de su Silla el Papa, y puesta la Tyara, se acercò al sitial, donde el Cardenal Eestè, que servia de Diacono, se volvió al Pueblo, y en alta voz dixo: *Orad.* Y quitando de la cabeza al Santissimo Padre la Tyara, se arrodillò su Beatitud; y acompañado de todos los Señores Cardenales, y de los demàs, hizo oracion mentalmente. Luego el mismo Cardenal Diacono, dixo: *Levantaos.* Lo que executado, traxeron los Cardenales asistentes à su Santidad el Ritual, y en alta voz entonò el Hymno:

Veni Creator Spiritus, que oyeron de rodillas
 ,, todos, hasta que la musica cantò el primer
 ,, Verso. Dicho este, tomò el Papa su afsien-
 ,, to, y prosiguiò el choro el Hymno, per-
 ,, severando todos en pie; y despues del Verso:
 ,, *Emitte spiritum tuum, &c.* dixo su Santidad
 ,, la oracion: *Deus, qui corda fidelium, &c.* y
 ,, sentòse.

,, Al punto hicieron tercera instancia, los
 ,, que al principio, proponiendo su embaxada,
 ,, y razones, como las dos veces anteceden-
 ,, tes. A que el referido Secretario del Pon-
 ,, tifice respondiò como se sigue: Cielos, es-
 ,, cuchad lo que voy à decir, y atiènda la
 ,, tierra mis palabras. Nuestro Santissimo Se-
 ,, ñor, animado con espíritu Divino, deter-
 ,, mina desde esta elevadissima Cathedra de la
 ,, sabiduria christiana (constituída por Dios,
 ,, para oraculo de la verdad en el mundo)
 ,, conceder los honores celestiales à estos cinco
 ,, Bienaventurados, y que Isidoro Labrador,
 ,, Ignacio de Loyola, y Francisco Xavier,
 ,, Españoles, Phelipe Neri, Florentin, sean
 ,, escritos en el numero de los Santos Confesso-
 ,, res; y Teresa de Jesus, Española, en el
 ,, de las Santas Virgines. Sin mas tardanza, el
 ,, mismo Cardenal Ludovisio, acompañandole
 ,, el referido Abogado, dando à su Beatitud
 ,, las debidas, y muy honorificas gracias, di-
 ,, xo así: Beatissimo Padre, el Cardenal Lu-
 ,, dovisio, que presente se halla, recibe en
 ,, nombre de la Magestad Cesarea, de los Re-
 ,, yes, y Principes Catholicos, la oferta que
 ,, vuestra Santidad acaba de hacer, porque le
 ,, rinde gracias immortales; y en nombre de
 ,, los mismos le ruega, tenga por bien de des-
 ,, pachar, en orden à la afectuada Canoniza-
 ,, cion, sus Apostolicas Letras; y à todos, y
 ,, à cada uno de los Proto-Notarios, y No-

arios, que aqui se hallan, se les pide, que para perpetua memoria, formen instrumento, o instrumentos publicos, en que se de testimonio de esta solemne Canonizacion. Entonces su Santidad bendiciendolos con la Cruz, que hizo con su mano derecha, respondió: Así lo decretamos. E instantaneamente, uno de aquellos Prelados asistentes, en voz alta leyó la Sentencia, y Decreto, que su Santidad hacia sobre la Canonizacion.

DECRETO DEL SANTISSIMO
 Señor nuestro, y Padre en Christo
 Gregorio XV. tocante à la Canoniza-
 cion de los Santos Isidoro, Ignacio,
 Francisco Xavier, Teresa de Jesus
 Virgen, Phelipe Neri, Confesores,
 celebrada à 12. de Marzo
 de 1622.

A Honra de la Santa, è Individua Trinidad,
 y exaltacion de la Fè Catholica, y aumento
 de la Religion Christiana, con la authoridad del
 mismo Dios todo Poderoso, Padre, Hijo, y Espiritu
 Santo, y de los Santos Apostoles Pedro, y Paulo, y
 nuestra; haviendo tomado consejo de nuestros Her-
 manos, determinamos, y definimos, que los Sujetos,
 de buena memoria, Isidoro Labrador, Patron de
 Madrid; Ignacio de Loyola, del Lugar de Vizcaino
 Apeythia, Fundador de la Compañia; Francisco
 Xavier, de la misma Compañia de Jesus; Teresa de
 Jesus y Abumada, natural de Avila, Fundadora de
 la Orden de Carmelitas Descalzos; y Phelipe Neri,
 Florentin, Fundador de la Congregcion del Orato-
 rio, son Santos, dignos de ser escritos en el Cathe-
 logo de los Santos, y como à tales los escribimos en

dicho Catbologo : determinando , que todos los años, el dia del transito de Isidoro , Ignacio , Francisco, y Phelipe, como à Confessores , no Pontifices ; y en el de Teresa, como à solamente Virgen , celebre la Universal Iglesia sus Oficios devota , y solemne- mente. Y sobre esto , valiendonos de la misma au- thoridad , à todos los que verdaderamente peniten- tes , y confessados , visitarem devotamente los Se- pulchros de los dichos, qualesquiera años, en los dias de sus Festividades , concedemos un año, y quarenta dias de Indulgencias ; y à los que bicieren esta dili- gencia en las Oçtavas de sus Fiestas , concedemos quarenta dias.

„ Al acabar de leer esto , regocijando-
 „ se todo el Concurso , y sonando los
 „ instrumentos musicos , todo era dár voces
 „ de alegria , y hacer reverencia à los nue-
 „ vos Santos. Sin detencion alguna , hicieron
 „ fuera de la Iglesia señal las chirimias , las
 „ campanas , y muchísimas trompetas. Enton-
 „ ces tambien los Soldados Suizos , de que
 „ se formaba la guardia de su Santidad , hi-
 „ cieron salva con repetidos disparos ; prin-
 „ cipalmente en el Castillo de San Angelo
 „ se dispararon muchas piezas de Artilleria , en
 „ señal de la Canonizacion de los cinco San-
 „ tos. Tambien se oía por toda la Ciudad el
 „ sonido alegre de las campanas. Y de todo
 „ resultaba excitarse mucho los corazones de
 „ quantos Fieles havia , à alabar , y bendecir
 „ à Dios en sus Santos. Luego que empezó
 „ esta alborozada harmonia , entonò su San-
 „ tidad el *Te Deum Laudamus* , que profegui-
 „ do , finalizado por las suavísimas voces de
 „ la Capilla , el Señor Cardenal , que hacia
 „ officio de Diacono , entonò este Versiculo:
Orad por nosotros, Santos, Isidoro, Ignacio, Fran-
cisco, Teresa, Phelipe. Y respondió el Choro:
Para que seamos dignos de las promessas de Christo.

„ Y concluido el Verfo , dixo el Sumo Pon-
 „ tifice la Oracion propria de los cinco San-
 „ tos. Despues el Cardenal Diacono dixo la
 „ Confesion , y en los lugares que les toca-
 „ ba nombrò à los Santos nuevos , diciendo:
 „ *Atque Beato Isidoro , Ignacio , Francisco , Theresia ,*
 „ *Philippo , & omnibus Sanctis , &c. „* Hecho
 „ esto , comenzò su Santidad la Tercia ; y
 „ mientras la profeguia el Choro , fuè revif-
 „ tiendose con las ceremonias acostumbradas pa-
 „ ra celebrar la Miffa folemne. Esta fuè de San
 „ Gregorio , Doctor de la Iglesia , con la segun-
 „ da Oracion propria de los cinco Santos. Fuelle
 „ profiguiendo hafta el ofertorio , y entonces
 „ sentófe el Pontifice : unos señores Carde-
 „ nales , que estaban prevenidos para la fun-
 „ cion , fueron tomando sus ofrendas , y pre-
 „ sentandofelas à su Santidad , obfervando la
 „ atencion de besar primero el dòn aquel
 „ que le ofrecia , y al darle besar la mano ,
 „ y las rodillas de su Beatitud. Los dones
 „ fueron , como ahora dirèmos , y verdade-
 „ ramente myfteriofos , y merecedores de to-
 „ da reflexion. Diez cyrios grandes , muy her-
 „ mosamente difpuestos , y adornados , afsi
 „ con los escudos de los Santos , como con
 „ los del Papa , y Rey Catholico. De cali-
 „ dad , que un par de ellos fe ofrecia por
 „ cada uno de los Santos , cinco canastillos
 „ dorados , y en cada uno dos blancas torto-
 „ las , cubiertas con unas redecillas de feda,
 „ en nombre de cada Santo cada canastillo.
 „ Diez grandes panes , los cinco plateados , y
 „ dorados los otros cinco ; de calidad , que
 „ un par de esta diferencia , fe ofreciò en ho-
 „ nor de cada Santo. Otros cinco canastillos
 „ plateados , que cubiertos con sus redes de
 „ feda , guardaban un par de palomas blan-
 „ cas cada uno , dedicandose en la misma con-

,, for midad. Diez pipas de madera llenas de vi-
 ,, no, y plateadas las cinco, y las restantes dora-
 ,, das, que se presentaron con el orden que los
 ,, panes. Otras cinco cestillas muy pintadas, y
 ,, adornadas de plata, y oro, que debaxo de re-
 ,, decillas de seda aprisionaban grande copia de
 ,, paxarillos. En recibienolos tu Santidad, los
 ,, diò libertad; y volando à lo superior del Tem-
 ,, plo, alborozaron à los presentes.

,, Los Señores Cardenales, por cuyas manos
 ,, passaron estas ofrendas, fueron los que se si-
 ,, guen: Conviene à saber, por San Isidoro ofre-
 ,, ciò los dos cyrios el señor Cardenal de Monte:
 ,, el Cardenal Pereto los dos panes: el Cardenal
 ,, Madrucio las dos pipas de vino. Por San Igna-
 ,, cio ofrecieron los correspondientes dones los
 ,, Cardenales Millino, Lenio, y Crescencio. Por
 ,, San Francisco Xavier, los Cardenales Muto,
 ,, Sabellio, y Valerio. Por Santa Teresa, los
 ,, Cardenales Zollorems, Gherardo, y Scaglia.
 ,, Y por San Phelipe, los Cardenales Pignatelli,
 ,, Scrato, y Gozadino. Afsistentes para las cere-
 ,, monias, fueron el Cardenal de Monte, Obis-
 ,, po Portuense, Boncompaño, y Aldobran-
 ,, dino. Los Abogados que afsistieron con la
 ,, incunvencia de cuidar de la funcion, fue-
 ,, ron: por San Isidoro, el Abogado Casare-
 ,, lla: por los Santos Ignacio, y Francisco,
 ,, el Reverendissimo señor Zambecario: por
 ,, Santa Teresa, el Abogado Millino: y por
 ,, San Phelipe, el Abogado Spada. Maestros
 ,, de Ceremonias, fueron el señor Paulo, y
 ,, señor Juan Bautista Alaleoni, señor Carlos
 ,, Antonio Vicario, y señor Pedro Ciammaru-
 ,, cano. Concluido el ofertorio, se prosiguiò
 ,, la Missa con las acostumbadas ceremonias;
 ,, y habiendose terminado, nuestro Santissimo
 ,, Señor echò la bendicion; y despues de pu-
 ,, blicar Indulgencia, precediendo los señores

„ Cardenales, fuè llevado en su silla , y resti-
 „ tuido festivamente à su Palacio. (8)

REFLEXION DOCTRINAL.

SOLO SIGUE EL HONOR A LA
 virtud.

5 **L** Ogramos este dia à Santa Teresa de
 Jesvs en el auge de tan sagrada esti-
 macion , que el mundo la venera , y el Cielo la
 sublima. En otros muchos nos la han represen-
 tado los acaecimientos de su vida, acosada de
 ahogos, y combatida de desprecios: que sin la im-
 pugnacion de los desprecios, y la acervidad de los
 ahogos, no fuera facil la sublimasse el Cielo, y ve-
 nerasse el mundo. En brazos de recia tempestad
 se apartan las nubes de la tierra para escalar el
 Cielo, y en hombros de la contradiccion , y la
 molestia suben los Justos à la Gloria, para fixarse
 permanentes en el firmamento del Empyreo. Este
 fuè el camino que siguiò en este mundo el Re-
 dentor del Universo, quien quiso, à costa de fati-
 gas, llegar al Trono de la Celestial Jerusalèn. (9)

6 Son los honores (escrive Aristoteles) pre-
 mio de la virtud ; (10) y no es posible entrar
 sin virtud à la soberania del honor. Por esto
 los Romanos colocaron los templos de la hon-
 ra, y la virtud en tal disposicion , que sin
 passar por este , no pudiesse alguno ascender
 al otro. (11) Dedicò David el Psalmo veinte
 y tres à ensalzar la grandeza, poder , y ma-
 gestad del todo Omnipotente ; y despues de
 haver proclamado las celsitudes Soberanas,
 pregunta el Real Profeta : *Quien es este Rey
 de tanta Gloria?* Y se responde el mismo : *El
 que es Señor de las virtudes* , (12) en cuyas
 clausulas dà à entender el Psalmista , que hasta

(8)

Hallase esta Relacion
 en el tom. 2. de aque-
 llos manuscritos, que
 hai en nuestro Ar-
 chivo de San Pedro
 de Pastrana , que yo
 menciono en las Ad-
 vertencias generales
 de el Año Teresiano,
 tom. 1.

(9)

Nōne oportuit Chri-
 stum pati , & sic in-
 trare in gloriam suā.
 Luc. 24. v. 26.

(10)

Honor est primum
 virtutis.
 Arist. lib. 4. Ethicor.

(11)

Virtutis , & honoris
 templa ita extructa
 erant , ut per virtutis
 templum ingressus
 esset ad eadem hono-
 ris.

Rosin. lib. 2. de Anti-
 quit. Romanor. cap. 8.

(12)

Quis est iste Rex glo-
 ria? Dominus virtu-
 tum ipse est Rex glo-
 ria.
 Psalm. 23. v. 10.

(13)

Si sis memoria cupi-
rus, ego te docebo
diam veram, & ap-
tissimam. Virtutis cu-
tam gere: nihil enim
facit nomen adeo im-
mortale, ut natura
virtutis.
Joann. Chrysof. in
Psalm. 48.

(14)

Propter virtutem ja-
re laudamur, & in
virtute rectè gloria-
mur.
Cicer. lib. 3. de Natur.
Deor.

(15)

Bartholom. Casan. in
Cathal. Glor. Mund.
part. 1. consider. 65.

(16)

Pet. Bergomens. lib.
20. Suplement. Chro-
nic.

(17)

Barthol. Casan. ubi
supr. consider.

(18)

Lucian. in Dialog.
cui titulus: Virtus dea.

(19)

Veneranda, & longè
divinissima virtus.
Plutarc. in Arch.

(20)

Ego dixi dij stis.
Psalm. 81. v. 6.

(21)

Ad solos Justos per-
tinet, qui prædestina-
ti sunt ad vitam æter-
nam.

Gloss. Ordinar. hic.
Fru-

en el mismo Dios resulta la soberanía de su Gloria, de la magestad de su virtud.

7 Si deseas (dice San Juan Chrysofomo) engrandecer tu nombre, yo te mostrarè el camino mas apto para eternizarle. Obra rectamente, sigue la virtud, porque no hai cosa alguna sino es ella, que coloque à los Heroës en las perpetuidades de la fama. (13) Hasta los Gentiles asseveraron esta maxima, juzgando Ciceron, con otros muchos, que la virtud daba derecho al hombre para hacerle digno del aplauso. (14) Así le consiguieron Telesphanes, que de el oficio de Cochero passò à coronarse entre los Lydos; (15) Mauricio Capadocio, que de humilde sirviente sucediò en el Imperio à Tiberio Segundo, (16) y Lycasto Parrasio, Hyperbolo, (17) y otros innumerables, cuyas virtudes resplandecieron tanto en el concepto de las gentes, que dissiparon la obscuridad de su profapia, para elevar su pequenez al throno brillante de la mas regia estimacion.

8 Diosfa tituló à la virtud Luciano Ethnico, (18) y Plutarco la nombrò divinissima: (19) cuyas locuciones, aunque de Gentiles, consiguen hermandad con las que profiere el Rey David en uno de sus Psalmos, donde apropià à los hombres el caracter de Dioses, (20) si en estos viviese la virtud. (21) Inutilmente (dice San Bernardo) animas el impulso àcia el progreso de la honra, si no le diriges por el norte de la santidad; porque los grados, que ofrecen ascenso à los honores, solo se forman de el material de las virtudes. (22) A este proposito delineò Achilles Bochio una excelsa pyramide, en cuya cima resplandecia un globo, que tenia por orla esta sentencia: *La verdadera gloria nace de la virtud.* (23) La dignidad de un Heroe, legitimado en

la providencia del honor , quiso symbolizar en este epigraphe , cuyas estimaciones no se derivan de glorias heredadas , no de riquezas adquiridas, no del regio esplendor de sus mayores; si de virtudes personales.

9 Quan radicada permaneciese en Santa Teresa de Jesus la fuerza de esta realidad, lo declara aquel caso, que sucedió à la Santa con nuestro Fray Geronymo de la Madre de Dios. Deseaba este Religiosísimo Prelado honrar à nuestra Madre, haciendo patente su nobleza, à cuyo fin andaba explorando las antigüedades de su casa, y el esplendor de sus Abuelos; pero nuestra Virgen, que sabia, que la dignidad de los sujetos no la authorizan tanto las calificaciones de la cuna, como las equidades de las obras, le dixo con enojo estas palabras: *Padre, a mi me basta ser hija de la Iglesia, y me pesa mas haver hecho un pecado venial, que descender de los mas viles hombres del mundo.* (24) En estas voces le instruyó la Santa en la verdad que tiene por assunto nuestra Reflexion, y fuè decirle: Padre mio, el lustre de todos mis Abuelos, los blasones que pueden elevar à mi Familia, la dignidad terrena de los siglos, las soberanias de este mundo, y todo quanto abarca el temporal valor de lo criado; todo es inutil para legitimar à mi persona en la raiz, y casta del verdadero honor, si en mis acciones no resplandece la virtud. El principal origen de mis honras, solo se constituye en haverme hecho el Cielo Hija de la Iglesia: de esta progenie nacerà mi singular estimacion, si no la deslustro con pecados: como mis obras desconociesen à la culpa, nada me desdorarà la procession nativa, aunque se derivasse de la familia mas plebeya.

10 Documento es este tan útil para el

Gg mun-

(22)

Frustrà ad celsitudinem nititur gloria, qui prius non claruit virtute. Virtus gradus ad gloriam est.

S. Bernard. Serm. 1. in Natal. S. Victor. Confess.

(23)

Desurgit ex virtute vera gloria.

Aechil. Bocho lib. 2. Symb. quæst. Symb. 48.

(24)

N. Chron. lib. 1. cap. 4. num. 2.

mundo, como desconocido en los mundanos. Què pocos penetran su verdad ! pues aunque son muchos los anhelantes del honor, casi son ningunos los que le procuran por la honestidad de la virtud. Las glorias heredadas, son ajenas en los sucesores, quando estos no se legitiman en la rectitud de las costumbres : lo que los ilustra en el sagrado de la fama son las acciones propias. Mas honorable advirtió Apolodoro al invicto Hercules, con el instrumento de su Clava, que èl formò con sus manos de la entidad de un Azebuche, que con las insignias del Alfange, Escudo, y Saetas, que le dieron, sin trabajo suyo, Apolo, Pallas, y Mercurio. (25) David, para arrestarse à la osadía de batir à Goliath, desechò el Yelmo, y la Cota, que le diò Saùl, y se valió del baculo, que traia consigo, como hechura suya; (26) y dàn à entender estos aspectos, que en el contraste de la honra solo califica à los Heroes la propiedad de sus virtudes.

(25)
Apolodor. lib. 1. de
Natur. Deor.

(26)
Deposuit ea, & tu-
lit baculum suum,
quem semper habe-
bat in manibus.
1. Reg. 17. v. 40.

II Por este motivo Santa Teresa de Jesus, reprehendiò à Graciàn las averiguaciones de su origen, como quien bien sabia, quan poco sirve este blasòn, sin la solidèz del bien obrar. En esta vasa fundamentaba nuestra Virgen todos sus honores; en los desprecios toda su estimacion; en las contradicciones todos sus aplausos; en los vituperios todos sus elogios, y en los azares, y quebrantos, que padeciò su espiritu en el discurso de su vida, todos los respetos, y veneraciones, que oy la dà la Iglesia, para solemne credito de aquel dichoso vaticinio, en que nos dice el Sa-

bio: *Bonorum enim laborum gloriosus
est fructus.* (27)

(27)
Sapient. 3. v. 15.



DIA XIII.

In mundo unicum malum es peccatum. (1)

SOLO el pecado es verdadero mal en este mundo. Exceptuada la culpa, no hai calamidad (afirma Cicerón) que deba horrorizarnos. (2) Vengan adversidades de los tiempos , llegue la oposicion de las molestias , ocutran mil angustias , abunden las fatigas , aumentense las ansias , crezcan los dolores , lluevan enfermedades , enfurezcase el fuego , brame el ayre , encrespense las aguas , tiemble la tierra , y desplomese el Cielo , que ninguno de estos formidables perjuicios (dice un grave Autor) es verdadero mal , si no se asocia de la culpa. (3) San Juan Chrysofomo tuvo tan entendida esta verdad , que viendose acosado , por todas las veredas de la persecucion , de la tyrania de la Reyna Eudoxia , la respondiò animoso : *En valde te dàs à la invencion de crueles molestias , para aterrarr mi espiritu , porque à Chrysofomo nada pone temor en este mundo , sino la malicia del pecado.* (4) Lo mismo sucediò à S. Ambrosio , por quien dixo Theodosio Emperador : *Conozco su constancia , y que no hai en la tierra facultad magestuosa , que pueda violentarle à la transgression de la equidad.* (5) Antes me arrojare (decia San Edmundo , Obispo Cantuariense) à los volcanes de una hoguera , que à las deformidades de una culpa. (6) Si mis ojos mi-

(1)

S. Chrysof. epist. 7. ad Olympiod.

(2)

Præter culpam , & peccatum homini nihil potest accidere , quod sit horribile , atque pertimescendum.

Cicer. apud Andr. Eborenf. Sententia verb. Peccatum.

(3)

Nos patimur dolores , labores , famem , sitim , pro similitudine , id est , quæ tamen omnia habent similitudinem malitiam quia solum peccatum malum : reliqua solum specie tenus mala.

Pinna. in Eccl. Ecl. 85.

(4)

Frustrà tentas omnia , Chrysofomus enim nihil præter peccatum timeret.

Surius in ejus vit.

(5)

Novi constantiam Ambrosij , & quod nullo Regiæ majestatis terrore Divinam Legem transgredietur.

Theodor. lib. 5. Histor. cap. 18.

(6)
Malo inflere in re-
 gum ardentissimuma
 quam in peccatum
 lethale consentire.
 SURIUS in ejus vit.

(7)
 Si hinc peccati hor-
 rorem, inde inferni
 dolorem corporaliter
 cernerem, & necessa-
 rio uni immergi debe-
 rem, prius infernum,
 quam peccatum appe-
 terem.

SUR. in vit. S. Anselm.
 Episcop. Cantuariens.

(8)
 Machab. 6. v. 23.

(9)
 Ecce Agnus Dei,
 ecce qui tollis peccata
 mundi.
 Joann. 1. v. 29.

(10)
 Poterat, & morbos,
 reliquas misérias tol-
 lere: peccatum solum
 est malum, & com-
 paratione illius aliud
 nullum.
 N. Silveyr. hic.

rasen (dixo San Anselmo) el horror del peca-
 do, y las llamas voraces del abyssimo, y me
 viesse en tal constitucion, que me fuesse for-
 zoso proceder à uno de estos terminos, antes
 me arrojara à las voraces llamas del abyssimo,
 que al horror del pecado. (7) Esta fuè la elec-
 cion del valiente Eleazaro, glorioso Machabeo,
 quien impelido à comer de las carnes, que
 irreligiosamente le ofrecia el Rey iniquo, res-
 pondió, admitiria antes el Infierno, que obede-
 cer à su mandato. (8)

2 Reconcentra la culpa un agregado de
 desdichas, en quien todos los males se com-
 pendian. A redimir el Universo, de quantas
 vejaciones eran contrarias al linage humano,
 descendió de la Gloria el Salvador del Mundo;
 y al darle à conocer el Bautista, indicando
 el caracter de su oficio, solo le definió en estas
 palabras: *Mirad el Cordero de Dios, que quita
 los pecados.* (9) Bien podia decir (expone aqui
 Silveyra) que venia à quitar otras molestias,
 pues tenia poder para defarmar à todo el mun-
 do de las congoxas de esta vida; mas como
 todas ellas dexen de ser perjuicios, respecto
 del pecado, solo con expresar, que venia el
 Señor à redimirle, compendió en estas voces
 todo el assumpto de su empleo. (10) Nada sino
 la culpa es digno de lamento en este mundo.
 Este fuè el tyrano, que afligió en una Cruz à
 nuestro Dios: este atormentó su alma, le cargó
 de misérias, le cubrió de congoxas, y puso en
 un sudor de fatales angustias, en cuya semejanza
 colocó tambien oy à Santa Teresa de Jesus, repre-
 sentando estos aspectos en la Imagen, y
 Retrato suyo, que servirá de
 asunto en este Dia.

CASO UNICO.

3 EL trece del mes que continuamos fuè la estacion fatal, en que los de Israèl se vieron condenados à la muerte por el decreto iniquo, que consiguió la astucia de el ambicioso Amàn. (11) Y en este mismo dia se convocò el Concilio contra el Redentor de el Universo, y se efectuò la venta de su Persona Sacro-santa. (12) Grandes razones encuentra oy el discurso para excitar el llanto, reflexionando en los delitos, que dieron al mundo estos suceßos, y mas si se considera continúan los hombres en la maldad de sus deformidades, despues de los oprobrios, que oy padeciò el Señor para redimir nuestros pecados. Los que inficionaban las conciencias por los años de 1649. affigieron tanto (segun se congetura) à Santa Teresa de Jesus, que aun estando en la Gloria diò muestras de tristeza. Indicòlas la Santa en la Ciudad de Zaragoza, en un Retrato suyo, de cuyo suceßo milagroso diò puntual noticia el doctíßimo Padre Fray Geronymo de San Joseph, Chronista General de nuestra Sagrada Religion, en un instrumento firmado de su mano, y de otros Sujetos de especial excepcion, que aqui trasladaremos de el mismo original, que conseguimos à la vista.

(11)

Hic dies, quo exit decretum, propter Aman, de Judæis perdidis.

Pol. Diar. Sacr. pro hac die, n. 1880.

(12)

Hoc die factum est à Judæis Concilium contra Jesum.

Ex Aquilan. ap. Alvan in Portent. Grat. tabul. 5.

Hocque die vendidit Judas Salvatorem.

Idem ibid.



RELACION DE UN PRODIGIO,
que en esta Ciudad de Zaragoza su-
cediò en un Quadro de nuestra
Madre Santa Teresa de
Jesvs.

A nuestro M. R. Padre General
de Carmelitas Descalzos.

4 „ **P**OR ser obligacion, Padre nuestro,
„ el dár à V. R. cuenta, como à
„ Cabeza de la Religion, de todo lo que à
„ ella pertenece, la darè de un caso, que
„ ahora ha sucedido con un Quadro de nues-
„ tra Santa Madre Teresa de Jesvs, en esta
„ Ciudad; y porque yo en parte de ello soy,
„ ocular testigo, y de lo demàs tengo noti-
„ cia muy cierta, por las muchas, y exquisi-
„ tas diligencias que he puesto en averiguarlo,
„ lo referirè primariamente como ello fuè; y
„ despues dirè lo que acerca de ello sienten,
„ y sienten otros.

„ En esta Ciudad de Zaragoza, Metro-
„ poli del Reyno, y cuna de Aragon, tenia
„ una buena muger viuda, llamada Isabel de
„ Claveria, que vive en la calle de las Dan-
„ zas, un Quadro de nuestra Madre Santa Te-
„ resa, en su casa, en el aposento que duer-
„ me. Es de mas de medio cuerpo, de bue-
„ na pintura, con elevacion de manos, y rost-
„ ro al Cielo, hermoso, y devotissimo, en
„ lienzo, acomodado en marco negro. Te-
„ niale con otros del mismo tamaño colgado
„ en su aposento; y porque havia de reparar
„ una esquina de aquella pieza, y entrar un
„ Al.

„Albañil, los descolgò todos. Ayudabale un
 „muchacho de hasta quince años, el qual
 „descolgando el Quadro de la Santa, viò,
 „que todo el rostro, y cabeza estaba moja-
 „do, y corria el humor por el pecho, y Es-
 „capulario de la Santa en dos, ò tres carri-
 „les, hasta el marco. Avisòlo à la muger que
 „andaba alli (digo à la viuda yà dicha) y
 „ella, sin mas reparar, ni mirar, sino con
 „pena de que se maltrataffen sus Quadros,
 „diciendo: Ay pobre de mi, que se me pier-
 „den; limpiòlo con un lienzo muy bien. Con
 „esto los arrimò todos derechos, unos sobre
 „otros, à un rimero de colchones, que ali
 „tenia sobre las tablas desnudas de una ca-
 „ma vacia, y desocupada. Esto fuè à siete de
 „Marzo, dia de Santo Thomàs de Aquino,
 „y Domingo. No los volviò à reconocer hasta
 „el Sabado siguiente trece del mismo mes. En
 „el qual, porque no se cargassen de polvo,
 „fuè à cubrirlos con una sabana; viò enton-
 „ces el de la Santa, que era el primero, que
 „estaba sobre los demàs, que tenia todo el
 „rostro, y del velo blanco, y del negro solo
 „aquella parte que corresponde à la cabeza,
 „bañado todo, y sembrado de unas gotas cris-
 „talinas, que parecian perlas; y que aquel sudor
 „baxaba en dos, ò tres arroyuelos por el pe-
 „cho, y Escapulario, hasta el marco, y hasta
 „las tablas dònde assentaba. Aqui la muger
 „quedò despavorida, y casi desmayada. Lla-
 „mò, como pudo, un casero, que alli tenia,
 „hombre bueno, y sencillo, para que viesse
 „aquello, el qual tambien se atribulò, y
 „compungì, sin osar llegar, ni èl, ni ella
 „al Quadro. Embiò à llamar un Confessor
 „suyo Religioso, advirtièdo, no dixessen
 „mas de que le havia dado un desmayo, sin
 „decir la causa; y como no pudiesse venir
 „ por

„ por estar enfermo , hizo llamar à un Sacer-
 „ dote de nuestra Señora del Pilar , que no
 „ està lexos. Vino , y causóle aquella vista
 „ grande admiracion. Este fuè à buscar un Pre-
 „ bendado de la misma Iglesia , hombre doc-
 „ to , y muy diestro , y practico en la pinta-
 „ ra , conocido , y estimado por tal en esta
 „ Ciudad , y juntamente Predicador , y Con-
 „ fessor , y Vice-Rector ahora de la Universi-
 „ dad , llamado el Doctor Pedro Dionysio Se-
 „ cano. En el camino , haviendole dicho à
 „ Mosen Suelves (que así se llama el di-
 „ cho Sacerdote) la causa por què le llama-
 „ ba , se rió , y burló de lo que oia (y co-
 „ mo el ahora confiesa) iba con pensamien-
 „ to , y disposicion de no hacer caso de ellos ;
 „ pero en llegando à ver el Quadro , quedò
 „ trocado , y admirado , como los demàs. Co-
 „ mo tan diestro en pintura , y con experien-
 „ cias muchas en accidentes de ella , mirò , y
 „ remirò , y explorò el Quadro de alto , abaxo ,
 „ por delante , y por las espaldas , reconociò
 „ el techo , las paredes , y puesto donde esta-
 „ ba. Hizo preguntas à la viuda , y à los de
 „ su casa , de las circunstancias del tiempo , ó
 „ causas , que pudieran serlo de aquel efecto ;
 „ y no hallando alguna , quedò mas admira-
 „ do , pareciendole cosa sobrenatural. Pero
 „ à la muger , que estaba muy affligida , le
 „ aconsejaron no hicièssè ruido con esto , por-
 „ que cargaria alli toda la Ciudad , y le qui-
 „ tarian su Quadro , y lo perderia. Mas aun-
 „ que ella queria encubrirlo , los mismos que lo
 „ vieron , comenzaron à divulgarlo , y à venir
 „ otros à verlo. Pareciòle llevarlo , por ser
 „ el aposento muy pequeño , y embarazado ,
 „ à un patio retirado de la casa , en la qual no
 „ havia otra pieza baxa , y de quatro solas
 „ personas que hay en ella. La viuda , y una
 „ hija

„ hija suya , niña de diez , ò pocos mas años ;
 „ el casero con su muger : ninguno de ellos
 „ osaba tocar el Quadro para baxarle : tanto
 „ era el temor , temblor , y reverencia de
 „ que estaban ocupados ; pero el casero dixo
 „ à su muger : Vos que haveis oy confessa-
 „ do , y comulgado , lo podeis tomar , y así
 „ lo hizo , y lo pusieron sobre un bufete con
 „ luces , teniendole compañía de rodillas , y
 „ llenos de lagrimas , particularmente la bue-
 „ na Isabèl de Claveria , dueña de la ca-
 „ sa , y del Quadro , siendo yà por la tarde ,
 „ acertò à passar por alli el Doctor Roque
 „ Sierra y Huerta , Canonigo de la Santa
 „ Iglesia de Nuestra Señora del Pilar , Cole-
 „ gial Mayor que fuè , y Rector de la Uni-
 „ versidad de Alcalà , y Cathedratico en ella ,
 „ persona de las mas doctas , y cuerdas que
 „ hai en este Lugar ; y llamandole de la puer-
 „ ta de aquella casa un Racionero de su Igle-
 „ sia para que viesse aquella maravilla ; así
 „ como viò el rostro de la Santa con tan co-
 „ pioso baño , y manantial , hizo en su alma
 „ los efectos que en los demás , y en muchos
 „ reparos , examenes , preguntas , y diligen-
 „ cias para explorar la causa de aquel efecto ,
 „ mirando , no solamente el Quadro , y rostro
 „ de la Santa , sino tambien , y juntamente
 „ los semblantes de las personas de la casa , y
 „ notando sus acciones , y palabras , por si en
 „ ello se mostraba algo de hazañeria , y ar-
 „ tificio en aquel caso ; y no pudiendo des-
 „ cubrir el menor rastro de esto , sino antes
 „ una devota , y natural alteracion , discuri-
 „ riendo , y considerando en todas las parti-
 „ cularidades del caso , quedò interiormente
 „ movido à veneracion de èl. Cogió con gran-
 „ de reverencia algunas gotas en un pañito
 „ que tenia , de los sudarios que andan de

„ nuestra Madre, que oy se ven señaladas en
 „ él. Gustò aquel licor, y hallòle algo sala-
 „ do; y porque iba à una ocupacion, emiò-
 „ me un criado muy aprisa, para que el Pa-
 „ dre Prior, y yo fuèsemos a ver aquella ma-
 „ ravilla, antes que cargasse la gente. Lle-
 „ gamos à buena fazon, y vimos lo que los
 „ demàs, con la misma admiracion, haciendo
 „ los reparos, y preguntas, que ellos havian
 „ hecho. Miramos por todas partes el Quadro,
 „ y le hallamos sequissimo, y con polvo, y
 „ por detrás en correspondencia del rostro, y
 „ cabeza tambien muy seco, sin algun rastro
 „ de humedad; subimos al aposento, y reco-
 „ nocimos paredes, y techo, y todo estaba
 „ por extremo seco, hasta tocar el techo, en
 „ aquella parte donde estaba el Quadro, con
 „ las manos. Finalmente, despues reconocido
 „ todo, volvimos abaxo à mirar, y remirar
 „ el quadro muy despacio, haviendose yà jun-
 „ tado alguna gente, que iba entràndo: en
 „ los quales todos se veia el efecto dicho de
 „ admiracion, y assombro, sobre preguntar,
 „ y discurrir alli cada uno, segun se le ofre-
 „ cian los reparos. La manera de aquel baño,
 „ ò sudor, era (aunque no es posible, ni à
 „ la pluma, ni al pincel, figurarlo cabalmente)
 „ un humor liquido, que bañando todo el
 „ rostro, y la parte de los velos blanco, y
 „ negro, que corresponde à la cabeza sola-
 „ mente, se manifestaba mas en unas gotas
 „ muy cristalinas, que parecian perlas, de
 „ que todo este espacio estaba sembrado. Al
 „ principio dicen (que yo entonces no lo vi)
 „ eran muy crecidas: despues yà mas tarde,
 „ entre quatro, ò cinco (que es quando el
 „ Padre Prior, y yo lo vimos) eran mas pe-
 „ queñas, y mas crassas, y como pegajosas, al
 „ modo de un sudor de agonìa, y gran
 „ „ afflic-

„afliccion; y de tal manera, que aunque to-
 „do el rostro estaba igualmente bañado; pe-
 „ro estas goticas estaban esparcidas, y como
 „que iban à correr, y se quedaban pegadas
 „como el sudor, ò sangre, que se yela, y
 „queda allí. Las señales del fluxo pasado se
 „conocian por el cuerpo, hasta el marco. Di-
 „ce uno de los Sacerdotes, que vieron esto
 „primero, que en medio de la frente de la
 „Santa havia un pequeño circulo de gotas
 „de este humor, tan cristalinas, y hermo-
 „sas, y tan igual, y perfectamente allí res-
 „plandeciendo, que parecian perlas finísimas,
 „de que hicieron particularísimo reparo. Yo
 „quando lleguè, como se havian disminuido,
 „no lo advertí; pero lo que advertí mucho
 „(como todos los demás) fuè, que como el
 „rostro de la Santa era tan hermoso, y de-
 „voto, y con la elevacion, que he dicho,
 „y sobre esto los ojos encarnizados, como
 „de llorar, y luego un sudor, que parecia de
 „quien està agonizando, formaba un sembran-
 „te tan lastimoso, y afligido, que atravesaba
 „el corazon. Parecia, mirando el Cielo
 „con aquella agonía, estar batallando, y lu-
 „chando con Dios, pidiendole alguna cosa,
 „compadecida de algun trabajo, y como si
 „viera en la mano de Dios el azote, que iba
 „à descargar sobre España, con amenazas de
 „mayores castigos, le estaba rogando por ella.
 „Yo confieso, que se me figuraba esto, y
 „que me ha quedado impresso en el alma con
 „aquella figura este pensamiento. Que al fin
 „la Santa (demás de serlo, y como tal se com-
 „padeciese de esta nobilísima porcion de la
 „Christiandad) es Española, dada por Dios
 „para el amparo de esta tierra; y si es así
 „(como nos lo han escrito de Tortosa) que
 „yá en aquella Ciudad se va entrando la

,, Secta de Lutero, siendo la Santa Abogada
 ,, contra las heregias: (como lo revelò ella
 ,, misma , y consta de su verdadera historia)
 ,, que mucho sufre , y trasfude , con agonias
 ,, de muerte , viendo que en Ciudad , poco
 ,, antes tan Catholica, ha entrado tan pestilente
 ,, cial defdicha , y que secretamente puede cun-
 ,, dir el veneno en otras de estos Reynos? Pe-
 ,, ro dexando esto , y prosiguiendo mi Rela-
 ,, cion , digo , que estando nosotros mirando,
 ,, y admirando este espectaculo , fuè crecien-
 ,, do el concurso , y llegó con muchos Ca-
 ,, valleros , y Ministros el Zalmedina , Juez
 ,, Ordinario de la Ciudad , Cavallero muy
 ,, principal , anciano , grave , y cuerdo , llama-
 ,, do Don Martin de Pomar y Cedran ; y vien-
 ,, do el Quadro , le sucedió à el , y à los que
 ,, le acompañaban lo mismo que à los demás,
 ,, grande admiracion , gran compuncion , gran
 ,, veneracion. Fuè luego à dar aviso al Señor
 ,, Arzobispo , cuyo Oficial Mayor , y Vicario
 ,, General , llamado el Doctor Geronymo de
 ,, la Sala , persona muy docta , y grave , y
 ,, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana,
 ,, en compania del mismo Zalmedina , fueron
 ,, por el Quadro para llevarlo à su Ilustrissima;
 ,, pero aunque se havian puesto guardas à la
 ,, puerta de la casa para no dexar entrar à ua-
 ,, die , sin respeto de ellas se havia llenado,
 ,, no solo la casa , sino la calle de tanta gen-
 ,, te , y con tan grande ruido , y concurso,
 ,, que no fuè poco poder sacar el Quadro : el
 ,, qual llevaron en un coche con muchas achas,
 ,, y siguiendo gran tropel de gente , que lle-
 ,, naba las calles , y plazas por donde passa-
 ,, ba. En casa del Señor Arzobispo le volvie-
 ,, ron à ver , y reconocer ; y aunque todavia
 ,, duraba el sudor , pero se iba remitiendo,
 ,, hubo allí varios juicios , y pareceres , exa-

„minólo un Pintor , y clamò diciendo , no
 „podia ser aquello natural. Despues de ha-
 „verlo visto , y tomado el sabor de algunas
 „gotas , le limpiaron todo muy bien , y co-
 „locaron sobre el Altar de la Capilla del Se-
 „ñor Arzobispo , donde hasta ahora esta. Di-
 „xose luego , y se dice harà el Ordinario
 „informacion de todo ; pero no se habiendo
 „aun comenzado , los que vieron este caso ,
 „personas de mucha cuenta , claman por ello ,
 „y desean los llamen , y examinen por testi-
 „gos. (13) Despues que diò la narrativa del
 „sucesso , empieza el Padre Fray Geronymo à
 „exponer el dictamen , que formò su juicio
 „acerca de este caso , convenciendo con razo-
 „nes doctísimas ser todo milagroso , à quien se
 „adunan tres deposiciones , insertas en el mismo
 „Instrumento , y fundadas con solidez doctíssi-
 „ma por los gravísimos Doctores Roque de
 „Sierra y Huerta , Pedro Dionysio Secano , Vi-
 „ce-Rector de aquella Universidad , y Juan Fran-
 „cisco Andrès , Chronista del Reyno de Ara-
 „gon. No copiamos sus dichos , por obviar la
 „dilacion , passàndo desde luego à reflexionar
 „en la grave malicia , que contiene la ofensa
 „del Señor , la qual (segun nos dixo el mencio-
 „nado Religioso) ocasionò el sudor , y aspecto
 „triste de la pintura de la Santa.

REFLEXION DOCTRINAL.

LOS PECADOS DEL MUNDO SON

el lamento de las almas justas.

5 **N**O pueden los siervos de el Señor
 (afirma un Author grave) mirar
 los pecados de las gentes , sin enlutar sus co-
 razones con el dolor infausto , que introduce

(13)
 Reservase el original
 de este Instrumento
 en nuestro Convento
 de Zaragoza de
 Carmelitas Descal-
 xos , de donde me le
 embiaron , por or-
 den de N. M. R. P.
 General Fr. Antonio
 de la Assumpcion.

(14)
Non possunt servi
Dei, sine dolore ho-
minum delicta aspi-
cere.

Escobar tom. 6. Pa-
rab. Chr. lib. 2. sect.
2. §. 3.

(15)
3. Reg. cap. 15. v. 35.

(16)
Jerem. 13. v. 17.

(17)
Daniel. 9. v. 3.

(18)
Ægoravit in illis
diebus Ezechias us-
que ad mortem.

4. Reg. 20. 1.

(19)
Fornicatus est Po-
pulus cum filiabus
Moab.

Num. 25. v. 1.

(20)
Flebant ante fores ta-
bernaculi.

Num. ibid. v. 6.

(21)
Hoc enim debet esse
munus piorum, cum
peccata vident: flere
scilicet pro peccato-
ribus.

Oleas. hic.

(22)
Extraneus se esse à
charitate fateatur, qui
peccanti non compa-
titur proximo.

S. Laurent. Just. in-
fasc. amor. cap. 14.

(23)
Tristitia vera est do-
lor propij cordis
pro-

en sus almas la seria reflexion de la malicia de las culpas. (14) Llorò Samuèl las infidencias de Saùl, (15) llorò Jeremias las deformidades de Israel, (16) llorò Danièl las de su Pueblo, (17) y enferma Ezechias con tan firme dolor, que no cessò su pena hasta perder la vida. (18) Y què ocasion trasladò à este Monarcha à los dominios de la muerte? No otra alguna, que la angustia, y tristeza, que infundia en su espirita el culpable desbarro de su Pueblo. Diòse, pues, este al vicio, quando habitaba allà en Setin, ofendiendo al Señor con las impuras hijas de Moab. (19) Y què hacia Moyès en este lance? què discurria Aaròn? en què se ocupaban otros va-rones justos? yà lo dice el texto: *Gemian, y lloraban la desbonestidad de aquellas gentes*; (20) porque el empleo de los justos (dice aqui Oleastro) no puede ser otro, que llorar, y gemir las perversiones de la culpa, quando las tienen à la vista. (21)

6 Este fuè el empleo de Santa Teresa de Jesus en la mayor parte de sus dias. Este fuè el assunto, que reduxo à su alma al heroyco designio de la creacion de la Reforma, para llorar en su retiro, acompañada de sus Hijas, la detestable ingratitud con que los hombres tratan à su Dios. Como era possible, que aquel corazon, enardecido en la fragua amorosa de la charidad, fosegasse un momento en la formacion de los suspiros, viendo tan dominantes los pecados? Estrangero de la provincia del verdadero amor (dice San Lorenzo Justiniano) debe reconocerse aquel, que no se asfige por el desorden de los vicios. (22) La verdadera compasion, y asfigida tristeza, no tiene mas objeto, que la miseria de las culpas. (23) Miròlas David en la sinrazon de los mortales, y se hicieron un rio sus dos ojos: (24)

viólas en el desprecio de la ley, y falleció su corazón: (25) advirtiolas en la infidencia de las almas, y se deshizo en agonias: (26) todo es ansias, todo es sentimientos en los corazones de los Justos, los pecados que miran en el proximo. (27)

7 Tan grave es esta pena, que aun debe transcender (indica Alberto Magno) à los gloriosos Moradores, que reynan en la Gloria. (28) No es aquella Region natural domicilio de la tristeza, y el quebranto: viven los Habitadores de los Cielos en completa fruición de todos los deleytes incompatibles con el azar de las angustias; mas yá que no es posible la aflicción dolorosa en aquellos, que obtienen la Bienaventuranza, en el modo que cabe explican la tristeza, como lo vemos este dia en Santa Teresa de Jesus, que prorrumpió en su Imagen aquellas agonias, que su alma padeciera, si fuesen practicables en las moradas de la Gloria.

8 Sirva este exemplar para instruir tu entendimiento en la malicia formidable, que contiene una culpa; y si esto no te basta, vuelve los ojos à lo que padeció el Hijo del Altísimo para curar este contagio. No fuera posible (expresa Belarmino) conocer lo grave de este mal, y el enojo con que le mira el mismo Dios, si su divino acuerdo no intentasse extinguirle, mediante la muerte de su Hijo: (29) conocida la qualidad de el remedio, (dice San Lorenzo Justiniano, hablando à este proposito) facilmente se conoce la vehemencia de la enfermedad. (30) Considera, pues, el infinito coste de la medicina, si quieres penetrar el mortal accidente de la culpa. Llegate à Isaias para instruirte en el asunto, que el te mostrarà el medicamento del pecado. Un hombre lleno de dolores te propone el Propheta

pro omnibus injurijs, quas patiens Deus innocenter toleravit à creaturis suis à principio mundi.

Albert. Mag. Parad. an. cap. 24.

(24)

Exitus aquarum deduxerunt oculi mei, quia non custodierunt legem tuam.

Psal. 118. v. 136.

(25)

Defectio tenuit me pro peccatoribus derelinquentibus legem tuam.

Ibid. v. 53.

(26)

Vidi prævaticantes, & tubescabant.

Ibid. v. 16.

(27)

Peccata proximorum sunt amaritudo justorum.

Hag. Card. in Job 23. 32.

(28)

Iste dolor innumerabiles lachrymas sanguineas elicere debet ab oculis gloriosorum amatum Deum. Albert. Magn. ubi supra.

(29)

Nunquam planè cognitum fuisset, quanta sit ira Dei adversus peccatum; nisi expiari Deum illud voluisset morte Unigeniti Filij sui.

Bellarmino, in Psal. 84.

(30)

Ex qualitate remedij,
facile cognoscitur ve-
hementia languoris.
S. Laurent. Just. lib. de
Ligu. Vit. cap. 4.

(31)

Virum dolorum, &
scientem infirmita-
tem.

Isai. 53. v. 5.

(32)

Vulneratus est prop-
ter iniquitates nos-
tras.

Ibid. v. 5.

(33)

A planta pedis usque
ad verticem non erat
in eo sanitas.

Ibid. cap. 1. v. 6.

(34)

Agnosce, ò homo,
quæ gravia sint vul-
nera, pro quibus, se-
cundum divinæ Sa-
pientiæ ordinem, nec-
esse est Dominum
Christum vulnerari.

D. Bernard. Serm. 3.
in Natal. Dom.

(35)

Signa Thau super
frontes virorum gem-
entium, & dolen-
tium super cunctis abo-
minationibus, quæ
fiunt in medio ejus.

Ezech. 9. v. 4.

(36)

Ait Orig. ... signifi-
care eos, qui perfec-

San-
tam, practicamque habent scientiam divinæ legis, & ex hac scientia habent
sensum ac dolorem prævaricationem. Ap. Cornel. Alap. hic.

(37) Beati qui lugent. Math. 5. v. 6.

(38) Beati qui lugent propria, vel proximorum, peccata deslendo, & ad
patriam suspirando. Dionys. f. Carth. hic.

para sanidad de nuestros males. (31) Herido,
y llagado le describe por la iniquidad de nues-
tros vicios. (32) Desde la planta de su pie,
hasta la extremidad de la cabeza, no hai es-
pacio el mas breve, à quien no ocupen las
heridas. (33) Y quien es este doloroso Varon,
tan asociado del tormento, destituido de el
descanso, despreciado del mundo, leproso,
angustiado, affigido, y muerto? Es, pues, el
Hijo del Altissimo, el Criador del Universo,
la Bondad infinita, la Omnipotencia Sobera-
na, la Dignidad inmensa, la Sabiduria ines-
crutable, y el Poder indecible. Pues, ò cria-
tura racional (exclama San Bernardo) registra
en este Mapa de dolores, quan contagiolas se-
rán las llagas del pecado, quando causò tan-
tas heridas su curacion, y su remedio al Hijo
de Dios vivo! (34)

9 Esta consideracion es la que constituye
al alma justa en el grado mas recio de la pe-
na. Este es el empleo que señala à los hom-
bres con el caracter singular de hijos del Se-
ñor. Rubrica las frentes (dice su Magestad al
Propheta Ezequiel) de los Varones doloridos,
que lloran los pecados de su proximo. (35)
En cuya excepcion se significan las almas per-
fectas, que exercitadas en la practica, y cien-
cia de la Ley, gimen con angustia la preva-
ricacion de las ofensas. (36) Dichosos los que
lloran (dice San Matheo) (37) no los desaf-
tres de esta vida, como la muerte de los hi-
jos, pérdidas de hacienda, y otros infortu-
nios temporales, si los que gimen, y lamen-
tan (expone el Cartujano) la infausta trage-
dia de las culpas. (38) Este fuè el objeto de

Santa Teresa de Jesus, manifestado en este dia en las representaciones de su Imagen. Este es el asunto à que te excita este milagro. Dedica tus ojos (dice San Geronymo) à lamentar esta desdicha, si quieres obtener las felicidades de la Gloria.

(39)
Gementes dolentes-
que salvantur: qui
non solum malis non
consenserunt operi-
bus; sed & aliena plan-
xere peccata.
D. Hieron. in Ezech.
cap. 9.



DIA XIV.

*Beneficiatus acceptis beneficijs debet se-
gratum ostendere, & benefactorem lau-
dare, quamvis hoc benefactor non
querat. (1)*

(1)
Gloss. Ordinar. supr.
Marc. cap. 7. in fine
tom. 5.

AUNQUE el que beneficia no concede el bien para exaltar su estimacion, el que le recibe debe atender à esta estimacion, honrando, y aplaudiendo à quien le apropria el bien. Verdades, que lo que dan los hombres en la modestia del secreto, suele aventurar las alabanzas de las gentes; (2) pero entonces el beneficiado deberá publicar la largueza del que le hizo el beneficio. Nunca (dice Seneca) podrá mi insuficiencia tributarte las gracias que te debo; pero jamás podrá mi buena ley dexar de referir en todas partes proviene esta omision de mi natural insuficiencia. (3)

(2)
Beneficium si impendatur occultè, humanae laudis favorem extinguit.
Hug. à S. Vict. lib. 1.
de Claustr. Animæ,
cap. 13. in fine.

(3)
Nunquam tibi referre gratiam potero; tamen illud certè non desinam, ubique confiteri, me referre non posse.
Senec. lib. 2. de Benefic.

2 Favores hai, que exceden toda natural correspondencia; mas esta demasia no exime de la paga al favorecido. Siempre queda obligado à la retribucion, en el modo que cabe en su posibilidad. Si no puede con obras, sea

con palabras : proclame el beneficio , eternice el favor , haciendo memorable la noticia del hecho , como oy lo executò una gran Señora , muy favorecida de Santa Teresa de Jesvs.

CASO UNICO.

3 **F**uelo Doña Juana Pacheco de Mendoza , hija del Conde de la Puebla de Montalván , muger de Don Alonso de Bracamonte , Señor de Peñaranda , quien despues de haver apurado todos los remedios , que juzgaron habiles en la Medicina , para defarmar el accidente de un dolor intenso de garganta , que padecia esta Señora , sin que su execucion la ocasionasse algun alivio , acudiò al amparo de Santa Teresa de Jesvs , y aplicandose àcia la parte dolorida un pedazo de cierta camisa , que sirviò à la Santa , à pocos dias logrò la sanidad ; y en el catorce de el mes que continuamos , año de mil quinientos y ochenta y siete , hizo que en escritura publica se authenticasse este suceso ante Miguèl Perez , Escrivano de aquella Villa. (4) Este mismo dia , refiere Gislandis , que sucediò el milagro , en que el Redentor del Universo hizo ostentacion de su virtud , dando sanidad à los diez Leprosos , que menciona San Lucas ; (5) pero explicando el texto el porte infidente de los nueve , que en quanto estuvo de su parte ocultaron la noticia del hecho , escondiendo las gracias de tanto beneficio ; (6) nos vemos excitados à corregir su ingratitud , reflexionando en la equidad que dicta la razon , para reconocer , y publicar los subsidios galantes , con que los Bienhechores favorecen las gentes.

(4)
El Doct. Rivera en la
Vida de la Santa, lib.
5. cap. 6. pag. 146.

(5)
Gisland. in Opere
Aur.

(6)
Non ne decem munda-
ti sunt? Et novem
ubi fune? Non est in-
ventus qui rediret, &
daret gloriam Deo,
nisi hic alienigena.
Luc. 17. v. 17. & 18.

REFLEXION DOCTRINAL.

*QUIEN SABE AGRADECER,
no puede callar el beneficio.*

4 **L**A voz, que divaga, y manifiesta las maravillas del Altísimo, debe colocarse entre la serie de aquellos asuntos, que mas conducen à su obsequio. Dicese en el libro primero de los Reyes, que iban figuiendo el Arca del Señor cinco Satrapas de los Philisteos, cuyo acompañamiento (exponen aqui Mendoza) fuè providenciado por ordenacion del mismo Dios, para que estos hombres, restituídos à sus Tierras, pudiesen referir, como testigos oculares, el milagro que vieron. (7) Quiere el Señor se manifesten sus prodigios, y castiga severo al que los encubre, así como premia al que los publica, para eternizar sus alabanzas. Enfermò Ezechias, quando mas robusto en la salud; (8) y sanò Doña Juana Pacheco, quando mas agitada de la enfermedad. El accidente de Ezechias (discurrió un Author grave) fuè originado por haver omitido los canticos, y publicacion de los sagrados beneficios, que en semejante asunto tributaron à Dios Moyisés, Ana, David, y Debora: (9) y la sanidad de Doña Juana discurrimos nosotros, que fuè tan estable (como lo advierte el Doctor Rivera) por haver obsequiado à Santa Teresa de Jesus, eternizando el hecho de la escritura publica, que recuerda el milagro. Dixo, pues, el Author referido, que desde aquel dia no sintió esta Señora la mas leve molestia en su garganta; y si hubo ocasion, en que el poder divino obrasse otro milagro, con una cedula en que

(7)
Duplici vero de causa in Palestinam rediisse. Una sumitur ex divina providentia: nimirum, ut miraculum, quod viderant testarentur: volebat enim Deus; ut noticia de sanctitate Arce non vanis rumoribus, se oculatis testibus vulgaretur.

Mendoz. in 1. Reg. cap. 6. v. 16. n. 1.

(8)
In diebus illis agrotavit Ezechias.

4. Reg. 20. v. 1.

(9)
Quia non cantavit Domino post stragem hostium, ut mos erat. Sicut Moyse, Ana, David, Debora.

Hug. Card. in 4. Reg. cap. 20. v. 1.

(10)
S. Antonini Florentini Archiepisc. gratiarum actio carthulæ in scripta, præponderasse, dicitur canistro toti pomis relecto.

Doultrem. lib. 1. cap. 3. sect. 3.

(11)
Scribantur caractere aureo actiones præclare subditorum::: Si hæc omnia in Diarijs scriberentur, & legerentur, tempore à negotijs vacuo; multi qui jacent ad limina conculcati::: donarentur. Supremis honoribus.

Oliv. tom. 3. Conc. 5.

(12)
Jussitque sibi afferri historias, & annuales priorum temporum.

Quæ cum illo præfente legerentur, ventum est ad illum locum, ubi scriptum erat, quomodo nuntiasset Mardocheus infidias Bagathan, & Thares Eunuchorum, Regem Assuerum jugulare cupientium. Quod cum audisset Rex ait: quid pro hac fide honoris, ac præmij Mardocheus consecutus est? &c.

Est. 6. à v. 1.

(13)
Vid. Lamprid. in Alexand. Sever.

San Antonino de Florencia tenia escrita la accion de gracias, (10) no serà dissonante imaginar nosotros, continuò la diestra Soberana la sanidad de esta Señora, por haverla entregado à la noticia de los siglos en la publicidad de la escritura.

5 No es dudable, que es hidalga muestra de reconocimiento la accion, que eterniza la memoria de los beneficios. Escrivanse las acciones ilustres (dice el Docto Oliva) de los Varones exemplares, que beneficiaron las Republicas: que dadas à la prensa, y leídas en aquellos tiempos, que dexaron libres los negocios, resultará de esta memoria el honor, y el aplauso de muchos abatidos, que vivian sin premio. (11) Assi sucedió à Mardocheo, quien fuè sublimado al valimiento mas honoroso, quando el Rey Assuero oyò leer la lealtad, que le debió en prevenirle las infidias, que los dos Eunuchos Thares, y Bagathan tenian maquinadas contra su persona.

(12)

6 Nunca desfistirá la fama de Alexandro Severo para entronizarle en la mas lustrosa estimacion, por ser un Principe, que entregaba al escrito de una lista los servicios, y meritos de todos sus vassallos, para no olvidarse del agradecimiento. (13) Este vino à ser el estilo de Santa Teresa de Jesus, por quien dixo el Doctor Rivera, para significar el recuerdo indeleble, que tenia la Santa de los beneficios que la hacian: *Contaba muchas veces, y con mucho agradecimiento, las buenas obras que la hacian, y tenia gran memoria de ellas.*

(14)

7 Tan dado de la naturaleza es el justo dictamen, que inclina à corresponder al beneficio, que no privò de esta hidalguía al genio irracional de muchas fieras. Es rarissima (dice

ce un Santo Padre, refiriendose à Seneca) la que no se desnuda de su indomita ferocidad, pagando con lealtades à su dueño el alimento que le debe. (15) Refiere Eliano, que habiendo criado un hombre à un dragoncillo, el qual, siendo yà grande, echaron à la Selva, en cuyo territorio se viò el Amo un dia, rendido à la invasion de unos ladrones, que al oír la fiera sus voces doloridas, saliò de la espesura, precipitada à la defensa, que logró agradecer, hiriendo, y matando à los que impugnaban à su dueño. (16)

8 Leon huvo, que alimentò en su cueva à Androdo Daco, y defendiò la vida, para pagarle el beneficio, que conociò este bruto, quando aquel hombre libertò à su planta de una espina. (17) Otro se arrojò à los mares, y pereciò en las aguas, por seguir la nave en que marchaba un hombre, que defendiò la vida de esta fiera. (18) Cavallo se ha visto, que muriò de tristeza, por ver muerto à su Amo. (19) Y no falta quien diga, que otro derramò lagrimas por semejante assunto. (20) De un perro se refiere, que al mirar sin vida al que le alimentaba, empezò à latir, con modo tan funesto, que remedaba al llanto; y que el alimento que le daban lo llevaba à la boca del difunto, quien arrojado al Tiber, se dexò caer tràs del cadaver, para sublevarle entre las ondas, puesto debaxo de su espalda. (21) Estas, y otras lealtades refieren las Historias de los brutos, para excitar al hombre al agradecimiento.

9 Si un perro, un cavallo, y otras bestias (dice San Buenaventura) por pagar à sus Amos un mendrugo de pan, un pientò de cebada, y un pedazo de heno, hacen tales cosas, què deberà el hombre practicar para agradecer tantas finezas, como debe à Dios ? (22) Lo in-

(14)
El Doct. River. en la Vid. de la Sant. lib. 4. cap. 23. pag 476.

(15)
Certè nullum, teste Seneca, tam imma- fuetum animal est, quod non cura mitiguet, & in amorem sui verat, leonum ora à magistris impune tractantur; elephantorum feritatem usque in servile obsequium demeretur cibus.

S. Thom. à Villan. in Nativit. conc. 1.

(16)
Elian. lib. 3. & Gel. lib. 5. ap. Corn. Alap. sup.

Isai. cap. 1. v. 3.

(17)
Dux peccator. lib. 1. part. 1. cap. 3.

(18)
Ubi sup.

(19)
Ubi sup.

(20)
Ubi sup.

(21)
Ubi sup.

(22)

Si sic canis dominum suum amat pro pane modico, & sic equus pro modico, hordeo, si sic asinus pro pabulo, & fano; quantum ille à nobis amandus existit, qui carnem suam dedit nobis

bis in cibum, sanguinem in potum, vitam in meritum, & se totum in præmium.

S. Bonavent. sup. illa verb. Tob. cap. 6. v. 1. *canis secutus est eum.*
Ap. S. Thom. à Villan. ubi sup. loc. citat.

(23)

Cognovit vos possessorem suum, & asinus præsepè domini sui: Israël autem non me cognovit.

Isai. 1. v. 3.

(24)

Vastata es omnis terra.

Jerem. 4. v. 20.

(25)

Quia Populus stultus meus me non cognovit.

Ibid. v. 22.

timo, y fumo de esta obligacion, y el ingrato descuido con que las criaturas racionales atienden à esta deuda, diò causa al lamento, que profiere el Señor por Isaias: *El buey (dice el todo Omnipotente) conoció à su Señor, y el asno tambien conoció el pesebre de su dueño; y solo los hombres me han desconocido.* (23) Estupénda estrañeza debe ocasionar al mas negado de razon esta deformidad! Qué mucho, que la Justicia Soberana dexé correr el ceño de su ira, para castigar esta insolencia? qué mucho, que los siglos abunden tanto de desastres, si son tan copiosas las ingratitudes de los hombres? Con lamentable pena proclamó Jeremias la corrupcion de las costumbres. Perdido está el mundo (dixo este Propheta) (24) y toda la causal de tanto daño la significa en el desorden de cegarse las gentes, para no conocer al Criador. (25)

II Malo es quien no agradece el beneficio; peor quien no le aprecia; y pésimo el que le desconoce. Los dos primeros pueden sanar de su accidente; porque no excluyen la memoria del bien que recibieron: el ultimo padece un contagio irremediable, donde yace difunto el beneficio en la tumba del desconocimiento. A esta classe, y grado de la ingratitud, debe reducirse la del animo infiel, que recibe el favor, y le calla, y oculta, agravando al fugeto, à quien debia el beneficio. Lo contrario executó este dia Doña Juana Pacheco y Mendoza; y aun por esta equidad colocamos su accion entre las mas lustrosas, que hermosean la linea de la gratitud. Dexònos, para gloria de Santa Teresa de Jesus, la noticia del caso en la escritura publica: recibamosla exemplo, para agradecer sus beneficios, y aplaudir sus milagros.



DIA XV.

Numquam de manu tua, & oculis tuis recedat liber. Ama scientiam scripturarum, & carnis vitia non amabis. (1)

(1)
D. Hieron. ad Rustic.

(2)
Ubi cumque fuerint libri spirituales, & eorum lectio, illinc omnis expelitur vis diabolica.

S. Juan Chrysostom. Cont. 3. de laxar. ant. med. col. 1342. t. 2.

(3)
Sicut columbae juxta fluentia residere solent, ut volatilium avium in aqua umbram videant; & sic unguis vitant; sic Sancti in Scripturis fraudes dæmoneum prospiciunt, & ex deceptione, quam attendunt, quasi ex umbra hostem cognoscunt, & fugiunt.

Gloss. in Cant. cap. 5.

(4)
Sicut tuba sonans congregat milites; sic & Divinae Scripturae ad nos clamantes cogitationes nostras congregant ad timorem Dei.

S. Ephr. de Pat. & Consum. Sac.

SI quieres aborrecer el vicio, y enamorarte de la santidad, no separes tu mano, ni desvíes tus ojos de la leccion de un libro. Pierde su vigor la astucia diabolica (dice San Juan Chrysostomo) en aquellos lugares, donde se exercita la leccion espiritual. (2) Assi como habitan las palomas cerca de las aguas para defenderse de otras aves, que llegan à invadir las, de las quales huyen, viendo venir las en la sombra, que las representan las espumas; à esta semejanza registran los varones espirituales en los libros las fraudes, y ardidés del demonio, y le conocen, como en sombra, para poder huirle. (3) La trompeta convoca, y alienta los Soldados para enardecerse en la batalla; y la leccion divina (escrive San Ephrén) commueve, y excita nuestros animos àcia el temor divino. (4) El hierro, quando no se exercita, se llena de escoria, ò herredumbre; y el corazon humano se entorpece en la culpa, quando le falta el uso de la leccion sagrada. No hai que cansarnos: sin la nutricion de la Escritura, no es facil que arribe el hombre à la robustèz de la virtud: no es menos necesario su alimento (dice San Agustín)

tin) para dar vida al alma, que los manjares materiales para engrosar el cuerpo. (5)

(5)
Sicut in carnalibus
elcis alitur caro; ita
ex divinis lectionibus
interior homo nutri-
tur, & pascitur.
S. August. Serm. 112.
de Tempor.

2 Encuentrase en los libros un mapa universal de todos los sucesos, una floresta de hazañas exemplares, y una instruccion de sentencias illustres. En ellos se aduna, y permanece estable la imperfistente sucesion del tiempo: dan nueva vida à lo pasado, repiten lo presente, y anuncian lo futuro. Son una oficina, donde todas las cosas cobran utilidades. Los acontecimientos de este mundo, que en su sér fueron malos, escritos en los libros, producen muchos bienes. Los insultos, las muertes, las trayciones, y otras insolencias de los siglos, son medicina, quando se leen en las Historias, para remedio de otros daños, porque recetan escarmientos. Con estas dolencias que passaron, curan las presentes de los hombres, y previenen resguardos, para sanidad de las costumbres de aquellos, que aun no son. No hai contagio (afirma Santo Thomàs de Villanueva) no hai sugestion, no hai adversidad, no hai infortunio, ni otro accidente calamitoso en las costumbres, à quien los libros no remedien con medicables instrucciones. (6) Las que dictò la gracia en Santa Teresa de Jesus, fueron tan proficuas, como aqui insinuarèmos, con el motivo que nos dà el caso de este Dia.

(6)
Nulla est enim tenta-
tio, nulla adversitas,
nullum infortunium,
nulla calamitas, cui
non Sacra Scriptura
medeatur, & succur-
rat consolatione, con-
silio, vel alio quo-
piam remedio.

S. Thom. Vill. conc.
1. in Do. 1. Quod.

(7)
Hoc ipso die appa-
ruit in Rameffe co-
lumna nubis, ad ostè-
dendam viam.

Pol. Diar. Sacr. pro
hac die, n. 1894.

CASO UNICO.

3 **E**N el mismo, que apareció en Rameffe la columna, formada de una nube, para sacar al Pueblo del Señor de la esclavitud de los Egypcios, guiando su rumbo por las asperezas del Desierto; (7) dispuso la Providencia Soberana, se manifestasse nuevamente la virtud divina de los escritos ces-
tes.

lestiales de la Seraphica Maestra , para guiar las almas à las delicias de la Gloria. Succediò, pues , que hallandose empleado el Ilustrissimo Señor Don Luis Fernandez de Cordova , Obispo de Salamanca , en los processos de las informaciones , para la santificacion de nuestra Santa Madre , que siendo llamado à deponer un Venerable , y anciano Sacerdote , nombrado Alonso de Contreras , y Rivadeneyra , dixo , entre otras cosas : „ Que hallandose èl „ mismo con muy mala vida , y muchas ofensas de Dios , leyendo los libros de la Santa „ Madre , se compungió , y si no fuera viejo , „ se huviera entrado Religioso ; pero que se „ ordenò de Sacerdote , y enmendò su mala „ vida , y aunque indigno , decia Missa todos „ los dias , para lo qual tomò Dios por medio la doctrina , y libros de la Santa Madre , (8)

4. A este proposito logramos otro caso , que aunque dudamos si succediò este dia , le escriviremos oy por sus especiales circunstancias , todas en credito de las maravillas que obra Dios por medio de los libros de la Santa. Dionos su noticia en una Relacion escrita , y firmada de su mano el Religiosissimo Padre Fray Pedro Pablo de San Juan Bautista , Carmelita Descalzo de la Congregacion de Italia , y Lector de Theologia en nuestro Colegio de la Madre de Dios de Napoles , quando vino à España , siendo Confessor de los Excelentissimos Señores Duques de Monteleon. Estas son sus palabras , traducidas en nuestro Castellano , del idioma Latino : Vivia en la Ciudad de Napoles cierto Cavallero , nombrado Don Vicente Coxa , de la nobilissima familia de este illustre Apellido , entregado a los devanòs de la tierra ; mas confervando siempre alguna devocion con Santa

(8)
Consta de los processos , que se reservan en nuestro Archivo de Pastrana , à fol. 664. Vease en mi tom. 1. del Año Teresiano las Advertencias generales , desde el num. 4.

„ Teresa de Jesús. Hallandose un día , por
 „ ciertos desmanes de su edad , en un estre-
 „ cho lance , donde era evidente perder la
 „ vida por la invasion de otras personas , que
 „ intentaban su muerte ; sucedió el extraño
 „ prodigio de verse trasladado repentinamen-
 „ te , luego que invocò el auxilio de Santa
 „ Teresa de Jesús , à la Iglesia de nuestros
 „ Carmelitas Descalzos de la Madre de Dios,
 „ dentro de la Capilla de la Santa , que dis-
 „ taba la tercera parte de una legua , del sitio
 „ en que estuvo su riesgo. Abfarto el Cava-
 „ llero con esta maravilla , y deshecho en
 „ correspondencias con su Santísima Aboga-
 „ da , mudò de vida , y huviera entrado Re-
 „ ligioso , à no impedirselo el importante as-
 „ unto de mantener la sucesion de su illustre
 „ casa. Commutò este designio en muchas
 „ obras de virtud , que practicò en el estado
 „ Secular , esmerandose siempre con singular
 „ fineza en el obsequio , y culto de Santa Te-
 „ resa de Jesús , à cuyo fin adornò su Capilla
 „ con tal magnificencia , que se ofrece una
 „ de las mas suntuosas de aquella gran Ciu-
 „ dad. Puso alli su sepulchro , de magestuosa
 „ arquitectura , dotòla de crecidas rentas , y
 „ executò quanto correspondia à la lealtad
 „ de su animo agradecido , y à la grandeza
 „ de su opulento patrocinio. Pagada la Santa
 „ de la gratitud de su Devoto , le restituia
 „ los obsequios en reperidos beneficios , que
 „ costè su largueza con multiplicadas mara-
 „ villas. Entre otras , fuè singularísima la que
 „ logrò este Cavallero con los escritos de Te-
 „ resa. Era aplicadísimo à la utilidad de su lec-
 „ cion , de fuerte , que todos los dias havia
 „ de leer algunas de sus obras , y con mas
 „ especialidad en el libro de las Fundaciones
 „ de la Santa. En esta ocupacion passaba Don

„ Vicente , consolando la vida , hasta tanto que
 „ dispuso el Señor privarle de este bien , con
 „ una grave enfermedad , en que perdió la
 „ vista , y en ella el consuelo de su alma , yà
 „ impossibilitado de gozar el deleyte que
 „ sentia su espiritu leyendo en su Devota. Re-
 „ curria con ruegos , y lamentables ansias à
 „ la que siempre atendia à sus suplicas , pi-
 „ diendola con incessante anhelo remediassè
 „ el trabajo de sus ojos. Oyele la Santa cier-
 „ to dia , y abriendoselos por el espacio de
 „ casi dos horas , se puso à leer el libro de
 „ las fundaciones , y al dexar el libro , vol-
 „ viò à quedar ciego. Continuoè este milagro
 „ todos los dias de su vida , que no fueron
 „ pocos , logrando la vista en cada uno por
 „ casi el tiempo de dos horas , para leer en
 „ este libro , sin tener facultad para leer en
 „ otro , ni poder distinguir , ni dedicarse à
 „ otra ocupacion. Con cuya experiencia en-
 „ tendiò Don Vicente , se le concedia aquel
 „ alivio solo para instruir su alma en la doc-
 „ trina celestial de Santa Teresa de Jvs. Guar-
 „ dase este mismo libro de las fundaciones en
 „ el arca de tres llaves de aquel Religiosissimo
 „ Convento , y todos los años se manifiesta al
 „ publico en la Capilla de la Santa el dia de su
 „ fiesta , en una capsela de plata de roda precio-
 „ sidad , donde està insertado el instrumento ,
 „ y contestacion de este milagro , con la firma
 „ del referido Don Vicente de Coxa , al qual
 „ libro yo he visto , y adorado muchas veces.
 Fray Pedro Pablo de San Juan Bautista, Carmelita
 Descalzo.

5 Costumbre fuè antigua de la Iglesia , ve-
 nerar à los sagrados libros con magestuosa
 positura , segun lo refiere San Cyrilo , que no-
 ticia el magnifico , y suntuoso throno , que en
 el Concilio Efesino se coloca el volumen de

(9)
 Sancta Synodus in
 Sancta Ecclesia, quæ
 Mariana vocatur con-
 gregata est; Chri-
 stumque assefforem
 capitis locum adju-
 xit, venerandum enim
 Evangelium in San-
 cto Throno collocavit.
 S. Cyril. Alex. &
 Baron. anno 325. n.
 60.

los Santos Evangelios, (9) cuya practica qui-
 so renovar Don Vicente de Coxa, perpetuan-
 do el libro mencionado de las Fundaciones de
 la Santa, en la veneracion que dixo el caso,
 para que persistiendo su memoria, lograsse-
 mos en la narracion de aquel milagro perene-
 excitativo, que mueva nuestra voluntad à la
 leccion maravillosa de los escritos de la
 Santa.

REFLEXION DOCTRINAL.

LA LECCION ESPIRITUAL

engendra, y sustenta la virtud.

(10)
 Non potest fieri, ut
 quisquam salutem as-
 sequatur, nisi perpe-
 tuo versetur in lectio-
 ne spirituali.
 S. Chrystost. Contion.
 3. de Lazar.

6 EL principal fomento para persistir
 en la virtud, le conlignan las al-
 mas en la leccion de buenos libros. Es impos-
 sible (dice el Chrysofomo) arribar à lo San-
 to, sin la continuacion de este exercicio. (10)
 Por esto una de las leyes, que estableció Ma-
 homa en su Alcorán, fuè privar à los Tur-
 eos, con penas capitales, de la leccion de to-
 do libro, assegurando sus errores, quitándolos
 la luz de la verdad, que sus entendimientos
 pudieran recibir de los sagrados. (11) Hen-
 rique Octavo, Rey de Inglaterra, concibió
 el mismo intento, quien despues de caído en
 la heregia para combatir la Fè Catholica, y
 prostrar su defensa, deshaciendo à los Cartuja-
 nos (que eran en su Reyno el escudo mas
 firme de la verdadera Religion) discurrió, por
 medio mas idoneo, no amenazarlos con casti-
 gos, ni persuadirlos con alhagos à que desis-
 tiesen de la Fè, si unicamente el quitarlos los li-
 bros de las verdades infalibles, para que perdi-
 do este thesoro, falleciesse su espiritu en la defen-
 sa de la Iglesia. (12)

(11)
 Alcoranus Turcarum
 sub pena capitis, om-
 nibus Turcis omne
 librorum genus præ-
 hibet; cujus ratio est,
 quia hoc modo omni
 superiori lumine, &
 notitia, quæ à libris
 sacris, & spiritualibus
 addiscitur, destitui,
 facilius se in tenebris
 ignorantia positos,
 ad quavis præcipitia
 perducere permittant.
 Mans. disc. 2. num. 8.

(12)
 Idem disc. 16. n. 11.

16 En todas las edades (afirma un Author grave) folicitò el demonio armar à sus Ministros de infaciable rencor, para borrar, y destruir las letras, y escrituras proyechosas, que instruyen, y alientan à las almas. (13) Lo primero que hizo Nabuchodonosor, quando rindiò à Jerusalèn, fuè entregar à las llamas los sagrados libros; y huviera faltado su memoria, si por medio de Efdras, no trazasse despues la providencia soberana su restauracion. (14) El Rey Anthioco, que devastò à Judea, abrasò, mediante su milicia, los libros de la ley, para que los Hebreos con mas facilidad dexassen la Divina, y recibiesen la profana. (15) Diocleciano (como refiere Eusebio) quemò tambien la Sagrada Escritura en las publicidades de una plaza. (16) Y Luthero, con otros muchos monstros del error, practicaron lo mismo (dice el Doctor Mendoza) por privar à los Fieles de la sagrada nutricion, que introduce en las almas la leccion de los libros espirituales. (17)

7 No son menos utiles, y aun necessarios (afirma el Chrylostomo) para labrar al hombre, y transformarle virtuoso, que los instrumentos del Platero, ò de qualquiera oficio, para formar, y establecer aquellas hechuras de su Arte. Asì como (viene à decir el Santo) estos instrumentos desvastan, y pulen la materia, que en su ser permanecia bronca, y de lo bruto de su entidad informe van facendo el primor de una hermosa figura; de la misma fuerte los libros espirituales transfieren al alma à tanta perfeccion, que de la grosseria de los vicios la ponen primorosa en la delicadèz de la virtud. Mas es de notar la diferencia que se encuentra en sus obras, que los instrumentos (profigue el Santo Padre) unicamente pueden producir tal, ò qual figura, ò forma

(81)
 Dæmones suos ministros sapius armant, ad sacras, & humanas litteras inter fideles abolendas. Mendoz. in lib. 1. Reg. cap. 11. n. 23. annot. 15. sect. 1. n. 9.
 (14)
 D. Irinaeus lib. 3. cap. 25. Tertul. lib. de habit. mulier. cap. 3. D. August. lib. 2. de Mirab. lib. Scriptur. cap. 33.
 (15)
 Et libros legis Dei combusserunt igni scindentes eos. 1. Machab. 1. v. 59.
 (16)
 Euseb. lib. 8. Histor. Eccl. cap. 3.
 (17)
 Per hos igitur ministros curant dæmones, ut omnis litteratura à Christianis abdicetur. Mendoz. ubi sup.

artificiosa, no natural, como dàr à la plata entidad de oro; pero los libros espirituales obran efecto natural en los corazones, quando à la tierra la transforman en Cielo à la carne en espíritu, y à los hombres en Angelés. (18) son innumerables los exemplos, que se pueden traher en prueba de este asunto. Copiarèmos algunos de los que refieren las Historias, para excitar los animos à la leccion sagrada.

8 San Agustín permanecia enemigo obstinado de la Fè Catholica; y al leer en el libro, que le ofreció piadosa la soberana Providencia, passó su entendimiento del error Maniqueo, à escribir las verdades infalibles, con que alumbran al Orbe sus escritos. (19) San Justino Martyr confieffa de sí mismo, que persistiendo Philosopho Gentil, pudo salir de sus engaños leyendo en la Biblia, donde halló su razon luces ilustradas. (20) El Eunuchò de la Reyna de Etyopia consiguió el Bautismo, leyendo un lugar del Propheta Isaías. (21) Todo el progreso de santidad insigne, que hizo en la perfeccion el Gran Patriarcha Santo Domingo, le atribuye el Belovacense al origen dichoso de exercitar su entendimiento en las Colaciones de Casiano. (22) Lo mismo sucedió à San Ignacio de Loyola, quien dexò las falacias de este mundo, por las verdades que leyò en un libro. (23) Victorino, cèlebre Orador, à quien (segun San Agustín) existente su vida, le erigieron estatuas en la Ciudad de Roma, se desvió por los libros sagrados del tenebroso caos de la infidelidad, y vistió su alma de los resplandores de la Fè divina. A Santa Eugenia, y Santa Donna aconteció lo mismo, la primera leyendo una Epistola de el Apostol San Pablo, (24) y la segunda versando en los hechos Apostolicos. (25)

9 Pero viniendo mas à nuestro asunto, to-

(18)

Vid. S. Joann. Chryf.
Contion. 3. de Lazar.

(19)

S. August. lib. 8. Confess. cap. 12.

(20)

S. Justin. Martyr. in
Dialog. cant. Triphon. ap. Bar. ann. 230. cap. 5.

(21)

Agt. Apost. cap. 8.

(22)

Beatus Pater noster Dominicus, ut in ejus vita legitur, librum illum, qui collationes Patrum inferibitur, studiosè legens, ac vigilantè intelligens, salutis in eorum rimatus semitas, magnam perfectionis apicem apprehendit.

Bellov. lib. 19. Spec. cap. 14.

(23)

Manf. disc. 5. num. 7.

(24)

Manf. disc. 2. num. 5.

(25)

Bar. ann. 293. num. 1.

do el milagro, todo el asombro, y toda la admiracion de perfecciones celestiales, que puso la gracia en Santa Teresa de Jesys, las fue dando el ser la mano Omnipotente, inclinándolo à la Santa à la lectura, desde el albor de su puericia: „Era mi padre (escrive nuestra Virgen) aficionado à leer buenos libros, „y así los tenia de Romance, para que leyessen sus hijos. Esto con el cuidado, que „mi madre tenia de hacernos rezar, y ponernos en ser devotos de nuestra Señora, y „algunos Santos; comenzó à despertarme de „edad (à mi parecer) de seis, ò siete años.... „Tenia un hermano, casi de mi edad, que „era el que yo queria mas, aunque à todos „tenia gran amor, y ellos à mi: juntabámonos entrambos à leer vidas de Santos: „como veia los martyrios, que por Dios los „Santos passaban, parecíame compraban muy „barato el ir à gozar de Dios, y deseaba yo „mucho morir así. (26) Tanto persuaden los „exemplos, y las doctrinas santas, escritas en los libros espirituales, para excitar al alma à la virtud! Verdad es, que no la inclinan menos àcia la vanidad aquellos devaneos fabulosos, que suelen leerse en los profanos.

10 Mientras logro tu vista (escrive San Pablo à su Discipulo Timotheo) no te separes de los libros. (27) Y antes le havia dicho en el mismo capitulo, huyesse de las fabulas, y otras mendaces escrituras. (28) Con que en este lugar solo le aconseja la leccion de los libros espirituales, como aqui expone nuestro Doctor Angelico; (29) porque en estos (afirma el mismo Apostol en otra carta) se encuentra doctrina celestial para instruccion de la virtud, y reprehension del vicio. (30) Las novelas, las fabulas, y otros asuntos amatorios, que estamparon las prensas, son un re-

cep-

(26)
La Sant. lib. de su
Vid. cap. 1. pag. 2.

(27)
Dum venio attende
lectioni.

1. ad Timoth. 4. v. 13.

(28)
Ineptas autem, &
aniles fabulas debita.

Ibid. v. 7.

(29)
Librorum Sanctorum
D. Thom. hic v. 13.

(30)
Omnis Scriptura Di-
vinitus inspirata utilis
est ad docendum, ad
arguendum, ad cor-
rumpendum in justitia,
ut perfectus sit homo,
ad omnem opus bo-
num instructus.

2. ac Timoth. 3. v. 16.

(31)

Sicut enim Christus suos habet Evangelistas, ita quoque deum Evangelio tot Poetas, & Anthores obscenos, & prophanos, veluti totidem Evangelistas suos opponere nititur.

Ap. Lohoner. Biblioth. Concionat. tom. 2. verb. lect. Spirit. §. 10. n. 10.

(32)

Multus decor est in verbis, & multa in Philosophorum, vel Rhetorum sermonibus pulchritudo: Sed vide non te decipiat fulgor operis, ne te rapiat sermōnis aurei pulchritudo: Si introduxeris in cor tuum ea, quæ ab illis afferuntur, pollues omnem Ecclesiam Domini.

Origina. homil. 7. in Josue.

(33)

Miser ego lecturas Tullium jejunabam. Plautum sumentem in menus, si quando in me metipsum reverfus Prophetas legere cepissent, sermo horrebat in cultus.

S. Hieron. ad Eustoch.

(34)

Vid. Mansi disc. 16. num. 1.

ceptaculo de nocivas especies, donde la consideracion de muchas almas se riñen de lascivias. Tambien tiene el demonio sus Anti-evangelistas para instruir las gentes en el vicio. Estos (afirma cierto Autor) son los Poetas, y Escritores obscenos, y prophanos, en cuyas obras habla el espiritu diabolico, para oponerse à las sagradas, donde habla el espiritu Divino. (31)

11 No hai peste mas mortifera para encorazar los corazones, que semejantes escrituras. Son sus palabras una engañosa copa de oro, en quien los mortales beben la inclinacion à la vanidad, y devaneos. Hallaràs (dice Origenes) en semejantes libros una bella hermoçura, solo en apariençia, texida de alhagueñas palabras; mas guardate no te engañe el fulgor dorado de las voces, que si las entras en el animo, mancharan la Iglesia del Señor. (32) Este consejo daba San Geronymo à la modesta Eustochia, enseñandola con el escarmiento de si mismo, y en el perjuicio, que recibia el Santo en los libros de Plauto, y Ciceron, quan venenosas son estas lecciones à las almas. (33) San Ignacio de Loyola sintió gran derrimento en la leccion de Erasmo, (34) y Santa Teresa de Jesus perdió casi lo bueno de sus inclinaciones, entregada à los libros de Cavallerias, como ella lo confiesa, quando dice: „Yo comencè à quedarme en costumbre de leerlos, y aquella pequeña falta, que vi en mi madre, me comenzò à enfriar los deseos, y fuè causa, que comenzasse à fallar en lo demàs, y pareçiam no era mabre, con gastar muchas horas del dia, y de la noche en tan vano exercicio, aunque esth condida de mi padre. Era tan en extremo, lo que en esto me embebia, que si no tenia libro nuevo, no me parecia tenia con-

„tento. Comencè à traher galas , y delectat
 „contentar en parecer bien , con mucho cui-
 „dado de manos , y cabello , olores , y todas
 „las vanidades , que en esto podia tener , que
 „eran hartas. (35)

12 Estos exemplos deben ser estímulo à
 nuestra precaucion , para retrahernos de los
 libros prophanos , aplicando el estudio à los
 espirituales , cuyas instrucciones reparan los
 deslices del pecado. (36) Si quieres salir de
 las miserias de este mundo à las prosperidades
 de lo eterno , aplica tu conato à la leccion de
 buenos libros. Ojalà fuesses tan dado à esta
 ocupacion , que cogiendote en ella la pesadèz
 del sueño (vencida tu cabeza) reclinasses el
 rostro en la sagrada pagina , como San Gero-
 nymo aconseja à su Euttochia. (37) Santa Te-
 resa de Jesus te ofrece en sus escritos un the-
 soro sagrado , donde recogerà tu corazón in-
 comprensibles bienes espirituales. En ellos
 hallaràs aquellas cartas , que dice un Santo
 Padre , son las sagradas Escrituras , para tra-
 hernos nuevas de la Region Divina de la Glo-
 ria. (38) En sus planas logras el espejo , que
 afirma San Gregorio son los libros sagrados pa-
 ra representar nuestro interior. (39) Sus doctri-
 nas te descubriràn el valor , y quilates de tus
 obras. Ellas te daràn à conocer lo malo que
 tienes , ò lo bueno que gozas , por lo que te apar-
 tas , ò te arrimas à la perfeccion , que constituye
 la santidad de sus sentencias.

13 No encontraràs leccion , entre las uti-
 lissimas , con que los Varones espirituales per-
 suaden la rectitud de las costumbres , que cau-
 tive tu espiritu con mas sabroso alhago , que
 la de esta sagrada Virgen : „ Muchos Santos
 „ ha havido en la Iglesia (dice el Ilustrissimo
 „ Prelado Don Juan de Palafox) que como
 „ sus Maestros universales la han enseñado;

(35)

La Santa , lib. de su
 Vida , cap. 2. pag. 4.

(36)

Lectione Scripturarum;
 munitio est adversus
 peccatum.
 S. Chrysost. sup. Luc.

(37)

Tenenti codicem
 somnus subrepat , &
 cedentem faciem pa-
 gina sancta suscipiat.
 D. Hieron. ad Eusth.

(38)

Divinæ Scripturæ,
 quasi litteræ de pa-
 tria nostra sunt.
 S. August. Serm. 56.
 ad Frat. in Erem.

(39)

D. Gregor. lib. 2.
 Moral. cap. 1.

„ muchos que con sapientísimos tratados la
 „ han alumbrado; muchos que con sapientí-
 „ simos escritos la han defendido; pero que
 „ en ellos, y con ellos hayan tan dulcemente
 „ persuadido, arrebatado, y cautivado, ni
 „ con mayor suavidad, y actividad vencido à
 „ las almas, que Santa Teresa de Jesus; no se
 „ hallarán facilmente. (40) En sus libros (dice
 „ tambien à este proposito el Sapientísimo
 „ Maestro Fray Luis de Leon), „ sin ninguna du-
 „ da quiso el Espiritu Santo, que la Santa Ma-
 „ dre Teresa fuese un exemplo rarísimo;
 „ porque en la alteza de las cosas que trata,
 „ y en la delicadeza, y calidad con que las
 „ trata, excede à muchos ingenios: y en la
 „ forma del decir, y en la pureza, y facilidad
 „ del estilo, en la gracia, y buena compostu-
 „ ra de las palabras; y en una elegancia def-
 „ afectada, que deleyta en estremo, dudo yo,
 „ que haya en nuestra lengua escritura, que
 „ los iguale. (41)

(40)
 El Señor Palafox en
 la Cart. à N.P. Gener.
 de Carmelit. Descal-
 zos, que se halla en
 el tom. 1. de las Cart.
 que coment. de N.
 S. M.

(41)
 El M. Fr. Luis de
 Leon en la Dedicat.
 de las Obras de N.
 Santa Madre, à nue-
 tras Carmelitas Des-
 calzas de Santa Ana
 de Madrid.

14. Despues de estas palabras, prosigue este
 gravíssimo Autor, ponderando el prodigio con-
 que lo celestial de sus doctrinas enamoran
 las almas para correr en la virtud, que vien-
 ne à ser lo mismo, que asegura tambien
 el Doctor Don Alvaro de Villegas, Magistral
 de la Santa Iglesia de Toledo, y Governador
 de este Arzobispado, quando dice: „ Lo que
 „ con estos libros medran los que los leen,
 „ digalo la experiencia. No creo, que los lea
 „ hombre, como se han de leer, para apren-
 „ der, que no salga Maestro en la oracion.
 „ Son una lluvia celestial, que fertiliza las al-
 „ mas, y las hace dar fruto de oracion suaví-
 „ sima à Dios. (42) Con cuya aprobacion con-
 cuerda en un todo la del muy Docto Padre
 Antonio Rosevino, de la Compañia de Jesus,
 quien escriye así: „ El Divino Espiritu de tal

(42)
 N. Chronic. tom. 1.
 lib. 5. cap. 32. n. 2.

„manera guia el corazon , y pluma de esta
 „Virgen , que no se puede esperar de estos
 „libros menos , que un admirable fruto en la
 „salud de las almas , especialmente de Reli-
 „giosos , y Religiosas; porque la sinceridad , la
 „humildad , la discrecion , y prudencia de espiritu
 „con que escribe:::la manera , y estilo claris-
 „simo en proponer , y explicar cosas altisimas,
 „y eminentisimas , lo tengo por especial bene-
 „ficio de Nuestro Señor , que ha hecho en es-
 „tos tiempos à la Iglesia , para despertar , y mo-
 „ver los corazones de los Fieles al deseo de las
 „cosas celestiales. (43)

(43)
 N.Chronica en el luga-
 gar citad. num.6.

15 Lo mismo sintieron el Ilustrisimo Se-
 ñor Don Juan Francisco Bordonio , de la Con-
 gregacion del Oratorio en Roma , Arzobispo,
 y Vice-Legado de su Santidad , en Aviñon,
 el Ilustrisimo , y Religiosisimo Prelado Don
 Fray Geronymo Bautista de Lanuza, Obispo de
 Barbastro, y despues de Alvarracin ; el Reve-
 rendisimo Maestro Fray Gaspàr de Villarroèl,
 y el Doctor Ran , Cathedratico de Prima de
 la Universidad de Huesca , diciendo este ultimo:
 „Para mi son de tanta authoridad estos escri-
 „tos , y descubro en ellos tan admirable con-
 „formidad en el espiritu de la divina Escritura,
 „que solos los libros de esta Santa me parecen
 „suficientes , para manifestar los engaños , y
 „convencer de engañosas todas las obras , y
 „libros , que contra la Religion Christiana han
 „escrito los Hereges. (44)

(44)
 N. Chronica en el
 mismo lugar, n.10.

16 En prueba de esto , viene bien aquel
 caso de Alemania , que se menciona en nue-
 stra Historia , de la conversion de cierto Here-
 ge , el qual tambien refiere el Señor Palafox
 por estas voces : „La utilidad de los escri-
 „tos de Santa Tèresa , no basta à pon-
 „derar la pluma. Diganlo las almas , à quien
 „sacaron de los lazos de la vanidad de el

„ mundo. Diganlo , los que por la luz co-
 „ municativa , que trahe consigo , como con
 „ vivas centellas , leyendolas , se han abra-
 „ sado sus devotos corazones. Diganlo tanto
 „ numero de Hijos , y de Hijas , y Siervos de
 „ Dios , que à ellos les deben primero su con-
 „ version , y despues su vocacion. El año de
 „ mil seiscientos y treinta y seis , solo con
 „ leer las obras de la Santa uno de los mas
 „ doctos Hereges de Alemania , à quien , ni
 „ la fuerza de tan patente verdad , ni las plu-
 „ mas de los mas Sabios Catholicos , lo pu-
 „ dieron rendir , ni reducir , solo el leer las
 „ obras de esta divina Maestra , que èl tomò
 „ en las manos para querer impugnarlas ; por
 „ el contrario fuè de ellas tan alumbrado , y
 „ vencido , y convencido , y triunfado , que
 „ habiendo quemado publicamente sus libros,
 „ y abjurado sus errores , se hizo Hijo de la
 „ Iglesia. (45)

(45)
 El Señor Palafox en
 la Carta arriba citada.

17 Son tan sin numero los casos milagro-
 fos , que ha obrado la Divina Magestad por
 medio de estos libros , que movido el Emi-
 nentissimo Señor Cardenal Belluga del zelo de
 las almas , quiso coadyuvar à su interès , ex-
 citandolas à leccion tan proficua , concediendo
 perpetuamente cien dias de Indulgencia , por
 cada vez que alguno leyese en estas obras.
 Logramos una copia impressa del instrumento
 original , en que su Eminencia hizo la conces-
 sion , la qual trasladaremos para despedirnos de
 este Dia , porque venga à noticia de los Fieles.
 Dice asì:

JESUS, MARIA, Y JOSEPH.

DON Luis Belluga, por la Divina misericordia, de la Santa Iglesia Romana, Presbytero Cardenal, Obispo de Cartagena, del Consejo de su Magestad. Por quanto Don Fermín Gallardo nos ha presentado, que por la especial devocion con que venera à la Seraphica Doctora Santa Teresa de Jesus, y deseo que tiene de que todos los Fieles Christianos lean sus Obras para el beneficio espiritual, que de sus santos documentos resultan à los que con atencion los leen, ha dado à la estampa dichas Obras, con animo de repartirlas entre los Conventos de Religiosas, y Religiosos de la Orden, y entre otros devotos; y nos ha suplicado, que para que todos se exerciten à leerlas, le concediessemos la Indulgencia, que fuessemos servidos. Y habiendo venido bien à esta devota suplica, concedemos por la presente, perpetuamente, cien dias de Indulgencia à todos los Fieles Christianos, por cada vez que leyeren, ò oyeren, con animo devoto, un Capitulo de las dichas Obras, ò Cartas de dicha Santa Doctora Teresa de Jesus. Dado en Madrid à veinte y tres de Marzo de mil setecientos y veinte y uno.

Luis, Cardenal Belluga.

Por mandado del Cardenal mi Señor,

Don Juan Molina Fernandez.

Secretario.

DIA



DIA XVI.

Tanta est nequitia Dæmonum, ut si Deus illis permitteret, statim ut homo mortale facimus admitteret, cum interficerent.

(1)

(1)
S. Ambr. sup. Apocal.
cap. 9. post initium,
tom. 5.

I TAN colérica (dice San Ambrosio) es la ira del diablo para el hombre, que si el Señor le diera su permiso, le quitara la vida al punto que executa el pecado, para eternizarle en el Infierno. Persiste incorregible en su abominable obstinacion, sintiendo el castigo de su culpa; y como no puede su venganza caminar inmediatamente al Criador, aposta la fuerza para combatir la criatura. En esta esgrime su rencor: en esta vibra su corage, por deturpar la copia del todo Omnipotente, con la torpeza de los vicios.

(2)
Nihil est undè magis
doleant; nihil est,
quod magis ingemif-
cat, quàm bonum
nostrum, quàm pro-
fectum nostrum; pœ-
ne plus odiunt bona
nostra, quàm tormen-
ta sua.
Ricard. à S. Victor.
agnocat. in Psalm. 2.

(3)

Quid mihi, & tibi
Jesu Filij Dei Altis-
simi? adjuro te ne
me torqueas.
Marc. 5. v. 7.

2 No hai daño mas funesto (dice Ricardo de Santo Victor) para su proterva voluntad, que el vernos gozando de algun bien. (2) Nuestras felicidades son sus afflicciones, sus desventuras nuestras dichas, y nuestros gozos todos sus tormentos. Por Dios que no me afixas, Hijo del Altisimo (dixo à Jesus el espiritu immundo) que possèia al hombre, que refiere San Marcos. (3) Mucho, sin duda, padeciera este infeliz, quando se sujeta su soberbia à la deprecacion tan dolorosa, que en este lance hizo à Jesu-Christo. Pero qual fuè la angus-

tia,

tia; qual la pena con que le heria el Salvador? No otra, que el ponerle precepto, para que taliesse de aquel hombre, y le dexasse libre. (4) Y por esto se quexa, por esta causa grita, exagerando su tormento? Si, dice el Chryfologo; porque es tanta la sed de el dragon infernal para perder, y destruir à las criaturas racionales, que es el mayor de sus suplicios el perder la ocasion de combatir las con tormentos. (5) Si tanto martyrizaba al demonio, que el Redentor del Mundo, Señor Omnipotente de todo lo criado, le quite la ocasion de molestar al hombre; que ira, que rabia, que tristeza ocasionaria à su arrogancia, el que una humilde, y abatida muger, (como en su concepto lo fue Santa Teresa de Jevs) le impidiesse el perjuicio, que esgrimio su fuerza contra la persona, que referira el caso de este Dia?

(4)
Dicebat enim illi: exi
spiritus immunde ab
homine.
Ibid. v. 8.

(5)
Sic diabolus huma-
nam perditionem si-
tit, ut cruciandi ho-
minem oportunitate
carere, summum suum
reputet cruciatum.
S. Chrysol. Ap. Span-
ner, Polyant. Sacr.
tom. 1. tit. 5. diabol.
s. 5.

CASO UNICO.

3 **F**atalissimo fue el diez y seis del mes que profeguimos para los Romanos; (6) sumamente cruel para el injusto Aman, pues en el experimentò la muerte, que preparaba à Mardocheo; (7) pero aun fue mas adusto contra las ideas del comun adversario, por ser oy quando una Religiosa de la Ilustre Familia del Meliflno Bernardo (à quien el demonio tenia possida desde su niñez) entrò en la Villa de Alva; desde la de Benavente, à visitar el Templo de Santa Teresa de Jevs, por haver confessado el infernal espiritu, que en presencia del cuerpo de la Santa, saldria de aquella criatura, obrando rarissimas cosas, segun sucedieron desde este dia, hasta el veinte y cinco del presente mes. Y aunque esta suçesion de aconteçimientos nos pudiera servir para los

(6)
Ater dies Romanis.
Laur. Beyerl. in Teat.
Vit. Human. verb.
Dies, litt. D. pag.
mihi 128.

(7)
Hoc dies suspensus est:
itaque Aman in parti-
culo, quod paraverat
Mardocheo.
Pol. Diar. Sacr. pro
hac die.

casos de otros dias , no la aprovecharèmos por lograr en ellos suficientes sucessos : ocasion , que nos mueve à historiar este Dia todo lo sucedido en los subsiguientes , por ser oy quando empezò este caso. Es de los inauditos , que han dado las edades , y nos persuade su especialidad à no omitir la menor circunstancia , aunque sea incurriendo en nota de alguna dilacion para copiar el instrumento , y disposiciones juridicas con que està authenticado en el Oficio de Ignacio Vazquez de Somoza , Escrivano de el numero , y propietario del Consistorio de la Villa de Alva. Es como se sigue:

„ En la Villa de Alva , Viernes veinte y
 „ seis de Marzo de mil seiscientos y ochenta
 „ y ocho años , ante mi Ignacio Vazquez de
 „ Somoza Henriquez , Escrivano publico del
 „ numero , y propietario del Consistorio de
 „ dicha Villa , y su tierra , aprobado por el
 „ Consejo Real de Castilla , pareciò presente
 „ Doña Mariana Ruiz de Castañeda , que así
 „ dixo llamarse , y ser vecina , y natural de la
 „ Villa de Benavente , Diocesis de Oviedo,
 „ estante al presente en esta Villa , y debaxo
 „ de juramento , que hizo por ante mi el Es-
 „ crivano susodicho , espontaneamente por
 „ Dios , y en una señal de Cruz , en forma
 „ debida de Derecho , dixo : Que estando esta
 „ declarante el dia de el Glorioso Patriarca
 „ San Joseph en el Convento de nuestra Se-
 „ ñora de la Encarnacion , de la Orden de Car-
 „ melitas Descalzas de esta dicha Villa , proxi-
 „ mo passado de este presente año , y mes
 „ de la fecha , adonde se hallaba en com-
 „ pañia de diversos Religiosos de la misma
 „ Orden , del Convento de San Juan de la
 „ Cruz de esta dicha Villa , y otras personas
 „ Seculares de ella , quienes asistian , y ha-

„vian entrado à ver , y reconocer lo que
 „decia , y declaraba el demonio , que se de-
 „cia atormentar , y afligir à la Madre Isàbel
 „de Santo Toribio , Religiosa de la Orden
 „de Nueſtro Padre San Bernardo , de la mis-
 „ma advocacion , del Convento de dicha Vi-
 „lla de Benavente , adonde desde ella havia
 „ſido traída à esta de Alva , por haver di-
 „cho , y afirmado dicho demonio , que en
 „presencia del cuerpo de nueſtra Santa Ma-
 „dre Teresa de Jesvs , que està colocado en
 „el Altar Mayor de la Capilla de dicho
 „Convento , havia de hacer cosas maravillo-
 „sas , y dexar despues libre à dicha Religio-
 „sa ; y con efecto este dia por la tarde , en-
 „tre otras cosas , que dixo , fuè , que antes
 „que salieſſe de dicha Madre , havia de en-
 „trarla en su cuerpo una lesna , y clavarſela
 „en el bazo , porque yà en otra ocasion la
 „havia puesto otra en el higado , y juntamen-
 „te una sierra , y otros instrumentos. Y des-
 „pues de haver dicho , entre otras muchas
 „cosas , que para que reconocieſſen la veri-
 „dad de lo referido , la dexaria con alivio por
 „aquella tarde , como se experimentò , y re-
 „conociò ser todo evidente ; pues esta que
 „declara la viò con mejoría reconocida , y
 „en cumplimiento de lo que el dicho demo-
 „nio havia prometido. Todo lo qual en la
 „ocasion ſufomencionada , dixo hacia , y de-
 „claraba , porque à ello le violentaba Santa
 „Teresa de Jesvs , en cuyo Templo havia de
 „quedar testimonio de este caso , junto con
 „los instrumentos , que en ſeñal arrojaſſe,
 „que aſi lo mandaba la Santa. Y el Domin-
 „go ſiguiente , que se contaron veinte y uno
 „del corriente , oyò decir à dicha Madre Isa-
 „bèl , à quien aſiſtia , y quejarse havia ſen-
 „tido le havian entrado por los riñones una

„ sierra, con grandísimo dolor, y sentimien-
 „ to, junto con otros instrumentos, que sen-
 „ tia en diversas partes de su cuerpo. Y ha-
 „ viendo esto pasado dicho dia por la noche,
 „ y toda ella con grande inquietud, y defas-
 „ sosiego; el Lunes subiguiente veinte y
 „ dos del dicho mes, viò esta declarante, por
 „ la mañana, entre diez, y doce de èl, tres
 „ pedazos de sierra, que tendrian cada uno
 „ quatro dedos en ancho, poco mas, ò me-
 „ nos, que dicha Madre decia arrojaba por
 „ su cuerpo, por las partes naturales de èl;
 „ y por la tarde del mismo dia otros quatro
 „ pedazos, de la forma, y tamaño de los tres
 „ referidos, con muy corta diferencia, los
 „ quales echaba, al parecer, con sumo dolor:
 „ y para haverlo de hacer, la tenian asida en-
 „ tre esta que declara, y Doña Maria Suarez,
 „ vecina de esta Villa; y luego el Martes,
 „ veinte y tres de dicho mes, y año, conti-
 „ nuò, arrojando cinco pedazos de sierra del
 „ mismo tamaño, y forma; lo qual oyò de-
 „ cir à dicha Madre Isabèl la havian hecho
 „ pedazos dentro del cuerpo; de los quales
 „ la facò tres por su propria mano. Y ademàs
 „ de ellos una limeta, que es un clavo con
 „ dos puntas, quadrado, en forma de lima,
 „ con puas muy sutiles, y agudas en cada
 „ una de las quatro esquinas, las unas opues-
 „ tas à las otras, y de estos la facò esta de-
 „ clarante el Miercoles luego siguiente por
 „ la tarde otros tres, si bien aunque de una
 „ hechura, no eran todos iguales en lo lar-
 „ go, ni en lo grueso; y por ultimo de to-
 „ do, arrojò por dichas partes una lesna, de
 „ la forma que lo son todas las demàs; y ade-
 „ mäs de lo sobredicho, viò otros clavos, ò
 „ limetas, y pedazos de sierra, que en la for-
 „ ma dicha havia arrojado, aunque los de-

„màs , fuera de los que lleva dicho , y de-
 „clarado , no los viò salir; pero lo oyò de-
 „cir à personas , que se los havian sacado,
 „que ea todos componen veinte y tres pie-
 „zas, las doce de sierra, las diez de dichas
 „limetas, y la lesna; la qual, antes que la ar-
 „rojasse, se reconociò tenerla en el bazo cla-
 „vada. Y esto dixo ser la verdad, lo que viò
 „entre otras cosas, para el juramento que
 „fecho tiene, en que se afirmò, y ratificò,
 „y no lo firmò, porque dixo no saber, y que
 „es de treinta y ocho años de edad, poco
 „mas, ò menos; y para que de ello conste
 „donde convenga, pongo dicha declaracion,
 „signada, y firmada de mi nombre, y ma-
 „no. En Alva à veinte y seis de Marzo de
 „mil seiscientos y ochenta y ocho años. En
 „Testimonio de verdad. ✕ Ante mi. Ignacio
 „Vazquez de Somoza. (8) Hemos logrado,
 no sin pasmosa admiracion, ver en nuestro
 Convento de Religiosas de Alva las sierras,
 limetas, clavos, lesna, y otros instrumentos
 diabolicos de estraña figura, que arrojò aquella
 Religiosa de sus entrañas; cuya inspeccion es
 autorizado testimonio de la virtud maravillosa,
 que puso el Señor en Santa Teresa de Jesvs
 contra las potestades del Infierno.

(8)

Està refrendado este
 instrumento de qua-
 tro Escrivanos de
 aquella Villa. Ignacio
 Vazquez de Somoza,
 Agustin Rodriguez,
 Simon Santos, y Juan
 de San Juan, y se ha-
 lla en el Oficio del
 referido Ignacio Vaz-
 quez de Somoza.

REFLEXION DOCTRINAL.

EL PODER, Y FUERZA DEL
demonio, solo se funda en nuestra
cobardia.

5 **T**riumpho, à quien diò la corona
 el miedo del contrario, no es
 hazaña: no sale su logro de las facultades del

cobarde, como sea astuto. Si te horrorizas de mi fuerza, por antojo villano de tu miedo, solo con conocerte te lograrè despojo. Si el mas pusilanime tiene artificio para ocultar su cobardia, y alarga los ojos para distinguir la mengua de tu animo, yà te dexò vencido con ponerse à tu vista, fingiendo un semblante valeroso. Mas victorias ha dado en las edades el miedo, que el valor: sin este se vieron coronadas muchas sienas de tropheos. Diganlo las victorias del demonio. De donde imaginas provienen sus hazañas? Pienfas que de su fuerza? Sabe que no es así, porque solo dimanan de tu ignominiosa cobardia.

6 Es verdad (dice San Agustín) que el voluntario anhelo del dragon, solo conspira à dexarte rendido; mas no tiene potestad para adquirir tu triumpho. (9) Persiste siempre atado (dixo en otro lugar) por sujecion al infinito, como un càn sujeto à la cadena, cuyos grillos no puede deshacer, si tu mismo no te arrimares à su estancia, para desatarfe los con los eslabones de tus culpas. Podrà latir, podrá solicitar; pero si tu no quieres, no te puede morder. El no obliga, solo persuade el daño: èl no violenta al consentimiento, solo te le pide: (10) si tu se le dàs, tu mismo fuiste autor de tu destrozo. No tiene mas armas, que tu miserable cobardia: si no acuitas el animo, perdiò todo su brio: tu resistencia es el impulso de su fuga. Así lo dixo èl mismo, en aquella ocasion, que intentò contrastar à San Pacomio con lascivo semblante. Reprehendiòle el Santo la maquinacion de sus ardidés, y el modo artificioso de que usaba su astucia para dañar las almas; à quien èl respondió: „ Vosotros mismos nos ministráis la fuerza contra vuestro daño. Al momento que nos dais 22 entrada al primer assomo de nuestra sugestion,

(9)
Dæmones voluntatem nocendi habent, sed non potestatem.
D. August. lib. 2. de Trinitat. cap. 7.

(10)
Alligatus est, tamquam innexus carnis catenis, & neminem potest mordere, nisi eum, qui se illi mortifera securitate conjunxerit: latrare potest, sollicitare potest, mordere omninò non potest, nisi volentem; non enim cogendo, nisi suadendo nocet; neque extorquet à nobis consensum, sed petit.

S. August. Serm. 167. de Tempor.